



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Los Cabos, B.C.S.



H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

C. OSCAR LEGGS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALONDRA TORRES GARCÍA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. ROGELIO ALBERTO TORNERO CARRILLO
I REGIDOR

C. JOSÉ CATARINO FLORES CASTRO
VII REGIDOR

C. IRENE GALINDO ROMÁN
II REGIDORA

C. SARAHÍ RAMOS MURILLO
VIII REGIDORA

C. RAYMUNDO ZAMORA CESEÑA
III REGIDOR

C. LINZE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
IX REGIDOR

C. LUCÍA SÁNCHEZ JUÁREZ
IV REGIDORA

C. ANDREA PATRICIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
X REGIDORA

C. CRISTÓBAL OMAR ORBE VARGAS
V REGIDOR

C. ROBERTO JIMÉNEZ MORENO
XI REGIDOR

C. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ
VI REGIDORA

INDICE

- I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
- II. MARCO JURÍDICO
- III. INTRODUCCION, METODOLOGIA Y PROCESO PARTICIPATIVO DE PLANEACIÓN
¿Cómo se construye el Plan?
- IV. DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CONDICIONES SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO
¿Dónde Estamos?
 - Contexto Regional y Municipal.
 - Medio Ambiente y Territorio.
 - Desarrollo Social.
 - Desarrollo Económico.
 - Seguridad Pública.
 - Gestión Pública Municipal.
- V. EJES ESTRATÉGICOS
¿Hacia dónde iremos?
 - Desarrollo Social.
 - Desarrollo Económico para el Bienestar.
 - Territorio, Ciudades y Comunidades Sustentables.
 - Seguridad Ciudadana.
 - Gobierno Humano, Eficaz y Transparente.
- VI. OBJETIVOS, METAS, ACCIONES
Los pasos a seguir
- VII. SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN
- VIII. EVALUACIÓN Y MONITOREO
¿Como nos medimos para mejorar?

I

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



**GOBIERNO
CON SENTIDO
HUMANO**

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimadas amigas y amigos de Los Cabos.

Nuestro nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*¹ para Los Cabos, es el resultado de un gran ejercicio democrático que llevamos a cabo a partir de la Consulta Ciudadana ¡Los Cabos Habla!, donde pudimos escuchar las demandas más sentidas de las y los cabosenses en los foros, mesas ciudadanas, entrevistas en viviendas, buzones y encuestas electrónicas para que todos pudieran participar.

Así mismo, pudimos integrar las voces de los organismos ciudadanos, cámaras empresariales, panelistas, expertos, académicos, hoteleros, y ciudadanos organizados en general, promoviendo desde ahora un gobierno abierto y promotor de la verdadera participación ciudadana.

Con sus propuestas pudimos alinear nuestras metas y objetivos para los próximos tres años, homologados a la Agenda 2030 de la ONU, para contribuir al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, que nos permita la búsqueda de recursos a nivel internacional, nacional y estatal para que a Los Cabos le vaya mejor.

Como presidente municipal, estoy consciente del rezago histórico que presenta nuestra ciudad, las delegaciones y las comunidades en materia de servicios públicos, seguridad, justicia y desarrollo social. Por eso en nuestro Plan Municipal de Desarrollo se plantean los retos y la visión a largo plazo que nos permita superar y recuperar la calidad de vida de los ciudadanos.

Mi compromiso para Los Cabos es establecer las bases que nos den rumbo y claridad a mediano y largo plazo, con orden, transparencia, combate a la corrupción y eficiencia gubernamental, para que todas nuestras acciones estén planeadas y garanticen un beneficio claro para la comunidad.

Aquí presentamos nuestros ejes estratégicos, ejes transversales, programas de gobierno, líneas de acción, indicadores, responsables y sobre todo el compromiso de integrar permanentemente la participación de los ciudadanos para la evaluación y seguimiento de todas nuestras actividades.

Consciente de que Los Cabos es uno de los principales destinos turísticos de México, como gobierno, trabajamos duro para generar más y mejores oportunidades para toda nuestra gente, que les permita un presente y un futuro más promisorio.

Prof. Óscar Leggs Castro.

*1. El Plan Municipal de Desarrollo de Los Cabos 2021-2024 fue aprobado en la VII Sesión Pública Extraordinaria del H. Cabildo del XIV Ayuntamiento de Los Cabos el 25 de Enero de 2021.



MARCO JURÍDICO



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



**GOBIERNO
CON SENTIDO
HUMANO**

II. MARCO JURÍDICO

2.1 Marco Jurídico Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26, Fracción A.- *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.*

Ley de Planeación

Artículo 30.- *Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.*

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 54.- *La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.*

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

2.2 Marco Jurídico Estatal

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur

Artículo 2.- *La fiscalización de la Cuenta Pública comprende:*

- II. *La práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales.*

Artículo 14.- *La fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto:*

- IV. *Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos, tales como:*
 - b) *Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos;*
- B. *Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas:*

- I. Realizar auditorías del desempeño de los programas, verificando la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos de los mismos;
- II. Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, o con el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente y los programas sectoriales; y
- D. Las demás que formen parte de la fiscalización de la Cuenta Pública o de la revisión del cumplimiento de los objetivos de los programas estatales o municipales correspondientes.

Artículo 17.- Para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur tendrá las atribuciones siguientes:

- V. Practicar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, Planes de Desarrollo Municipales y demás programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos estatales y municipales;
- VI. Verificar que las entidades fiscalizadas que hubieren captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur

Artículo 51.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

- I.- En materia de gobierno y régimen interior:
 - a) Fijar las bases para la elaboración del plan de desarrollo municipal y participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Artículo 126.- El control interno, evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, estarán a cargo de la Contraloría Municipal, cuyo titular será propuesto por el Presidente Municipal, en la sesión siguiente a la de instalación del Ayuntamiento y será designado en dicha sesión.

Artículo 128.- Son atribuciones del Contralor Municipal:

- III.- Verificar y vigilar el cumplimiento del plan municipal de desarrollo.

Artículo 187.- Cada Ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 188.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 190.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- II.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

- III.- *Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;*
- IV.- *Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;*
- V.- *Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.*

Artículo 191.- *El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.*

Artículo 192.- *El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.*

Artículo 193.- *En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consultas populares.*

Artículo 195.- *El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.*

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Artículo 198.- *El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:*

- I.- *Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;*
- II.- *Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales;*
- V.- *Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal.*

Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur

Artículo 73.- *Las autoridades del Gobierno del Estado y de los Municipios llevarán a cabo la difusión pública de sus planes, programas, proyectos y acciones a su cargo. En ningún caso las acciones de difusión se utilizarán con fines de promoción de imagen de servidores públicos, partidos políticos o candidatos a puestos de elección popular.*

Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur

Artículo 5.- *La planeación democrática para el desarrollo es el proceso de ordenación sistemática, racional y coherente de acciones y proyectos de los entes públicos, con carácter democrático, deliberativo y participativo, dirigido a promover, coordinar y orientar la actividad política, económica, social y cultural del Estado para garantizar en el mediano y largo plazo un desarrollo integral y sustentable basado en la consecución de resultados, que genere progreso social, aumente la calidad de vida y contribuya a garantizar el ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas.*

Mediante la planeación se fijarán objetivos, estrategias, metas y prioridades a corto, mediano y largo plazo; se asignarán recursos, responsabilidades y horizontes de tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados de las acciones y el ejercicio de los recursos públicos.

Artículo 11.- *El titular del Ejecutivo Estatal, los presidentes municipales y miembros de los ayuntamientos, los titulares de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado y de los municipios, los titulares de los órganos autónomos, los diputados del Congreso del Estado y los magistrados integrantes del Tribunal de Justicia del Estado, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y en el ámbito de su competencia respectiva, estarán facultados para:*

II. Elaborar los planes y programas que les corresponda, con apego a lo que establece la presente Ley, las disposiciones jurídicas que les sean aplicables y su normatividad interna;

III. Prever el cumplimiento y la consistencia de las políticas, objetivos, metas y estrategias contenidas en los planes y programas estatales y municipales.

Artículo 19.- *Todo programa, proyecto, presupuesto o convenio que no sea congruente con el Plan Estatal o Municipal respectivo, podrá ser objeto de modificación o cancelación por parte del titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas.*

Artículo 22.- Las siguientes son atribuciones de los Ayuntamientos en materia de planeación:

- I. Participar en la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo en el ámbito de su competencia;*
- II. Fijar la metodología, criterios y lineamientos para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo;*
- III. Aprobar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de él deriven, incluyendo sus actualizaciones o modificaciones;*
- IV. Dirigir e instrumentar el proceso anual de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto público del Municipio, en concordancia con los principios, objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo;*
- V. Asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo;*
- VI. Vigilar que los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipio guarden congruencia con el Plan Municipal.*

Artículo 24.- *El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Municipio.*

El Plan Municipal de Desarrollo precisará el diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio, fijará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.

Artículo 25.- *La dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación formulará el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo con base en las previsiones establecidas en esta Ley. El proyecto respectivo será sometido a la autorización del Presidente Municipal, quien a su vez lo someterá a la consideración, opinión y validación del Comité Municipal respectivo, quien lo autorizará mediante la sesión que celebre para esos efectos.*

El proyecto autorizado por el Comité Municipal será devuelto al Presidente Municipal para que éste incorpore las opiniones que en su caso se hubieren formulado o bien realice las adecuaciones que estime convenientes.

El Presidente Municipal turnará el proyecto de Plan Municipal a la comisión o comisiones del Cabildo que correspondan para efectos de la elaboración del dictamen respectivo, mismo que será sometido a la consideración del Ayuntamiento, quien aprobará el Plan Municipal, en definitiva.

Artículo 26.- *El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado dentro de los tres meses contados a partir del día siguiente de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y estará en vigor hasta el término del periodo de gobierno que le corresponda.*

Artículo 27.- *Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, serán formulados e instrumentados por la dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal que sea competente para conocerlos en razón de la materia, tema o especialidad de que se trate, quien será la responsable de elaborar el proyecto de programa respectivo y de cumplir con sus objetivos y fines una vez que sea aprobado.*

La dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación coadyuvará en la observancia de lo previsto en el párrafo anterior y orientará en su cumplimiento. Para ello asesorará a la dependencia o entidad de la Administración Pública del Municipio que resulte involucrada, revisará el proyecto de programa respectivo que se le hubiere turnado a fin de asegurar su congruencia con el Plan Municipal y lo remitirá al Presidente Municipal.

El Presidente Municipal enviará el proyecto de programa respectivo a la comisión o comisiones del Cabildo que correspondan para efectos de la elaboración del dictamen respectivo, mismo que será sometido a la consideración del Ayuntamiento, quien lo aprobará, en definitiva.

El Presidente Municipal, previo a la aprobación de cualquier proyecto de programa por parte del Ayuntamiento, podrá someterlo a la opinión y validación del Comité Municipal.

Los programas una vez aprobados por el Ayuntamiento deberán de publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, excepto los Programas presupuestarios.

Artículo 28.- *Las iniciativas de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de los municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, asimismo observaran los requisitos previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con el Plan Estatal y el Plan Municipal respectivo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias, indicadores, metas y metas vinculadas a los indicadores.*

Artículo 36.- *Son atribuciones de los comités de planeación democrática para el desarrollo de los municipios las siguientes:*

- I. Coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal, así como de los programas que de él deriven, en un marco de coordinación, colaboración y respeto entre los distintos órdenes de gobierno, con la participación de la sociedad civil organizada;*
- II. Mantener la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional Desarrollo;*
- III. Llevar registro de los programas derivados del Plan Municipal;*
- IV. Verificar con el gobierno del Estado, así como con los delegados o representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con actividad en el Estado de Baja California Sur, que los planes, programas y proyectos que se ejecuten en el Municipio, garanticen su efectividad y cumplimiento;*

Artículo 47.- *Son atribuciones de los consejos municipales de participación social las siguientes:*

- I. Participar en el Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio respectivo;*
- II. Contribuir en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal, así como en los programas que de él deriven.*

Artículo 48.- *El proceso de planeación democrática para el desarrollo se integrará por las etapas siguientes:*

- I. *Formulación: Es el conjunto de actividades que se desarrollan para elaborar los planes y programas;*
- II. *Instrumentación: Es la puesta en marcha y operación de lo que se ha formulado dentro de los planes y programas, mediante la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución;*
- III. *Ejecución: Una vez aprobados y publicados los planes y programas serán obligatorios para las instancias de la administración pública estatal en el ámbito de sus respectivas competencias, así como de coordinación y concertación con los demás órdenes de gobierno, además de inducción con la sociedad civil organizada;*
- IV. *Control: Se constituye por las actividades dirigidas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rigen, con el objeto de prevenir y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencia en las etapas de formulación, instrumentación y evaluación, así como ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones;*
- V. *Evaluación: Es la medición a partir del análisis sistemático de los planes y programas con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;*
- VI. *Actualización: Es la que se lleva a cabo con el fin de adecuar los planes y los programas a las condiciones económicas, sociales, administrativas y presupuestales internas y externas respectivamente.*

Artículo 57.- *Los planes y programas estatales y municipales tendrán un enfoque social y darán prioridad al desarrollo humano sostenible y al crecimiento incluyente. Observarán al respecto el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de él deriven, debiendo priorizar el gasto en educación, salud, desarrollo social, fomento al empleo, impulso a la economía, infraestructura, igualdad de género, protección del medio ambiente, seguridad pública, justicia y consolidación del Estado de Derecho.*

Artículo 59.- *Los programas derivados del Plan Estatal se clasifican en:*

- I. *Sectoriales;*
- II. *Regionales;*
- III. *Especiales;*
- IV. *Institucionales; y*
- V. *Programas presupuestarios.*

Los programas derivados del Plan Municipal atenderán a la misma clasificación prevista en el párrafo anterior, con excepción de los programas regionales que por su propia naturaleza tienen carácter estatal.

Los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales tendrán una duración por todo el periodo de ejercicio del gobierno de que se trate, y en las proyecciones que contengan, deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con la visión de largo plazo del Plan Estatal.

Los programas presupuestarios tendrán la duración del año para el que fueron expedidos.

Artículo 60.- *Los programas sectoriales son aquellos que se ocupan de atender a un sector relevante de la actividad económica, social, política o cultural del Estado o del Municipio y que se encuentran bajo la responsabilidad de la dependencia estatal o municipal designada como coordinadora del sector.*

Los programas sectoriales estatales y municipales retomarán en el ámbito de su competencia los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal y del Plan Municipal según sea el caso, establecerán la política pública que regirá para la ejecución de acciones en el sector de que se trate y orientarán el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado o del Municipio que hayan quedado agrupadas en el programa sectorial respectivo.

Artículo 62.- *Los programas especiales son aquellos que se ocupan de atender aspectos prioritarios fijados en el Plan Estatal o el Plan Municipal respectivo, que por su importancia estratégica requieran de un tratamiento diferenciado e incidan en el desarrollo integral del Estado o del Municipio.*

Los programas especiales podrán contener acciones interinstitucionales coordinadas en atención a las políticas transversales y prioridades establecidas en el Plan Estatal o el Plan Municipal respectivo y coadyuvarán a impulsar en el ámbito territorial donde se apliquen el desarrollo humano sostenible.

Artículo 63.- Los programas institucionales son aquellos que corresponden a la actividad de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado o del Municipio, relativos a los objetivos, prioridades, proyectos y acciones que en el ejercicio de su función pública dichas instancias deban realizar.

Artículo 64.- Los programas presupuestarios son la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos conforme a la clasificación en grupo y modalidades.

Los programas presupuestarios son instrumentos necesarios para la ejecución del Plan Estatal o del Plan Municipal, así como de los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales, conforme a las prioridades definidas en cada ejercicio fiscal.

Los programas presupuestarios serán un elemento para la definición de los proyectos de Presupuesto de Egresos del Estado y de los municipios en el ámbito de su competencia.

Artículo 65.- La Secretaría y la respectiva de los ayuntamientos, considerarán en el diseño de los proyectos de Presupuesto de Egresos del Estado y de los municipios, respectivamente, en el ámbito de su competencia, lo siguiente:

- I. Los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal y del Plan Municipal, así como de los programas que de ellos deriven, debiendo guardar congruencia con estos instrumentos;*
- II. La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal y del Plan Municipal, así como de los programas derivados;*
- III. La estimación de los costos para alcanzar los resultados y metas propuestas, así como los indicadores necesarios para medir su desempeño; y*
- IV. Los demás requisitos y elementos previstos en la legislación local aplicable en la materia, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.*

Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los municipios, respectivamente, deberán elaborar sus estrategias programáticas anuales y ejercer sus presupuestos con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal y del Plan Municipal según corresponda.

Artículo 73.- La etapa de instrumentación se llevará a cabo mediante cuatro vertientes:

- I. Obligación;*
- II. Coordinación;*
- III. Concertación; e*
- IV. Inducción*

Artículo 74.- Para los efectos del artículo anterior, se definen las vertientes:

- I. Obligación: Aplicable a los entes públicos. Se establece el principio de comprometer al sector público a ser fiel ejecutor de lo planeado;*
- II. Coordinación: Convenios y acuerdos que incorporan las acciones en materia de planeación entre los diferentes niveles y entidades de gobierno;*
- III. Concertación: Acuerdos realizados entre los gobiernos estatal y/o municipal con los sectores privado y social; e*
- IV. Inducción: Se refiere al manejo de instrumentos de políticas públicas y su impacto en las decisiones de los particulares, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la planeación.*

Los productos emanados de las vertientes de coordinación y concertación deberán ser congruentes con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 76.- Las etapas de control y evaluación del desempeño consistirán en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes principios, objetivos, estrategias y prioridades.

El control y evaluación de la planeación del desarrollo estará a cargo de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas y de la dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación, en el ámbito de su respectiva competencia, quienes constituirán el sistema de evaluación del desempeño y podrán promover la implementación de unidades de evaluación las cuales se integrarán en los términos que dispongan los reglamentos y demás disposiciones administrativas que deriven de la presente Ley y deberán garantizar la participación de técnicos, académicos y profesionistas expertos en la materia de los sectores público, privado y social.

Para el control y evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo, enunciativamente y según el caso, habrán de considerarse los siguientes instrumentos:

- I. *Normativos o rectores:*
 - a. *Planes nacional, estatal, regionales y municipales de desarrollo; y*
 - b. *Programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales, especiales).*
- II. *Operativos:*
 - a. *Leyes de ingresos del Estado y de los municipios;*
 - b. *Presupuestos de egresos del Estado y de los municipios;*
 - c. *Convenios de desarrollo o de coordinación Federación-Estado;*
 - d. *Convenios de desarrollo o de coordinación Estado-municipios; y*
 - e. *Acuerdos o convenios de concertación con los sectores social y privado.*
- III. *De control:*
 - a. *Reportes o informes de seguimiento y avance; e*
 - b. *Informes o dictámenes de auditorías gubernamentales.*
- IV. *De evaluación:*
 - a. *Informes de gobierno de los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal;*
 - b. *Informes de los presidentes municipales;*
 - c. *Informes sectoriales e institucionales;*
 - d. *Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.*
 - e. *Sistema de Evaluación del Desempeño;*
 - f. *Matrices de indicadores para resultados; y*
 - g. *Seguimiento a metas e indicadores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.*

Las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven, serán establecidas por la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas.

Artículo 77.- La Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas y los ayuntamientos establecerán en el ámbito de su competencia los mecanismos, procedimientos, lineamientos y directrices necesarias para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación del Plan Estatal, del Plan Municipal y de los programas que de ellos deriven, así como de los recursos asignados a dichos instrumentos y la vigilancia para su debido y oportuno cumplimiento.

La Contraloría General del Estado, así como los órganos de control interno de los municipios, podrán evaluar en cualquier tiempo en el ámbito de su competencia el avance del Plan Estatal, del Plan Municipal y de los programas que de ellos deriven, pudiendo instaurar los procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores que en su caso correspondan, con sujeción a la normatividad que los rija.

Artículo 79.- El titular del Ejecutivo estatal, a través de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas y la Secretaría, sin perjuicio de lo previsto por esta Ley, establecerá el sistema de evaluación del desempeño para medir los avances de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado en el logro de los principios, objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal y de los programas que deriven del mismo que se hayan comprometido a alcanzar.

Las Matrices de Indicadores para Resultados, como instrumentos de corto plazo, constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo y especificarán el nombre del programa, su contribución a los fines del Plan Estatal, y a los planes sectoriales, los componentes que harán posible cumplir el propósito del programa, las actividades, así como los indicadores, supuestos de cada uno de ellos y los recursos asignados para el ejercicio respectivo.

Los programas incluidos en las Matrices de Indicadores para Resultados deberán ser congruentes entre sí y regirán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en su conjunto, durante el año respectivo, y serán considerados para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales que, las propias dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

En los mismos términos y en el ámbito de su competencia, los municipios establecerán sus propios mecanismos de evaluación del desempeño.

Artículo 81.- El Estado y los municipios evaluarán los programas y acciones materia de este ordenamiento y de los convenios que suscriban, para tal efecto, podrán acordar lo siguiente:

- I. La integración de informes de evaluación relacionados a la operación y resultados económicos y sociales de los programas y acciones coordinados;*
- II. La integración de un informe anual de evaluación que contenga una estimación de los indicadores sociales sobre los que inciden los programas desarrollados;*
- III. Los mecanismos para la evaluación final de los programas y acciones coordinados; y*

Artículo 82.- Para efectos de esta Ley, la evaluación es el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo y los programas derivados de estos y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto; para retroalimentar el ciclo presupuestario.

Artículo 83.- Los distintos tipos de evaluación, son los siguientes:

- I. Evaluación Institucional;*
- II. Evaluación Sectorial;*
- III. Evaluación de Política Pública*
- IV. Evaluación por Programa presupuestario; y*
- V. Evaluación Municipal.*

Artículo 85.- La Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas y la dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación, realizarán una evaluación anual del Plan Estatal y el Plan Municipal respectivo, de conformidad con su ámbito de competencia, a fin de asegurar el cumplimiento de sus principios, objetivos, estrategias y prioridades.

La evaluación de los planes y programas estatales y municipales abarcará el impacto y los resultados, tomando como base el compendio de instrumentos e indicadores para la planeación.

Los resultados de las evaluaciones que establece esta Ley se incorporarán al Sistema de Evaluación del Desempeño a que hace referencia la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur y sus Municipios.

Artículo 86.- La actualización de los planes y programas estatales y municipales, producto de las evaluaciones a que se refiere el artículo anterior, será coordinada por el titular del Ejecutivo estatal y los ayuntamientos en el ámbito de su competencia, con el auxilio de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas y la dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación, ajustándose en lo conducente al procedimiento establecido para su formulación, debiendo tomar en cuenta las propuestas que al efecto realicen los poderes Legislativo y Judicial o la sociedad, y priorizar la continuidad de los programas que hubieran sido previstos.

El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo podrán ser modificados o actualizados en cualquier tiempo durante su vigencia, observando el mismo procedimiento que para su formulación. Sus modificaciones o actualizaciones deberán publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Ley de Protección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur

Artículo 76.- Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo y sus Dependencias, los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I. El Plan de Desarrollo.

2.3 Marco Jurídico Municipal

Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos

Artículo 19.- Son atribuciones y obligaciones de la Contraloría Municipal, las siguientes:

- V. Verificar y vigilar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 30.- Los titulares de las Direcciones Municipales de la Contraloría Municipal tendrán las siguientes facultades genéricas:

- II. Garantizar que la instrumentación y coordinación de los sistemas de programación, control de gestión y evaluación institucional del área a su cargo, se vinculen y sean congruentes con la planeación municipal.

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos

Artículo 26.- Tal como lo refiere el Artículo 119 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, a la Secretaría General Municipal le compete dar fe pública a los actos y resoluciones del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, así como del resguardo y concentración de toda la documentación oficial que emane del propio ayuntamiento. Esta instancia está a cargo de un Secretario General, a quien le corresponde, además de las facultades que expresamente le confiere el artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, las atribuciones siguientes:

- XII. Intervenir y apoyar en la elaboración en el Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 40.- La Contraloría Municipal, cuenta, además de las estipuladas en el artículo 128 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, con las atribuciones siguientes:

- VIII. Comprobar el cumplimiento por parte de las Dependencias y Organismos, de las obligaciones derivadas

de las disposiciones en materia de planeación, presupuestos, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de propiedad o al cuidado del Gobierno Municipal;

IX. Verificar y vigilar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 58.- A la Dirección General de Desarrollo Social le corresponden las atribuciones siguientes:

II. Coadyuvar en la integración del Plan de Desarrollo Municipal y de los Programas Operativos Anuales que se deriven del mismo, así como en el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos

Artículo 39.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

I. En materia de gobierno y régimen interior:

G) Fijar las bases para la elaboración del plan de desarrollo municipal y participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional.

XVII. La Comisión Edilicia de Mejora Continua, Modernización Administrativa y Evaluación de la Gestión Pública, tendrá las siguientes atribuciones:

e) Vigilar que se establezca el sistema de control y evaluación de la gestión gubernamental para dar seguimiento y evaluar el ejercicio de gobierno y el cumplimiento de los planes, programas, metas y proyectos de las dependencias del H. Ayuntamiento de Los Cabos.

Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Los Cabos

Artículo 15.- Tal como lo refiere la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, son facultades de la Secretaría General:

XII. Intervenir y apoyar la elaboración en el Plan de Desarrollo Municipal.

Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación

Artículo 3.- El Instituto Municipal de Planeación, tiene por objeto:

II. Asesorar al Ayuntamiento en materia de planeación integral;

III. Diseñar, operar y mejorar, de manera conjunta con el Ayuntamiento, el Sistema Municipal de Planeación.

Artículo 9.- El Instituto Municipal de Planeación en mérito de los lineamientos establecidos en el artículo precedente, ejercerá las siguientes atribuciones:

I. Proponer los lineamientos para la elaboración y actualización del Sistema Municipal de Planeación;

XIV. Proponer al Ayuntamiento los programas a seguir a corto, mediano y largo plazo, así como las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de las acciones, en materia de planeación.

Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Los Cabos

Artículo 7.- El Consejo de Desarrollo Municipal se reunirá por lo menos dos veces al año, en la última semana de mayo y en la primera semana de noviembre.

En mayo se realizará una evaluación de los avances en el Plan de Desarrollo Municipal y se realizarán los ajustes presupuestales así como la adecuación de los alcances, objetivos, metas y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.





INTRODUCCION, METODOLOGIA Y PROCESO PARTICIPATIVO DE PLANEACIÓN

¿Cómo se construye el Plan?



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



**GOBIERNO
CON SENTIDO
HUMANO**

III. INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA Y PROCESO PARTICIPATIVO DE PLANEACION

3.1 Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) es el instrumento de planeación que recopila y articula el conjunto de opiniones ciudadanas respecto a las principales problemáticas del Municipio con el objetivo de establecer ejes estratégicos, proyectos, acciones y metas que se deberán emprender para guiar el desarrollo de las políticas públicas del Gobierno municipal.

El Plan contiene los siguientes apartados:

En el capítulo de *Metodología de Elaboración* se puede conocer el proceso diseñado y ejecutado para la elaboración del Plan, documentando, cuantificando y describiendo los pasos seguidos como eventos y actividades realizadas, cantidad de participantes y los principales resultados de la participación, entre otros.

En el apartado de *Marco Normativo* se indica toda aquella normatividad que fundamenta tanto la elaboración, procedimiento, contenidos, responsabilidades y lineamientos para la formulación consulta requerida para el Plan, entre otros temas.

En el apartado de *Diagnóstico* se pueden consultar las diferentes problemáticas identificadas tanto del análisis técnico de las diversas fuentes de información oficial a nivel federal, estatal y municipal, estudios publicados y oficiales, plataformas interactivas de datos, cartografía e información estadística de que dispone el municipio de Los Cabos, así como aquellos identificados de la percepción de la problemática tanto de las Direcciones Generales, Municipales y Organismos Públicos Descentralizados; asimismo, de la ciudadanía que participó en la consulta del Plan en sus diversos mecanismos de participación.

En el apartado de *Ejes Prioritarios*, se describe por temática la visión de esta Administración para la atención de las problemáticas detectadas, que toma de base aquellas grandes temáticas identificadas desde la primera fase de consulta y que han sido sistematizadas a partir del enriquecimiento del diagnóstico antes mencionado.

El apartado de *Objetivos y Metas* describe por eje temático los principales objetivos generales, así como los específicos, los cuales son las líneas de rumbo y trabajo para esta administración. Así también con el fin de dimensionar y planificar las acciones y recursos que se requieren para lograrlos se establecen metas medibles y cuantificables a alcanzar en estos tres años y finalmente las acciones y proyectos (estudios, programas, obras y acciones) que se realizarán para el logro de las metas. Buscando en todo momento su integralidad, transversalidad y beneficio no solo de corto sino de mediano y largo plazo.

Un sexto apartado desarrolla la estrategia de esta XIV Administración para la *Implementación y Seguimiento de las Acciones Proyectadas*, que perfila establecer mesas de trabajo por objetivos comunes que vincule a los principales actores involucrados de todos los sectores de la sociedad (público, privado, académico y social) para una definición clara de responsabilidades, y una mejor coordinación, comunicación y coparticipación para la facilitación de acciones y maximización de resultados.

Finalmente, el apartado de *Evaluación y Monitoreo* que desarrolla una matriz que indica los objetivos, las metas asociadas a estos, los indicadores verificables con los que se evaluará su cumplimiento, la fórmula para su medición, fuentes de la información y responsable de medición y/o generación y suministro de la información para este fin.

3.2 Metodología y Proceso Participativo de Planeación

La Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur en su más reciente publicación, la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, el Acuerdo de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Los Cabos y su Reglamento Interno; establecen en su contenido el proceso técnico, participativo y normativo para formular, elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD); con base en este marco jurídico es que se ha realizado el procedimiento y metodología para la elaboración y aprobación del Plan.

Primero, el 06 agosto se lanza la convocatoria a participar en la Consulta Pública para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 “Los Cabos Habla” que incluyó cinco Foros de Consulta (un foro por cada eje temático con la participación de 40 expertos que presentaron ponencias y un foro adicional de jóvenes con 5 ponencias). Otro mecanismo fueron las seis mesas de diálogo donde participaron conjuntamente con los foros más de 500 personas y se recopilaron más de 850 propuestas, adicionalmente se realizaron 800 encuestas telefónicas, 360 propuestas recibidas mediante buzón electrónico, más las recabadas en redes sociales.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PMD CIUDADANO DE LOS CABOS 2021-2024

► Primera fase (Presidente electo, 14 de agosto al 28 de septiembre de 2021)

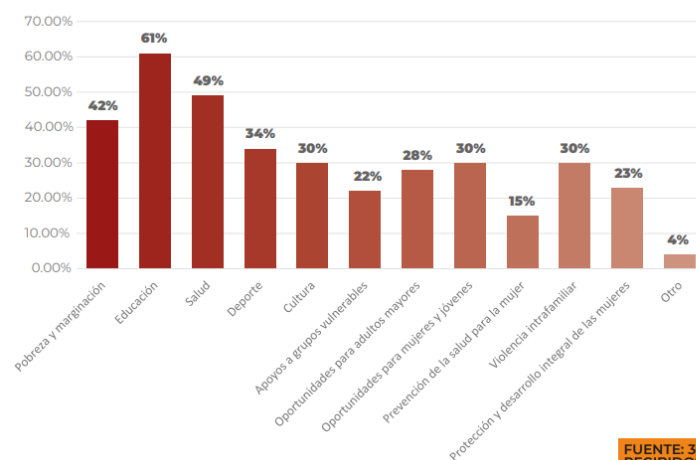


Entre los principales resultados de este proceso participativo se identificaron temas prioritarios tales como en Desarrollo Social: Pobreza y Marginación, Salud, Deporte y Educación. Respecto a Desarrollo Económico: las pequeñas y medianas empresas y la diversificación económica y del turismo. Respecto a Orden Urbano y Territorial: bacheo y pavimentación, asentamientos irregulares, recolección de basura, agua y alumbrado público. Respecto a seguridad Ciudadana: Prevención del Delito, Profesionalización y Capacitación de la Policía, Seguridad Vial y Servicios de Inteligencia. Respecto a Gobierno Eficaz y Transparente: Austeridad y Disciplina en el gasto, gobierno digital 24/7, Transparencia de la administración, combate a la corrupción y reestructura y disminución de la deuda pública.



Imagen. Proceso de Consulta “Los Cabos Habla”.

EJE 1 DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO



FUENTE: 360 CORREOS
RECIBIDOS POR INTERNET.

Para la segunda fase del proceso, se integró el 20 de octubre una Comisión de Dirección y Coordinación para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde participaron la Presidencia Municipal, la Secretaría General, la Coordinación de Proyectos Estratégicos, IMPLAN, Contraloría Municipal y la Dirección

General de Desarrollo Social. Es a través de esta Comisión que se tomaron los acuerdos sobre la metodología a emplear, así como las actividades y responsabilidades de seguimiento.

Posteriormente, las Direcciones Generales, Municipales y coordinaciones de esta XIV Administración trabajaron en conjunto con el IMPLAN para el complemento del diagnóstico, así como para la integración de propuestas a incluir dentro del Plan, lo anterior se realizó mediante cuatro capacitaciones a dichos servidores públicos y sus enlaces para la elaboración de su respectivo plan de trabajo con base en la metodología del marco lógico, identificando las principales problemáticas, los objetivos en relación a estas y finalmente las acciones y proyectos para lograr los objetivos y metas cuantificables y medibles para establecer un compromiso de alcances respecto a los logros y resultados esperados.

El diagnóstico de la problemática municipal fue redactado tomando como insumos, documentos oficiales; entre otros, los resultados del último Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, El Diagnóstico 7 de Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, la percepción de problemas obtenida de las Dependencias Públicas, instrumentos de planeación existentes y proyectos de los mismos, la percepción de problemáticas obtenidas de la primera fase de Consulta Pública “Los Cabos Habla” realizada en agosto de 2020, etc.

Paralelamente, con el objetivo de incrementar y formalizar la participación de la ciudadanía en la elaboración del Plan, se llevaron a cabo los trabajos de conformación e instalación del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Los Cabos (COPLADEM); tarea fundamental debido a que es el principal instrumento para la participación y consulta de los diversos grupos sociales, sesión que fue realizada en las Instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal el día 30 de noviembre de 2020 y donde se instruyó a convocar a la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general para la conformación de los Consejos Sectorial y Territorial.

Con lo anterior, el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos publicó la convocatoria a la Consulta Pública el 07 de diciembre del presente, señalando como mecanismos de participación adicionales: los 33 buzones físicos instalados en el municipio, una encuesta digital a la que podía accederse desde la Página Oficial de este Ayuntamiento, habilitación de buzones en audiencias públicas; y, buzón electrónico buzon@copladem.loscabos.gob.mx así como a través de los Comités de Participación Ciudadana.



Imagen. Localización de buzones físicos en el municipio de Los Cabos.

Adicionalmente, como parte de la Consulta Sectorial y seguimiento a la conformación de los Subcomités Sectoriales establecidos en la estructura del COPLADEM se instalaron los Subcomités de Deporte; Educación; Salud; Asuntos Indígenas; y Desarrollo Social y Energía.

Si bien el proceso participativo en su conjunto fue permanente a lo largo de varios meses, para la retroalimentación, revisión y en su caso actualización del proyecto del Plan, se llevó a cabo un corte el día 13 de diciembre para el procesamiento de resultados, obteniendo lo siguiente:

267 participaciones en la delegación de Cabo San Lucas; 34 en la delegación de La Ribera; 65 en la Delegación de Miraflores; 92 en la Delegación de Santiago y 133 en la Cabecera Municipal. En Encuesta Digital 40; 30 de las audiencias públicas. Reiterando las principales prioridades de la ciudadanía en los temas de: Respecto a Desarrollo Social: Pobreza y Marginación, Salud, Deporte y Educación. Respecto a Desarrollo Económico: las pequeñas y medianas empresas, priorizando el impulso a los negocios de mujeres y la diversificación económica y del turismo. Respecto a Orden Urbano y Territorial: bacheo y pavimentación, asentamientos irregulares, recolección de basura, agua y alumbrado público. Respecto a seguridad Ciudadana: Prevención del Delito, Profesionalización y Capacitación de la Policía, Seguridad Vial y Servicios de Inteligencia. Respecto a Gobierno Eficaz y Transparente: Austeridad y Disciplina en el gasto, gobierno digital 24/7, Transparencia de la administración, combate a la corrupción y reestructura y disminución de la deuda pública. Sumando un total de 2,716 participaciones.



Con énfasis en la prioridad de salud; pequeñas y medianas empresas, recolección de basura, alumbrado, Impacto y deterioro de áreas naturales y servicios de emergencia en las localidades rurales, mientras que la pobreza y marginación, así como la educación se destacan en las zonas urbanas.

Todas las propuestas fueron digitalizadas, procesadas en una base de datos, cuantificadas, analizadas y plasmadas en el Plan, ya sea como objetivos y/o como acciones o proyectos concretos.

Esta recopilación de propuestas se complementó en primer lugar con aquellas obtenidas en la primera fase de Consulta Pública “Los Cabos Habla”; de los planes de trabajo propuestos de las Direcciones Generales, Municipales, Coordinaciones y Organismos Descentralizados que conforman el Ayuntamiento; de las propuestas existentes en los instrumentos de planeación y proyectos que se derivan también de Consultas Públicas, entre ellos la segunda actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano para Cabo San Lucas y San José del Cabo 2040 (PDU2040), el Proyecto de Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable para el mismo centro de población, el Estudio de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial, el Proyecto de Actualización del Atlas de Riesgos, Proyectos de Programas Parciales, entre otros y finalmente

complementándolos con las tareas comprometidas en campaña “50 tareas” y los compromisos “10 y más” del Consejo Coordinador de Los Cabos.

Una vez identificadas las acciones, se ordenaron en relación a objetivos generales y específicos. Con lo anterior, se programaron metas en función de las capacidades de la Administración Municipal tanto financieros como en recursos humanos, es importante destacar que para este Plan, por primera vez, se proyecta para maximizar los alcances, beneficios y metas aquí planteadas, la estrecha coordinación Interinstitucional entre todas las dependencias de la administración municipal, pero también entre los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada, las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general. Se buscó en todo momento el alineamiento de las metas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como otros Acuerdos Internacionales y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Lo anterior permitirá, unir esfuerzos para el logro de objetivos comunes estratégicos para toda la ciudadanía contribuyendo así a una transición hacia una Gobernanza más Participativa y abonando de manera local al alcance de los objetivos propuestos a nivel global.

Una vez con las metas se procedió a desarrollar el apartado de evaluación y monitoreo, el cual mediante una tabla desarrolla los indicadores, así como las fórmulas para la medición de avances respecto a la meta planteada. Cada meta cuenta así con un responsable de su monitoreo, es decir de proporcionar la información cuantificable requerida con este fin.

Finalmente, toda vez que el Plan Estatal de Desarrollo 2021 -2027, contempla un tiempo de elaboración más amplio que el Plan Municipal, este quedará sujeto a su posterior revisión y en su caso actualización en 120 días posteriores a la Publicación del Plan Estatal de Desarrollo, para asegurar así la mayor congruencia entre ambos instrumentos.

IV

DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CONDICIONES SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

¿Dónde Estamos?



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



**GOBIERNO
CON SENTIDO
HUMANO**

IV. DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CONDICIONES SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

¿DÓNDE ESTAMOS?

4.1 Contexto Regional y Municipal

Los Cabos como Municipio del estado de Baja California Sur se ubica en el noroeste de la República Mexicana con una superficie de 3,710 km², lo que equivale al 5.02% del total del estado, siendo el Municipio con menor superficie de todo el territorio de Baja California Sur; y, el municipio más poblado de la entidad, con una población total de 351,111 habitantes, es decir el 44% de la población estatal (INEGI 2020).



Ilustración: Ubicación Geográfica del Municipio de Los Cabos. Fuente: IMPLAN Los Cabos, 2020.

El Municipio de Los Cabos se ubica en las coordenadas geográficas norte 23° 40', al sur 22° 52' de latitud Norte; al este 109° 24', al Oeste 110° 07' de longitud Oeste, en el Sur del Estado, colinda al Norte con el Municipio de La Paz, al sur y poniente con el Océano Pacífico y al oriente con el Golfo de California (Mar de Cortés). Su cabecera Municipal, San José del Cabo, se localiza a 190 kilómetros de la Ciudad de La Paz, Capital del Estado y a 33 kilómetros de Cabo San Lucas. Cuenta con cuatro Delegaciones Municipales: Cabo San Lucas, Miraflores, Santiago y La Ribera. Al 2020, el municipio cuenta con dos localidades urbanas que superan los 100,000 habitantes (San José del Cabo y Cabo San Lucas), 13 localidades rurales con una población mayor a 100 habitantes pero menor a los 2,500 para considerarse localidad urbana (La Ribera, Miraflores, El Campamento, Buenavista, Santa Catarina, Santiago, Matancitas, Caduaño, Santa Cruz, El Ranchito, Agua Caliente Boca de la Sierra y Santa Barbara); y 717 localidades rurales con menos de 100 habitantes.

Ámbito Urbano

El 96% de la población del Municipio se concentra en sus dos grandes ciudades: San José del Cabo y Cabo San Lucas. En 2010 este porcentaje era de 93%, lo que refleja en lo general que el crecimiento se da en las ciudades y no en las zonas rurales. El Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040 (PDU 2040), define estas dos ciudades como un sólo centro de población, ubicado en la parte extrema sur del Municipio de Los Cabos, mismo que integra el Corredor Turístico que las conecta y localidades anexas, con una superficie de 54,551.49 ha.

Las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo por su población de 203,722 hab. y 136,285 hab. son los dos principales asentamientos dentro del límite de centro de población (PDU 2040) incluyendo a las cinco comunidades que antes eran consideradas localidades rurales (La Playa, Santa Anita, La Choya, Las Ánimas Bajas y Las Ánimas Altas) que actualmente forman parte de la ciudad de San José del Cabo.

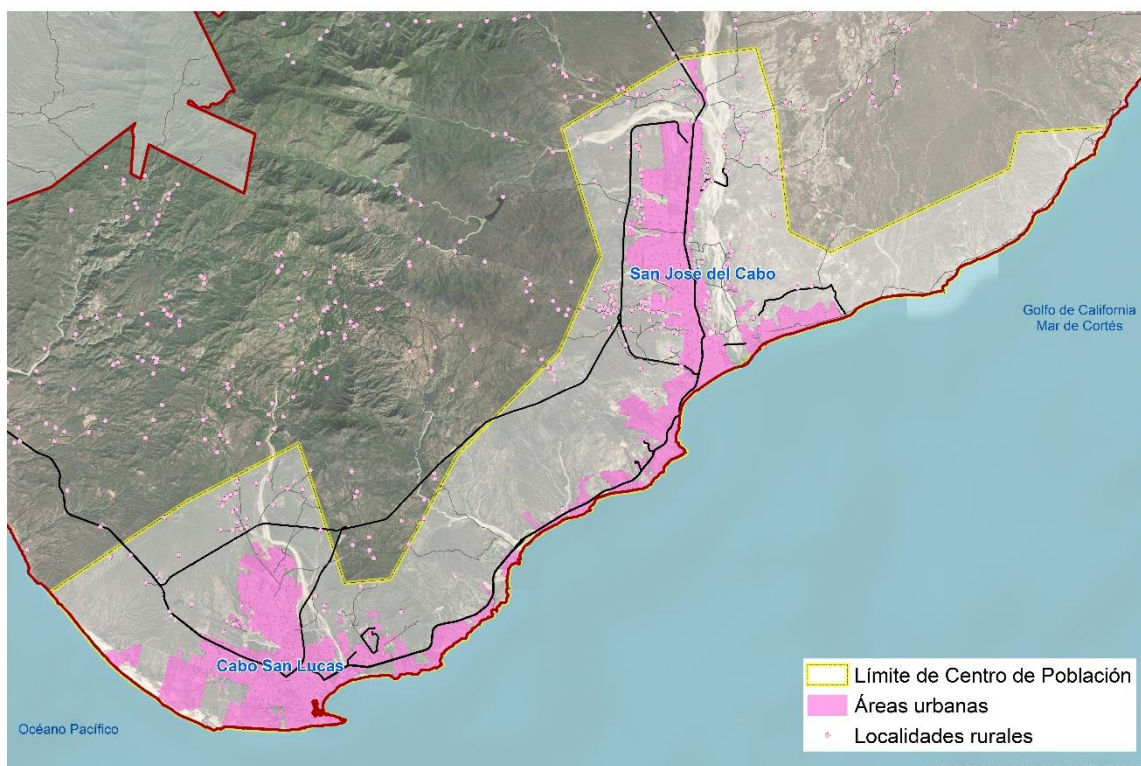


Ilustración: Centro de Población San José del Cabo-Cabo San Lucas. Fuente: IMPLAN Los Cabos, 2020.

Cabo del Este

Se le conoce como Cabo del Este a la Subregión integrada por las delegaciones de Santiago, Miraflores, La Ribera. La zona del Cabo del Este se ubica en el Municipio de Los Cabos, entre las coordenadas 23°05'52'' latitud, 110°03'12'' longitud y 23°42'56'' latitud, 109°20'05'' longitud. Abarca una superficie total de 225,313.23 hectáreas y una franja litoral de 84.66 kilómetros. Sus principales localidades son Buenavista, El Campamento, Las Cuevas, Santa Cruz, La Ribera, Cabo Pulmo, Santiago, Miraflores, Agua Caliente, Boca de la Sierra, Caduaño, Las Casitas, entre otras.

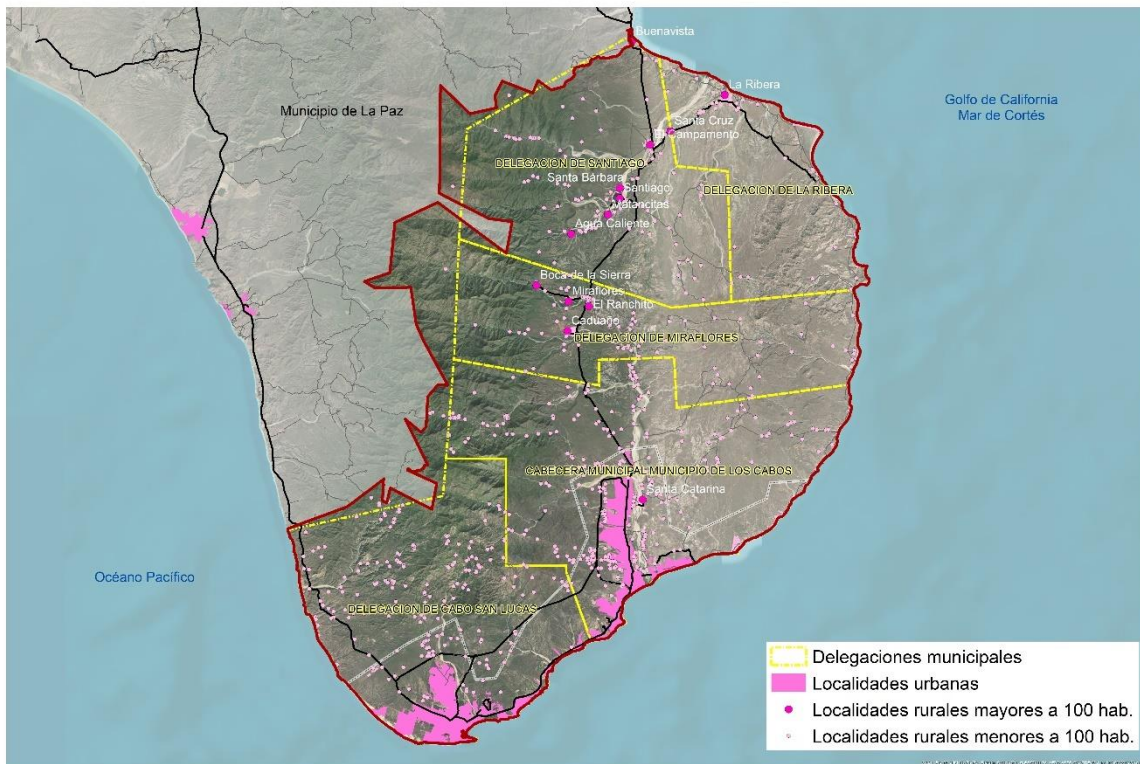


Ilustración: División Territorial Administrativa del Municipio de Los Cabos. Fuente: IMPLAN Los Cabos, 2020.





4.2 Medio Ambiente y Territorio

4.2.1 Medio Ambiente

Áreas Naturales Protegidas

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Municipio de Los Cabos cuenta con tres áreas naturales protegidas; el Área de Protección de Flora y Fauna Bahía de Cabo San Lucas; el Parque Nacional Cabo Pulmo; y, una porción de la Reserva de la Biosfera Sierra la Laguna. Asimismo, cuenta con la Reserva Ecológica Estatal del Estero de San José del Cabo, decretada por el Estado bajo la categoría de zona sujeta a Conservación Ecológica.



Ilustración: Arrecife Parque Nacional Cabo Pulmo.

ANP en el Municipio Los Cabos	Superficie (ha)	Fecha de Decreto	Administración
Reserva de Biosfera Sierra de la Laguna	44,078.00 (en territorio municipal)	6 de junio de 1994	Federal (CONANP)
Parque Nacional Cabo Pulmo	7,111.01	6 de junio de 1995	Federal (CONANP)
Área de Protección de Flora y Fauna Bahía de Cabo San Lucas	3,996.0	29 de noviembre de 1973	Federal (CONANP)
Reserva Ecológica Estatal Estero de San José del Cabo	589.00	8 octubre de 1993 Ultima modificación el 4 de abril 2011	Ayuntamiento de Los Cabos
Total	55,651.00		

Tabla: Áreas Naturales Protegidas en el Municipio de Los Cabos. Fuente: CONANP.

La Reserva de la Biosfera Sierra de la Laguna es una cadena montañosa ubicada en el Municipio de La Paz y Los Cabos. Tiene una superficie total de 112,437.07 has., de las cuales casi 39.2% forman parte del Municipio de Los Cabos. Además de presentar importante endemismo y ser considerada un centro de evolución biológica, es una zona importante de recarga acuífera, ya que los principales arroyos y cuerpos de agua subterráneos del estado se localizan en esta región y se deben a los escurrimientos de agua que se generan en la Reserva.

Por su parte, el Parque Nacional Cabo Pulmo es un arrecife coralino presente en la Bahía de Cabo Pulmo, constituye una de las contadas áreas arrecifales en el Pacífico Este y la única en el Golfo de California o Mar de Cortés. Debido a su carácter de ecotono, -resultado de la confluencia de especies provenientes de las provincias biogeográficas Panámica, Californiana, e Indo-Pacífico-, la diversidad biológica que se encuentra es una de las más altas en la costa mexicana del Pacífico (Kerstitch, 1989). El Parque Nacional Cabo Pulmo fue inscrito ante la Convención RAMSAR, el 02 de febrero del 2008. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) anunció el pasado 14 de julio 2005 en la ciudad de Durban, Sudáfrica, la inscripción de las Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California (que incluye el Parque Nacional Cabo Pulmo), en el listado de sitios de Patrimonio Natural de la Humanidad, al reconocer que representan un ejemplo único en el mundo en el que los principales procesos oceanográficos están presentes, conviviendo con una impresionante belleza natural.

El Área de Protección de Flora y Fauna Bahía de Cabo San Lucas constituye un sitio excepcional para la protección de las especies de flora y fauna silvestres, así como de los fenómenos de erosión terrestre y submarina, donde se producen fuertes movimientos de arena por grandes declives, formando espectaculares cascadas de arena en el fondo del mar localizado en el “Finisterra” de la Península y coronado por la famosa formación de roca que es un icono de la región, el Arco de Cabo San Lucas. En el 2005 se inscribió en la UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad.

La característica más importante la Reserva Ecológica Estatal Estero de San José del Cabo es la presencia del Oasis de San José y del Estero del mismo nombre, considerado uno de los más grandes ambientes epicontinentales de la Península de Baja California y el único de su tipo en la Región del Cabo. El sistema consta de un cuerpo de agua dulce superficial que mantiene en sus alrededores distintas asociaciones vegetales acuáticas, subacuáticas, riparias y zonas de cultivo. Se alimenta de la escorrentía proveniente de la cuenca hidrológica de San José, cuyos escurrimientos convergen en el cauce del arroyo de San José, el cual desemboca en el cuerpo del Estero (CONANP, 2008), convirtiéndose en un importante sitio de recarga del acuífero San José. En los últimos años se ha detectado un incremento en la contaminación del agua y presencia de basura, disminución de la flora y fauna, disminución de la profundidad del cuerpo de agua y modificación de la línea de playa.

La jurisdicción de dicha área natural está a cargo del Gobierno Estatal y desde 2011 se traspasó la administración de la reserva al Gobierno Municipal a través de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente con el apoyo técnico del Consejo Asesor de la Reserva Ecológica Estero de San José del Cabo. Es

necesario realizar estudios especializados para identificar las soluciones más oportunas y adecuadas para el rescate de esta importante área natural y actualizar su plan de manejo.

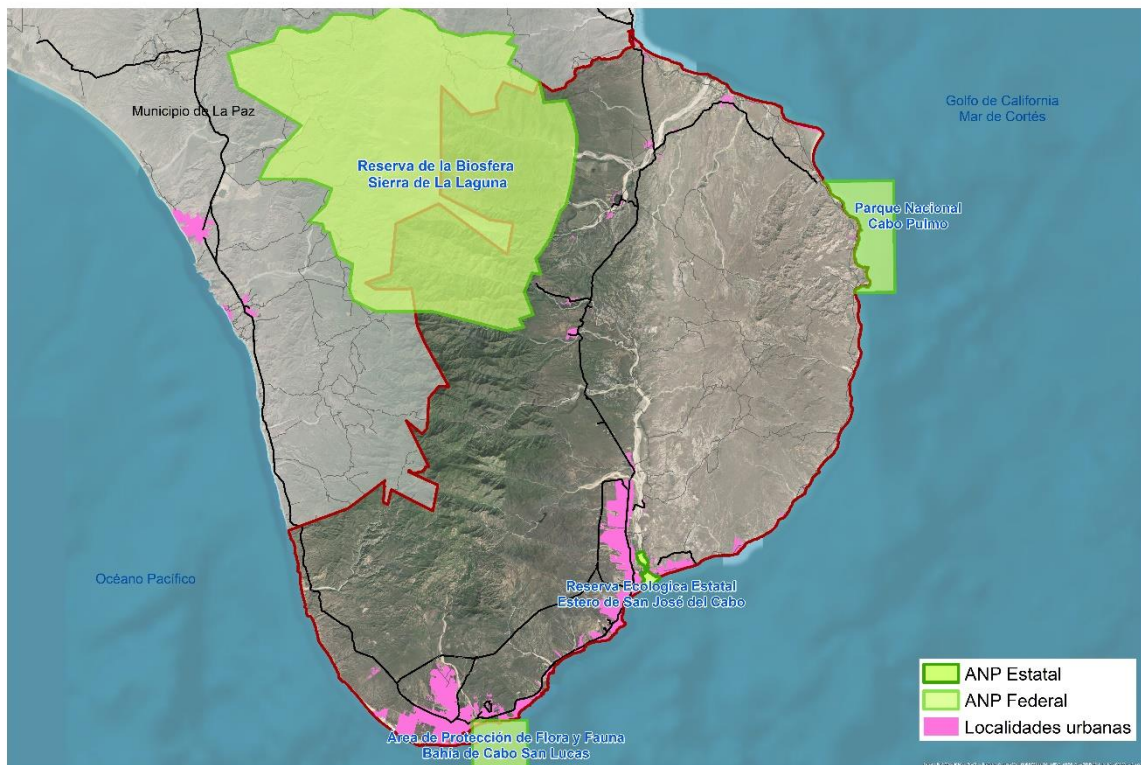


Ilustración: Áreas Naturales Protegidas. Elaboración propia con información de INEGI.

De acuerdo con el que el Observatorio Ciudadano Integral (OCI) en su Diagnostico No. 7 que elabora cada año para evaluar el funcionamiento y eficiencia gubernamental; refiere que el gobierno local si bien cuenta con un área administrativa y realiza algunas actividades para la conservación y protección de la flora, fauna y recursos naturales, esta no cuenta con diagnósticos y/o estudios locales actualizados sobre las áreas naturales protegidas, recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas del municipio. De igual forma, identifica que no se cuenta con programas institucionales bien estructurados para el cuidado de la flora, fauna y recursos naturales.

Arroyos y Escurrimientos

La región hidrológica se caracteriza porque los arroyos están dirigidos hacia el Golfo de California y el Océano Pacífico, además las corrientes de los escurrimientos son efímeras ya que sólo se presentan cuando hay tormentas y precipitaciones pluviales. Los principales arroyos del Municipio son El Salto, San Lucas y Salto Seco en Cabo San Lucas; los arroyos El Tule y San Carlos en el Corredor Turístico; los arroyos San José, San Lázaro, San Bernabé, El Zacatal, El Saltito, Don Guillermo, el Aguajito y Costa Azul en San José del Cabo; y los arroyos, San Bernardo, La Palma, Los Pocitos, San Pedro, San Pablo y Santiago en la Subregión Cabo del Este.

De acuerdo a datos proporcionados por el Ayuntamiento de Los Cabos, en el municipio ocurre una práctica inadecuada de disposición final de los residuos sólidos en tiraderos ilegales dentro de las zonas urbanas y principalmente en arroyos, y es sin duda, uno de los principales problemas ambientales en el tema de contaminación del suelo, afectando el sustrato del suelo. El arroyo San Lucas se encuentra en situación crítica de contaminación por residuos sólidos y escombros, generados por los asentamientos irregulares que invaden la zona Federal. En temporadas de lluvias, los residuos sólidos de los arroyos son arrastrados al mar; cabe mencionar que en general, todos los arroyos de Los Cabos, presentan cierto grado de contaminación por residuos sólidos.

Costas y Playas

El Municipio de Los Cabos cuenta con una extensión de 192 kilómetros de litoral en los cuales se reconocen dos sistemas de dunas importantes, **en** la zona del Pacífico, en Cabo Falso, se puede observar un sistema de dunas costeras transgresivas que se ensancha en su extremo sur, el cual, a pesar de su importancia en la dinámica sedimentaria de este sistema de dunas, se encuentra amenazado por el desarrollo turístico que se extienden en toda la costa sur (CONAFOR-INECOL, 2014). Asimismo, en el litoral del Golfo de California, -el principal sistema de dunas-, se encuentra en la Delegación de La Ribera, en la zona conocida como Punta Arena, como una saliente arenosa con dunas frontales y transgresivas formada por la acumulación de sedimentos aportado por los ríos adyacentes. La principal amenaza de estas dunas está relacionado con el emplazamiento inmobiliario para desarrollo turístico y campos de golf (CONAFOR-INECOL, 2014).

Es importante mencionar que el litoral donde se emplazan las dunas forma parte del Golfo de California que fue decretado en el año 2005 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) Patrimonio de la Humanidad.

De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas (2013), en el litoral que se extiende desde Pozo de Cota hasta Boca de La Palma se tienen registradas un total de 56 playas y se señalan 41 accesos a playa, lo que significa que 15 playas no cuentan con posibilidad de acceso. Por otra parte, en el año 2019 la Coordinación Municipal de ZOFEMAT realizó un levantamiento de accesos a playa abarcando todo el litoral del municipio, sin embargo, no ha sido oficializado. En ese sentido, no existe un inventario o catálogo de playas y sus accesos que brinde certeza jurídica, tampoco existe un reglamento de accesos y balnearios.

Es importante resaltar la necesidad de realizar un inventario y registro completo y detallado de las características y condiciones de accesibilidad y equipamiento que disponen las playas ubicadas en la subregión de Cabo del Este y actualizar los inventarios de las playas ubicadas en el litoral del Centro de Población San José del Cabo y Cabo San Lucas, con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento de los accesos, señalamientos, infraestructura y equipamiento en las playas que lo requieran.

Uno de los principales problemas identificados es la contaminación de las playas y el fondo del mar, causada por la falta de contenedores de basura, la falta de educación ambiental y la falta de vigilancia en los arroyos que se usan como tiradero de basura, misma que durante las lluvias llega al mar. Asimismo, existe la problemática de circulación de vehículos motorizados y caballos en las playas del Municipio debido a la falta de vigilancia y aplicación del marco jurídico y la falta de regulación de las actividades turísticas en apego a la normatividad ambiental.

Las tendencias de ocupación del frente de playa por los desarrollos turísticos, así como las concesiones otorgadas para el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, han ocasionado una lucha constante por el uso y goce de las playas, cuyos accesos son cada vez más limitados debido a la presencia de casetas de seguridad o enrejados, además de letreros que prohíben e inhiben el paso indicando que es propiedad privada.

Por otro lado, el Municipio de Los Cabos ocupa el primer lugar en América Latina por sus 22 playas con la certificación Blue Flag, un logro a nivel internacional por ser el destino con mayor número de litorales limpios y seguros en el país que le otorga mayor competitividad turística.

Asimismo, el municipio cuenta con 5 playas que tienen las certificaciones “Playa Limpia Sustentable” y “Playa Platino” (Acapulquito, Las Viudas, Palmilla, El Chileno y Santa María). Dicha certificación nacional la otorga, por periodo de dos años, el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C., con visitas de vigilancia cada año y son evaluadas con base a la norma oficial NMX-AA-120-SCFI-2016, que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de la calidad de playas.



Ilustración: Playas con certificación Blue Flag.

Agua

De acuerdo a las cifras del Acuerdo que actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos (CONAGUA, 2020), existe un déficit de disponibilidad en el acuífero Cabo San Lucas, Cabo Pulmo y San José del Cabo, ya que el volumen concesionado es mayor que la recarga.

Acuífero	Cifras en millones de metros cúbicos anuales (hm ³ /año)							
	R: Recarga media anual	DNC: Descarga natural comprometida	VEAS: volumen de extracción de aguas subterráneas				DMA: Disponibilidad media anual de agua	
			VCAS: Volumen concesionado/a signado de agua subterránea	VEALA: volumen de extracción de agua en las zonas suspensión provisional de libre alumbramiento los inscritos en el Registro Nacional Permanente	VAPTyr: Volumen de extracción de agua pendiente de titulación y/o registro	VAPRH: volumen de agua correspondiente a reservas, reglamentos y programación hídrica	Positiva	Negativa (Déficit)
0316 Migrño	0.9	0.6	0.286	0	0	0	0.014	0
0317 Cabo San Lucas	2.7	2.2	5.08218	0	9.89913	0	0	-14.48131
0318 Cabo Pulmo	2.3	2	0.88862	0	0.72632	0	0	-1.31494
0319 San José del Cabo	35.9	10.8	28.2129	0	2.14357	0	0	-5.25647
0320 Santiago	24.5	4.6	19.1631	0	0.394656	0	0.342244	0

Tabla: Disponibilidad de agua subterránea por acuífero, 2020. Fuente: CONAGUA. ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman

parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2020.

El acuífero San José y el acuífero Santiago son los más importantes, ya que por medio de éstos se realiza el abastecimiento de la demanda de agua en las zonas habitacionales y turísticas de Cabo San Lucas y San José del Cabo. El acuífero de Santiago es el que cuenta con mayor recarga media anual en la zona de Cabo del Este, sin embargo, aunque al momento no se utilice la mayoría, ya se encuentra concesionada a particulares y desarrollos turísticos, limitando la disponibilidad de agua para la futura población de la región.

Respecto a la calidad de agua subterránea, el acuífero Migriño y Cabo Pulmo, presentan niveles de contaminación (CONAGUA, 2015). De acuerdo al Estudio *"Agua en Cabo del Este, B.C.S., Cuencas Hidrológicas de Cabo Pulmo, Santiago, San Bartolo y Los Planes 2021"* realizado por el Instituto Costero de B.C.S. y Legacy Works Group; en el acuífero de Cabo Pulmo solo el 50% del agua es segura para los diferentes usos, el 21% tiene condiciones medias por presencia de arsénico y sales y un 29% tiene problemas de salinidad por encima de la NOM. Asimismo, en el acuífero de Santiago el 18% de agua tiene presencia de arsénico y sales, y el 9% cuenta con altas presencia de salinidad y PH por encima de la norma. Este Estudio también señala la oportunidad que existe en la retención y captación del agua pluvial para recargar los acuíferos, ya que al día de hoy solo se captura el 6% del agua de lluvia, el resto escurre hasta el mar.

Por otro lado, la principal fuente de contaminación del agua en Los Cabos, está asociada con la descarga de aguas residuales. Destaca la contaminación del Estero de San José del Cabo, el cual se encuentra en situación crítica debido al efluente de la planta de tratamiento de aguas residuales construida por FONATUR, en 1980, con capacidad de 250 litros por segundos, la cual en ocasiones recibe casi el doble de agua para la que fue diseñada.

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano Integral (OCI) en su Diagnóstico No. 7, indicador *"4.6 Agua Limpia, Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales"*, señala que en el Ayuntamiento de Los Cabos cuenta con regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable, un programa de suministro de agua potable y alcantarillado con resultados insuficientes. Asimismo, dentro de los requerimientos más relevantes se encuentran la necesidad de contar con un diagnóstico actualizado.

Manejo de Residuos y Disposición Final de Residuos Sólidos

De acuerdo con datos del PDU 2040, respecto a la generación per cápita de residuos sólidos urbanos, en el Municipio, pasó de generar 500 gramos per cápita por día en la década de 1990 a más de 1.3 kg/hab/día en el año 2007 y de acuerdo con datos del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Los Cabos, en 2012 los rellenos sanitarios de Los Cabos recibían en promedio 371 toneladas diarias que representan la generación per cápita de 1.41 kg/hab/día. Sin embargo, de acuerdo a información proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, en los últimos 3 años se han recolectado aproximadamente en promedio 300 toneladas diarias, lo que representa una generación per cápita promedio de 850 gramos de basura por persona al día.

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos en 2018, el Municipio cuenta con 8 basureros municipales que funcionan como sitios de disposición final, los dos más grandes se ubican a 25 kilómetros de las zonas urbanas de San José del Cabo y Cabo San Lucas; el primero proporciona servicio a la cabecera municipal y se localiza cerca de la localidad de Palo Escopeta y el segundo ubicado en las cercanías de la localidad conocida como La Candelaria proporciona servicio a la delegación de Cabo San Lucas. Ninguno de estos basureros municipales, antes mencionados, cumple con las normas ambientales de SEMARNAT para ser considerados como rellenos sanitarios; y la situación es aún más grave en la zona norte del municipio, La Ribera, Santiago y Miraflores, en donde se encuentran 6 tiraderos de basura dispersos, alejados y que operan de manera deficiente.

Delegación y Cabecera Municipal	Sitios de Disposición Final	Categoría del Sitio	Maquinaria
San José del Cabo	Palo Escopeta	A	✓
Cabo San Lucas	La Candelaria	A	✓
Miraflores	Miraflores	C	✓
Santiago	Santiago	D	✓
	Buenavista	D	✓
	La Cueva	D	x
	Agua Caliente	D	x
La Ribera	La Ribera	C	✓

Tabla: Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos. Fuente: Dirección General de Servicios Públicos Municipales, 2018.

La problemática de residuos sólidos que enfrenta el Municipio de Los Cabos está ligada al crecimiento de la población, el cambio de hábitos de consumo y el rezago en la cobertura y periodicidad de la recolección. En las localidades La Ribera, Miraflores y Santiago, la falta de cobertura del servicio ha ocasionado no solamente la aparición de tiraderos clandestinos, sino también la quema clandestina de basura, lo que se convierte en un método de eliminación complejo, costoso y altamente contaminante, principalmente para el aire.

De acuerdo al trabajo técnico realizado por el Ayuntamiento se identificó que las deficiencias percibidas sobre la recolección, manejo y disposición final de los residuos urbanos (basura), se deben principalmente a la falta de un plan de acción en la materia, la falta de sensibilización y difusión en cultura de reciclaje y manejo de residuos, nula organización y procedimientos en los sitios de disposición final, y la insuficiencia de camiones de recolección, debido al deficiente mantenimiento de los mismos; lo anterior provoca que el servicio de recolección en las colonias se realice en promedio cada 2 o 3 días a la semana.

El sistema de gestión de residuos sólidos urbanos opera de manera inadecuada e ineficiente por la inapropiada disposición final de los residuos, limitada capacidad operativa de recolección y transporte, deficiente gestión administrativa y la escasa difusión de las normas y sanciones en la materia, provocando acumulación de basura en espacios públicos y arroyos, mala imagen urbana, contaminación del suelo, deterioro ambiental, riesgos a la salud, presencia de mosquitos y plagas y exposición de los trabajadores de limpieza a enfermedades.

El Diagnóstico No. 7 del Observatorio Ciudadano Integral (OCI), manifiesta que a pesar de que el Gobierno Municipal cuenta con una instancia responsable de la gestión de desechos sólidos esta no presenta evidencias de contar con un programa de capacitación especializada del personal. Esta dependencia realiza acciones aisladas para el acopio y separación de basura, pero no presenta un programa estructurado. Asimismo, no cuenta con un Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Los sitios de disposición final (basureros La Candelaria y Palo Escopeta) presentan evidencia de verificación sanitaria por parte de la COEPRIS, sin embargo, no presenta evidencia de cumplir con las normas ambientales (NOM-083-SEMARNAT-2003) para operar como un relleno sanitario.

Manejo de Aguas Residuales

De acuerdo con el Índice de Ciudades Prósperas de Los Cabos (CPI, 2018), si el agua no es tratada apropiadamente después de su uso, daña los ecosistemas; también puede causar graves problemas de salud pública. En el indicador que mide el porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas en el municipio, es moderado y se debe a que la infraestructura de tratamiento es insuficiente para tratar las aguas residuales generadas en el Municipio y no operan adecuadamente.

Según el Estudio denominado "Estudio de Ingeniería Básica del Sistema de Conducción de las Aguas Residuales Tratadas de Cabo San Lucas y San José del Cabo", en la zona urbana del Municipio existen 7 plantas de tratamiento: 3 públicas y las demás privadas, también se contempla la ampliación de la red de drenaje (OCI, Diagnóstico 3, 2018).

De acuerdo con el Diagnóstico No. 7 del Observatorio Ciudadano Integral, en su indicador “4.6 Agua Limpia, Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales”, señala que en el OOMSAPAS cuenta con plantas de tratamiento tanto en el área urbana como en algunas localidades rurales, sin embargo, son insuficientes e inadecuadas. Dentro de las necesidades prioritarias están ejecutar proyectos para la reutilización del agua tratada y contar con programas para la inspección y control de descargas de las aguas de desechos.

Calidad del Aire

Según el Índice de Ciudades Prósperas de Los Cabos (CPI, 2018), en las ciudades de más de 100,000 habitantes es recomendable monitorear la calidad del aire, para lo cual, es necesario contar las estaciones automáticas fijas de medición que cumplan con estándares requeridos para la medición de partículas contaminantes (PM10, SO2 y NO2). El Municipio de Los Cabos no cuenta con dichas estaciones de medición, esto tiene impactos en la identificación de las causas de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, y en la regulación de fuentes contaminantes del aire.

Debido a que no se realiza el monitoreo de la calidad del aire, se consideran como datos más recientes, los publicados por el Subsistema del Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera de México (SINEA) en 2008, que estima que en el Municipio se produjeron 45 mil 151.213 toneladas de contaminantes atmosféricos en Los Cabos, de las cuales 56.14% corresponden a compuestos orgánicos volátiles (COV). Este tipo de compuestos se originan por fuentes naturales y artificiales; generalmente se liberan durante la quema de combustibles como la gasolina, madera, carbón o gas natural. El monóxido de carbono (CO) es la segunda fuente de emisiones contaminantes del aire en Los Cabos y proviene fundamentalmente de motores de combustión interna; la ventilación habitacional y la combustión de desperdicios, -en elevadas concentraciones-, tiene consecuencias serias para la salud.

Conforme al Índice de Ciudades Prósperas de Los Cabos (CPI, 2018), el Municipio supera el nivel mínimo permitido a nivel global de Concentración de Material Particulado ($40 \mu\text{g}/\text{m}^3$), y al no existir fuentes contaminantes industriales de gran magnitud, se puede deducir que esta contaminación se debe que el 55% de las vialidades carecen de pavimentación. Por lo tanto, la población estaría expuesta a altos niveles de contaminación exterior; estos niveles de concentración pueden incidir en la salud de la población, al incrementar la ocurrencia de enfermedades respiratorias y limitar el desarrollo de actividades en espacios abiertos.

El Diagnóstico No. 7 del Observatorio Ciudadano Integral (OCI), manifiesta que en el municipio existe normatividad en materia de emisiones a la atmósfera, sin embargo, no existe evidencia de su cumplimiento y aplicación, asimismo, no se cuenta con un diagnóstico y monitoreo de la calidad del aire, la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente a realizado acciones aisladas para adquirir y estructurar una red de monitoreo, pero aún no se ha logrado. De igual manera, el gobierno local no cuenta con un inventario de emisiones a la atmósfera, ni con un concentrado de algunas de las fuentes emisoras de contaminantes a la atmósfera y no cuenta con programas o bien presenta acciones aisladas para el cuidado de la calidad del aire.

Amenazas y Riesgos Naturales

Los riesgos o peligros están ligados a las actividades humanas, su existencia implica la presencia de un agente perturbador natural o generado por el hombre. Un riesgo tiene la probabilidad de ocasionar daños a un sistema afectable (asentamientos humanos, infraestructura, planta productiva, etc.) en un grado tal, que constituye un desastre.

La localización geográfica del Municipio, lo vuelve vulnerable a riesgos por ciclones tropicales, la temporada de huracanes se establece cada año desde el 15 de mayo al 15 de noviembre. Según los datos que reúne la NOAA a través del International Best Track Archive for Climate Stewardship (IBTrACS) desde 1949 a 2020, en total 75 sistemas tropicales han tenido una trayectoria de al menos 100 km de distancia de Los Cabos, de ellos, 14 (18.6 %) han tenido paso directo sobre el municipio de Los Cabos.

El ciclón tropical de mayor intensidad dentro del área de 100 km, a la fecha ha sido el Huracán Lisa (1976), de categoría 4 y vientos sostenidos máximos de 222 km/h. Mientras tanto que de los sistemas que han pasado directamente sobre el municipio, el de mayor intensidad ha sido Odile de la temporada 2014 con vientos máximos sostenidos de 203 km/h. Los vientos provocaron estragos en el 92% de la infraestructura eléctrica de todo el estado de Baja California Sur. La destrucción fue tal, que es difícil dimensionar la magnitud de los daños que afectaron la vida, los bienes y la conciencia de toda la población de Los Cabos.

The map displays the Municipality of La Paz, Bolivia, with a dense network of red lines representing flight trajectories. A legend in the bottom right corner indicates that the red lines represent 'Trayectorias sobre el municipio' (trajectories over the municipality) and the light blue shaded area represents the 'Área de influencia 100 km' (100 km influence area). The map is overlaid with a grid of latitude and longitude lines. The legend is located in the bottom right corner of the map area.

Ilustración: Afectaciones de la Tormenta Tropical Lidia, 2017.

De acuerdo con la base de datos del Sistema Consulta de Declaratorias de Desastres del Atlas Nacional de Riesgos (CENAPRED, 2021) desde el año 2000 al 2021 se han emitido 47 declaratorias de emergencia, desastre y contingencia climatológica, todas ellas provocados por fenómenos hidrometeorológicos, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:



Gráfica: Categoría de las declaratorias del 2000 al 2021 en el Municipio. Fuente: CENAPRED 2021.

De las 16 declaratoria de desastre emitidas, 9 de ellas fueron a causa de ciclones tropicales, 6 provocadas por lluvias y una por sequía.

De las 30 declaratorias de emergencia emitidas en este periodo, 15 de ellas fueron causados por ciclones tropicales de los más memorables son: Juliette, Patricia, Norman, Odile, Lidia, Newton y Olaf; 11 provocadas por lluvias, dos por ondas cálidas, una por heladas y una por inundación.

Tipo Declaratoria	Tipo Fenómeno	Fecha	Observaciones
Emergencia	Ciclón Tropical	25/09/2001	Huracan "Juliette"
Desastre	Lluvias	25/09/2001	Lluvias Atípicas
Desastre	Ciclón Tropical	22/08/2003	Huracan "Ignacio"
Desastre	Ciclón Tropical	21/09/2003	Huracan "Marty"
Emergencia	Ciclón Tropical	21/09/2003	Huracan "Marty"
Emergencia	Ciclón Tropical	23/09/2008	Huracan "Ignacio"
Emergencia	Ciclón Tropical	30/09/2005	Huracan "Otis"

Emergencia	Ciclón Tropical	31/08/2006	Huracan "Jhon"
Desastre	Ciclón Tropical	01/09/2006	Huracan "Jhon"
Emergencia	Ciclón Tropical	04/09/2007	Huracan Henriette
Desastre	Ciclón Tropical	04/09/2007	Huracan Henriette
Emergencia	Ciclón Tropical	08/09/2009	Ciclon Tropical Jimena
Emergencia	Ciclón Tropical	14/10/2009	Ciclon tropical Patricia
Emergencia	Ciclón Tropical	29/10/2009	Ciclon tropical Rick
Desastre	Sequía	01/05/2011	Sin Observaciones
Emergencia	Lluvias	16/08/2012	Remanentes Depresión tropical Hector
Emergencia	Ciclón Tropical	28/09/2012	Norman, Tormenta tropical
Emergencia	Lluvias	24/08/2013	Tormenta Tropical Ivo
Emergencia	Lluvias	13/10/2013	Lluvia severa
Desastre	Lluvias	23/08/2014	Lluvia severa e inundacion pluvial y fluvial
Emergencia	Lluvias	04/09/2014	Lluvia severa. Huracan Norbert
Desastre	Lluvias	03/09/2014	Lluvia severa. Huracan Norbert
Desastre	Ciclón Tropical	14/09/2014	Huracan "Odile"
Emergencia	Ciclón Tropical	14/09/2014	Huracan "Odile". Emergencia extraordinaria
Contingencia Climatológica	Ciclón Tropical	14/09/2014	SAGARPA. Desastre natural. Ciclón "Odile"
Emergencia	Inundación	18/09/2015	Inundacion fluvial y pluvial
Desastre	Ciclón Tropical	06/09/2016	Huracán "Newton"
Desastre	Ciclón Tropical	31/08/2017	Tormenta tropical Lidia
Emergencia	Ciclón Tropical	31/08/2017	Tormenta tropical Lidia
Emergencia	Temperatura Extrema	23/07/2018	Onda cálida
Emergencia	Ciclón Tropical	05/08/2016	Huracán Newton
Emergencia	Lluvias	07/08/2016	Lluvia severa
Emergencia	Ciclón Tropical	17/09/2000	Tormenta tropical Miriam
Desastre	Lluvias	16/09/2000	Lluvias atípicas e impredecibles
Desastre	Lluvias	16/10/2012	Lluvia severa causada por el huracán Paul
Emergencia	Lluvias	17/10/2012	Lluvia severa causada por el huracán Paul
Emergencia	Heladas	14/12/2017	Helada severa
Emergencia	Temperatura Extrema	28/05/2018	Onda cálida
Emergencia	Lluvias	22/08/2019	Lluvia severa e inundación pluvial. Tormenta Tropical Ivo
Desastre	Ciclón Tropical	20/09/2019	Huracán Lorena. Lluvia severa y vientos fuertes
Desastre	Lluvias	13/10/2019	Lluvia severa e inundación fluvial y pluvial. Sistema de Baja Presión
Emergencia	Lluvias	13/10/2019	Lluvia severa e inundación fluvial y pluvial. Sistema de Baja Presión
Emergencia	Lluvias	27/11/2019	Lluvia severa e inundación pluvial. Frente Frío No. 19
Emergencia	Lluvias	20/09/2019	Lluvia severa y vientos fuertes
Emergencia	Lluvias	19/08/2020	Lluvia severa e inundación pluvial
Emergencia	Ciclón Tropical	09/09/2021	Huracán Olaf

Desastre	Ciclón Tropical	09/09/2021	Huracán Olaf. Lluvia severa, inundación pluvial y vientos fuertes.
----------	-----------------	------------	--

Tabla: Declaratorias del 2000 al 2021 en el Municipio. Fuente: CENAPRED, 2021.

Por otra parte, es importante reconocer que las amenazas naturales se han incrementado y seguirán intensificándose debido al inminente cambio climático, por lo tanto, debemos considerar que las lluvias serán más intensas y erráticas, el incremento del nivel del mar, los huracanes se presentarán con mayor frecuencia, y por ende urge la necesidad de contar con un Plan Municipal de Acción Climática.

Riesgos y Vulnerabilidad

De acuerdo a un análisis geomático de la información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) y al cruce de variables con el proyecto del Atlas de Riesgos y Vulnerabilidad al Cambio Climático (IMPLAN Los Cabos 2021), se identificó lo siguiente:

En Cabo San Lucas existen 12,433 viviendas particulares habitadas ubicadas en zonas que presentan alguna intensidad de peligro por inundación con un periodo de retorno de 10 años, es decir, en ese periodo de tiempo es muy probable que por lo menos una vez sufran afectaciones por dicho fenómeno; 3,449 de esas viviendas presentan una intensidad de peligro Medio, Alto y Muy Alto, y el resto (8,984 viviendas) presentan una intensidad de peligro Bajo y Muy Bajo. Estas viviendas se encuentran tanto en colonias formales como en asentamientos irregulares; las principales zonas que se identifican son en Lagunitas, Caribe Bajo (en todo el margen del arroyo San Lucas), Gastelum, Tierra y Libertad, Chulavista, Los Cangrejos, parte oriente de Miramar, Matamoros e Ildefonso Green (Zona Centro) y en los márgenes del arroyo El Salto (zona baja de El Tezal, Country Club y zona Hotelera entre el Puente Chaparro Corona hasta la playa 8 cascadas).

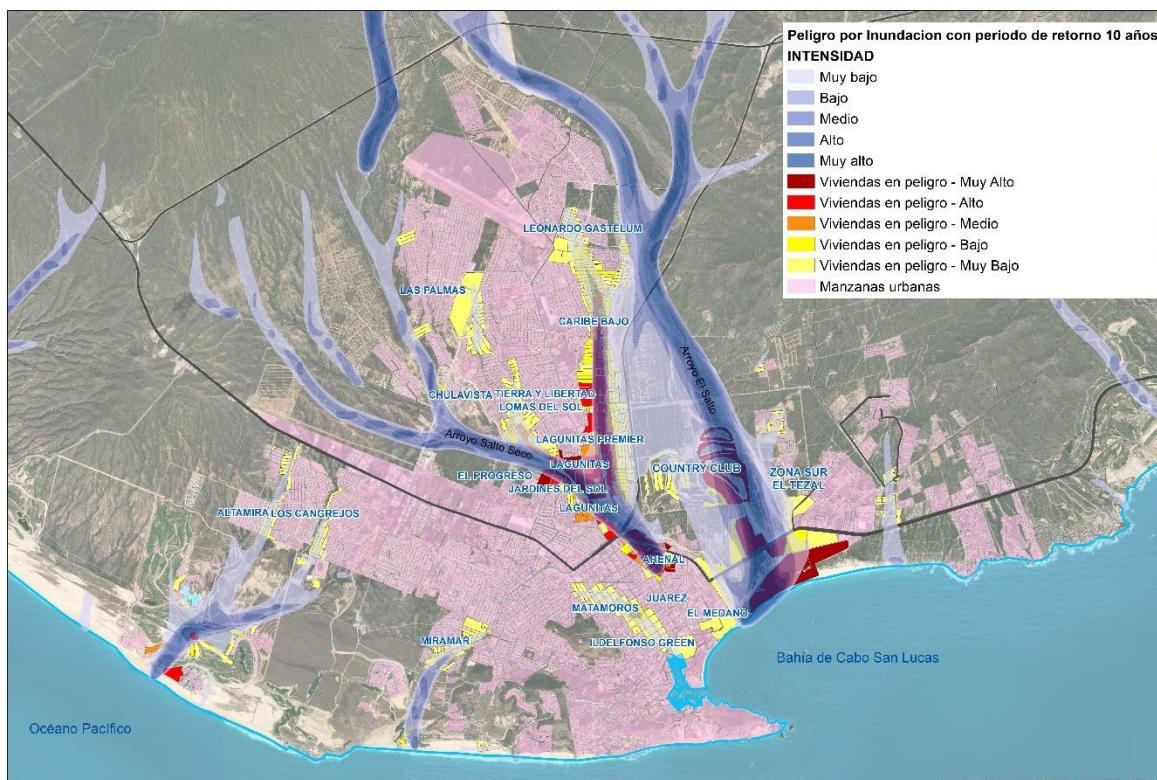


Ilustración: Delimitación de Zonas en Peligro por Inundación con un periodo de retorno 10 años en Cabo San Lucas.

Fuente: IMPLAN Los Cabos, 2021.

Conforme a los recorridos realizados por el Ayuntamiento y análisis del IMPLAN Los Cabos (Censo 2020 INEGI y Atlas de Riesgos), en la ciudad de Cabo San Lucas existen siete asentamientos humanos irregulares (invasiones) que presentan alguna intensidad de peligro por inundación con periodo de retorno de 10 años; comúnmente conocidos como “Invasión Tierra y Libertad, Ampliación Progreso, Invasión Chulavista, Invasión Las Palmas, Cactus, Invasión Caribe Bajo y Las Torres-Vista Azul”.

Nombre Asentamiento Irregular	Viviendas Estimadas	Población Estimada
Invasión Caribe Bajo	4,061	16,058
Las Torres – Vista Azul	1,210	4,196
Invasión Tierra y Libertad	1,334	5,286
Invasión Chulavista	544	2,018
Invasión Las Palmas	80	327
Ampliación Progreso	593*	2,372*
Cactus	766	2,746
Total	8,588	33,003

Tabla: Asentamientos irregulares en riesgo por inundación en Cabo San Lucas, Fuente: elaboración propia con información del Atlas de Riesgos e INEGI. *información proporcionada por la Dirección Municipal de Protección Civil.

Por otro lado, existen otros asentamientos humanos irregulares o informales de menor escala que reportan diversas dependencias del Ayuntamiento que no fue posible ubicarlos, y de acuerdo a la imagen satelital se pueden identificar grandes extensiones de suelo impactadas por asentamientos humanos irregulares al norte de la colonia Azteca y la colonia Gastelum, de los cuales no se cuenta información.

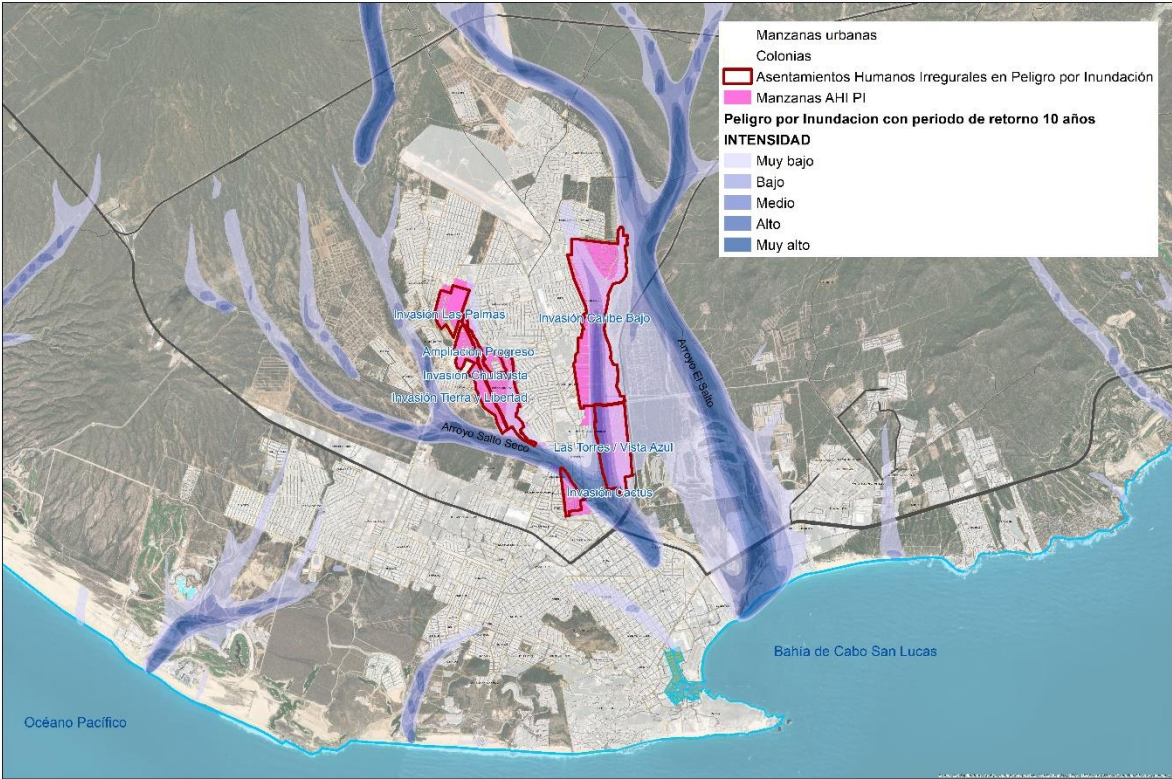


Ilustración: Asentamientos irregulares en Peligro por Inundación con un periodo de retorno 10 años en Cabo San Lucas. Fuente: IMPLAN Los Cabos, 2021.

Para el caso de San José del Cabo se identificó un total de 12,643 viviendas particulares habitadas ubicadas en zonas que presentan alguna intensidad de peligro por inundación con un periodo de retorno de 10 años; de

las cuales 1,594 de esas viviendas presentan una intensidad de peligro Medio, Alto y Muy Alto, y el resto (11,049 viviendas) presentan una intensidad de peligro Bajo y Muy Bajo, estas viviendas se encuentran tanto en colonias formales como en asentamientos irregulares.

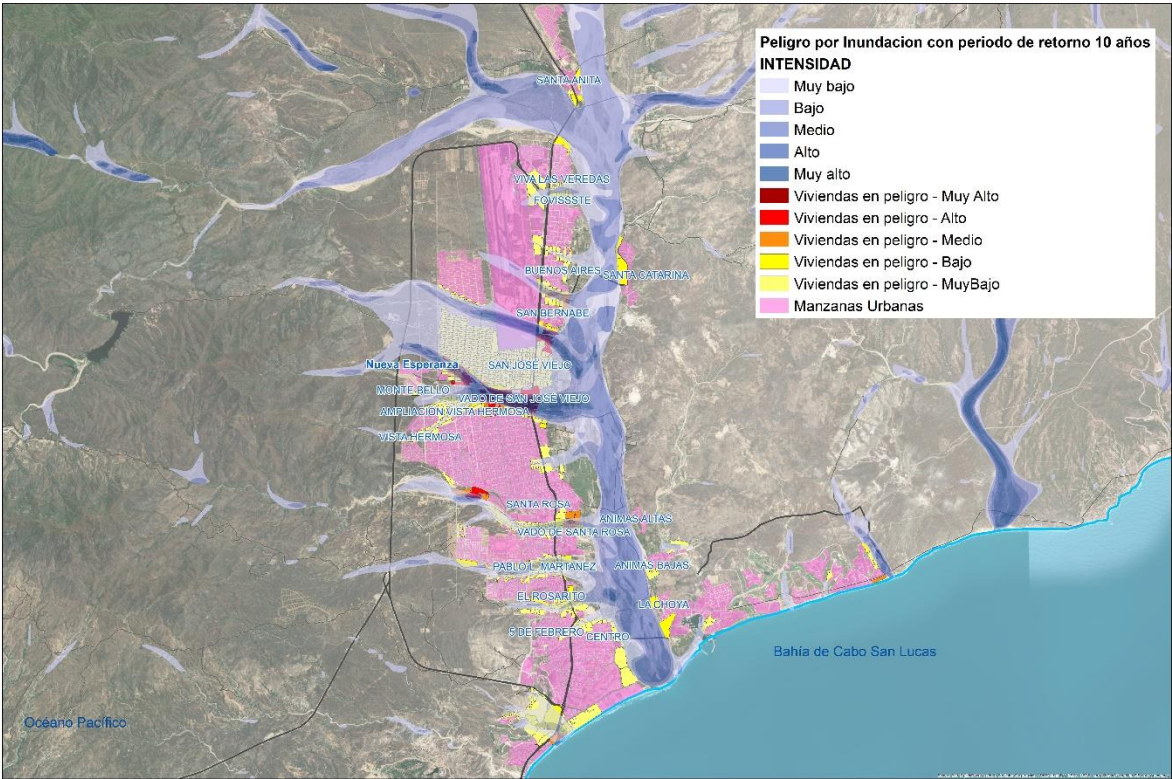


Ilustración: Delimitación de Zonas de Peligro por Inundación en San José del Cabo. Fuente: Elaboración propia con información del Atlas de Riesgos Naturales de Los Cabos y Censo INEGI 2020.

Por otra parte, en la ciudad de San José del Cabo se identifican cinco asentamientos irregulares que presentan alguna intensidad de peligro por inundación, conocidos como Vado El Zacatal o San José Viejo, Vado Santa Rosa, Vado de Santa Rosa Norte y Nueva Esperanza.

Nombre Asentamiento Irregular	Viviendas Estimadas	Población Estimada
Invasión Vado El Zacatal o San José Viejo	235	879
Invasión Vado Santa Rosa	1,658	5,717
Invasión Vado de Sant Rosa Norte	124	430
Invasión Nueva Esperanza	522	1,851
Invasión Arroyo Vistahermosa	225	853
	2,764	9,730

Tabla: Asentamientos irregulares en riesgo por inundación en San José del Cabo, Fuente: elaboración propia con información del Atlas de Riesgos e INEGI.

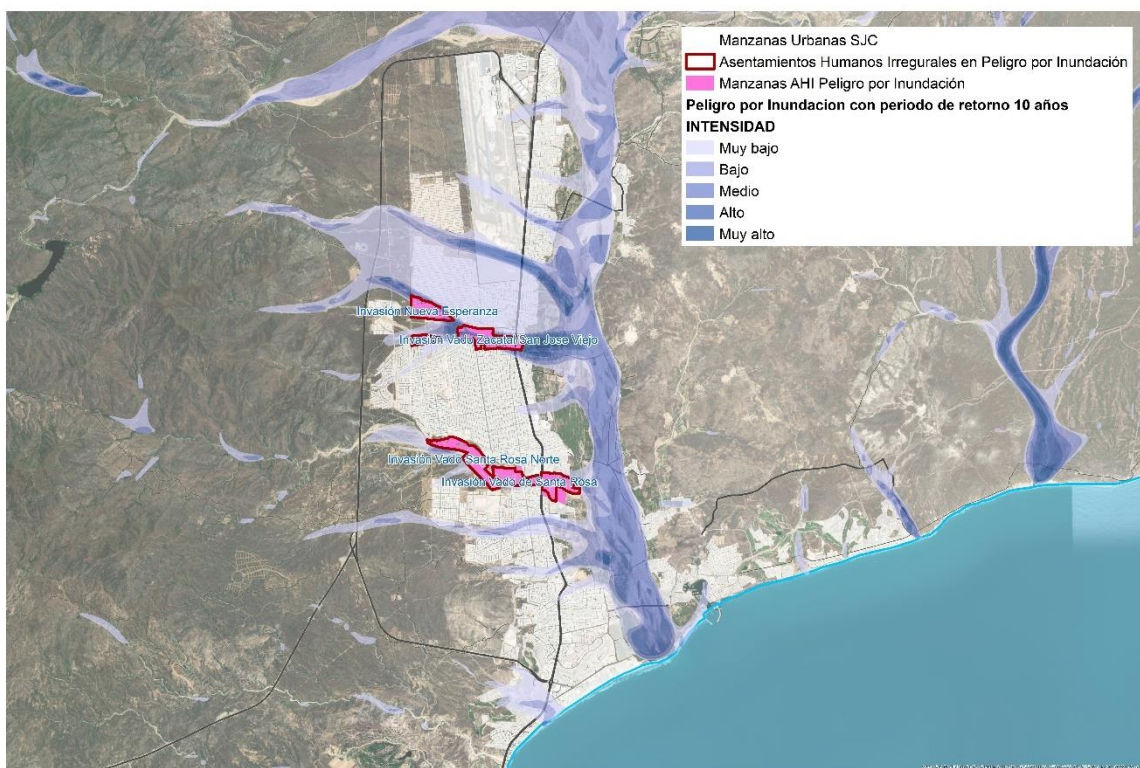


Ilustración: Asentamientos irregulares en Peligro por Inundación con un periodo de retorno 10 años en Cabo San Lucas.
Fuente: IMPLAN Los Cabos, 2021.

Es de vital importancia emprender acciones para garantizar la seguridad de la población asentada en las invasiones y colonias que presentan peligro por inundaciones, el no hacerlo puede repercutir en consecuencias graves como pérdida de su patrimonio y vidas humanas. Un ejemplo claro sucedió durante el impacto de la tormenta tropical Lidia en 2017 que causo el derrumbamiento de dos edificios en los fraccionamientos Chulavista y Puerto Nuevo.

4.2.2 Territorio

Estructura Regional e Interurbana

El ámbito regional consta de una estructura delimitada por barreras naturales topográficas e hidrológicas, que integra a tres polos de desarrollo como elementos tensores y concentradores de actividades económicas, principalmente de carácter terciario (La Paz, San José del Cabo y Cabo San Lucas). En torno a la estructura regional de La Paz-Cabo San Lucas-San José del Cabo se desarrollan otros centros de población con servicios básicos como Todos Santos, La Ribera, Cabo Pulmo, Santiago, Miraflores, la zona de Los Barriles/Buenavista, Pescadero y San Juan de Los Planes.

El equipamiento regional de comunicación y transporte que permite enlazar a los tres polos de desarrollo entre sí y con el resto de México y el mundo, consiste en instalaciones aeroportuarias, marinas y estaciones de autobuses. Destacando que en la ciudad de La Paz se cuenta con un puerto comercial, el cual permite el ingreso de productos de abasto para toda la región. La conectividad principal de la región es por el Aeropuerto de San José del Cabo, el cual recibe más de cinco millones de personas al año, (según datos de la Secretaría de Turismo del Estado).

El sistema de ciudades se compone por dos centros de población, San José del Cabo y Cabo San Lucas, y por un corredor turístico que los une y a su vez los contiene. La carretera Transpeninsular como principal elemento integrador de este sistema de ciudades, es también uno de los principales factores que determina su forma y configuración. Otro factor que determina la configuración de la mancha urbana son las barreras naturales como la línea costera, las características topográficas y las características hidrológicas; estos elementos marcan bordes y a su vez configuran los usos y vocación del suelo.

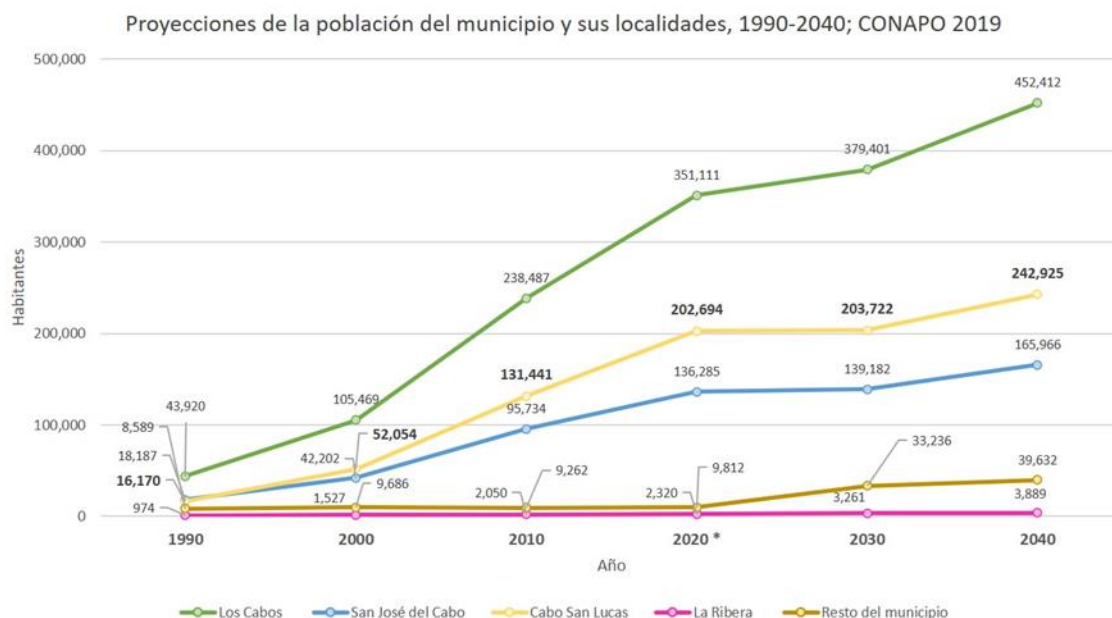
Crecimiento Demográfico y Urbano

El crecimiento económico del municipio depende principalmente del sector turismo, particularmente de las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo. Ambas ciudades han experimentado un crecimiento demográfico y urbano relevante, derivado principalmente de la inmigración del mismo estado y de otros estados de la república, que a su vez ha generado fuerte presión sobre el capital natural.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el municipio de Los Cabos cuenta con una población total de 351,111 habitantes. En los últimos 30 años la población total se ha incrementado en 307,191 habitantes; el periodo de mayor crecimiento demográfico fue de 2000 a 2010 cuando la población se incrementó en 133,018 habitantes. Así mismo, de 2010 a 2020 la población incrementó en 112,624 habitantes.

Ámbito territorial	Censo INEGI				Proyección	
	1990	2000	2010	2020*	2030	2040
Los Cabos	43,920	105,469	238,487	351,111	379,401	452,412
San José del Cabo	18,187	42,202	95,734	136,285	139,182	165,966
Cabo San Lucas	16,170	52,054	131,441	202,694	203,722	242,925
La Ribera	974	1,527	2,050	2,320	3,261	3,889
Resto del municipio	8,589	9,686	9,262	28,936	33,236	39,632

Tabla. Crecimiento demográfico 1990-2020 y proyecciones al 2040, Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010, 2020 de INEGI y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030, CONAPO 2019.



De acuerdo con la estructura y composición demográfica que ha presentado el municipio en las últimas décadas, el escenario tendencial de crecimiento muestra una reducción paulatina en su ritmo, es decir, en la velocidad que incrementa la población anualmente; sin embargo, al 2040 se estima que la población municipal seguirá creciendo hasta alcanzar poco más de 452 mil habitantes.

Es importante reconocer la importancia de las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), mismas que consideramos de gran acierto para el centro de población San José del Cabo-Cabo San Lucas puesto que toma en cuenta los datos de población y las tendencias del modelo de desarrollo urbano-turístico que se ha presentado desde la década de los 80's hasta el año 2020 con el reciente censo; sin embargo, también es importante señalar que dichas proyecciones por su naturaleza y metodología no consideran la realidad local del desarrollo turístico de los últimos 10 años y la presión turística inmobiliaria que se vislumbra sobre la subregión de Cabo del Este, particularmente en las costas de las localidades de Buenavista y La Ribera.

En la Subregión de Cabo del Este (desde Buenavista a La Ribera) existe una fuerte presión para convertirse en un segundo polo de desarrollo turístico y urbano. Prueba de ello, es que en los últimos años los gobiernos federal, estatal y municipal autorizaron tres proyectos turísticos que suman un total de 3,205 cuartos de hotel y 2,659 villas residencial turísticas. Dichos cuartos de hotel representan un 17% de la oferta actual en el corredor San José del Cabo y Cabo San Lucas; así mismo, existen varios proyectos con intenciones de establecerse en la zona que ya ingresaron Manifestación de Impacto Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

En ese entendido, se puede plantear la hipótesis de que al no regular y controlar los usos de suelo urbano, es muy probable que el modelo de crecimiento expansivo, excluyente e insostenible que se ha desarrollado en el Centro de Población San José del Cabo-Cabo San Lucas pudiera empeorar y además replicarse en la Subregión Cabo del Este y zona del Pacífico.

Algunos de los efectos derivados de la dinámica demográfica se reflejan en la carencia de suelo para la población de bajos ingresos (provenientes en su mayoría de otros estados); crecimiento urbano desordenado

y disperso, impactos negativos al medio ambiente, privatización del frente de mar, insuficiencia de servicios urbanos e incapacidad de los Gobiernos Estatal y Municipal para resolver los problemas y necesidades de una población en constante aumento, y la tendencia de crecimiento urbano expansivo y discontinuo solo incrementará estas problemáticas.

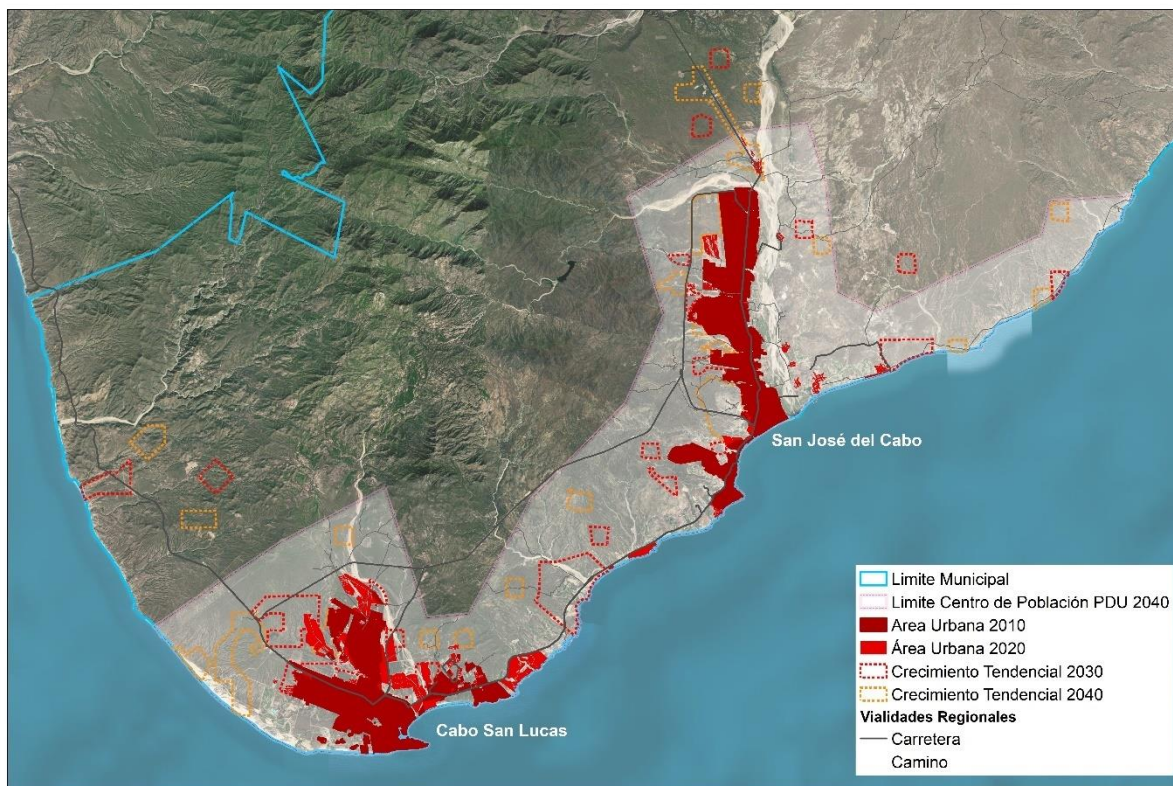


Ilustración: Escenario tendencial de la expansión urbana al 2040 en el Centro de Población San José del Cabo-Cabo San Lucas. Fuente: IMPLAN Los Cabos.

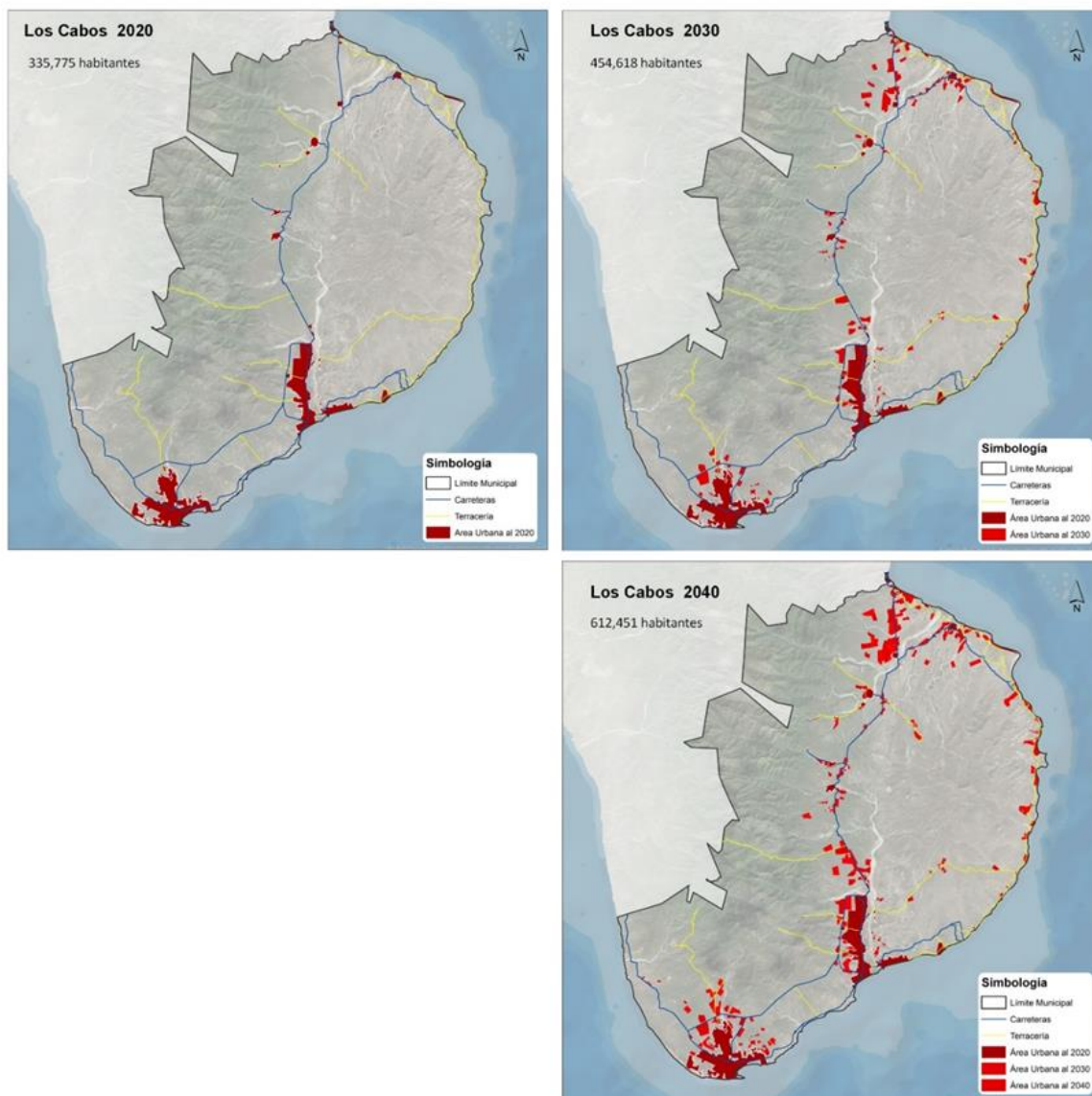


Ilustración: Escenario tendencial de la expansión urbana al 2040 en el municipio de Los Cabos. Fuente: IMPLAN Los Cabos.

En este sentido, una de las áreas de oportunidad para cambiar esta tendencia de crecimiento y sus efectos, radica en la mejora de los procesos para la administración del desarrollo urbano, es decir, hasta el momento no existen procedimientos establecidos en la normatividad local para revisar, evaluar, socializar y dictaminar los proyectos urbanos de alto impacto, existe una evidente descoordinación entre autoridades que intervienen en la autorización de dichos proyectos, el órgano de consulta y participación social en la materia ha operado limitadamente desde que se actualizó su reglamento en 2018 y no existen mecanismos de compensación para mitigar los impactos generados por los macroproyectos.

Por otra parte, aunque en los últimos años se ha fortalecido el sistema municipal de planeación con la publicación del PDU 2040 que contiene la normatividad, estrategias y proyectos urbanos trascendentes con una visión de largo plazo, al 2040, dicho instrumento solo aplica para el Centro de Población San José del Cabo San Lucas, el resto del territorio municipal no cuenta con programas de desarrollo urbano quedando en la

incertidumbre y criterios ambientales de un Programa Ecológico Local que no se ha actualizado desde 1994. Por el contrario, cada día es más evidente que la presión inmobiliaria turística esta aumentado en la zona de Cabo del Este, particularmente en la Ribera y Cabo Pulmo. En ese sentido, la revisión, socialización y autorización de los proyectos de Programas de Desarrollo Urbano del Municipio de Los Cabos se presentan con una gran oportunidad para cimentar las bases del desarrollo urbano sostenible en todo el territorio municipal.

A pesar de los esfuerzos en planeación, no se han logrado implementar de forma contundente las estrategias del PDU 2040 al no ser considerado en la programación de la inversión y priorización de la obra pública de los órdenes de gobierno.

Otro de los problemas mas relevantes es la insuficiencia de equipamientos urbanos básicos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, principalmente los relacionados a la recreación y el deporte (parques, plazas, centros deportivos, etc.), la salud (centros de salud, unidades de medicina familiar y hospitales), asistencia social (guarderías, centros de desarrollo comunitario, casa hogar para niños y adultos mayores), educación (escuelas de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato) y cultura (centros culturales, escuelas de artes); una de las principales causas de este déficit tiene que ver con la administración y gestión de las áreas de donación (Ley de Desarrollo Urbano del Edo. de B.C.S.) que recibe el gobierno municipal derivado de las autorizaciones de los proyectos urbanos, a pesar de que en la Ley se establece que dichas donaciones se deben destinar exclusivamente a infraestructura de equipamiento urbano y deben cumplir con ciertas características que permitan su uso adecuado, actualmente muchas de estas áreas se permutan o reciben en efectivo y no se vigila que dichas aportaciones se destinen y ejecuten correctamente, también existe un alto rezago en la entrega, recepción, registro y protocolización de las donaciones.

Aunado a lo anterior, se identifica un problema de deterioro y abandono de los espacios públicos, principalmente de los parques en las colonias periurbanas y con mayor índice de marginación social y urbana; esto es causado por la falta de actividades recreativas, culturales y comunitarias en dichos espacios públicos; descuido, falta de mantenimiento y vandalismo, falta de apropiación e identidad por parte de los vecinos y por la nula inclusión y promoción de la participación ciudadana en el diseño e implementación de los parques.

Por último, también es importante señalar que existe un desorden en la imagen urbana generando contaminación visual y perdida del espacio público, esto se debe a un desconocimiento de la normatividad en la materia, la lentitud en los tramites y a la insuficiencia de recursos humanos para inspeccionar y sancionar las violaciones al Reglamento de Imagen Urbana.

Movilidad

Movilidad Interurbana e Interlocalidades

Las principales vías de comunicación terrestres se dan sobre los ejes carreteros federales No.1 y No. 19, el primero tiene una dirección norte-sur y una distancia de 190 km con ruta La Paz-Los Barriles- San José del Cabo en su parte oriente que conecta las principales localidades de las Delegaciones de Miraflores, Santiago y La Ribera; el segundo tramo va con dirección similar al primero norte-sur con una distancia de 154 km y su ruta es La Paz-Todos Santos-Cabo San Lucas en su parte poniente, esta última siendo la principal vía de conexión con la ciudad de La Paz ya que es la única que cuenta con cuatro carriles.

La carretera federal No. 1 conocida como la carretera Transpeninsular conecta los centros de población de San José del Cabo y Cabo San Lucas, formando el Corredor Turístico, donde sus usos de suelo colindantes son utilizados principalmente por desarrollos hoteleros, comerciales e inmobiliarios. En esta relación de ciudades, existe un sistema de transporte público interurbano, el cual atiende las necesidades de la población para

poder trasladarse de una ciudad a otra y al corredor turístico en donde se encuentran los lugares de trabajo (PDU 2040).

El Sistema de Movilidad Municipal se ha constituido a través de la creciente demanda de vías hacia las localidades rurales en proceso de urbanización. Se identifica así, una creciente tendencia a la apertura de nuevas vialidades de terracería que enlazan las áreas urbanas con las comunidades en crecimiento. Este proceso implica la posterior urbanización y presión medio ambiental en las zonas costeras. La fragmentación ecológica que genera esta tendencia tiene fuertes impactos negativos para los ecosistemas costeros.



Movilidad Urbana

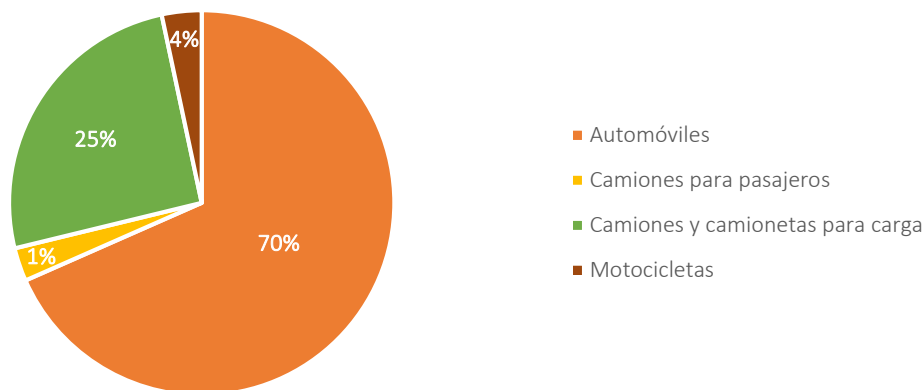
La estructura vial de las ciudades presenta problemas de congestionamiento del flujo vehicular y falta de continuidad en toda la red vial; además, presenta deficiencia en los elementos de infraestructura de calidad para brindar seguridad y confort al peatón y accesibilidad a las personas con discapacidad (PDU 2040).

En la ciudad de Cabo San Lucas, existe una traza irregular y desarticulada sin relación funcional entre las jerarquías viales, ocasionando conflictos. La carretera Transpeninsular cruza el ancho de la ciudad en sus sentidos Oriente-Poniente, esta vialidad se convierte en el eje troncal receptor de los viajes que se originan en las zonas habitacionales, saturando su capacidad al no existir alternativas viales que permitan la conectividad entre las diferentes zonas de la ciudad. Los principales desplazamientos de las personas se realizan desde las zonas habitacionales del Sector Brisas del Pacífico y del Sector Lomas del Sol hacia el Centro Urbano y Turístico de la ciudad, así como, el corredor turístico en donde se concentran los principales motivos de viaje, los servicios, equipamientos y empleos (PDU 2040).

La estructura vial de San José del Cabo se desarrolla a partir de la relación entre carretera Transpeninsular y el crecimiento lineal de la ciudad. No se cuenta con vialidades primarias continuas que se desarrollen en sentido paralelo a la regional y permitan alternativas de conectividad; lo anterior ha generado una saturación de la Carretera Transpeninsular. Los principales desplazamientos en la ciudad de San José del Cabo se realizan

desde las zonas habitacionales hacia el centro urbano y el corredor turístico, y particularmente hacia el Aeropuerto Internacional de Los Cabos.

El incremento en el número de vehículos, según el Censo de Población de INEGI 2020, las viviendas particulares habitadas que disponen de un coche dentro del municipio de Los Cabos es de un total de 60,451 aunado que existe una deficiencia en el sistema de transporte público, falta de conectividad y vías alternas de tránsito, lo que reduce las velocidades de circulación e incrementando los tiempos de recorrido.



Gráfica. Distribución de parque vehicular según tipo de vehículo, 2020.

Con respecto al tipo de vehículos que conformaban el parque vehicular en el municipio en el año 2020, se observa lo siguiente: El 70% de los vehículos registrados son automóviles, un 25% corresponde a camiones y camionetas para cargar, las motocicletas y camiones para pasajeros corresponde al 4% y 1% respectivamente. Actualmente, sólo existen 5 kilómetros de ciclovía en San José del Cabo, lo que contrasta con los más de 300 km que se plantean para el sistema de movilidad no motorizada en el PDU 2040.

Transporte Público

Al realizar el mapeo de rutas de transporte público, se identificaron un total de 36 rutas en SJC-CSL, 22 en Cabo San Lucas y 14 en San José del Cabo.

Una de las características del sistema de transporte público de pasajeros es que debido a la alta centralidad de los servicios y equipamientos, se generan múltiples orígenes en las zonas habitacionales de la periferia de la ciudad, y sus destinos suelen encontrarse en algunos puntos específicos del centro urbano; como zonas comerciales, oficinas públicas, centros educativos y de recreación, lo que provoca desplazamientos frecuentes (PDU 2040).

Los aspectos operativos del transporte actual requieren atención y plantean la necesidad de resolverlos a través del reordenamiento, la planeación y creación de un sistema de transporte público de pasajeros adecuado.

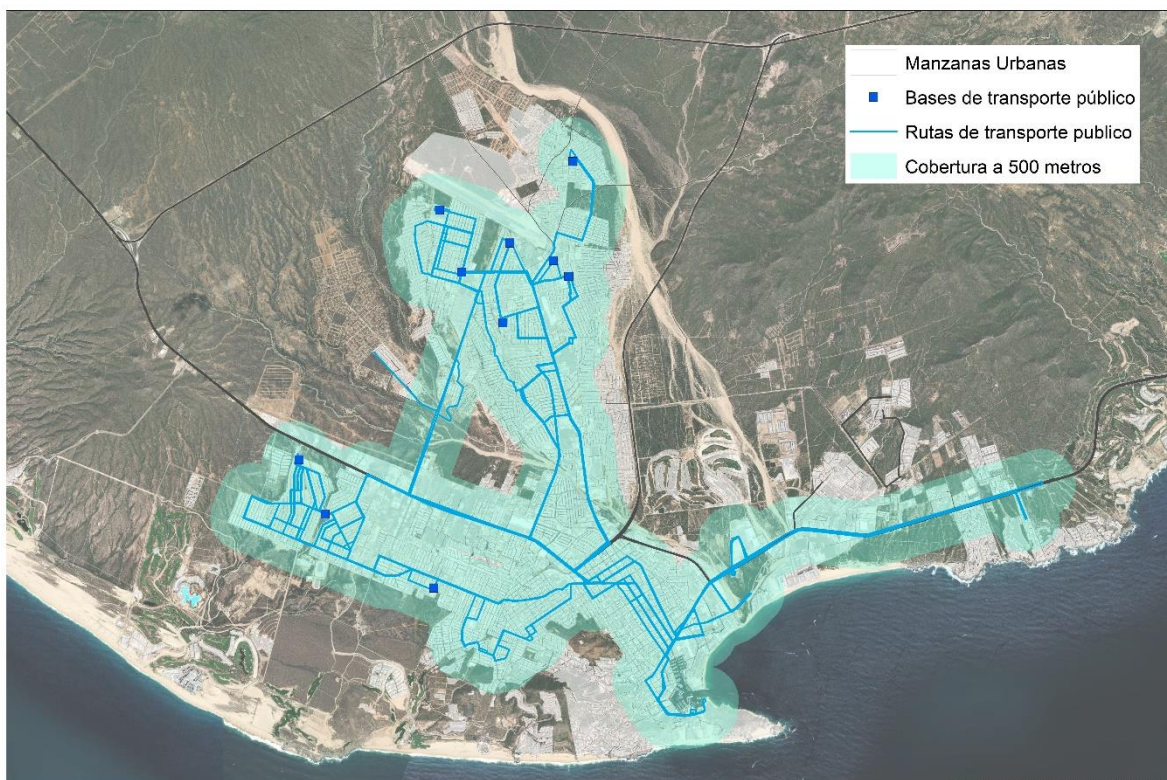


Ilustración: Cobertura de las rutas de transporte público en Cabo San Lucas, 2019. Fuente: IMPLAN Los Cabos con información de la Dirección Municipal de Transporte.

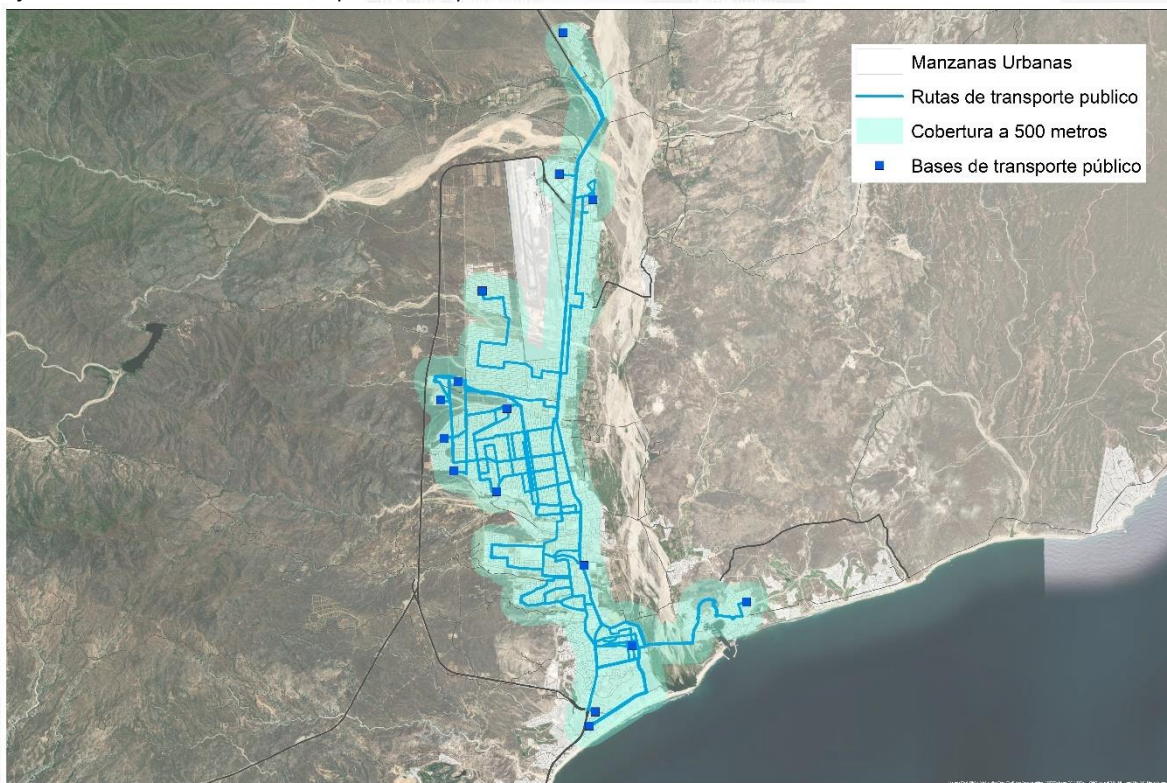
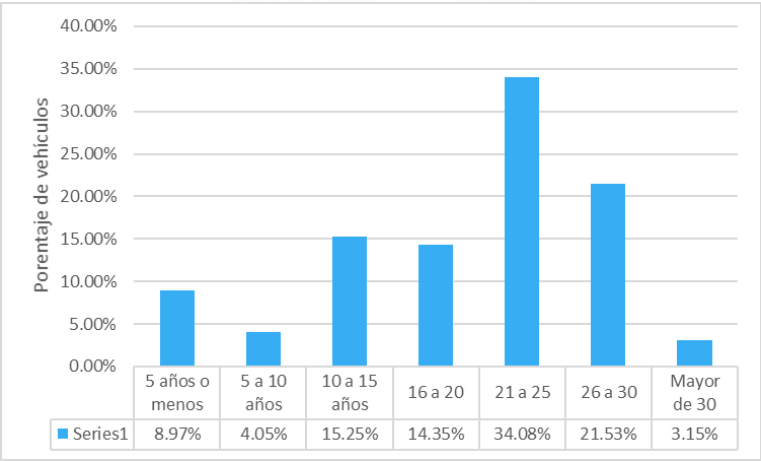


Ilustración: Cobertura de las rutas de transporte público en San José del Cabo, 2019. Fuente: IMPLAN Los Cabos con información de la Dirección Municipal de Transporte.

El 42.62% de las unidades se encuentran en un rango de antigüedad de 0 a 20 años, mientras que un 34.08% de las unidades se encuentran en un rango de antigüedad de 21 a 25 años, seguidos de 26 a 30 años con un 21.53%. Poniendo estos últimos como más del 50% de las unidades registradas. Esto indica que las unidades con las que se presta el servicio de transporte son unidades que rebasan su vida útil y que la mayor parte de sus ingresos se van en mantenimientos.



Gráfica: Antigüedad de parque vehicular, por rangos Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Baja California Sur. Febrero 2019

En Cabo San Lucas la Frecuencia de Paso de las unidades es de 10 a 25 min. Lo cual es consistente con la salida de las unidades de la base que se encuentra en Cangrejos. En San José del Cabo, los autobuses colectivos tienen una frecuencia de paso de 20 min. y los urbanos de 10 min, lo cual es consistente con lo observado en la base del centro de San José del Cabo.

Además del mapeo de rutas, también fue posible obtener la ubicación de las paradas más frecuentes o comunes en todas las rutas del transporte público. Cabe resaltar, que esta información se consiguió registrando los ascensos y descensos de la gente. Por otra parte, para este levantamiento, las paradas se categorizaron en tres tipos, en medio de la calle, con señalamiento y con infraestructura. Las paradas “en medio de la calle”, son las que como su nombre lo indica, se realizaron en medio de la calle sin que hubiese un señalamiento o infraestructura para ascensos y/o descensos. Las paradas con señalamiento son aquellas que cuentan con algún indicador ya sea vertical u horizontal, que indique que el camión puede o hace parada en ese lugar. Y las paradas con infraestructura, son las que, como su nombre lo indica, cuentan con alguna clase de infraestructura en donde se llevan a cabo los ascensos y descensos, además que permiten cierto confort en la espera al usuario.

En ese sentido se identificaron dos problemáticas, primero que existe una alta carencia de paradas de transporte público formales con señalamiento, bahías de ascenso y mobiliario; y por otra lado, las unidades de transporte público realizan demasiadas paradas informales a mitad de las cuadras obstaculizando el tráfico vehicular.

Tipo de parada	Cabo San Lucas	San José del Cabo
----------------	----------------	-------------------

En medio de la calle	407	79.96%	428	85.09%
Con señalamiento	68	13.36%	38	7.55%
Con infraestructura	34	6.68%	37	7.36%
Total general	509	100.00%	503	100.00%

Tabla: Número y porcentaje de paradas que realizan las unidades de transporte público.

Otras de las problemáticas que presenta el sistema de transporte público son las condiciones físicas, ya que se presenta un bajo nivel de cobertura de pavimentación. Esta situación incrementa tiempos de traslado y mala calidad en el servicio en las rutas del transporte; lo que ocasiona el rápido deterioro de las unidades, y mayores costos de mantenimiento.

Infraestructura Vial

De acuerdo con INEGI, al 2015 la longitud de la red carretera del Municipio se conformaba por 584 kilómetros, de los cuales 25.51% eran carreteras de tipo troncal federal (149 kilómetros), 16.43% carreteras alimentadoras estatales, 37.15% caminos rurales, en su mayoría revestidos, el resto de la longitud carretera correspondía a brechas.

Ámbito territorial	Red carretera total	Federal	Alimentadoras estatales			Caminos rurales			Brechas revestidas
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Terracería	Pavimentada	Revestida	Terracería	
Baja California Sur	5,372	1,192	1,021	511	291	11	847	315	1,187
Los Cabos	584	149	48	48	0	11	206	0	123

Tabla: Longitud de la red carretera según tipo de camino. Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Baja California Sur, 2015.

El municipio cuenta con aproximadamente 1,248 kilómetros de vialidades urbanas en San José del Cabo y Cabo San Lucas, incluyendo las vialidades de las principales comunidades rurales, de las cuales únicamente el 43% están pavimentadas, lo que afecta directamente las capacidades de volumen de tránsito, tiempos de traslado, imagen urbana y la alta concentración de material particulado en el aire.

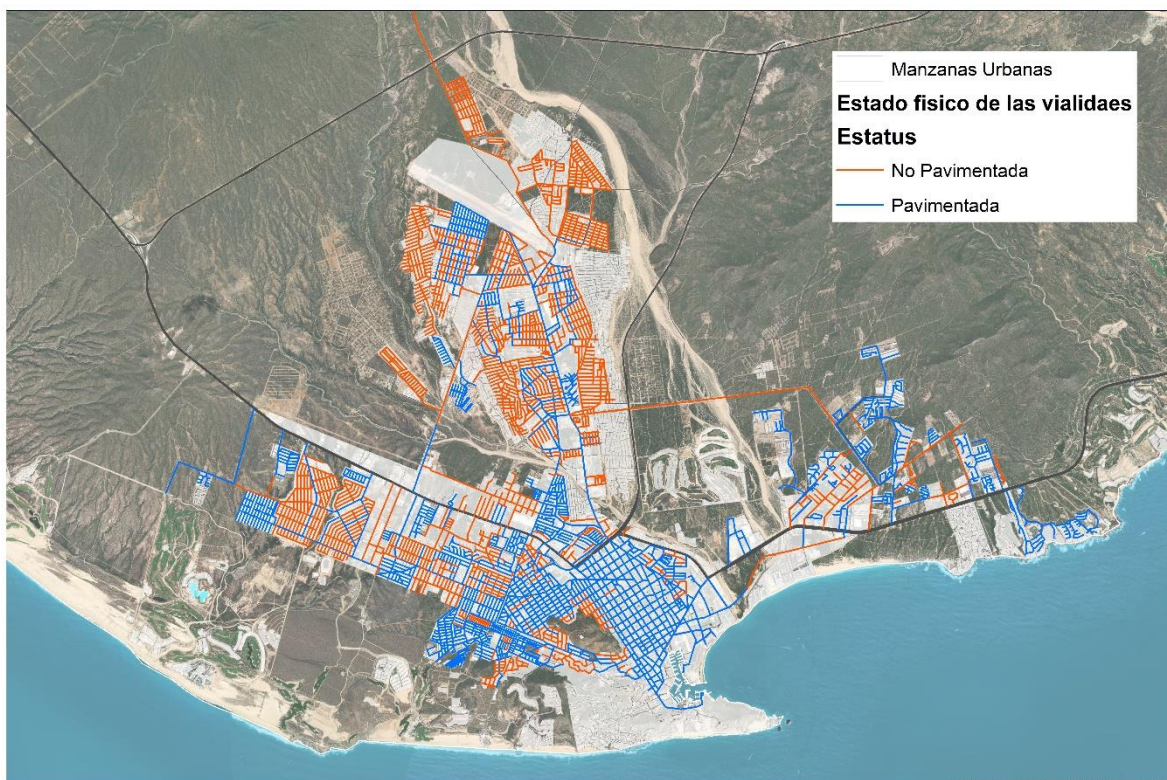


Ilustración: Vialidades pavimentadas y no pavimentadas en Cabo San Lucas, 2021. Fuente: IMPLAN Los Cabos

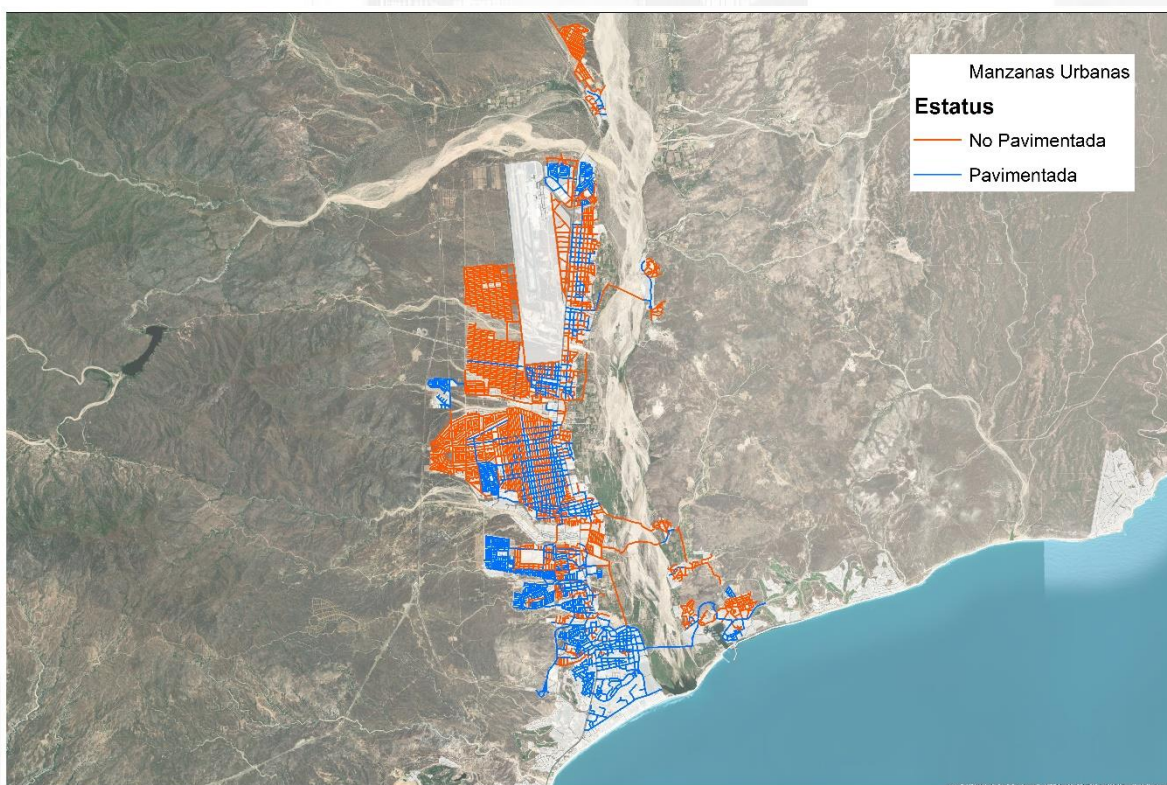


Ilustración: Vialidades pavimentadas y no pavimentadas en San José del Cabo, 2021. Fuente: IMPLAN Los Cabos.

Actualmente sólo existen 5 kilómetros de ciclovía en San José del Cabo, lo que contrasta con los más de 300 km que se plantean para el sistema de movilidad no motorizada en el PDU 2040. De igual manera, las vialidades carecen de banquetas amplias, libres, confortables, accesibles e incluyentes para el peatón en los centros de población, así como pocas previsiones en general para garantizar la accesibilidad universal.

Por otra parte, el 32% de las manzanas de las ciudades de San José del Cabo y Cabo San Lucas no cuentan con banquetas en ninguna de sus vialidades, mientras que el 34% tienen banquetas en alguna de sus vialidades.

Banqueta	Cabo San Lucas		San José del Cabo	
	No. Manzanas	%	No. Manzanas	%
Todas las vialidades	424	16.21%	489	17.62%
Alguna vialidad	907	34.68%	964	34.73%
Ninguna vialidad	847	32.39%	916	33.00%
Conjunto habitacional	33	1.26%	5	0.18%
No especificado	404	14.30%	402	14.48%
Total	2,615	100.00%	2,776	100.00%

Tabla1. Banquetas en manzanas centros de población. Fuente: IMPLAN Los Cabos y Urbanística, con datos del Inventario Nacional de Viviendas de INEGI 2016.

Además, en Cabo San Lucas y San José del Cabo solo el 8% y 11% de las manzanas cuentan con árboles de sombra para el confort de los peatones, está problemática desincentiva a las personas a moverse caminando.

Árboles o palmeras	Cabo San Lucas		San José del Cabo	
	No. Manzanas	%	No. Manzanas	%
Todas las vialidades	216	8.26%	319	11.49%
Alguna vialidad	1,529	58.47%	1,356	48.52%
Ninguna vialidad	433	16.56%	694	25.00%
Conjunto habitacional	33	1.26%	5	0.18%
No especificado	404	15.45%	402	14.48%
Total	2,615	100.00%	2,776	100.00%

Tabla. Árboles o palmeras en manzanas. Fuente: IMPLAN Los Cabos y Urbanística, con datos del Inventario Nacional de Viviendas de INEGI 2016.

En cuanto a la disponibilidad de rampas para sillas de ruedas y/o carriolas en las vialidades, el 50% de las manzanas no dispone de rampas en ninguna de sus vialidades, el 27% en algunas vialidades y solo el 5% en todas las vialidades.

Rampas para sillas de ruedas	Cabo San Lucas		San José del Cabo	
	No. Manzanas	%	No. Manzanas	%

Todas las vialidades	164	6.27%	135	4.86%
Alguna vialidad	712	27.23%	757	27.27%
Ninguna vialidad	1,302	49.79%	1,477	53.21%
Conjunto habitacional	33	1.26%	5	0.18%
No especificado	404	15.45%	402	14.48%
Total	2,615	100.00%	2,776	100.00%

Tabla 2. Rampas para sillas de ruedas en manzanas. Fuente: IMPLAN Los Cabos y Urbanística con datos del Inventario Nacional de Viviendas de INEGI 2016.

La información anterior muestra que en la zona de estudio existe una amplia falta de cobertura de infraestructura en las vialidades, en donde resalta que la poca cobertura de infraestructura con accesibilidad universal con 5.55% de manzanas con rampas en sus vialidades, 29.29% y 32.70% de las manzanas sin cobertura de recubrimiento en la calle y banquetas. Además, los porcentajes de manzanas se concentran en aquellas que tienen cobertura de infraestructura en algunas de sus vialidades, y en la cobertura de alumbrado público se tienen un porcentaje total del 30.05% de las manzanas.

Por su parte, la infraestructura peatonal es escasa. Como se ha mencionado el 48% de las vialidades no están pavimentadas o no tienen banquetas, esto sin considerar la falta de confort, seguridad, accesibilidad universal, por lo que esto se debe de traducir en acciones para intervenir y mejorar las condiciones de las calles. Este mejoramiento debería de incluir el alumbrado público, pues es un elemento que genera seguridad por las noches y de los cuales el 69.3% funciona. Este ámbito es importante, porque no solo se trata de peatones, sino también de personas con discapacidad y demás grupos vulnerables que requieren que las calles sean accesibles para realizar sus desplazamientos de manera segura y digna para que realicen sus viajes cortos o que puedan llegar a la parada de autobús más cercana.

Infraestructura de Agua potable, Alcantarillado y Drenaje

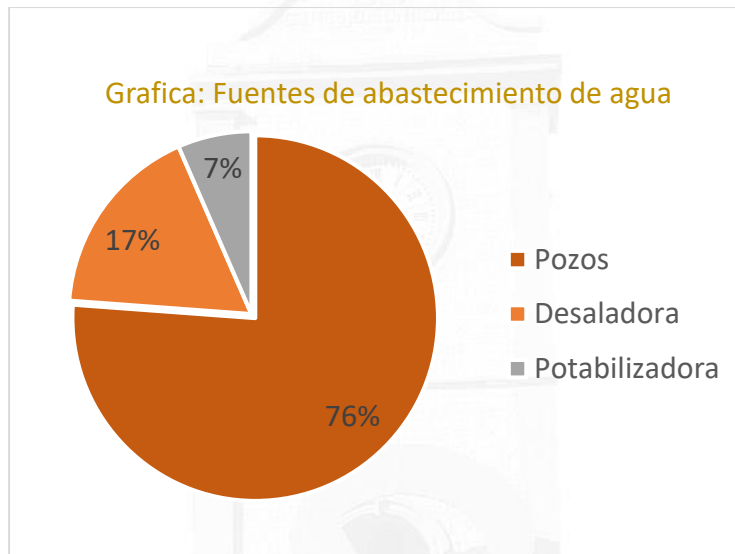
Agua Potable

De acuerdo a datos del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPAS), al año 2016, el municipio abastece su red general de agua potable de cinco fuentes que son: el acuífero San José, el acuífero Santiago, el acuífero Cabo San Lucas, acuífero Migriño, la planta desalinizadora de Cabo San Lucas y la presa San Lázaro. Estas fuentes abastecen de agua potable a San José Centro y zona conurbada, Cabo San Lucas y zonas rurales. De acuerdo con lo anterior, la principal fuente de abastecimiento de agua potable para la zona es el acuífero de San José y la planta desaladora. El caudal disponible en la red de agua potable del municipio pasó de 985.27 lps., en 2009 a 1,096.96 lps., en el año 2019.

Origen	Capacidad (lps)
Acuífero San José	703.5
Presa San Lázaro	80
Acuífero Santiago	93
Acuífero San Bartolo	22
Acuífero Cabo San Lucas	24
Acuífero Migriño	9

Planta desaladora	165.46
Total	1,096.96

Tabla: Fuentes de abastecimiento de agua potable. Fuente: OOMSAPAS LOS CABOS, 2019.



El organismo operador municipal proyectó para el 2015, una cobertura del servicio a nivel municipal de agua potable del 83% (OOMSAPAS, 2015), registrando una población con servicio de agua potable de 238,486 habitantes. Las zonas urbanas, colonias, fraccionamientos y desarrollos turísticos en la zona Cabo San Lucas-San José del Cabo tienen servicio en su totalidad, sólo los asentamientos irregulares y recientes carecen de la red de agua potable.

Actualmente se presenta un grave problema en el suministro constante, sobre todo en la ciudad de Cabo San Lucas donde se tandeo el servicio a algunas colonias y fraccionamientos. En este sentido, el organismo operador reportó en el año 2015, que del total de usuarios en el municipio (71,861), un 31% (22,192 usuarios) recibieron el servicio continuo, y un 69% (49,669 usuarios) recibe un servicio intermitente.



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



**GOBIERNO
CON SENTIDO
HUMANO**

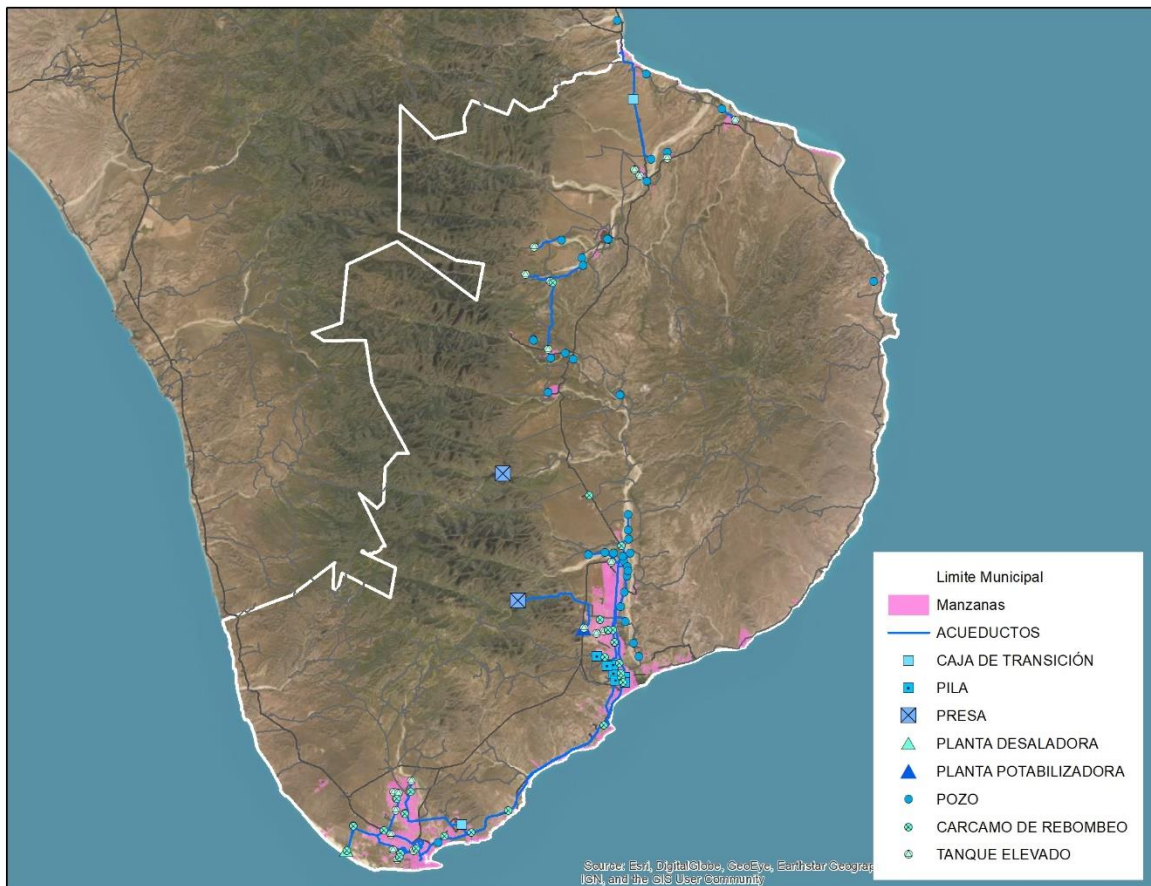


Ilustración: Sistema de Agua Potable del Municipio de Los Cabos, OOMSAPAS 2020

NÚMERO	NOMBRE DE LA CAPTACION	ESTADO
1	POZO No.1 AC I	Operando
2	POZO No.2 AC I	Operando
3	POZO No.3 AC I	Operando
4	POZO No.4 AC I	Operando
5	POZO No.5 AC I	Operando
6	POZO No.1 AC II	Operando
7	POZO No.2 AC II	Operando
8	POZO No.3 AC II	Operando
9	POZO No.4 AC II	Operando
10	POZO No.5 AC II	Operando
11	POZO No.6 AC II	Inactivo
12	POZO No.7 AC II	Operando
13	POZO No 8 AC II	Operando
14	POZO No 9 AC II	Operando
15	POZO No. 10 AC II	Inactivo
16	LA RIBERA, EUREKA	Operando
17	SANTA CRUZ	Operando
18	LAS CUEVAS	Operando
19	SANTIAGO, POZO #3	Operando
20	ZACATAL II	Operando
21	CADUAÑO	Operando
22	EL RANCHITO	Operando
23	B. DE LA SIERRA	Operando

24	LAS CASITAS	Operando
25	LAS ANIMAS No.2	Operando
26	POZO No 4 VillasPalmar	Operando
27	LA CANDELARIA	Operando
28	DESALADORA	Operando
29	POTABILIZADORA SAN LAZARO	Operando
30	HUERTAS 2	Inactivo
31	HUERTAS 1	Inactivo
32	ANIMAS 1	Inactivo
33	BUENA VISTA-BARRILES	Inactivo
34	SANTIAGO POZO 1	Operando
35	EL MOLINO MIRAFLORES	Inactivo
36	EL BACOTE MIRAFLORES	Inactivo
37	POZO GEMELO 1	Inactivo
38	POZO GEMELO 2	Inactivo
39	POZO LA PARADA	Operando
40	POZO PUERTO LOS CABOS	Operando
41	POZO SAN PEDRO (ejido miraflores)	Inactivo
42	CANDELARIA SIST. SOLAR	Operando

Tabla: Pozos de extracción en el Municipio de Los Cabos, OOMSAPAS 2019.

Drenaje y Saneamiento

A nivel municipal, de acuerdo con datos del organismo operador, en el año 2015 se tenía una cobertura de alcantarillado del 63.30% cubriendo una población de 181,983.6 personas, en 2019 aumento a 66%. En relación al tratamiento de las aguas negras, tomando en cuenta únicamente las plantas de tratamiento operadas por OOMSAPAS, se tiene una capacidad instalada de 384.4 lps., esta capacidad de tratamiento se distribuye 225 lps., en Cabo San Lucas, 75 lps., en San José del Cabo y 9.40 lps., en las zonas rurales. Asimismo, existen 4 plantas de tratamiento adicionales que tratan aguas municipales, pero no están bajo la rectoría ni administración del organismo con 475 l/s de capacidad.

PLANTA DE TRATAMIENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA (LPS)	CAPACIDAD OPERANDO (LPS)
Sonoreña	SJC	150	150
Cangrejos	CSL	75	55
La Ribera	La Ribera B.C.S.	5.7	5.7
Santiago	Santiago B.C.S.	1.7	1.7
Miraflores	Miraflores B.C.S.	2	2
Mesa Colorada	CSL	150	150
Total		384.4	384.4

Tabla: Inventario de plantas de tratamiento de aguas residuales. Fuente: OOMSAPAS LOS CABOS, 2019.

Si bien, 57.9% de las aguas residuales de Los Cabos recibe tratamiento, los derrames de aguas negras y el tratamiento es una problemática frecuente. En la localidad de La Ribera, durante la temporada de lluvia, el flujo de aguas residuales satura la red de drenaje y las aguas negras se expulsan a la superficie, causando además de malos olores y problemas de salud pública, contaminación del mar.

Existe un desaprovechamiento en la reutilización de las aguas tratadas ya que aproximadamente un 41% de esta agua tratada se desperdicia y es desechada debido a la falta de infraestructura.

Infraestructura Eléctrica y Alumbrado Público

Energía Eléctrica

La energía eléctrica se suministra desde la planta termoeléctrica de Punta Prieta en la ciudad de La Paz. Existiendo una planta de Turbogas con capacidad de 60MVA ubicada al Norte de Cabo San Lucas, con la cual se garantiza el suministro eléctrico al municipio en horas pico y como emergencia en épocas de huracanes.

Existen subestaciones en El Triunfo, Santiago, San José del Cabo, Palmilla, Cabo Real, Cabo del Sol, Cabo Bello y Cabo San Lucas, así como el centro de distribución “El Palmar” ubicado entre Cabo San Lucas y San José del Cabo, al Noroeste del Corredor Turístico (PDU 2040).

Si bien, la mayor parte del municipio cuenta con energía eléctrica, la demanda seguirá incrementado, por lo que es necesario buscar alternativas sustentables como la energía renovable.

Alumbrado Público

En las zonas donde existe red de energía eléctrica, casi siempre cuentan con alumbrado público; la mayoría de las luminarias están adosadas a los postes de electricidad, sólo en los desarrollos turísticos y residenciales el alumbrado tiene infraestructura independiente y luminarias especiales. La iluminación de las zonas urbanas es muy variable, en las zonas céntricas el mantenimiento es constante, mientras que en las colonias de la periferia y el resto de los poblados es deficiente e irregular.

Actualmente se cuenta con infraestructura (postería y lámparas) en casi la totalidad de la mancha urbana, excepto en los asentamientos irregulares en donde no es posible ejecutar obra pública, sin embargo, la cobertura de alumbrado es muy variable, cada día se tienen que reemplazar luminarias dañadas para brindar el servicio. No se cuenta con un registro cartográfico actualizado de la red de alumbrado público, ni tampoco con un sistema permanente de actualización de información.

Conforme al trabajo técnico realizado las dependencias encargadas de los servicios públicos, la deficiencia del alumbrado público se debe principalmente al inadecuado mantenimiento a la infraestructura existente, la falta de un inventario en constante actualización, el robo de las lámparas y cableado, el vandalismo y daño a la infraestructura, los asentamientos irregulares y a la nula capacidad de resiliencia ante el impacto de los huracanes.

4.3 Desarrollo Social

4.3.1 Composición Social

Según datos de INEGI (2020) Los Cabos tiene una población de 351,111 habitantes, de los cuales 180,944 son hombres (51%) y 170,167 mujeres (49%), colocándose como el Municipio más poblado de la entidad. En cuanto a su distribución geográfica, se identifica que un 96.5% se concentra en las principales localidades urbanas de Cabo San Lucas y San José del Cabo, mientras que el otro 3.5% se distribuye en las distintas localidades rurales; mayoritariamente, La Ribera, Buenavista, El Campamento, Miraflores y Santiago. Con una densidad de población municipal de 4.7 hab/km².

El Municipio presenta una de las tasas de crecimiento más altas del país, debido principalmente a la atracción migratoria nacional; incentivado por el auge de la actividad turística, el desarrollo económico y la oferta de empleos generados por esta; muestra de esto es que de 1990 a 2000 se presentó una tasa de crecimiento de 9.15% y de 2000 a 2010 una tasa de 8.50%, y 2010 a 2020 una tasa de 1.38% que, aunque ha disminuido aun se conserva arriba de la media nacional.

Localidad	1990	1995	2000	2005	2010	2015 *	2020
Baja California Sur	317,764	375,494	424,041	512,170	637,026	763,929	798,447
Los Cabos	43,920	71,031	105,469	164,162	238,487	305,980	351,111
Localidades urbanas	30,951	53,114	89,674	147,201	215,545	277,259	338,979
San José del Cabo	16,059	28,483	38,080	59,325	87,488	116,673	136,285
Cabo San Lucas	14,892	24,631	51,594	87,876	128,057	160,585	202,264
Localidades rurales	12,969	17,917	15,795	16,961	22,942	28,721	12,132
La Ribera	974	1,182	1,527	1,757	2,050	2,351	2,320

Localidad	1990	1995	2000	2005	2010	2015 *	2020
San Bernabé	522	981	1,281	2,090	1,794	2,430	SE UNIFICÓ CON LOC. SJC
Resto de las localidades	11473	15754	12,987	13,114	19,098	23,940	9,812

Tabla: Crecimiento municipal quinquenal 1990-2020. Fuente: INEGI 2020.

Por lo anterior, la composición social presenta un porcentaje mayor de la población en edad productiva y se identifica que el 54.51% de la población del municipio había nacido en otra entidad (INEGI 2020); principalmente de los Estados de Guerrero, Sinaloa, Jalisco, Estado de México, Distrito Federal y Chiapas. Por lo anterior, se entiende que Los Cabos es un Municipio multicultural.

4.3.2 Niñas y Niños

En Los Cabos de acuerdo al Censo INEGI 2020 se identifican 96,278 niños (menores a 14 años), lo que equivale a un 27% de la población municipal, por lo que su desarrollo integral es fundamental para consolidar un futuro próspero para el destino. Particularmente este grupo de la población que fue muy afectado durante la reciente contingencia por COVID 19, donde las niñas y niños, tuvieron que adaptarse a ambientes escolares virtuales, con los retos y exclusión que esto representó para muchos de ellos y ellas, lo anterior sin mencionar los cambios en las dinámicas familiares de cuidado y la reclusión entre otros. Para atender a este grupo deberán atenderse las principales problemáticas detectadas antes y después de esta contingencia. Si bien, de manera general con base a encuestas de nivel nacional se identifican algunos problemas como la exposición a la violencia, ausentismo escolar, exposición a la pobreza y problemas de salud. No se conoce con toda certeza la percepción de la problemática real de este grupo a nivel municipal. Reconociendo esto, en el presente documento se abordan pues las problemáticas generales antes mencionadas.

Ausentismo Escolar

Una de las problemáticas identificadas fue que, en Los Cabos, de los 56,388 niños, niñas y jóvenes (entre 6 y 14 años); 2,687 es decir el 4.76% de este grupo de población no asisten a la escuela, predominando la educación nivel secundario, de acuerdo a una mesa de trabajo con docentes sobre el derecho a la educación, se señalaban como algunas de las causas, la violencia y desintegración familiar, la flotabilidad de la población, la explotación infantil, los embarazos en adolescentes y la discriminación, sin embargo es importante contar con un diagnóstico municipal detallado como uno de los primeros retos para su atención. Además, en este tema de importante porcentaje de población es las rurales, pero la zona mismo nivel en la ciudad, existir mayor servicio, por importante dato. En ese supuesto de motivos del relacionado a recursos económicos en las familias, en los últimos años, el Ayuntamiento de Los Cabos ha beneficiado

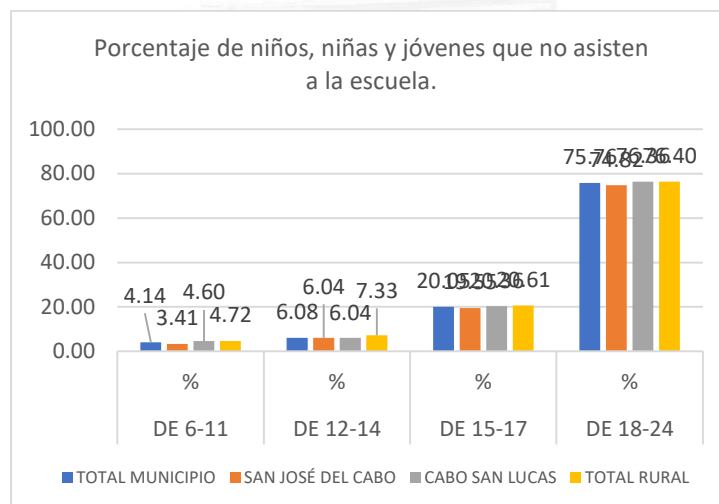


ausentismo es destacar que el proporción de la un poco mayor en localidades si se compara con urbana, es casi el de ausencia que donde debería acceso a este lo que es destacar este sentido, bajo el que uno de los ausentismo esta la falta de

recursos económicos en las familias, en los últimos años, el Ayuntamiento de Los Cabos ha beneficiado

anualmente a 1,541 estudiantes para los niveles educativos de primaria y secundaria con un monto promedio de 400 pesos bimestrales para nivel primaria y 500 para secundaria. En ese mismo sentido, la Dirección Municipal de Educación no cuenta con un registro de solicitudes de estos apoyos, de manera que no es posible dimensionar la carencia de estos.

De igual forma habrá que identificar los rezagos educativos ocasionados o potencializados por la contingencia sanitaria, así como la vulnerabilidad de estos grupos ante estos fenómenos.



Gráfica: Distribución de población que no asiste a la escuela, por localidad. Fuente: INEGI 2020

Finalmente, es importante señalar que se identificó de acuerdo a esta misma fuente, una inversión en las tendencias de ausentismo por género, destacando una mayor proporción de ausencia del sexo masculino que del sexo femenino y esta brecha se amplía conforme el nivel educativo aumenta y es mas marcado en la zona rural.

Salud y Alimentación

A nivel internacional se identifican problemas de mortalidad infantil y deficiencias del desarrollo de niños y niñas menores a 5 años, asociados a desnutrición infantil. El Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México en 2016, señalan que en México 1 de cada 8 niños y niñas menores de 5 años presentan una talla baja (moderada o severa) para su edad. De acuerdo a la encuesta de ENSAUT 2020 para la región pacífico norte se identifica un 10.4 % de los niños menores a 4 años con bajo peso o baja talla. Sin embargo, no se cuenta con información estatal o municipal a este respecto. Adicionalmente, en este sentido es importante señalar que de acuerdo a CONEVAL, en 2015 el 27.6% de la población de Los Cabos se encontraba en pobreza y un 23.5% presentaba carencia por acceso a la alimentación, lo que “comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana”, considerando que 27% de la población municipal era menor a 14 años, se podría estimar que existen 22,277 niños con carencia de acceso a la alimentación. En ese sentido, se han apoyado en últimos años, a través de Gobierno del Estado, en todo el municipio a 3,400 niños y niñas anualmente con desayunos escolares en diversos programas, en atención a esta población vulnerable. Además, el Sistema DIF a nivel municipal, no cuenta con datos sistematizados de solicitudes de apoyo que permita dimensionar la brecha sin atender. Para generar un estimado se utiliza el dato de niños y niñas estimadas con carencia alimentaria y se resta el número de apoyos brindados, dando como resultado de alrededor de 18 mil niños y niñas con esta carencia.

En el mismo rubro de alimentación, pero por el contrario también se identifica población infantil con problemas de sobrepeso y obesidad lo que representa un riesgo de desarrollar una de las enfermedades crónico-degenerativas, en los próximos 10 años. De acuerdo a ENSAUT 2020 en la región pacífico norte, existía

un 15.4 % de niños menores a 4 años con sobrepeso u obesidad, mas que la población con desnutrición. De igual forma distintos especialistas señalan que el Estado ocupa los primeros lugares en obesidad infantil en el país. Este indicador va en aumento conforme se crece, en la población de 5 a 11 años la región ocupa el tercer lugar en obesidad con un 40%.

Violencia y Conductas de Riesgo

De acuerdo a UNICEF-2019, en México la violencia es uno de los factores que influye para que las y los adolescentes dejen sus estudios de manera temprana, ya que han experimentado acoso en la escuela. Entre un 21 y 24% de los niñas y niños reportaron agresión en la escuela. Además, de acuerdo a la Consulta Infantil 2018 del INE en el estado de B.C.S el 11.9% de los niños entre 6 y 9 años 12.4% de los niños de entre 10 a 13 años reportaron maltrato o violencia, siendo predominante en niños y en promedio el 40% mencionaron como tipo de maltrato los golpes, pero predominando la violencia verbal, siendo proveniente principalmente de las madres y padres. De acuerdo a información proporcionada por el Sistema DIF Municipal se presentaban un promedio mensual de 643 atenciones relacionadas a violencia intrafamiliarla, mientras que la Dirección de Seguridad Pública reporta cerca de 3,500 en lo que va del año y el Instituto de las Mujeres 3,028 casos, mismos que implican situaciones de riesgo para los menores en estos entornos. Mismos que es necesario identificar y brindar condiciones para su resguardo que permitan garantizar su seguridad.

También, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia reporta 67 atenciones de menores en sus programas de atención a situaciones de riesgo en menores. Sin embargo, se señala que existe un déficit tanto de infraestructura física como de personal para atender la demanda que es creciente. Adicionalmente, DIF da referencia también de un promedio de 46 menores atendidos en la Casa Hogar por situaciones de abandono. Es importante como municipio detectar casos de violencia, agresión escolar, y situaciones de riesgo, así como detectar y atender casos de violencia intrafamiliar y abandono que afectan al sano desarrollo de nuestros niños y niñas cabeñas.

Adicionalmente, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014, la prevalencia total (alguna vez en la vida) del consumo de drogas ilegales para la población de entre 10 y 12 años fue de 3.3% y fue 2.7 veces mayor en hombres (4.7%) que en mujeres (1.7%). Esta relación se mantiene en otras prevalencias, adicionalmente en datos de quienes consumieron en el último año 3.9 para niños vs 1.3% de niñas y consumo en el último mes 3.0% vs 0.9% respectivamente. Se aclara que la mayoría de los casos este consumo de drogas ocurrió de manera experimental.

La Dirección del Centro de Integración Juvenil (CIJ) de Los Cabos en una entrevista de 2019, destacó que el 70% de los jóvenes cabeños consumen alguna droga. Refirió haber identificado que ha bajado la edad de inicio de consumo, recibiendo jóvenes menores de edad, con casos de niños de 10 años, los jóvenes que acuden es por el consumo de marihuana pero también por el consumo de otras sustancias, hace unos años, la edad promedio era de los 20 a 25 años y hoy se reduce a de 10 a 17 años. No se cuentan con otros datos a nivel municipal de esta problemática de salud. Estos Centros requieren de mayores apoyos y de difusión, para que puedan ayudar a mas niños, niñas y jóvenes a prevenir estas adicciones.

Trabajo infantil

Un menor de edad que trabaja puede, por un lado, disminuir el tiempo y calidad invertido en el estudio u otras actividades que favorecen su crecimiento, y, por otro exponerse a sufrir algún problema físico o psicológico por realizar actividades no adecuadas.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (2020) publicados por INEGI reportan que en el estado de B.C.S. el 8.1% de la población entre 5 y 17 años de edad están involucrados en trabajo infantil y el

3.0% realiza actividades peligrosas. Asimismo, el 5.3% realiza actividades domésticas en condiciones no adecuadas.

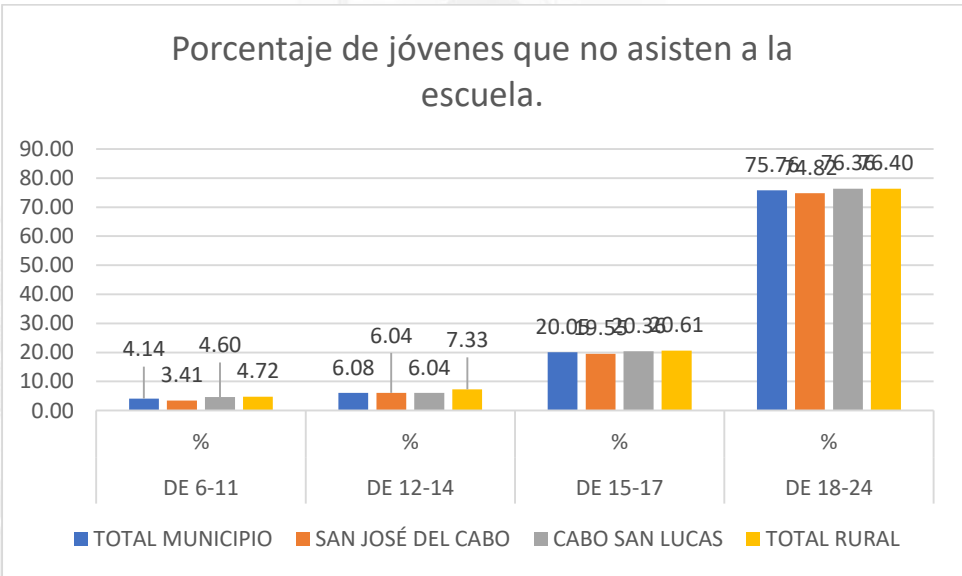
Esto sumado a los altos reportes ciudadanos que señalan una alta incidencia de explotación infantil en la zona turística y centro de Cabo San Lucas.

Acceso al Juego y la Sana Recreación

Parte de las actividades que contribuyen al desarrollo sano e integral de niños y jóvenes es la realización de actividades recreativas, ya sean de juego, deporte (1,838 niños y niñas beneficiadas) o cultura, en ese sentido la accesibilidad a espacios públicos de calidad, pero también con contenidos para su activación es fundamental para este fin.

4.3.3 Jóvenes

En cuanto a la juventud cabeña (15-24 años), en Los Cabos se identifican 60,344 jóvenes (INEGI 2020), (17%) los cuales al igual que los niños y niñas son grupos fundamentales de la sociedad, ya que representan el futuro de nuestro planeta y nuestra sociedad, puesto que en la adolescencia se establecen hábitos y comportamientos que pueden dirigir el rumbo de vida en la etapa adulta, presentando cuestiones de transición y patrones de conducta que afectan el bienestar y correcto desarrollo de los individuos.



Gráfica: Distribución de población que no asiste a la escuela, por localidad. Fuente: INEGI 2020.

Deserción Escolar

Uno de los principales problemas detectados en este grupo de edad corresponde a la deserción escolar. Donde de acuerdo al Censo de INEGI 2020 el 20% de los jóvenes entre 15 y 17 años no asisten a la escuela y se incrementa a un 75% en la educación superior. En ese sentido, en la Consulta Infantil y Juvenil realizada por el INE en 2018, los jóvenes de entre 14 y 17 años identificaban en un 74% al embarazo y cuidado de hijos e hijas como las principales causas de abandono por las jóvenes, mientras que para los jóvenes en un 63% correspondía a la necesidad de trabajar y al desinterés de seguir estudiando.

De acuerdo a la Dirección Municipal de Educación, se apoyaba aproximadamente a 1,420 jóvenes al año de nivel preparatoria y universitario, con un monto de 600 y 1000 pesos respectivamente y 1000 pesos para

foráneos, sin embargo, no se cuenta municipalmente con un registro de solicitudes que permita dimensionar el requerimiento de apoyos en este rubro. Adicionalmente el Instituto de la Juventud y la Dirección de Educación han habilitado espacios equipados con computadoras para apoyar a los estudiantes que no cuentan con esto, beneficiando alrededor de 13,000 niños y jóvenes, sin embargo, aun es una cobertura limitada, ya que se estiman que cerca de 50 mil niños, niñas y jóvenes no tendría acceso a computadora ni internet, siendo además una demanda de la sociedad.

En ese sentido, es importante reforzar los apoyos económicos y los incentivos en jóvenes para que continúen con sus estudios, adicionalmente del apoyo con guarderías, pero principalmente la prevención de embarazos en jóvenes de estas edades.

Paternidad y Maternidad a Temprana Edad

De acuerdo a la Secretaría de Salud en B.C.S. en 2020 de los 11,351 nacimientos, el 44.5% de ellos fue de niñas y jóvenes entre los 10 y 24 años, el 2.83% del total de embarazos era en menores de 19 años, el 50% de estos fue en Los Cabos, sin embargo, presenta una disminución respecto a 2019.

El Intituto Mexicano para la Competitividad IMCO en 2018, señala que Baja California Sur presenta una tasa de 67.3 embarazos adolescentes (nacimientos observados por cada mil mujeres entre 15 y 19 años) dentro de la media nacional.

Actualmente a nivel municipal no se cuentan con datos de esta problemática por lo que generar estadística será fundamental para evaluar la evolución de este.

Conductas de Riesgo

Consumo de sustancias:

Referente al consumo de bebidas alcohólicas entre los adolescentes, en México, la prevalencia global de consumo anual es de 38.3%.

Respecto a la Encuesta de Consumo de Drogas en Adolescentes en 2014 identificaba prevalencias en el consumo de cualquier droga en hombres y mujeres, alguna vez en la vida, que para la población de 13 a 15 y de 16 a 18 años fue de 12 y 25% respectivamente, siendo de 10.5% el consumo en el último año y 5.6% que consumieron en el último mes, predominando en todos los casos en los hombres y siendo la marihuana la sustancia mas consumida, mostrando un incremento del consumo en el último año en este grupo de edad de 0.5 (2002) a 2.6% (2016), es decir, un incremento del 500%. Lo anterior, es importante ya que diversos estudios señalan que cuando el consumo frecuente comenzó en la adolescencia estuvo asociado con una pérdida en promedio de 6 y hasta 8 puntos de coeficiente intelectual a mitad de la etapa adulta, además, que las personas que comienzan a consumir marihuana antes de los 18 años tienen entre cuatro y siete veces más probabilidades de adquirir un trastorno por consumo de marihuana que las personas adultas y finalmente que el 9% de las personas que consumen marihuana se volverán dependientes de la droga y el porcentaje aumenta al 17% en quienes comienzan a consumir la droga en la adolescencia.

En Baja California Sur, esta misma encuesta identifica que el 14.9% de los estudiantes ha consumido drogas alguna vez en su vida; 12.5% consumió drogas ilegales (13.6% hombres y 11.5% mujeres) y 4.2% drogas médicas (3.4% hombres y 5% mujeres). Los porcentajes registrados en el estado, en drogas médicas e ilegales en hombres se encuentran por debajo de la prevalencia nacional. El 40.8% inició su consumo de drogas entre los 13 y 14 años.

Municipalmente si bien se realizan acciones de difusión y concientización para la prevención de adicciones y uso de sustancias, no se realizan acciones que permitan detectar, generar estadísticas y canalizar a los jóvenes para su atención oportuna.

Delincuencia y Violencia

Otro problema que se identifica para este grupo es la desintegración familiar, violencia intrafamiliar, entre otros problemas en la familia que son necesarios de estudiar, comprender y medir, ya que incide en muchas de las problemáticas sociales actuales, desde su núcleo más básico y afecta principalmente a los niños, niñas y jóvenes. Impactando en su estado emocional, conductual y su desarrollo personal de futuro. De acuerdo al diagnóstico situacional 2015, el 69.2% de la población infantil vive en hogares en donde la madre y el padre están presentes. El 17.5% vive sólo con la madre; los que viven sólo con el padre representan 2.2%, y el 4% viven sin el padre ni la madre. Estas situaciones pueden indicar abandono y, en consecuencia, vulnerabilidad y exposición a desarrollar conductas de riesgo. El Sistema Municipal DIF reporta la atención de 15 adolescentes en casas hogar y la demanda insatisfecha de equipamientos dirigidos a estos jóvenes que se encuentran en situación de riesgo en sus hogares, la falta de entornos de resguardo sanos, contribuyen a que los jóvenes desarrollen conductas violentas, tendencias delictivas, adicciones, entre otras en varones y embarazos tempranos y no deseados, la contribución a círculos de violencia como víctimas y otros entre las mujeres.

Además de acuerdo a la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED 2014) permite estimar para las 47 ciudades de interés, que 64% de los jóvenes de 12 a 29 años que no son jefes de hogar, viven con ambos padres; 23% de ellos viven sólo con sus madres; 3% únicamente con sus padres; y 10% viven con uno o más parientes adultos (abuelos, tíos, padrastros, hermanos, primos, etc.).

Con la ECOPRED se estima un mayor tiempo de interacción de los jóvenes de 12 a 29 años con sus madres de lunes a viernes en hogares biparentales. En hogares monoparentales el tiempo de interacción con el padre o la madre es muy similar. El 93.2% de los hogares que cuentan con jóvenes de 12 a 29 años buscan estar juntos en algún momento del día. Por otro lado, 44.2% de los hogares que presentan situaciones destructivas en términos de convivencia entre sus miembros, éstos se evaden mutuamente para no pelear. Se estima para las 47 ciudades de interés, que, en la mitad de los hogares con jóvenes de 12 a 29 años, éstos identifican situaciones de conflicto o peleas entre miembros del hogar, teniendo para BCS el 43.3% mientras a nivel nacional es el 50.0%.

En cuanto a la ocupación de los jóvenes la encuesta permite estimar para las 47 ciudades de interés que 51.3% de los jóvenes de 12 a 29 años es estudiante de tiempo completo; mientras que 27.6% cuenta con un trabajo de tiempo completo; por otro lado, 10.3% combina el estudio con el trabajo; y finalmente, 10.8% manifestó que realiza otras actividades, o bien, no realiza alguna actividad cotidiana en particular. En cuanto a sus pasatiempos el 96.4% escucha música, el 85.6% navega por internet y el 66.9% habla por teléfono, el 24.6% salir fumar y tomar con los amigos, el 50.5% realiza algún deporte y apenas el 18.4 % asiste a un curso extracurricular. El porcentaje de jóvenes que manifestaron tener amigos que al menos ha experimentado un factor de riesgo es para BCS de 71.3% mientras a nivel nacional es de 71.6%. En cuanto a contar con amigos que están o han estado involucrados con drogas ilegales para La Paz, B.C.S. es de 21.0% en tanto 22,2% a nivel nacional.

En 2014 según datos de la misma encuesta, el porcentaje de jóvenes de entre 12 a 18 años que fueron víctimas de bullying en Baja California Sur fue de 34.4% mientras que a nivel nacional es de 32.2%.

Adicionalmente, de acuerdo a la Consulta Infantil y Juvenil del INE 2018, en México, un total de 910,299 adolescentes sufrieron daños a la salud por violencia durante el año previo. Esto corresponde a una prevalencia de 3.98%, igual a la estimada en 2012 (3.90%). La prevalencia específica por sexo, mostró que fue mayor en hombres (5.68%) que en mujeres (2.23%). Con relación al lugar de ocurrencia, la vía pública y la escuela, son los lugares donde más se reportó la ocurrencia de este tipo de eventos en general con 42.57 y 39.41% respectivamente y el mismo comportamiento se observa en hombres. En las mujeres esta distribución es diferente, siendo la escuela el principal lugar de ocurrencia (42.47%), seguida de la vía pública (32.98%) y

en tercer lugar el hogar con 14.11%. Por grupo de edad, la escuela es el principal lugar de ocurrencia en adolescentes de 10 a 12 años.

En este mismo sentido actualmente se realizan varias acciones para la concientización para la prevención de embarazos tempranos y conductas de riesgo, principalmente realizadas por el Instituto de la Juventud, la Dirección de Salud y el Sistema DIF Municipales, sensibilizando a aproximadamente 15,870 niños, niñas y jóvenes al año, además de las realizadas por la Dirección de Educación de cerca de 6500 por año, es importante pues mantener e incrementar las acciones y los alcances no solo en cobertura si no en frecuencia de los programas en este ámbito.

Otro tema importante es la salud emocional. En la fase de la adolescencia se suelen experimentar la mayoría de cambios, tanto internos como externos, es complicado detectar o comprender estos cambios radicales de actitud y comportamiento de los jóvenes. En estas edades, este tipo de cambios genera un malestar interno en el adolescente. Hay casos graves, en los que se pueden desarrollar casos de inseguridad emocional, que pueden acabar en ansiedad, depresión, trastornos de alimentación y depresión, problemas conductuales entre otros, todo lo anterior agudizado por la contingencia sanitaria vivida en años recientes por lo que este tema deberá ser fundamental para contribuir a la recuperación de la normalidad y a desarrollar jóvenes sanos.

Acceso a la Sana Recreación

Por todo lo anterior, la generación de espacios físicos y de actividades en ellos, que permitan a los jóvenes desarrollar vínculos personales y comunitarios mediante la sana recreación, la capacitación, el desarrollo personal físico y emocional es fundamental para reducir las conductas de riesgo en los mismos, de manera que se incluyan de manera positiva y productiva en su sociedad.

Así pues, el Ayuntamiento de Los Cabos ha desarrollado anualmente actividades deportivas, culturales y otras diversas en espacios públicos, espacios deportivos y culturales, acercando estas oportunidades de sano esparcimiento, sin embargo, de acuerdo a la consulta pública se percibe aun una falta de actividades enfocadas a este grupo. Ninguno de los espacios públicos cuenta con un programa cultural, deportivo o de sana recreación permanente.

En este mismo sentido, es fundamental no solo la difusión de temas de interés entre los niños y jóvenes, sino que también participen activamente de las actividades que promuevan su involucramiento a la sociedad, su apropiación de la ciudad y su sensibilización con dichos temas como la preservación de recursos naturales, residuos sólidos, desarrollo social de grupos vulnerables, espacio público, la movilidad sustentable, cultura cívica y urbana, es decir, trabajar para la formación no solo de estudiantes, sino también de ciudadanas y ciudadanos.

Desempleo

A nivel nacional de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI 2018, al segundo trimestre de 2018, el segmento de la población de 15 a 24 años ascendía a 21.8 millones de personas; de este total, los que ni estudian ni trabajan suman 3.8 millones, es decir un 17%. De los cuales, 3 millones son mujeres y 800 mil son hombres. De los jóvenes que ni estudian ni trabajan en México, 1.7 millones cuenta con secundaria, 1.1 millones tiene estudios de preparatoria, 500 mil, cuenta con primaria, 260 mil tiene una carrera técnica o profesional, 91 mil no tiene estudios, 4 mil, cuenta con maestría, 2 mil no sabe y 773 simplemente cuenta con estudios de preescolar. De acuerdo a lo anterior se identifica pues una mayor oportunidad de empleo a mayor preparación educativa ya sea profesional o técnica.

Lo anterior fue incrementado por la Pandemia por COVID 19, ya que se estima que alrededor de un 55% de los empleos existentes son ocupados por jóvenes entre 17 y 29 años. De acuerdo a datos de INEGI en la misma encuesta para el primer trimestre de 2020, en el Estado, la población de 15 años y mas ascendía a 599,864 de los cuales 413, 992 eran población económicamente activa, 129,693 eran jóvenes entre 15 y 29 años de edad

(21.6%). De esta población 9,229 eran población desocupada (7.11%). Debido a la contingencia sanitaria no se cuentan con datos mas actuales a nivel municipal.

No obstante, en últimos años desde el Ayuntamiento se brindaban anualmente en promedio 270 apoyos y capacitaciones para el desarrollo y fomento de las capacidades para el emprendimiento de jóvenes en la creación de empresas o iniciativas propias, sumado a que se identifican a nivel municipal 522 jóvenes vinculados a la fecha mediante el “Programa Nacional de Jóvenes Construyendo el Futuro”, no se conoce pues la cifra real de requerimiento de empleo por este sector. Es necesario pues reconocer las oportunidades de formación y generar capacidades, fomentando el emprendimiento y la innovación en este importante sector.

Finalmente, de acuerdo al Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos (OCI) y reforzado por la falta de información municipal para este grupo se identifican necesidades como el de contar con un diagnóstico de juventudes con estadísticas e indicadores cuantitativos.

4.3.4 Mujeres

Igualdad de Género y Empoderamiento de Mujeres y Niñas

Durante los últimos años la situación de la mujer ha mejorado, se han ganado espacios en los ramos político, empresarial y financiero, ha aumentado el índice de escolaridad y oportunidades en nuestras niñas; sin embargo, todavía son muchos los desafíos por vencer, las desigualdades de género siguen estando arraigadas en la sociedad. Invertir en el empoderamiento de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

En nuestro municipio 170,167 niñas y mujeres representan cerca del 50% total de la población, al igual que en todo nuestro país, las mujeres y las niñas deben tener los mismos derechos y las mismas oportunidades, deben poder llevar una vida libre de violencia y discriminación. La igualdad y el empoderamiento de las mujeres es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, son parte de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. La igualdad de género se alcanza cuando en una sociedad las mujeres y los hombres disfrutan de las mismas oportunidades y derechos en todas las esferas de la vida. Para esto es necesario atender las principales temáticas detectadas.

Desigualdad Económica

Invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, son un motor indispensable para la dinámica social y económica no solo del municipio, si no a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el primer trimestre de 2021 señala que la participación económica de las mujeres es de 41.7%, dejando fuera a las actividades agropecuarias, la Tasa de Informalidad Laboral corresponde al 53.3%. La brecha de género en la carga total de trabajo (remunerado y no remunerado) es de 13.4 horas semanales en promedio.

El ingreso promedio trimestral monetario por perceptor en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020 es de 19,023 pesos, el ingreso promedio de los hombres es de 22,618 pesos mientras que en las mujeres es de 14,860. La mayor carga de trabajo para las mujeres se refleja en menor disposición de tiempo libre: en promedio 4.2 horas a la semana.

En Baja California Sur, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN) durante el cuarto trimestre de 2020, la población en edad de trabajar es de 677,444 personas, donde la proporción de hombres 50.6% supera la de mujeres 49.4%.

De la población sudcaliforniana en edad legal de trabajar, hay 424,557 trabajando o buscando trabajo. De cada 100 personas en edad de trabajar 63 lo hacen o pretenden hacerlo. A esto se le llama Tasa de Participación Económica (TPE) y es un indicador de la incorporación de la población en las actividades económicas. Existen diferencias importantes en la TPE de la población masculina y femenina. En Baja California Sur, para el último trimestre de 2020, 76 de cada 100 hombres son económicamente activos, mientras que de las mujeres 49 de cada 100 lo son.

Algunas personas que tienen la edad para participar en el mercado laboral no lo hacen, pues se dedican a estudiar, a los quehaceres del hogar, son jubilados, pensionados o tienen alguna incapacidad que no les permite hacerlo. Ellos forman la Población No Económicamente Activa (PNEA). Una característica de la PNEA es que se compone mayoritariamente por mujeres, pues 67 de cada 100 No Económicamente Activos corresponden al grupo de mujeres y 33 al de hombres. Esto se debe a que muchas de ellas trabajan en sus hogares y no en el mercado laboral. Por otra parte, tenemos a las personas que sí están en el mercado laboral, ya sea ocupados o buscando activamente empleo. A este conjunto se le denomina Población Económicamente

Activa (PEA), inversamente en la PEA hay más hombres que mujeres, pues para finales del 2020, 260 300 de los Económicamente Activos son hombres y 164 257 mujeres. Aunado a lo anterior según el nivel de ingresos, 45.5% de los ocupados percibe más de dos salarios mínimos; en los varones la proporción es de 50.9% y en las mujeres de 36.5%. La población desocupada por grupos de edad indica que, entre los sudcalifornianos, el porcentaje más alto se ubica en el rango de 25 a 44 años con 49.4%, siendo el de las mujeres superior 52.7% al de los hombres 46.7%

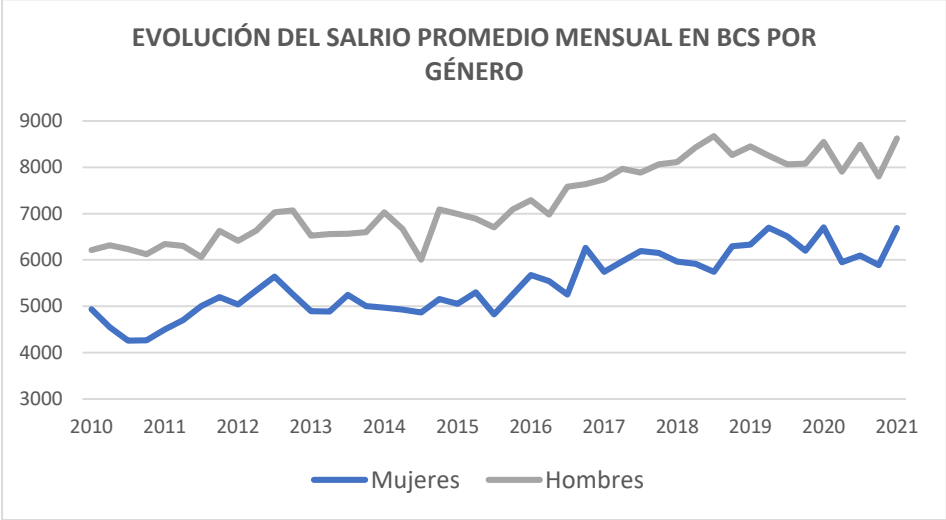


Tabla. Evolución del Salario Promedio Mensual en BCS por Género. FUENTE: INEGI

Cabe destacar que en el caso del municipio de Los Cabos 78,666 mujeres son económicamente activas, representando el 40.45% de la PEA municipal, siendo la mayoría de las personas económicamente activas hombres; en contra parte la Población femenina mayor de 12 años más no económicamente activa corresponde al 67.91% del total de la PNEA. Aunado a lo anterior el 31% de los hogares municipales tiene una mujer como jefa de familia, y en los últimos años aumento alrededor de 8% por lo que su participación e inclusión en las dinámicas es fundamental para el buen desarrollo futuro de Los Cabos.

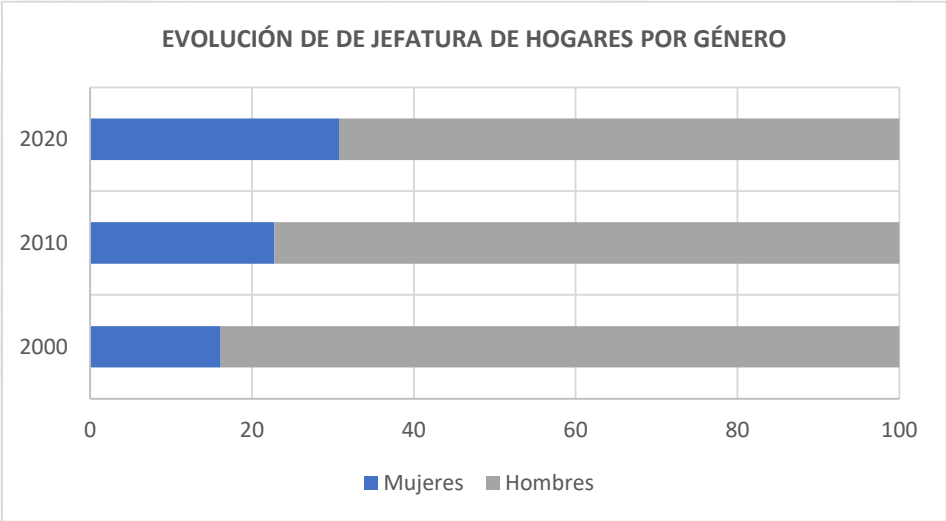


Tabla. Histórico Porcentual de Jefatura de Hogares por sexo en el municipio de Los Cabos. FUENTE: INEGI.

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2015, en Baja California Sur, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Mulegé (0.373), Los Cabos (0.389), Comondú (0.395), La Paz (0.403) y Loreto (0.411).

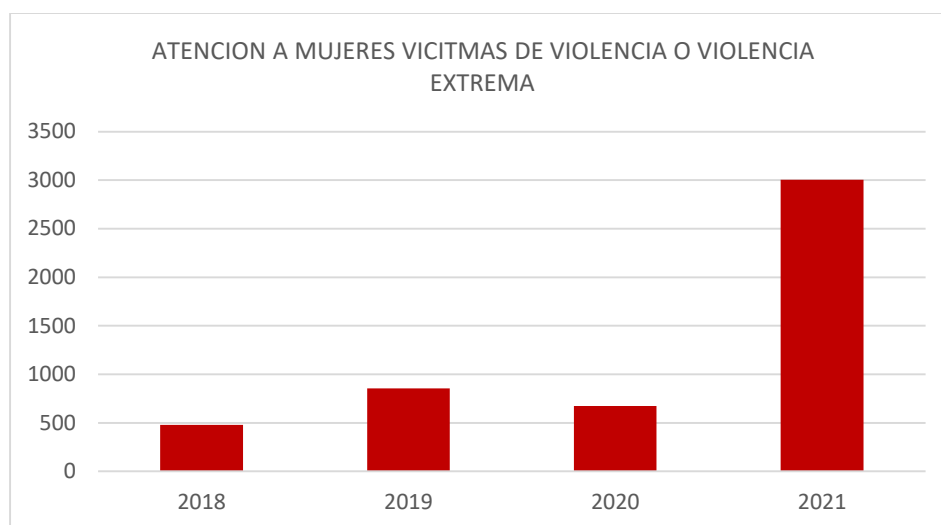
Si bien existen logros importantes en políticas públicas en el acceso a mayores oportunidades para mujeres que permitan compensar el rezago y la inequidad entre hombres y mujeres en algunos rubros, aun es necesario mantener y ampliar los esfuerzos para alcanzar una sociedad equitativa e incluyente.

Violencia de Género

Según ONU-Mujeres, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual en su vida. Sin embargo, la violencia no es inevitable: se puede prevenir.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur, define la violencia contra las mujeres como cualquier acción u omisión, basada en su género, que causé daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público (Artículo 30, VI:2014).

Acorde a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH-2016), la violencia contra las mujeres es un fenómeno ampliamente extendido en todo el país. De las mujeres de 15 años y más en nuestro país 66.1 han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. La violencia emocional ocupa el primer lugar con un porcentaje de 49.0, seguida de la violencia sexual por 41.3%, en tercer lugar, encontramos la violencia física con un 34% y por último el 29% ha sufrido violencia económica o patrimonial o discriminación en el trabajo. Los resultados de indican las agresiones más ampliamente experimentadas por las mujeres, sin embargo, es necesario realizar estadísticas que permita conocer la dimensión de la problemática a nivel municipal. Sin embargo, este problema es aún difícil de dimensionar con precisión, ya que muchas de las mujeres no presentan denuncia al respecto, por diferentes causas, hasta que llega a manifestarse como violencia extrema. En tenor de lo anterior el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos ha registrado las siguientes atenciones de violencia o violencia extrema:



Grafica. Elaboración propia con información del Instituto Municipal de las Mujeres de Los Cabos.

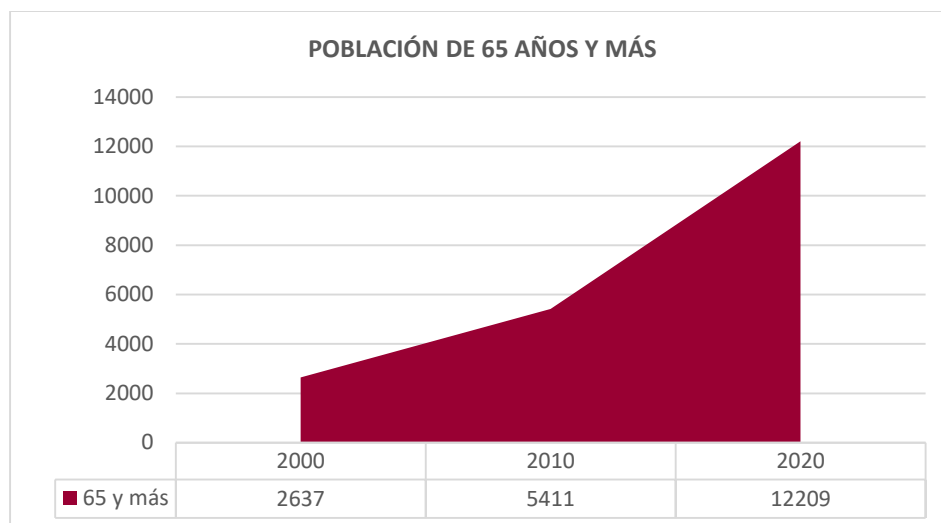
Cabe resaltar que, de acuerdo al mapa de feminicidios realizado por María Salguero Bañuelos, el cual ha sido reconocido por ONU Mujeres, el Senado de la Republica y se ha convertido en una herramienta periodística y de investigación para comparar la cifras que ofrece el Estado de B.C.S. indica para el municipio de Los Cabos de 2016 a la fecha 11 feminicidios.

Por lo anterior es apremiante implementar políticas públicas que garanticen a las mujeres una vida libre de violencia.

4.3.5 Personas Adultas Mayores

La situación de las personas adultas mayores tiene una importancia económica y social que se relaciona con la dependencia derivada del proceso de envejecimiento de los individuos. Con base en las proyecciones demográficas, se anticipa que el número y proporción de adultos mayores en nuestro municipio crecerá, lo cual representa un reto para las políticas de desarrollo social y económico, así como para los programas de reducción de la pobreza. Información censal de 1990 y 2020 indica que la población de 60 años y más pasó de 5 a 15.1 millones, lo cual representa 6% y 12% de la población total, respectivamente. Este incremento evidencia el proceso de envejecimiento que se observa a nivel mundial. Por grupos de edad, en 2020, 56% de las personas adultas mayores se ubican en el grupo de 60 a 69 años y según avanza la edad, disminuye a 29% entre quienes tienen 70 a 79 años y 15% en los que tienen 80 años o más. La estructura es similar entre hombres y mujeres, destacando que la proporción es ligeramente más alta en las mujeres de 80 años y más.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 el municipio de Los Cabos cuenta con una población de 12,209 que equivale al 3.5% de la población total del municipio y ha venido aumentado en las últimas décadas. Las personas mayores de 65 años enfrentan condiciones de escasos ingresos y carencias en el acceso a los sistemas de protección social y salud, lo cual repercute en sus condiciones de vida; se consideran vulnerables al vivir en situaciones de riesgo determinadas por los recursos personales, económicos, del entorno, familiar, comunitario, y de acceso a los servicios de salud.

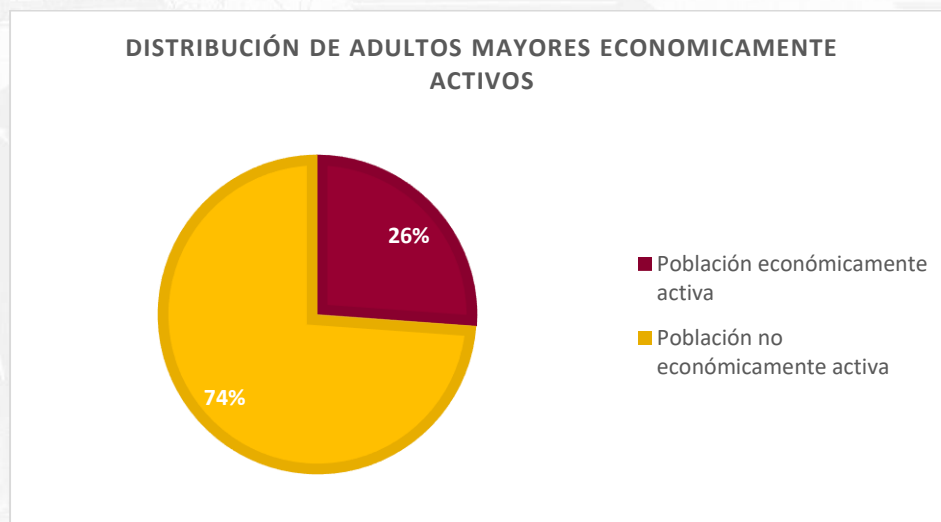


El acelerado crecimiento de la población de los adultos mayores representa una problemática para los diferentes sectores gubernamentales, debido a que no se ha desarrollado ni la infraestructura necesaria para garantizar el bienestar de este sector de la población, ni la capacidad humana para atender profesionalmente sus muy diversas demandas.

La afiliación a los servicios de salud es un derecho social que beneficia las condiciones de vida de la población, principalmente las personas de 60 años o más quienes afrontan con mayor frecuencia enfermedades crónicas degenerativas. En México, casi tres millones (2,993,653) de persona adulta mayores (20%) no están afiliadas a alguna institución de servicios de salud.

Actualmente nuestro municipio cuenta con dos casas de día para la atención de personas adultas mayores por parte del Sistema DIF, donde brindan apoyo de carácter asistencial, de alimentación y salud.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. A partir del tercer trimestre de 2020, en Baja California Sur 39,609 personas adulta mayores se encontraban no económicamente activos.



4.3.6 Personas con Discapacidad

Se entiende por discapacidad la condición de vida de una persona, adquirida durante su gestación, nacimiento o infancia o cualquier otra etapa de la vida, que se manifiesta por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual, motriz, sensorial (vista y oído) y en la conducta adaptativa, es decir, en la forma en que se relaciona en el hogar, la escuela y la comunidad, respetando las formas de convivencia de cada ámbito. Las personas con discapacidad auditiva son aquellas que tienen un déficit total o parcial de la percepción auditiva. Estas personas encuentran múltiples barreras de comunicación.

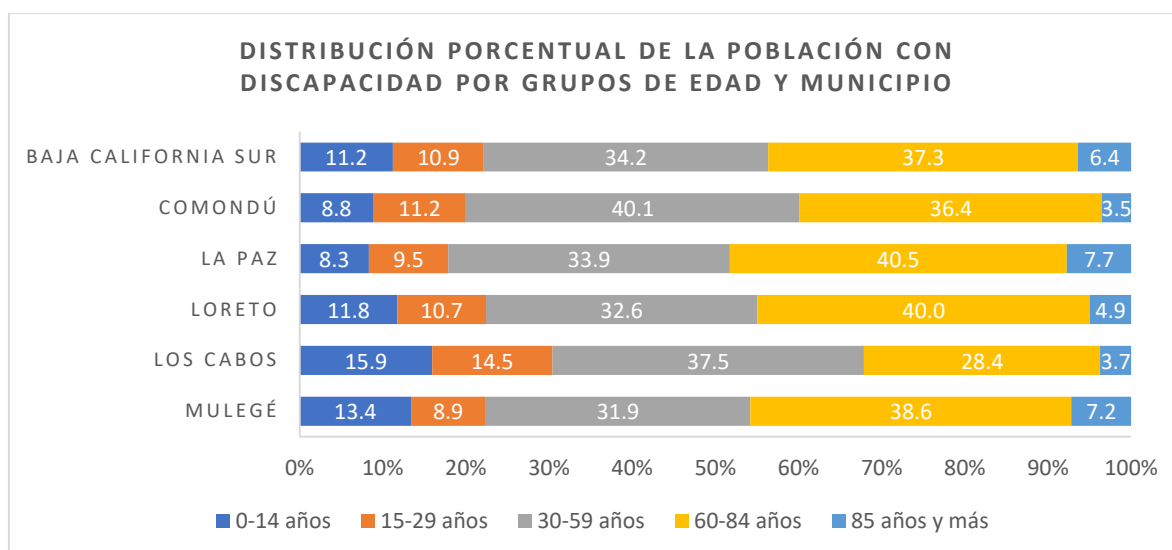
De acuerdo con los datos del Censo 2020, para el 15 de marzo de 2020 en México residían 126,014,024 personas; la prevalencia de discapacidad junto con las personas que tienen algún problema o condición mental a nivel nacional es de 5.69% (7,168,178). De éstas, 5,577,595 (78%) tienen únicamente discapacidad; 723,770 (10%) tienen algún problema o condición mental; 602,295 (8%) además de algún problema o condición mental tienen discapacidad y 264 518 (4%) reportan tener algún problema o condición mental y una limitación.

En 2020, de las personas sin discapacidad 30.8 millones (26%) son niñas y niños (0 a 14 años), 30.3 millones (26%) son personas jóvenes (15 a 29 años), 45.4 millones (38%) personas adultas y 11.9 millones (10%) son adultas mayores (60 años y más de edad). En las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental, la distribución se invierte: 899 mil (13%) son niñas y niños, 869 mil (12%) personas jóvenes, 2.2 millones (31%) personas adultas y 3.2 millones (45%) personas adultas mayores. Esto demuestra la relación entre el incremento de la edad y el riesgo de tener mucha dificultad o no poder hacer alguna de las actividades consideradas básicas en el desarrollo de la vida cotidiana y/o tener algún problema o condición mental.

En Baja California Sur según los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica habitan más de 50,370 personas con discapacidad, lo que representa un 6% de la población total existente, reveló la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.

De la población con discapacidad, 56.5 % son mujeres y 43.5 % son hombres; asimismo, se estima que más de 23,900 hogares son dirigidos por personas con discapacidad, es decir, el 9 % de las viviendas en Baja California Sur.

Se estima que 4 de cada 10 ciudadanos con discapacidad son económicamente activos; 32.3 % de los casos de las mujeres y un 58.3 % de los hombres, añadió el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).



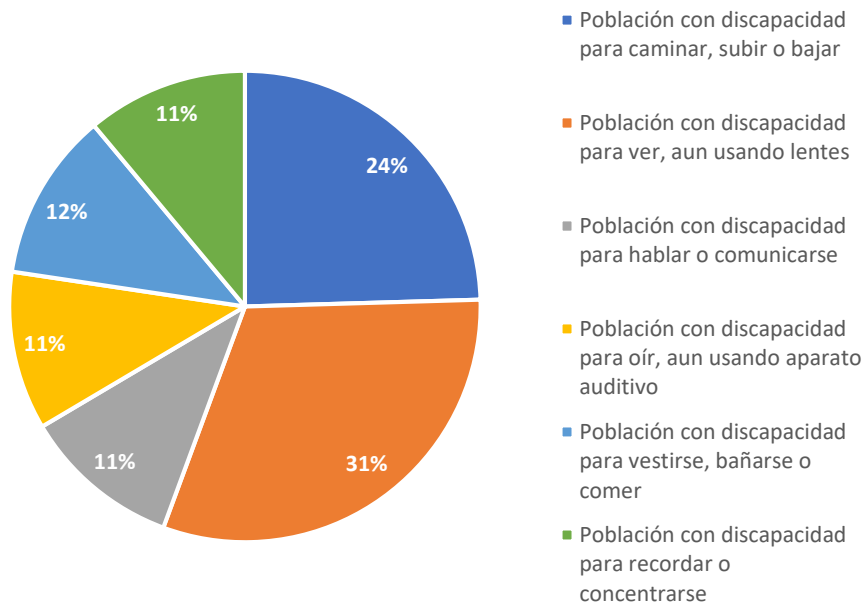
Gráfica 1 Distribución de la porcentual de la población con discapacidad por grupos de edad y municipio.
FUENTE: PRESENTACIÓN RESULTADOS CPyV2020_MPIO. LOS CABOS, INEGI 2020

Es importante mencionar que la población con discapacidad entre 0 y 14 años dentro del municipio de Los Cabos es mayor al promedio a nivel estatal, así mismo ocupa el primer puesto en porcentaje en comparación con otros municipios.

A nivel municipal de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 la población de personas con discapacidad dentro del municipio de los asciende a 11,218 personas. De la población que manifestó tener una discapacidad, la mayoría indica que tienen una discapacidad visual y en segundo lugar manifiestan tener una discapacidad motriz.

Cabe resaltar que el municipio de Los Cabos cuenta para la atención de personas con Discapacidad con un Centro de Inclusión y desarrollo donde se otorgan atención psicológica y nutricional, así como terapias de estimulación temprano, lenguaje, física, ocupacional. Sin embargo, la cobertura para la atención de las personas con discapacidad no abarca todo el municipio ante esto se identifica la escasa atención especializada o para el desarrollo integral de personas con discapacidad, lo cual limita el desarrollo de sus capacidades, su integración a la dinámica social y económica; escasas oportunidades de desarrollo personal y laboral, y todo esto sumado a la nula accesibilidad a la ciudad, espacios públicos, privados y a la movilidad.

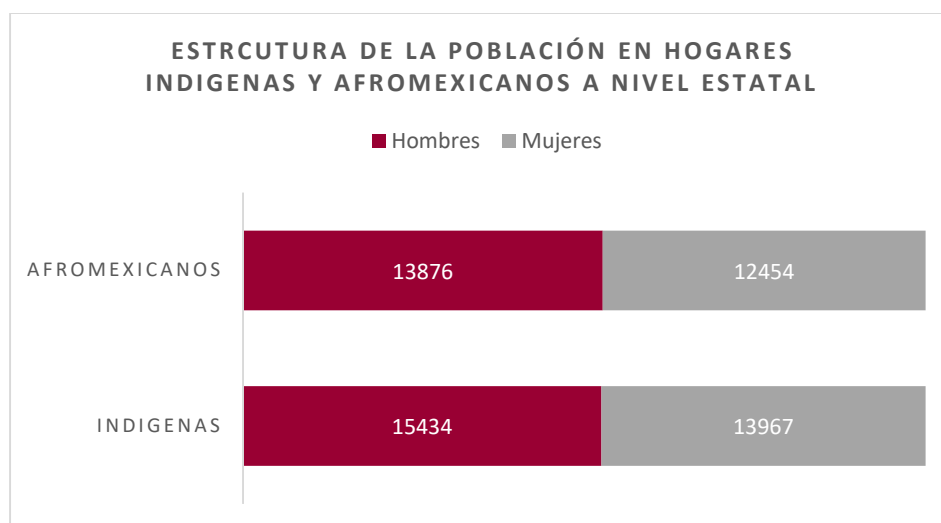
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE DISCAPACIDAD DE LA POBLACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS



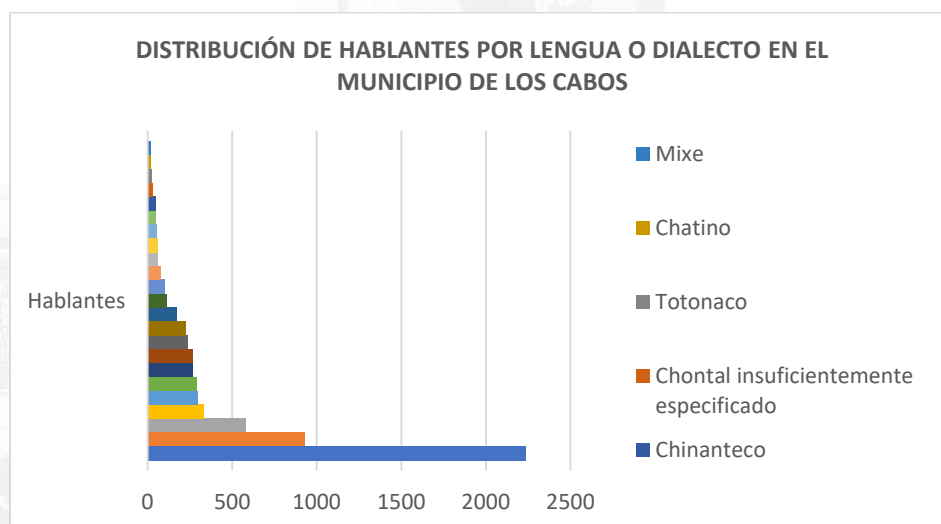
4.3.6 Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

México es un país con una amplia diversidad cultural considerado multiétnico en razón de los más de sesenta grupos que conforman los pueblos indígenas y afromexicanos. No obstante, la situación de estos sectores sociales se caracteriza por una inadecuada protección integral, plena y efectiva a sus derechos humanos, debido a la falta de reconocimiento jurídico y social, aun a pesar de que recientemente se ha fortalecido su determinación jurídica en el artículo segundo de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En Baja California Sur hay 13,581 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población en hogares indígenas está compuesta por un total de 29,401 personas; se identifica como población indígena a toda la población en viviendas donde la jefa o jefe, su cónyuge o alguno de los ascendientes de éstos, declararon hablar alguna lengua indígena. Los porcentajes pueden no sumar 100%, debido al redondeo que genera diferencias poco significativas.



A nivel municipal 46,306 personas se consideran indígenas y 13,211 afromexicanas, dando como resultado una población de 59,517 personas que equivale al 16% de la población. La diversidad cultural es amplia y se manifiesta puesto que dentro del municipio se hablan 23 lenguas o dialecto indígenas Náhuatl, Mixteco, Zapoteco, Popoloca, Tlapaneco, Popoluca, Maya, Amuzgo, Tseltal, Mayo, Mazateco, Tsotsil, Otomí, Mazahua, Cora, Ch'ol, Zoque, Chinanteco, Chontal, Totonaco Chatino y Mixe.



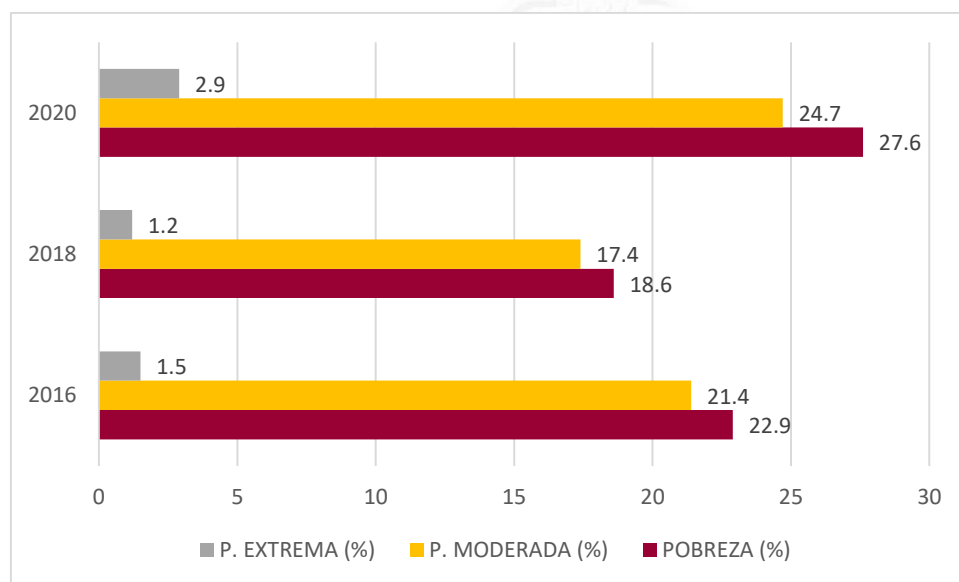
Actualmente se cuenta con una coordinación de asuntos indígenas para la atención e inclusión de este grupo de la población, sin embargo, tenemos que considerar que la demanda de inclusión de los pueblos indígenas no se limita al mayor acceso a los bienes y servicios, sino que implica el reconocimiento a la diversidad cultural y la diferencia, que es simultáneamente el reclamo de reconocimiento a las autonomías y autodeterminación.

4.3.7 Grupos Vulnerables por Ingreso y Acceso a Oportunidades: Pobreza

De acuerdo a datos de CONEVAL 2015 el 27.6% (84,671 habitantes) de la población de Los Cabos se encontraba en situación de pobreza, de los cuales un 24.5% (75,328 habitantes) presentaba pobreza moderada y un 3% (9,243 habitantes) pobreza extrema. Desafortunadamente, la actualización de los indicadores de pobreza a nivel municipal, no están disponibles para 2020, si bien serán actualizados por CONEVAL en próximas fechas, no han podido ser integrados a este diagnóstico. Sin embargo, si se cuenta con información actualizada 2020 a nivel Estatal que señalan que en B.C.S. se identifica un 27.6% de la población

en condición de pobreza, con un aumento respecto a 2018 de 9%. Del total de población en pobreza el 2.9% se encontraban en pobreza extrema, dato que se incrementó respecto a 2018 un 1.7% lo cual significa un incremento del 150%.

Gráfica. Evolución de la pobreza en B.C.S.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Lo anterior en congruencia con lo advertido por la ONU respecto a que las consecuencias de la pandemia podrían incrementar la pobreza.

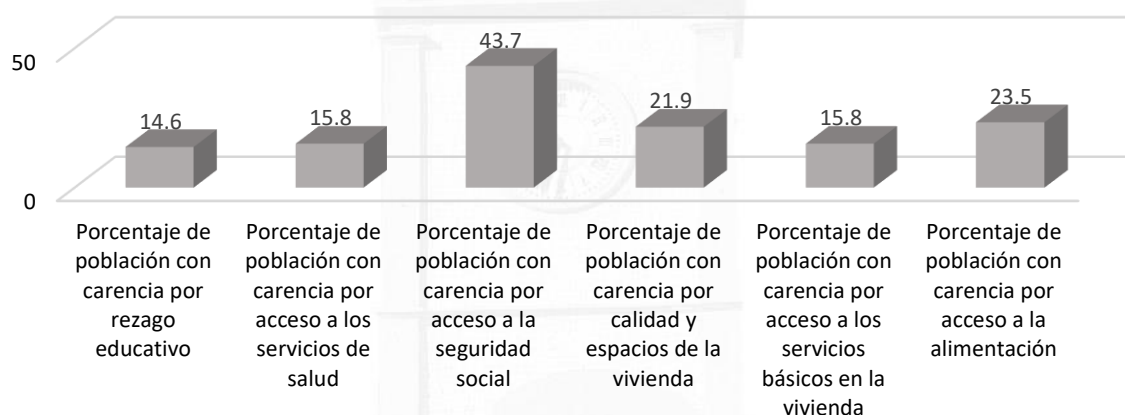
Entiéndase por pobreza cuando una persona tiene al menos una carencia social (en cualquiera de los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación), donde además su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Por pobreza moderada cuando una persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza, menos la de la población en pobreza extrema.

Por pobreza extrema cuando una persona tiene tres o más carencias, de las seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Para obtener un estimado aproximado de la población en situación de pobreza a nivel municipal, se toma dicho porcentaje estatal, destacando que solo intenta ser una aproximación para medir el problema el cual podría ser mayor o menor. Con esto se obtiene una población tentativa de 96,906 personas en pobreza, de las cuales 10,182 se encontrarían en pobreza extrema.

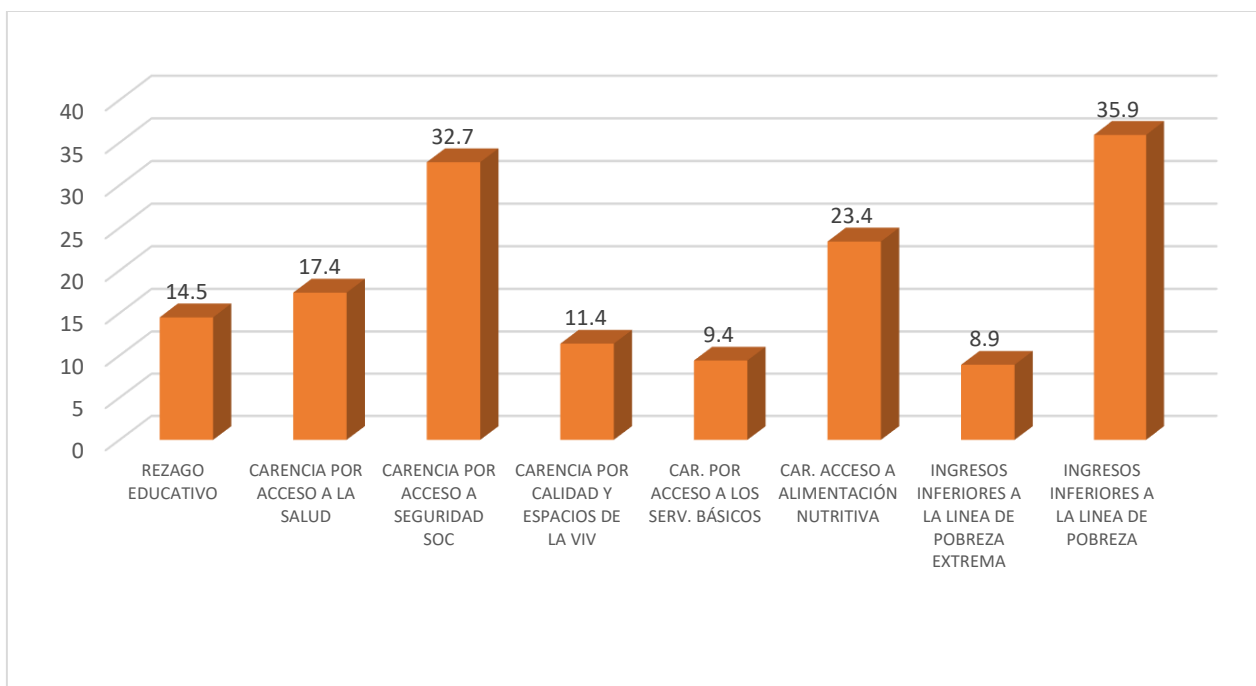
En el mismo sentido, con datos de CONEVAL 2015 para Los Cabos las carencias mas generalizadas eran la falta de acceso a la seguridad social con un 43.7%, seguido de carencia por acceso a alimentación nutritiva y suficiente con un 23.5% y carencia por calidad y espacios de la vivienda con un 21.9%.



Gráfica: Carencias Sociales en Los Cabos Fuente: CONEVAL 2015.

En ese sentido, los datos de 2020 para el Estado señalan que las carencias que disminuyeron respecto a 2018 fueron la de carencia por calidad y espacios de la vivienda de 14.2 a 11.4 y la carencia por acceso a servicios básicos que pasó de 13.2 a 9.4%, el resto de las carencias presentaron un aumento, siendo las que mas aumentaron la población con ingresos menores a las líneas de pobreza y pobreza extrema de 23.9 a 35.9, el acceso a salud de 10.7 a 17.4 y acceso a una alimentación nutritiva y de calidad de 18.9 a 23.4. Siendo de las mas altas la falta de acceso a seguridad social con un 32.7%. A nivel nacional, las carencias del estado de B.C.S. que se ubican por arriba de la media son la carencia por calidad y espacios de la vivienda y la carencia por alimentación nutritiva. El resto de indicadores muestra que somos de las entidades con menor índice de carencias.

En ese sentido si bien en cuestión de política pública de nivel nacional si se busca incorporar a la formalidad a la población ocupada, a nivel municipal no se identifican actividades realizadas por alguna dependencia en este sentido.



Gráfica: Carencias Sociales en B.C.S. Fuente: CONEVAL 2020.

Esto también incide en el índice de desigualdad en la distribución del ingreso o de la riqueza de una región y suele medirse a través del Coeficiente de Gini, donde 0, indica la máxima igualdad y 1, representa la máxima desigualdad. En Los Cabos este indicador pasó de 0.45 en 2010 a 0.39 en 2015, muy por debajo del indicador para México 2015 de 0.79.

En relación pues a la carencia por ingresos inferiores a la línea de pobreza, es necesario implementar políticas públicas que incrementen las capacidades laborales de los habitantes para que puedan aspirar a mejores empleos o al emprendimiento, al mismo tiempo que deberán relizarse acciones para ofertar trabajos temporales y fomentar con empleadores los salarios dignos. Actualmente la Adminsitración Municipal promueve a través de direcciones como DIF, Instituto de la Juventud, Dirección de Fomento Económico y otras dependencias capacitaciones para el empleo, pero se concentran principalmente en oficios y manualidades (2,000) beneficiarios anuales en promedio, es necesario pues realizar una identificación real de la demanda de actividades y ofertar de manera pública o por vinculación con otras instancias, programas de capacitación mas especializados.

En relación a la carencia por acceso a la alimentación nutritiva, el Sistema DIF a nivel municipal proporciona apoyos encaminados a atender esta carencia, proporcionando despensas sin embargo se considera aun insuficiente.

En 2020, de acuerdo a la CONEVAL, Los Cabos tuvo un Índice de Rezago Social fue de 0.758, calificando con muy bajo y ocupando el lugar 1858 de los municipios de México. A nivel nacional, el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) urbana pasó de \$1,724.37 (octubre de 2020) a \$1,850.69 (octubre de 2021), incrementó 7.3%, mientras que el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) rural pasó de \$1,319.60 (octubre de 2020) a \$1,418.86 (octubre de 2021), incrementó 7.5%

Si bien en Los Cabos se realizan anualmente acciones con recurso federal del Ramo 33 para su combate, beneficiando el último año a mas de 82 mil personas, el municipio y sus principales manchas urbanas presentan un crecimiento acelerado que ha impedido una reducción significativa de la marginación. Lo anterior, además,

ligado a los asentamientos irregulares que jurídicamente representan un reto para facilitarles el acceso a bienes y servicios. Por esto, se identifica que se requiere de esfuerzos estratégicos e integrales de política pública sumados en conjunto con el Estado y mismo Municipio con la federación para la atención de este problema.

Uno de los principales problemas observados a atender es la falta de vinculación de los tres niveles de gobierno en la generación de un programa integral de atención a la pobreza con un padrón único y estadísticas o sistematización de beneficiarios, que permita tener un dimensionamiento real del problema, o de los resultados, identificar duplicidades de apoyo, demandas sin atender, procedimientos homogeneizados para la solicitud y atención de los mismos, entre otros.

En cuanto a asistencia social para los diferentes grupos vulnerables, se identifican con base en las normas de equipamiento de SEDESOL, los siguientes déficits.

El nivel de cobertura de este subsistema registra déficit para atender al total de población del Municipio. Para cubrir las carencias para asistencia social el mayor rezago se registra en el bajo nivel de cobertura de los Centros de Desarrollo Comunitario existentes, así como CADIS.

Subsistema	Denominación / Elemento	Unidades Básicas de Servicio (UBS) requeridas /modulos	No. de elementos	Unidades Básicas de Servicio (UBS) existentes	Déficit	Superávit
Asistencia social	Casa de Cuna	210/3	0	5	205	0
	Casa Hogar para menores de edad	210/3	1	60	150/2	0
	Casa Hogar para ancianos	234/3	0	0	234	0
	Centro de Desarrollo Infantil (CADI)	305/50	5	17	288	0
	Centro de Desarrollo Comunitario	250/10	16	16	234	0
	Centro de Rehabilitación	4	3	4	0	1
	Centro de Integración Juvenil	5	0	0	4	0
	Guardería (IMSS)	173/2	4	232	0	59
	Velatorio (IMSS)	1	0	0	1	0
	Estancia de Desarrollo y Bienestar Infantil	15	0	0	15	0
	Velatorio (ISSSTE)	1	0	0	1	0

Tabla: Síntesis de equipamiento de asistencia social. Fuente: Secretaría de salud, Subdirección de Planeación y Estadísticas.

Uno de los principales equipamientos para la integración comunitaria junto con los parques, son estos equipamientos que además facilitan espacios para la reunión, la capacitación en general, entre otros, sin embargo, se observa un déficit de los mismos, puesto que no solo son insuficientes en cantidad si no que también en cantidad de aulas por módulo, estos actualmente son utilizados principalmente para impartir talleres para aprendizaje de oficios para el autoempleo y educación, no obstante esto, se encuentran subutilizados ya que solo se imparten ocasionalmente y a ciertas horas del día actualmente se cuenta con 16 Centros Comunitarios en ambas ciudades, de los cuales 15 están operando normalmente, estos son administrados por el Sistema DIF, telebachichero y telesecundaria, beneficiando anualmente a 177 personas en San José del Cabo y 633 en Cabo San Lucas, aproximadamente. Es importante que se promueva la apropiación de estos espacios de la comunidad para las reuniones vecinales y la gestión de contenido permantente y de acuerdo a la demanda, de estas instalaciones para su máximo aprovechamiento.

4.3.8 Vivienda

De acuerdo al Censo de INEGI 2020, en el municipio de Los Cabos existen 121,645 viviendas de las cuales 19,664 se encontraban deshabitadas, lo cual representa el 16.16% de parque habitacional, disminuyendo en

un 2% respecto a 2010. Además, se identificaron 9,303 viviendas de uso temporal. Esto representa pues una oportunidad para abatir el rezago en la oferta de vivienda.

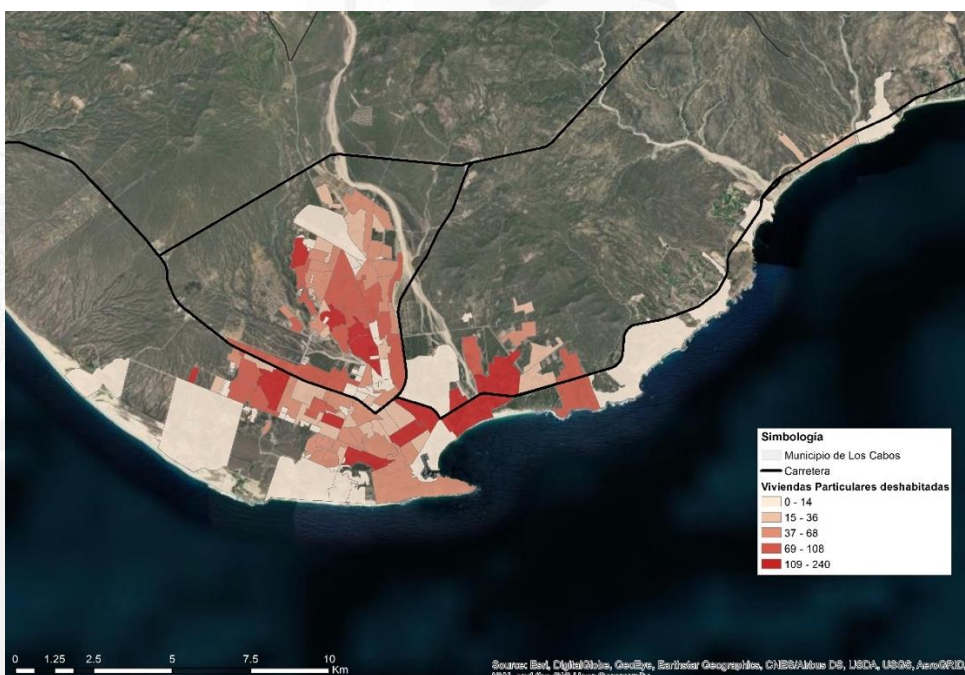
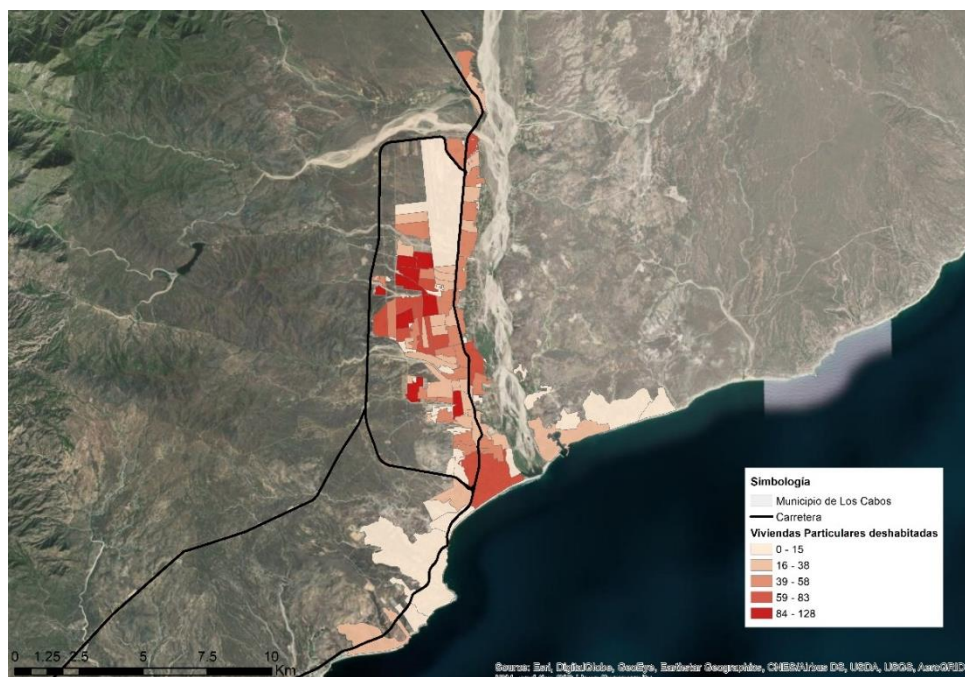


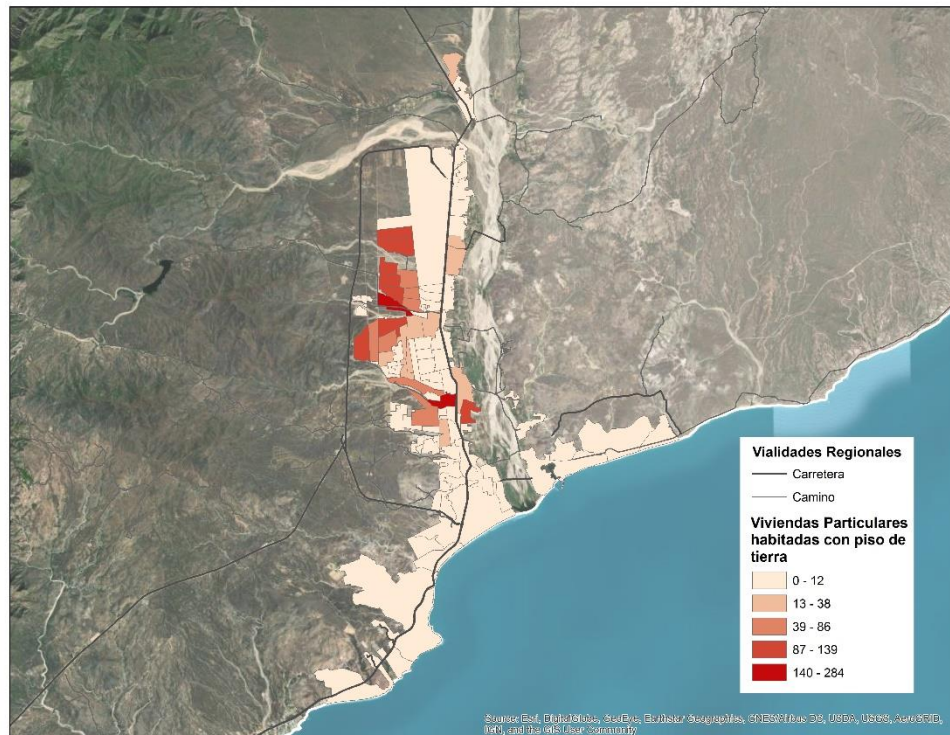
Gráfico. Mapas de vivienda deshabitada en CSL y SJC. Fuente: IMPLAN Los Cabos con información de INEGI 2020.

Del total de viviendas, solo 101,981 cuentan con información de sus ocupantes, con este dato se obtiene que el promedio de ocupación de personas por vivienda es de 3.4.

Respecto a la calidad y servicios de la vivienda, se identifica con base en datos de INEGI 2021 se identifica un importante déficit respecto al acceso a agua entubada con un 8.5% de las viviendas con este servicio, siendo mas crítico en Cabo San Lucas donde promedia un 11%, mas aún que en las localidades rurales.

Seguido por un importante porcentaje de viviendas con piso de tierra con un 7.72% de nuevo predominando esta situación en Cabo San Lucas donde alcanza hasta el 9%, lo anterior repercutiendo en la salud de quienes la habitan.

Si bien estos indicadores aun son de atención, muestran una reducción significativa respecto a la intercensal de 2015 donde se identificaban 9.5% de viviendas con piso de tierra y hasta 18.67% viviendas sin agua entubada dentro de la vivienda.



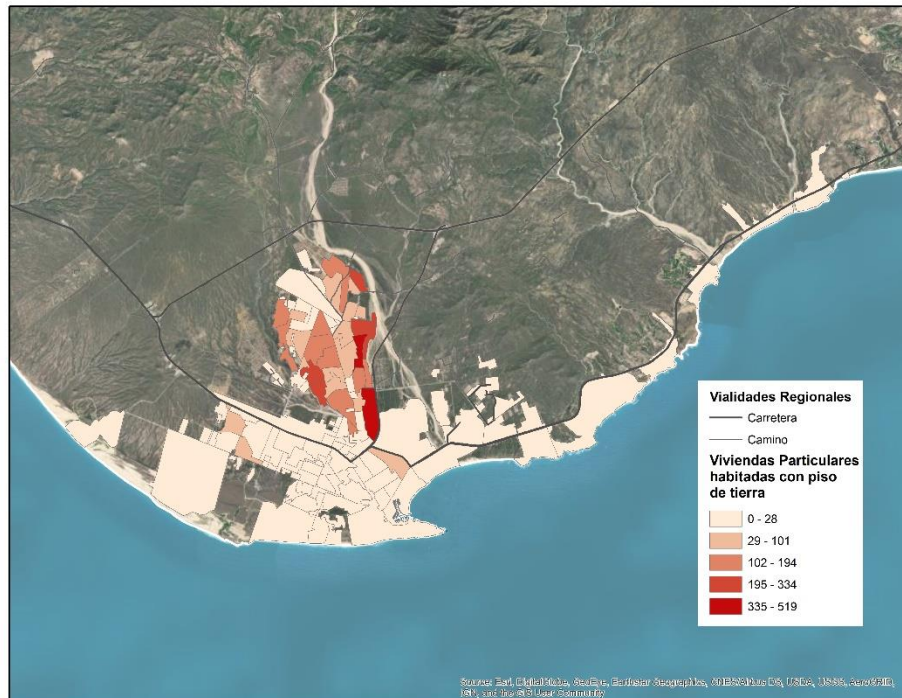
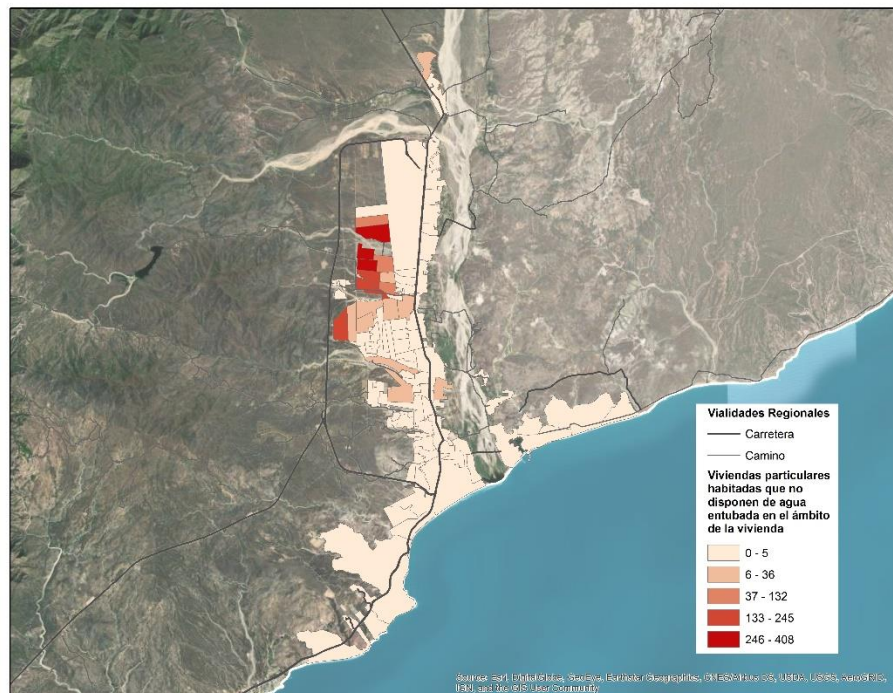


Gráfico. Mapas de vivienda con piso de tierra en CSL y SJC. IMPLAN Los Cabos con información INEGI 2020.



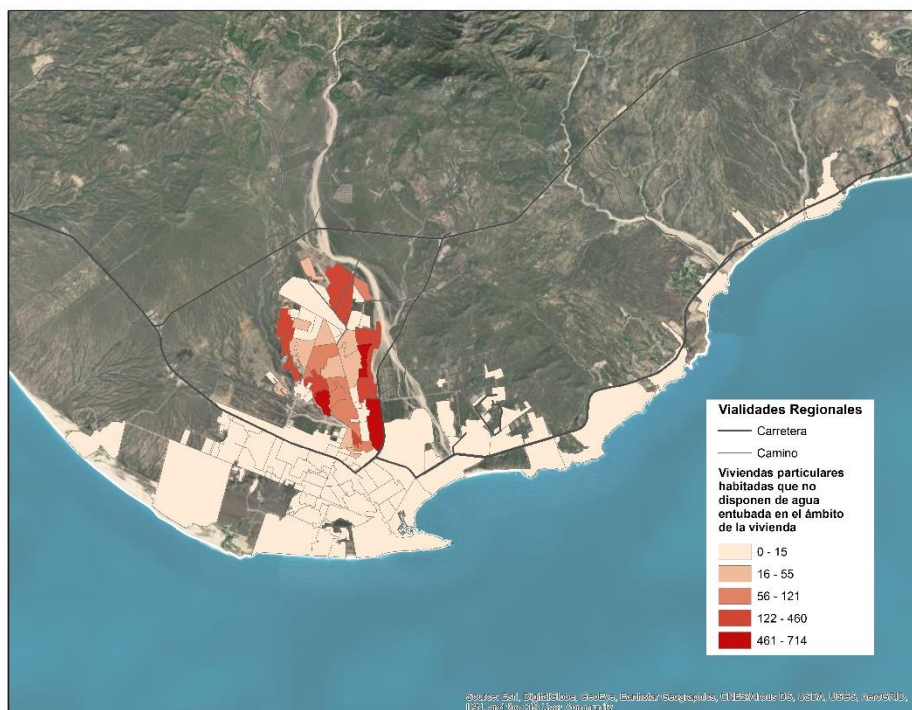


Gráfico. Mapas de vivienda sin agua en la vivienda en CSL y SJC. IMPLAN con información INEGI 2020.

Localidad	Viviendas Particulares Habitadas	Porcentaje (%)			
		Viviendas particulares sin drenaje	Viviendas particulares sin energía eléctrica	Viviendas particulares sin agua entubada	Viviendas particulares con piso de tierra
Los Cabos	101,934	1,644 (1.6%)	810 (0.79%)	8,624 (8.5%)	7, 823 (7.72%)
San José del Cabo	40,561	487 (1.2%)	294 (0.72%)	2,116 (5.2%)	2,470 (6.09%)
Cabo San Lucas	57,785	1,033 (1.8%)	402 (0.69%)	6,351 (11%)	5,203 (9.00%)
Resto de localidades	3,588	127 (3.53%)	114 (3.17%)	157(4.4%)	200 (5.57%)

Tabla. Mapas de servicios y materiales de la vivienda. IMPLAN Los Cabos con información de INEGI 2020.

El Ayuntamiento de Los Cabos en relación al mejoramiento de la vivienda, estas acciones son realizadas únicamente a través del Ramo 33 habiendo beneficiado en 2020 a 819 adultos, 104 personas adultas mayores y 439 mujeres.

Mientras que las acciones realizadas de acceso a servicios de las viviendas son realizadas además de con Ramo 33, que solo el año pasado benefició a 23,786 personas adultas, de las cuales 11,452 eran mujeres, 438 adultos mayores y 2,872 niños y niñas, Además con Ramo 28, y recurso propio a través de la Dir. General de Obras Públicas, que en promedio anual se realizan 3.7 km de pavimentación integral, y a través del Organismo Operador de Agua Potable 7.8 km, beneficiando a mas de 11 mil familias en acciones de ampliación de redes de agua potable y Alcantarillado y a través de Instancias como el Fideicomiso de Obra e Infraestructura Social, además de las realizadas por Gobierno del Estado y en algunos casos con otros apoyos de Gobierno Federal como el Programa de Mejoramiento Urbano.

Déficit de la Vivienda

De acuerdo al Sistema Nacional de Indicadores de Vivienda identifica que en 2020 el 22.64% de las viviendas en Los Cabos (22,824) presentaban un rezago, es decir materiales constructivos en deterioro, regulares y/o con precariedad en espacios, entendiendo precariedad en los espacios como, viviendas con hacinamiento, definido como aquellas viviendas en donde la relación (número de residentes) / (número de cuartos) es mayor a 2.5; además se considera una vivienda precaria en espacios, si no cuenta con excusado; entendiendo materiales deteriorados como viviendas construidas con paredes de material de desecho, lámina de cartón, carrizo, bambú, palma, embarro o bajareque; también se incluyen en esta categoría viviendas construidas con techo con material de desecho, lámina de cartón, palma o paja y entendiendo materiales regulares como Viviendas construidas con paredes de lámina metálica, de asbesto, o de madera; viviendas construidas con techo de lámina metálica o de asbesto, madera, tejamanil o teja; además de viviendas con piso de tierra. Muy por encima de La Paz con solo 10,467 viviendas.

También se identifican de acuerdo al cruce de manzanas del Censo con el Proyecto de Atlas Municipal, 25,076 viviendas se encuentran en condiciones de peligro por inundación, mientras que con irregularidad y en riesgo medio a alto 3,449 en Cabo San Lucas y 1,594 en San José del Cabo para un total de 5,043 lo que implica pues una demanda ya de reubicación.

Lo anterior sumado a un estimado de crecimiento por año a una tasa sostenida de 1.35% representa 4,800 habitantes nuevos por año entre la ocupación promedio de vivienda da como resultado una demanda de 1,394 viviendas por año.

Datos interactivos del Instituto Mexicano del Seguro Social señalan 85,910 puestos de trabajo, de los cuales solo 60,330 aproximadamente eran puestos permanentes de los cuales 55 mil eran hombres y el resto mujeres. De estos, el 43% percibían entre 1 y 2 veces el salario mínimo, el 30.80% recibían entre 2 y 3 vsm, el 19% entre 3 y 4 y el 13.45% entre 4 y 5 vsm.

Dentro de las principales problemáticas identificadas en este rubro se tiene la escasa oferta de vivienda principalmente de tipo económica y de interés social para personas con ingresos inferiores a 2 salarios mínimos (0) en 2020 de acuerdo al Sistema Nacional de Indicadores de Vivienda, contrastado con una demanda tan solo de infonavit de 8,817 créditos, esto considerando que, de la población ocupada, solo el 31% esta registrada con seguridad social para acceso a vivienda.

Además de lo anterior, considerando que el CONEVAL señala que un 28.5% de la población municipal se encuentra en pobreza, es decir que además de presentar alguna carencia percibe un ingreso menor a \$2,724 al mes, y que de acuerdo al Infonavit el monto de crédito máximo para este ingreso es de \$286,000 de crédito Infonavit pesos; esto considerando a las personas que cuentan con este financiamiento, y que la vivienda más económica en el mercado actual es alrededor de 600,000 pesos, evidencia claramente la cantidad de personas que no pueden acceder a una vivienda. Esto sumado a los informes que reportan un aumento en los costos de vivienda durante 2021 para Los Cabos hasta en un 12%.

Demanda Potencial - SNIIV						
Municipio	Hasta 2.7 uma (Económica)	De 2.71 a 4.1 uma (Popular)	De 4.11 a 5.8 uma (Tradicional)	De 5.81 a 9.0 uma (Media)	Mayor a 9.00 uma (Residencial)	Total
Comondú	1,546	307	215	123	76	2,267
La Paz	5,758	2,418	1,603	1,824	1,556	13,159

Loreto	398	214	156	119	57	944
Los Cabos	8,817	5,259	3,917	2,705	2,117	22,815
Mulegé	959	497	484	641	673	3,254
No distribuido	2	2	0	0	0	0

Tabla: Demanda Potencial INFONAVIT. Fuente: SNIV.

Oferta Vivienda					
Municipio	Económica	Popular	Tradicional	Media - Residencial	Total
2021	140	380	86	126	732
2020	0	33	75	709	817
2015	26	609	1.095	72	1.802

Tabla: Vivienda vigente INFONAVIT. Fuente: SNIV sept 2020 y 2021.

De acuerdo a las tablas anteriores se identifica pues la amplia demanda de viviendas económicas de hasta \$203,000 y la popular de hasta \$350,000 (61% de la demanda) mientras que la oferta de estas no equivale ni al 3 % de la demanda.

Es el alto costo del suelo el que representa uno de los mayores retos para aumentar la oferta en este sentido de este tipo de vivienda; cercanas a la mancha urbana con acceso a servicios. Adicionalmente la vivienda en renta también es costosa.

Esto representa pues un enorme reto no solo en dimensión sino en urgencia para Los Cabos, puesto que no solo debe atender los rezagos existentes sino tomar las riendas para garantizar la oferta de vivienda necesaria. Igual de importante será la política pública que se impulse de manera coordinada con los tres ordenes de gobierno para que la vivienda a ofertar responda a un modelo de ciudad compacta que no contribuya pues al crecimiento de las periferias marginadas (sin servicios, infraestructura y equipamiento) si no que la genere bajo un esquema mas sostenible en el tiempo. De lo contrario los requerimientos no solo de infraestructura nueva si no del mantenimiento de la existente iran en aumento contribuyendo al colapso financiero de este modelo.

4.3.9 Acceso a la Educación

En la entidad, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, pasó de 8.3 años en 2000 a 9.8 en 2015, y a nivel municipal también ha aumentado pasando de 9.3 en 2010 a 10.2 en 2020, prácticamente el equivalente al primer año de estudios medios superiores y en cuanto a genero, se ha invertido un poco siendo las mujeres las que presentan una mayor relación de escolaridad respecto a los hombres, si bien todavía por debajo de la media estatal de 10.34.

No obstante, lo anterior, de acuerdo a INEGI en 2020 se identifican 14,532 personas de 15 años y mas con primaria incompleta respecto a 4,608 en 2010, 9,447 con secundaria incompleta respecto a 10 980 en 2010 y 7,275 sin escolaridad, respecto a 5,807 en 2010.

Además, de acuerdo a CONEVAL, el porcentaje de población con carencia por rezago educativo pasó de 17 a 14.6 % en 2015, y a nivel entidad se señala que pasó de 14.3% en 2016 a 14.5% en 2020 y pese a que esto indica progresos en la materia, y si bien esta por debajo de la media (19.2%) aún se requiere de más esfuerzos

para garantizar cada vez un mayor nivel de competitividad y una ciudadanía mejor preparada, con mayores oportunidades y calidad de vida, que contribuya a sociedades mas prósperas.

Rezago Educativo

El Municipio realiza de manera permanente el programa de Preparatoria abierta, donde la matriculación anual de aproximadamente 500 personas y cerca de 116 personas certificadas, aun se identifica una brecha amplia por alcanzar.

No obstante, los avances, la reciente contingencia por COVID 19 tuvo un gran impacto en el modelo educativo y en el acceso a la educación, sin precedentes. Y el regreso a la nueva normalidad tomando las medidas de prevención de contagio necesarias, la adaptación y evolución a esquemas flexibles, sin dejar a nadie atrás, esta contingencia enfatizó la brecha de la digitalización respecto al acceso y empleo de tecnologías, no solo entre el alumnado sino en general en el sistema educativo.

En ese contexto se identificaron entre otras: la necesidad de generar un modelo hibrido de educación, mas preparado y resiliente que permita adaptarse a estas circunstancias en el futuro.

La necesidad mejorar el rezago y de regularizar a los y las estudiantes en los conocimientos requeridos, con una mayor orientación de los docentes en conjunto con padres de familia. Programas educativos autogestionados, tutores etc. será fundamental.

Y el requerimiento de preparar físicamente los espacios y programación de actividades educativas de manera que permitan el regreso seguro a clases evitando los contagios o rebrotes de la enfermedad, involucrando a padres de familia.

Infraestructura Educativa

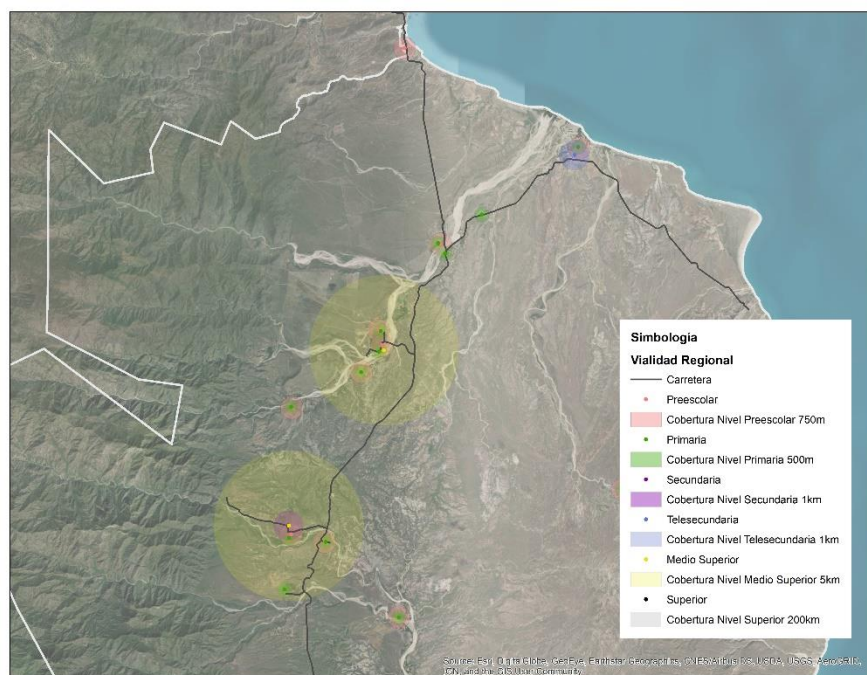
En este sentido se identificaba en el último levantamiento realizado por la SEP y autoridades locales respecto a infraestructura educativa: A nivel primaria 137 de las cuales el 69% son públicas, con 64 secundarias de las cuales el 54% eran públicas, 52 escuelas de nivel medio, donde el 67% eran públicas y 12 universidades o de estudios superiores donde solo 5 eran públicas. Si bien hay una percepción generalizada de carencia de infraestructura educativa no se encontró información a nivel estatal o municipal que cuantifique la demanda insatisfecha. Sin embargo, notas periodísticas señalan que previo a la contingencia por COVID 19, Gobierno estatal habría adquirido para 2020, 56 aulas móviles para abatir la demanda de infraestructura en todos los niveles, sobre todo a nivel preparatoria, 60% de ellas destinadas al municipio de Los Cabos, atendiendo 50 alumnos cada una, lo que significa 1,680 alumnos y alumnas no atendidas, siendo Cabo San Lucas la de mayor déficit. Lo anterior sumado a que anualmente se estima se crece la población en 4,800 personas, por lo menos 950 de ellos serán población en edad de estudiar. Uno de los principales problemas que causa este rezago además de la falta de financiamiento es la falta de suelo público bien ubicado para su construcción.

De acuerdo con el análisis de déficit y superávit a nivel localidad, se observa que para la población actual es indispensable la construcción de nuevos elementos o ampliar el número de aulas en elementos que registran déficit, sobre todo en jardín de niños, telesecundarias e instituciones de nivel superior.

Adicionalmente se identifica la amplia oferta de instituciones de control privado (182 planteles); cifra cercana al número las instalaciones públicas, lo que puede sugerir un déficit cualitativo además de cuantitativo que busca ser cubierto por esta oferta.

Denominación / Elemento	No. de elementos (Escuelas)	Unidades Básicas de Servicio (Aulas) requeridas	Unidades Básicas de Servicio (UBS) existentes	Requerimientos (Aulas)	Calificación
Jardín de niños	77	264	237	27	Poco adecuada
Educación inicial general	9				Adecuada
Inicial	13				Adecuada
Escuela Especial para Atípicos (SEP-CAPFCE)/Centros de Atención Múltiple CAM	4	22	20	2	Poco adecuada
Escuela Primaria (SEP)	100	835	665	170	Adecuada
Centro de Capacitación para el Trabajo	2	21	14*	7	Adecuada
Telesecundaria	11	130	64*	66	Poco adecuada
Secundaria General	11	199	145*	54	Adecuada
Secundaria Técnica	14	91	213*	-	Adecuada
Preparatoria General	22	45	68*	-	Adecuada
Preparatoria por cooperación	0	3	0*	-	No existe
Colegio de Bachilleres	0	16	35*	-	Adecuada
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	2	9	12*	-	Adecuada
Centro de Estudios de Bachillerato (SEP)	0	2	0*	-	No existe
Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS)	2	22	24*	-	Adecuada
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	6	7	96*	-	Adecuada
Centro de Estudios Tecnológicos del Mar	5	0	17*	-	Adecuada
Instituto Tecnológico (SEP)	1	9	33*	-	Adecuada
Instituto Tecnológico Agropecuario (ITA)	0	0	0*	-	No existe
Instituto Tecnológico del Mar	0	0	0*	-	No existe
Universidad Estatal	1	72	24*	48	Poco adecuada
Universidad Pedagógica Nacional	2	13	7*	5	Poco adecuada
Escuela Normal superior	1	-	*	-	

Tabla: Dotación de equipamiento educativo, 2015. Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL) y Secretaría de Educación Pública (2015). Sistema Nacional de Información de Escuelas, periodo 2018-2020. *Información 2015 no disponible para 2020.



Mapas. Equipamiento deportivo existente 2021. Elaboración propia con base en el Sistema Nacional de Educación y Normas Técnicas de SEDESOL.

En relación a estos equipamientos y sus condiciones para garantizar el regreso seguro a clases en post pandemia se identificó la necesidad de 200 acciones de reparación, entre equipo hidroneumático, cisternas y tinacos, reparación de baños, cercos, instalaciones eléctricas, entre otras.

Brecha Digital en el ámbito del Acceso a la Educación

Particularmente, para localidades rurales, especialmente para aquellas que no cuentan con equipamiento cercano, o en su defecto mejorar su conectividad digital y para un acceso remoto. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, en Los Cabos 33,073 viviendas no contaban con internet o computadora, es decir casi una tercera parte y cerca de 2 terceras partes de las viviendas fuera de las zonas urbanas. Esto pues deja clara la brecha digital existente, y el reto que esto representa para la educación principalmente en el caso de una digitalización de la misma, lo anterior, no sin garantizar la información para las familias sobre la navegación segura y la identificación de situaciones de riesgo en internet.

Finalmente se identifica una necesidad de **diversificar la especialización de la formación** universitaria, para la diversificación económica como la agricultura, entre otros enfoques que promuevan un desarrollo sostenible, así como en innovación para ser un destino mas competitivo.

Localidad		Unidades básicas requeridas	Unidades Básicas Existentes	Nombre
Cabo San Lucas		253	221	Biblioteca Pública Municipal Profra. Amelia Wilkes Ceseña
				Biblioteca Pública Municipal Colonia Lomas del Sol
San José del Cabo		170		Biblioteca Pública Municipal Profr. Pablo L. Martínez
				Biblioteca Pública Municipal Profr. Guillermo Burgoin Castro
				Biblioteca Pública Municipal San José Viejo
Resto de localidades	Miraflores	15	221	Biblioteca Pública Municipal Sor Profr. Victorino Martínez Suárez
	Santiago			Biblioteca Pública Municipal Profr. Francisco Armando Sáñez A.
	Santiago			Biblioteca Pública Municipal Julio Castillo Márquez

Localidad	Unidades básicas requeridas	Unidades Básicas Existentes	Nombre
La Ribera			Biblioteca Pública Municipal Josefina Castillo Márquez

Tabla: Dotación de equipamiento educativo-cultural, 2020. Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL) e Información de la Dir. Mun. De Educación. 2021

Bibliotecas

Como equipamientos complementarios de la educación y la cultura. Si bien se han realizado en últimos años acciones de ampliación y mejoramiento de estos espacios, incluyendo módulos de computación, aun se identifican deficiencias en su funcionamiento.

El uso de estos espacios también ha sufrido un fuerte impacto por la Contingencia Sanitaria, por lo que estos tienen requerimientos especiales para poder mantener un entorno y protocolo sanitario. Actualmente se realizan actividades como lecturas de cuentos, círculos de lectura, lectura en movimiento, café literario, día internacional del libro, talleres varios y los módulos de servicios digitales que antes de la pandemia beneficiaban anualmente a 6,750 y 2,500 personas respectivamente.

4.3.10 Acceso a la Salud

Acceso a la Salud

En el tema de cobertura de salud, la Encuesta Intercensal 2020, identificaba que 83.2 % de la población del estado es derechohabiente de algún servicio de salud. No se encontró datos referentes a que institución o servicio está afiliada la población a nivel Estatal ni Municipal.

Según datos de la Secretaría de Salud de Baja California Sur, en el anuario estadístico 2020, menciona que la población total del Municipio de Los Cabos es de 330,312 habitantes, de los cuales el 41% de la población (137,729 habitantes) no estaba asegurada, mientras el 59% (192,583 habitantes) si lo está. No obstante, no se tiene información sobre en qué servicio de salud está afiliada la población que si lo está. Sin embargo, CONEVAL 2015 (últimos datos a nivel municipal) refiere que el porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud pasó de 24.4 a 15.8 % en 2015; si bien ambos indicadores difieren mínimamente, se observa un aumento en la cobertura de este servicio, sin embargo, es necesario garantizar el derecho a la salud para todas las personas. Mientras que a nivel Estatal se muestra un aumento de esta carencia que pasó de 15.8 a 17.4. En relación a las metas establecidas por los ODS se identifican los siguientes indicadores. Entre la información recopilada, mencionan la mortalidad materna por seguridad social.

Seguridad Social	2015	2016	2017	2018	2019
	Número	Número	Número	Número	Número
Con Seguridad Social	1	0	1	2	4
Sin Seguridad Social	2	0	1	1	2
Total	3	0	1	3	6

Tabla: Las Principales Causas de fallecimientos maternal en Baja California Sur 2015 - 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA Defunciones Cierre 2019 por entidad de residencia, tasa por 10,000 habitantes.

Se encontró la mortalidad tardía y temprana, de las principales causas es, asfixia y trauma al nacimiento, malformaciones congénitas del corazón, accidentes, infecciones respiratorias agudas bajas, enfermedad cerebrovascular, desnutrición calórico proteica, etc.

	2015	2016	2017	2018	2019
	Número	Número	Número	Número	Número
Mortalidad Neonatal Temprana	61	60	72	55	54
Mortalidad Neonatal Tardía	19	15	23	18	15
Mortalidad Neonatal General	80	75	95	73	60

GENERO	INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL		
	SÍFILIS INCIDENCIA 2021	HEPATITIS B y C INCIDENCIA 2021	HEPATITIS C CASOS TX TÉRMINO
FEMENINO	18	1	2
MASCULINO	15	5	4
TOTAL	33	6	6

Tabla: Las Principales Causas de fallecimientos Mortalidad Neonatal Tardía y Temprana en Baja California Sur 2015 - 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA Defunciones Cierre 2019 por entidad de residencia, tasa por 10,000 habitantes.

Según datos proporcionados por la Dirección Municipal de Salud de Los Cabos mencionan la situación epidemiológica de tuberculosis, en este caso, del 01 de enero al 15 de noviembre del 2021, en Cabo San Lucas se registraron 19 casos de tuberculosis y en San José del Cabo 26 casos en tratamientos, con un total de 45 casos en tratamientos.

Genero	Localidad	
Región	CABO SAN LUCAS	SAN JOSÉ DEL CABO
Femenino	4	9
Masculino	15	17
Total:	19	26

Tabla: Número de casos de Tuberculosis del 01 de enero al 15 de noviembre del 2021. Fuente: Notificación semanal archivo coordinación enero a noviembre 201 SSA.

En el caso de infecciones de transmisión sexual, Según datos proporcionados por la Dirección Municipal de Salud de Los Cabos mencionan que, se registraron 37 casos de VIH.

Tabla: Número de casos de infecciones por VIH de 01 de enero al 15 de noviembre del 2021. Fuente: Notificación semanal archivo coordinación enero a noviembre 201 SSA.

Adicionalmente en Cabo San Lucas y San José del Cabo en el lapso de tiempo del 01 de enero al 15 de noviembre del 2021, tiene un total de 33 casos de Sífilis, 6 casos de Hepatitis y 39 casos de VIH/SIDA.

Genero	Infección por el VIH	
Región	CABO SAN LUCAS	SAN JOSÉ DEL CABO
Femenino	3	3
Masculino	20	11
Total:	23	14

Tabla: Número de casos de infecciones por transmisión sexual del 01 de enero al 15 de noviembre del 2021. Fuente: Notificación semanal archivo coordinación enero a noviembre 201 SSA.

Datos obtenidos del Anuario Estadístico de la Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Baja California Sur, menciona que el Municipio de Los Cabos cuenta con 3 hospitales, 3 Unidades de Especialidades Médicas, 17 Centros de Salud y 1 unidad móvil, en total son 24 equipamientos de salud en el año 2020.

Municipio	Hospitales 1/	UNEMES 2/	Centros de Salud 3/	Unidades móviles 4/	Establecimientos de apoyo 5/	Total	Casas de Salud 6/
Los Cabos	3	3	17	1	0	24	8

1/ Se incluye Centro de Salud c/ Hospitalización, Hospital Psiquiátrico y Hospital Modular Móvil.

2/ Se incluyen el CEO, Hemodiálisis, EC, 2 CAPASITS, CEREDI, 2 Salud Mental y 6 CAPAS; Se incluyó la Clínica de Ayuda para Dejar de Fumar.

3/ Se incluye Centro de Salud Urbanos y Rurales

4/ Se incluyen 10 UMM y 1 Mastógrafo Móvil

5/ Se incluyen Establecimientos de Apoyo: Laboratorio Estatal de Salud Pública y Centro Estatal de Transfusión Sanguínea

6/ Casas de Salud, proporcionada por la Subdirección de Atención Médica Ambulatoria

Tabla: Infraestructura en Salud en el Municipio de Los Cabos. Fuente: Secretaría de Salud. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - CLUES corte semestral 2020.

Con el mismo sentido, el Municipio de Los Cabos cuenta con recursos en salud de primer nivel de atención, concentrando a 43 médicos con consultorio general y especializado y 5 consultorios dentales, entre los equipamientos importantes, también cuenta con 17 sala de hidratación, una sala de expulsión, 2 laboratorios de análisis clínicos y 2 unidades dentales en el año 2020.

Nombre	Consultorios			Camas no cencables	Sala de		Laboratorio de Análisis Clínicos	Ambulancias
	Médicos 1/	Dental	Otros 2/		Expulsión	Hidratación Oral		
Los Cabos	43	5	1	11	1	17	2	4

1/ Se incluyen consultorios de medicina general y de especialidad.

2/ Se incluyen consultorios de nutrición, psicología, etc.

Tabla: Recursos en Salud de Primer Nivel y Unidad Médica en el Municipio de Los Cabos. Fuente: Secretaría de Salud. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS). Cierre anual 2019.

Institución / Unidad Médica	Médicos				Odontólogos			Enfermeras			
	Total	En Contacto con el Paciente		En otras actividades	En Contacto con el Paciente		Total	Enfermeras en Contacto con el Paciente			Paramédicos
		General	Especialista		Odontólogo	Pasante		General	Auxiliar	Pasante	
Los Cabos	56	35	18	3	7	8	73	22	29	22	9

Tabla: Personal Médico, Odontología, Enfermería y Paramédico en el Primer Nivel de Atención en el Municipio de Los Cabos. Fuente: Secretaría de Salud. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS).

Institución / Unidad Médica	Médicos				Odontólogos			Enfermeras				Paramédicos			
	Total	En Contacto con el Paciente		En otras actividades	En Contacto con el Paciente		Total	Enfermeras en Contacto con el Paciente			En otras actividades				
		General	Especialista		Total	Odontólogos Generales		General	Especialista	Auxiliar					
CAPASIT S Cabo San Lucas	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	2			
Salud Mental San José del Cabo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3			
CAPA Cabo San Lucas	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5			
General de Cabo San Lucas	30		13		6		2		1		1		2	0	0

Cierre semestral 2020.

Siguiendo con los datos obtenidos del Anuario Estadístico de la Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Baja California Sur, menciona que el Municipio de Los Cabos cuenta con recursos en salud de segundo nivel de atención, concentrando a 60 camas censables, 29 camas no censables, 12 médicos con consultorio de medicina general y especializada, 4 consultorios de urgencias ginecología, 2 quirófanos, 2 salas de expulsión, 2 laboratorios clínicos y 4 áreas con equipamiento de rayos x en el año 2020.

1/ Se incluyen consultorios de medicina general y de especialidad.

2/ Se incluyen consultorios de nutrición, psicología, PF, etc.

3/ Las salas de expulsión del B. Hospital General con Esp. "Juan María de Salvatierra" están equipadas como quirófano.

4/ En las unidades dentales del B. Hospital General con Esp. "Juan María de Salvatierra" se incluye 1 Unidad de Maxilofacial

Tabla: Recursos en Salud de Segundo Nivel de Atención en el Municipio de Los Cabos. Fuente: Secretaría de Salud. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS). Cierre semestral 2019.

En cuanto al personal de los hospitales generales del municipio se cuentan con un total de 317 personas en 2020.

Tabla: Personal Médico, Odontología, Enfermería y Paramédico en el Segundo Nivel de Atención en el Municipio de Los Cabos. Fuente: Secretaría de Salud. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS). Cierre Semestral 2020.

En cuanto a Unidades de Especialidades Médicas, el municipio cuenta con 3 equipamientos, 2 ubicados en Cabo San Lucas y uno en San José del Cabo en 2020.

1/ Se incluyen consultorios de medicina general y de especialidad.

2/ Se incluyen consultorios de nutrición, psicología, etc.

3/ Se incluye la Unidad Móvil con Mastógrafo, ya que es una unidad de atención especializada y depende del CEO.

Tabla: Recursos en Salud de UNEMES en el Municipio de Los Cabos. Fuente: Secretaría de Salud. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS). Cierre semestral 2020.

En cuanto al personal de la Unidades de Especialidades Médicas, esta es más reducida a comparación de un hospital general, el Municipio de Los Cabos cuenta con 18 personas en el año 2020.

Médicos						Odontólogos				Enfermeras					Paramédicos
Total	En Contacto con el Paciente				En otras actividades	En Contacto con el Paciente			Total	Enfermeras en Contacto con el Paciente				En otras actividades	
	General	Especialista	Residentes	Internos		Total	Odontólogos Generales	Odontólogos Especialistas /1		General	Especialista	Residentes	Internos		
66	25	32	0	6	3	0	0	0	94	63	0	29	1	1	22
68	27	30	0	8	3	0	0	0	89	34	2	48	3	2	20

Tabla: Personal Médico, Odontología, Enfermería y Paramédico en UNEMES en el Municipio de Los Cabos. Fuente: Secretaría de Salud. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS). Cierre

Nombre	Consultorios			Camas Censables	Quirófano	Mastógrafo	Unidad Dental
	Médicos 1/	Dental	Otros 2/				
CAPASITS Cabo San Lucas	1	1	1	0	0	0	1
Salud Mental San José del Cabo	1	0	2	0	0	0	0
CAPA Cabo San Lucas	1	0	2	0	0	0	0

Semestral 2020.

Actualmente la desarticulación de las manchas urbanas y localidades ha generado el reto para que la población dispersa pueda tener acceso a las unidades médicas y que estas a su vez no estén lejos de sus zonas habitacionales, esfuerzo que se aprecia mermado por la carencia de elementos que no alcanza a tener la cobertura necesaria. Se identifican los siguientes déficits de infraestructura física.

Subsistema	Denominación / Elemento	Unidades Básicas de Servicio (UBS) requeridas	No. de elementos	Unidades Básicas de Servicio (UBS) existentes	Déficit	Superávit
------------	-------------------------	---	------------------	---	---------	-----------

Salud	Centro de salud rural (SSA)	58	10	19	39	0
	Centro de salud urbano (SSA)	20	8	22		2
	Hospital General (SSA)	46	2	46		0
	Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	30	2	13	17	0
	Hospital general (IMSS)	119	2	65	54	0
	Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)	10	5	6	4	0
	Modulo resolutivo (ISSSTE)	2	2	2	0	0
	Clínica de Medicina Familiar (ISSSTE)	Condicionado				0
	Clínica Hospital (ISSSTE)	Condicionado				0
	Hospital General (ISSSTE)	25	1	8	17	0
	Hospital Regional (ISSSTE)	Dependiente				0
	Puesto de Socorro CRM	34	5	4	30	0
	Centro de Urgencias CRM	34	0	0	34	0
	Hospital de 3er. Nivel CRM	34	0	0	34	0

Tabla: Síntesis de equipamiento de salud. Fuente: Elaboración propia. a partir del Sistema Nacional de Salud (SINAIS) y estimación de requerimiento a partir del sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Sedesol.

La baja cobertura de servicios de salud se concentra principalmente en colonias populares, en San José del Cabo y Cabo San Lucas, de igual forma pese a que existe infraestructura en las principales localidades rurales, el servicio es considerado insuficiente, ya que no hay atención de urgencias las 24 horas y fines de semana, esto implica para sus pobladores, trasladarse hacia la localidad más cercana de San José del Cabo para su atención.

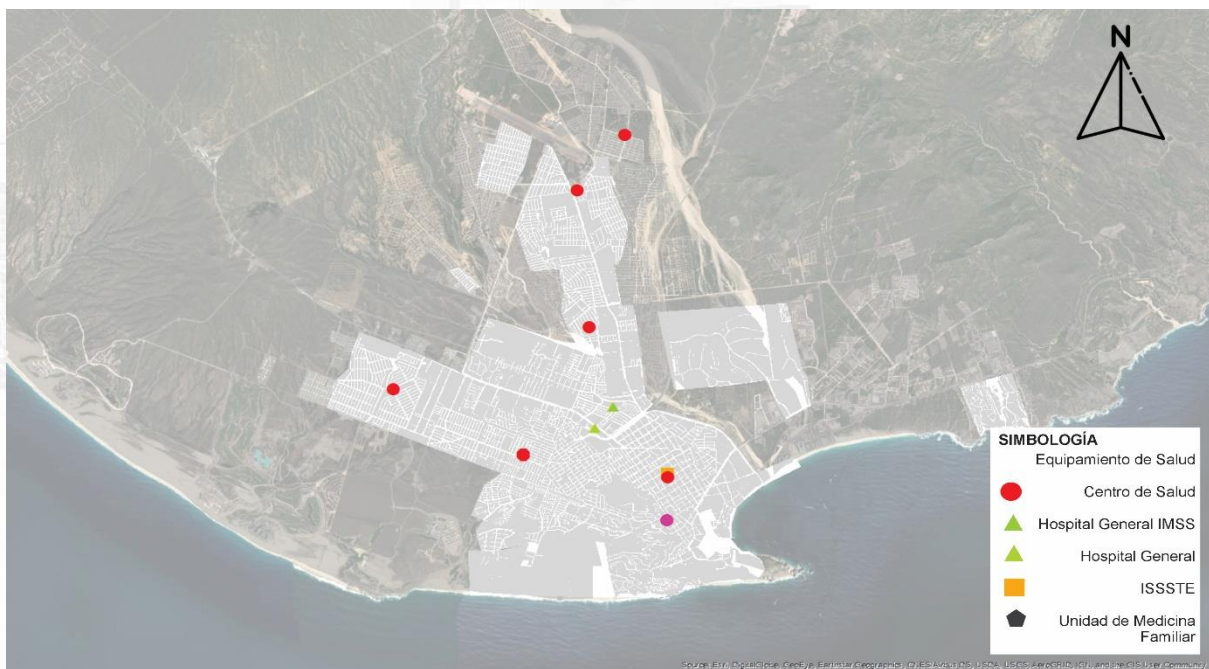


Ilustración: Equipamiento de Salud en Cabo San Lucas. Fuente: IMPLAN y Normas Técnicas de SEDESOL

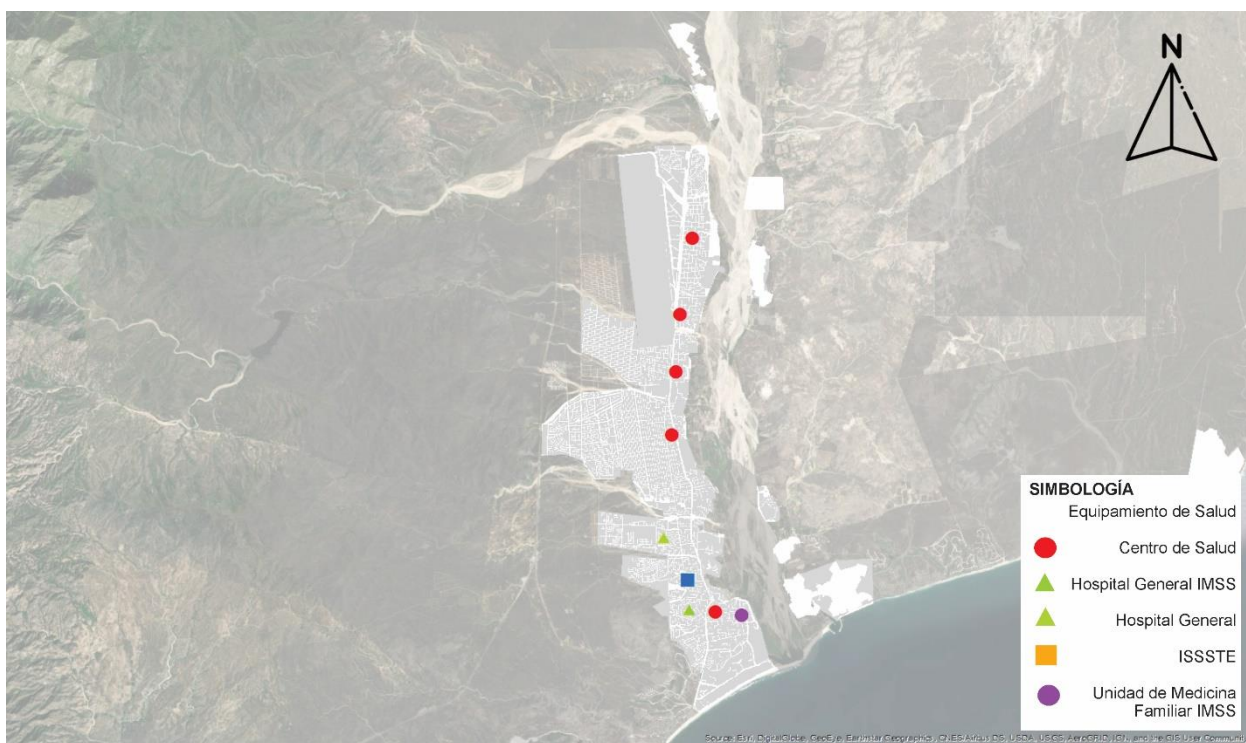


Ilustración: Radios de cobertura de equipamiento de Salud en San José del Cabo. Fuente: IMPLAN y Normas Técnicas de SEDESOL.

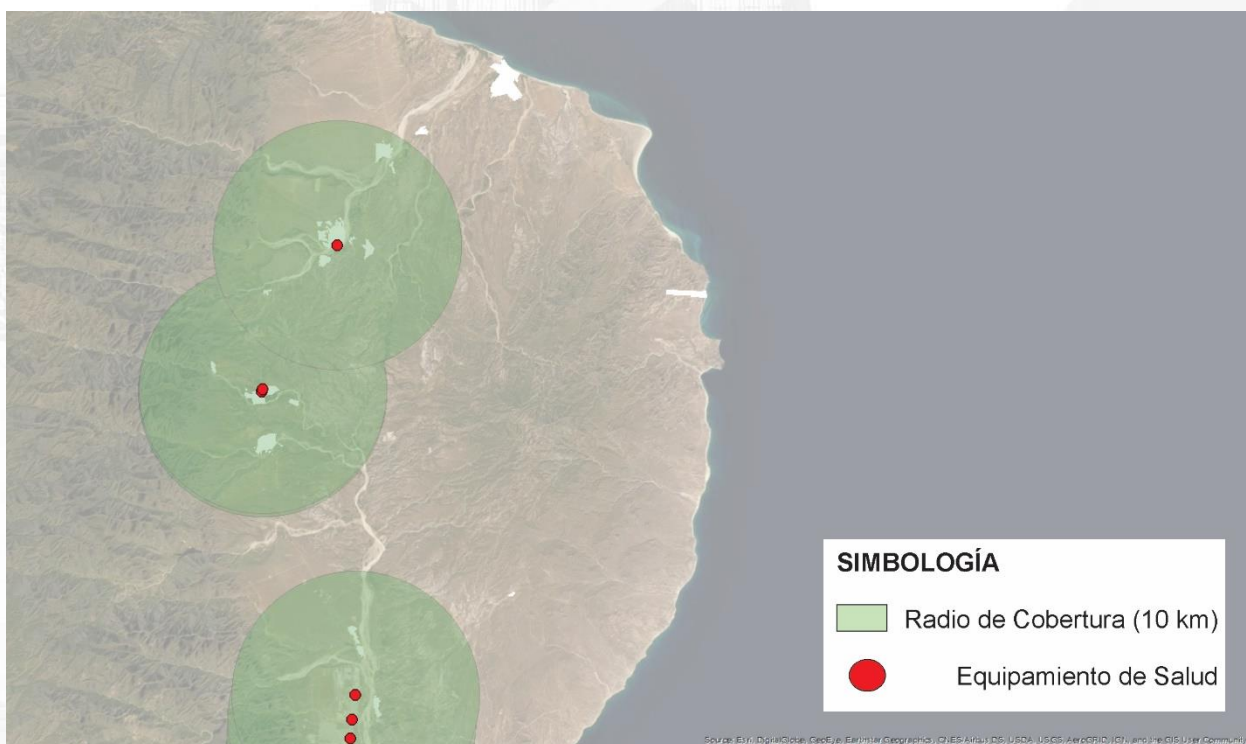


Ilustración: Radios de cobertura de equipamiento de Salud en Zonas Rurales. Fuente: IMPLAN y Normas Técnicas de SEDESOL.

Nombre	Consultorios			Camas No Censables	Sala de		Laboratorio de Análisis Clínicos	Unidad Dental	Ambulancias
	Médicos 1/	Dental	Otros 2/		Expulsión	Hidratación Oral			
C.S. Santa Anita	2	0	0	0	0	1	0	0	0
C.S. Santa Catarina	1	0	0	0	0	1	0	0	0
C.S. La Playa	1	0	0	0	0	1	0	0	0
C.S. Miraflores	2	0	0	1	0	1	0	0	1
C.S. La Ribera	2	1	0	6	1	1	0	1	1
C.S. Santiago	1	0	0	1	0	1	0	0	1
C.S. Cabo San Lucas	4	1	0	2	0	1	1	1	1
C.S. El Caribe	4	0	0	0	0	1	0	0	0
C.S. Los Cangrejos	2	0	0	0	0	1	0	0	0
C.S. Los Venados	2	0	0	0	0	1	0	0	0
C.S. Lomas del Sol	3	0	0	0	0	1	0	0	0
C.S. Leonardo Gastelum	3	1	1	0	0	1	0	1	0
C.S. San José del Cabo	5	1	0	1	0	1	1	1	0
C.S. Santa Rosa	2	0	0	0	1	1	0	0	0
C.S. El Zacatal	3	1	0	0	0	1	0	1	0
C.S. San José Viejo	3	0	0	0	0	1	0	0	0
C.S. Santa Catarina	1	0	0	0	0	1	0	0	0
C.S. San Bernabé	2	0	0	0	0	1	0	0	0

1/ Se incluyen consultorios de medicina general y de especialidad.

2/ Se incluyen consultorios de nutrición, psicología, etc.

Tabla: Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS). Cierre anual 2019 en el Municipio de Los Cabos. Fuente: Secretaría de Salud. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS). Cierre Semestral 2020.

El aumento en los patrones de mala alimentación, falta de actividad física y sedentarismo, repercuten en el desarrollo de enfermedades crónicas prevenibles como la diabetes y la hipertensión principalmente, deterioran la calidad de vida y representan altos costos para las familias y para el sistema de salud pública. Como dato, se señala que dentro de las principales enfermedades en el Municipio se encuentran las complicaciones por diabetes mellitus que, se ubica dentro de las 4 principales causas de fallecimientos; de igual forma las enfermedades del corazón que incrementaron este quinquenio, ubicándose como la primera causa de muerte. También se identifican entre las principales causas tumores malignos y los accidentes, agrupando la mitad de las causas de deceso.

Sexo	Defunciones	%
Mujeres	1,430	40.6
Hombres	2091	59.4
Total	3522	100

Tabla: fallecimientos por sexo en el Municipio Baja California Sur 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA Defunciones Cierre 2019 por entidad de residencia, tasa por 10,000 habitantes.

Las Principales Causas de Mortalidad General por Municipio Baja California Sur 2019

No.	Causa	Volumen	%
1	Tumores malignos	5,009	22
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	3,479	15
3	Parto único espontáneo	2,472	11
4	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	1,194	5
5	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	1,015	5
6	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	780	3
7	Aborto (solo morbilidad)	719	3
8	Colelitiasis y colecistitis	630	3
9	Diabetes mellitus	487	2
10	Apendicitis	399	2
Todas las demás causas		6,452	29
Total		22,636	100

Tabla: Las Principales Causas de fallecimientos por Municipio Baja California Sur 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA Defunciones Cierre 2019 por entidad de residencia, tasa por 10,000 habitantes.

Otro dato importante, son las lesiones intencionales del año 2015 al 2019, en donde recopilan y clasifican los datos de mortalidad.

Razón	2015	2016	2017	2018	2019
	Número	Número	Número	Número	Número
Lesiones auto infligidas (suicidios)	57	55	47	58	58
Agresiones (homicidios)	174	234	661	162	84

Tabla: Causas de suicidios y homicidios en Baja California Sur 2015 - 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA Defunciones Cierre 2019 por entidad de residencia, tasa por 10,000 habitantes.

Según datos de mortalidad, las enfermedades infecciosas son otras de las razones de mortalidad en el estado de Baja California Sur.

Año	VIH/SIDA		Tuberculosis		Enfermedades infecciosas intestinales		Infecciones Año respiratorias	
	No.	Tasa	No.	Tasa	No.	Tasa	No.	Tasa
2015	38	5.0	11	1.4	7	0.9	95	12.4

2016	36	4.6	12	1.5	15	1.9	119	15.1
2017	37	4.6	16	2.0	13	1.6	116	14.3
2018	33	4.0	15	1.8	14	1.7	160	19.2
2019	51	6.5	23	2.9	23	2.9	147	18.7

Tabla: Mortalidad de enfermedades infecciosas en Baja California Sur 2015 - 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA Defunciones Cierre 2019 por entidad de residencia, tasa por 10,000 habitantes.

Adicionalmente, se destaca fuertemente la falta de servicios de especialidad de salud, así como equipo adecuado para la detección y tratamiento de enfermedades, implicando altos costos por traslados, tanto a familias como al sector público de salud; en todos los prestadores de servicios la atención especializada es hasta tres veces menor que en La Paz, y es necesario considerar que la población municipal de Los Cabos ha rebasado y seguirá superando próximamente a la de este municipio vecino, por lo que es necesario contar con este servicio.

Un problema que también incrementa cada día y requiere de atención urgente, es la falta de control de animales callejeros, ya que no se cuenta con infraestructura y ningún servicio para la atención de los animales en estado de abandono, y pese a que se realizan campañas de esterilización estas no han logrado disminuir la problemática. Es necesario reforzar un programa de acción para su atención y control.

De acuerdo al Diagnóstico del OCI Los Cabos en materia de Salud: el Gobierno municipal cuenta con la Dirección Municipal de Salud, con presupuesto asignado y personal capacitado. Se cuenta con un Consejo local de Salud y se realizan reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del Municipio y atenderlos marcando temas prioritarios susceptibles a contingencias. Se cuenta con Programas de Salud Municipal operando en congruencia con los problemas de salud local. Se tiene un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud Municipal con escuelas, viviendas e instituciones con resultados documentados. La propuesta que plantea el OCI es presentar en un solo documento el programa de salud municipal considerando los elementos señalados en las evidencias.

Adicionalmente en conjunto con DIF se mantiene una coordinación con el programa "SIPINNA" para establecer objetivos y estrategias con jóvenes y adolescentes en este ámbito.

Como Dirección Municipal de Salud se instaló el Consejo Municipal contra las adicciones (COMCA) en el municipio de Los Cabos el día 30 de enero del 2019, cuyo objetivo se centra en la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones.

Las actividades realizadas en el 2021 fueron más apegadas a los centros de rehabilitación, realizándose la donación de medicamentos por parte de la dirección municipal de salud. Actividades reportadas en el 2021 en el mes de marzo se donó medicamentos a 3 centros de rehabilitación.

De acuerdo al Diagnóstico del OCI 2021, menciona que la Dirección Municipal de Salud se cuentan con distintos programas en materia de salud, los cuales se llevan a cabo de manera simultánea para beneficio de la población del municipio. Cabe destacar que los programas son acordes a la necesidad de la población más vulnerable del municipio para salvaguardar la salud, así como tratar de disminuir la brecha de la misma en cuanto a materia de salud nos compete.

Se culminó el programa de la Caravana Municipal de salud quien obtuvo un cierre final del mes de octubre 2020 a diciembre 2020 con nueve mil ciento trece consultas atendidas, cabe mencionar que dentro de las actividades realizadas por la misma eran consulta médica, dental apoyos con lentes y campaña de mastografía.

El Programa de Salud Local con escuelas, viviendas e instituciones, no cuenta con un plan de trabajo documentado y aprobado con estrategias y objetivos. Se contaban con programas a nivel básico y medio superior, los cuales por la pandemia de COVID 19 se encuentran suspendidos. Se tiene un cronograma de las actividades a implementar por escuela en materia de nutrición y odontología, sin embargo, ante la pandemia por COVID 19 se implementó en escuelas que haya permitido un mayor aforo. No obstante, la propuesta que plantea el OCI para llevar a cabo este programa es presentar un plan de trabajo alineado con estrategias y objetivos además de un reporte de resultados con evidencias de las acciones realizadas. Es necesario tener un plan de trabajo documentado para implementar además de un Reporte de resultados, con evidencias de las acciones realizadas para su implementación.

Dentro de esta dirección no se cuenta con un plan de trabajo dedicado al tema de salud reproductiva, mortalidad materna y perinatal, lo anterior se debe a que esta dirección municipal no cuenta con una infraestructura necesaria para la salud de segundo nivel y lo único que se brinda por ser primer nivel de atención en salud son las pláticas o charlas educativas en mujeres en edad fértil, así como las indicaciones generales y signos de alarma en las embarazadas que acuden a consulta médica en cualquiera de los lugares designados para este fin. Por parte del OCI para realizar este programa es necesario impartir de forma sistemática pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal. Respecto al tema de nutrición se ha mantenido dicha difusión a través de redes sociales, para fomentar el interés y la importancia de los hábitos dietéticos, ya que como sabemos hoy en día la obesidad se asocia a un riesgo mayor de complicaciones para un paciente con COVID-19.

En cuanto a la difusión a la ciudadanía sobre problemas de salud y contingencias sanitarias, aún no se cuenta con un plan de trabajo dedicado a estos temas de salud, sin embargo, se han ido adaptando de acuerdo a las necesidades de las diferentes situaciones. En el caso específico de la pandemia por el SARS COV2 pese a las limitaciones por la distancia social se apoya a los ciudadanos del municipio para que puedan comprender e identificar los diversos síntomas, adicionalmente se estableció un número telefónico en caso de identificar síntomas.

Siguiendo con el diagnóstico del OCI, referente al Programa para la Prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual, El gobierno local no cuenta con un programa propio en la prevención del VIH y de enfermedades de transmisión sexual, ya que no se cuenta con la infraestructura necesaria ni con el personal suficiente ni capacitado para manejar un programa de esta clase. Cabe mencionar que de ser necesario y captar algún paciente en la consulta diaria se refiere a la jurisdicción 04 de Los Cabos que pertenece a la Secretaría de Salud para que se brinde asesoría y seguimientos del caso mediante su programa correspondiente (CAPACITS). Para llevar a cabo esta acción es necesario contar con un programa para la prevención del VIH y de enfermedades de transmisión sexual, lo cual debe incluir Objetivos y metas, responsables, presupuesto para aplicar el programa y reporte de resultados.

Servicios Otorgados de Salud en 2019

Según datos obtenidos del Anuario Estadístico de la Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Baja California sur, menciona que el Municipio de Los Cabos, mencionan que se atendieron un total de 165,231 consultas en el año 2019.

Municipio	Tipo de Unidades	Consultas					Estudios					
		Totales	Especialidad	Generales	Salud Bucal	Salud Mental	Laboratorio	Radiología	Anatomía Patológica	Electrocardiogramas	Ultrasonido	TAC
Los Cabos	Total	165,231	16,302	134,350	10,341	4,238	344,808	10,669	302	1,763	6,704	
	Hospitales	18,459	16,250	1,483		726	181,720	10,669	302	1,763	6,704	
	UNEMES	6,716	52	3,152		3,512						
	Centros de Salud	138,492		128,151	10,341		163,088					
	U.M.M	1,564		1,564								

Tabla: Servicios otorgados por Municipio y Tipo de Unidad en el Municipio de Los Cabos en 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): Sistema de Prestación de Servicios (SIS) cierre estadístico 2019.

En cuanto a la atención de hospitales generales en el Municipio de Los Cabos, se obtuvo un total de 33,241 atenciones en urgencias, se atendieron 3916 cirugías, 2327 partos, 312 abortos y 80 defunciones, sumando un total de 48,406 atenciones por hospitales generales en el año 2019.

UNIDADES HOSPITALARIAS	URGENCIAS	CIRUGÍAS	PARTOS EUTÓCICOS	PARTOS CESÁREA	TOTAL DE PARTOS	ABORTOS	EGRESOS	DEFUNCIÓN
Hospital General de Cabo San Lucas	21,849	2,138	941	496	1,437	183	3,646	45
Hospital General de San José del Cabo	11,392	1,778	465	425	890	129	2,557	35
Total:	33,241	3,916	1,406	921	2,327	312	6,203	80

Tabla: Productividad Hospitalaria en el Municipio de Los Cabos en 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS). - SINBA SEUL-Egresos, Cierre 2019.

Según datos obtenidos del Anuario Estadístico de la Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Baja California sur, las principales Causas de Egresos Hospitalarios de la Secretaría de Salud 2019, son por tumores, parto único espontáneo, traumatismo, aborto, coleditiasis, diabetes y apendicitis, sumando un total de 22,636 atenciones a nivel estatal por causas de egresos, cabe de mencionar que esta información es a nivel estatal, no obstante, no se encontró información a nivel municipio.

No.	Causa	Volumen	%
1	Tumores malignos	5,009	22
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	3,479	15
3	Parto único espontáneo	2,472	11

4	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	1,194	5
5	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	1,015	5
6	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	780	3
7	Aborto (solo morbilidad)	719	3
8	Colelitiasis y colecistitis	630	3
9	Diabetes mellitus	487	2
10	Apendicitis	399	2
Todas las demás causas		6,452	29
Total		22,636	100

No.	Causa	Volumen	%
1	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	3,478	46
2	Parto único espontáneo	2,470	32.50
3	Aborto (solo morbilidad)	718	9.40
4	Causas obstétricas indirectas	91	1.20
5	Trastornos no inflamatorios del ovario, de la trompa de falopio y del ligamento ancho	82	1.10
6	Leiomioma uterino	71	0.90
7	Atención para la anticoncepción	49	0.60
8	Supervisión de embarazo normal	40	0.50
9	Prolapso genital femenino	39	0.50
10	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	36	0.50
Todas las demás causas		534	7.00
Total		7,608	100

Tabla: Principales Causas de Egresos Hospitalarios a nivel Estatal en 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud- Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA SEUL-Egresos, Cierre 2019.

Tabla: Principales Causas de Egresos Hospitalarios en el Servicio de Obstetricia en 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud- Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA SEUL-Egresos, Cierre 2019.

Estas son las principales Causas de Atención en el Servicio de Urgencias Hospitalarias Secretaría de Salud 2019, sumando un total de 81,554 atenciones por urgencias, cabe de mencionar que esta información es a nivel estatal, no obstante, no se encontró información a nivel municipio.

No.	Causa	Volumen	%
1	Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	9,545	11.70
2	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	7,802	9.60
3	Supervisión de embarazo normal	5,456	6.70
4	Enfermedades infecciosas intestinales	3,532	4.30
5	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	2,836	3.50

6	Enfermedades del corazón	1,927	2.40
7	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	1,729	2.10
8	Diabetes mellitus	1,578	1.90
9	Gastritis y duodenitis	1,274	1.60
10	Trastornos de los tejidos blandos	1,214	1.50
Todas las demás causas		44,661	54.80
Total		81,554	100.00

Tabla: Principales Causas de Egresos Hospitalarios en el 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud- Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA SEUL-Egresos, Cierre 2019.

En cuanto a lesiones y Causas de Violencia por Intencionalidad en el Municipio, la Secretaría de Salud Estatal menciona que, en 2019, se atendieron un total de 3040 casos.

Municipio	Intencionalidad						Total
	Accidental	Auto infligido	Se ignora	Trata de personas	Violencia Familiar	Violencia no Familiar	
Los Cabos	2,275	79	203		159	324	3,040

Tabla: lesiones y Causas de Violencia por Intencionalidad en el Municipio Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA SEUL-Egresos, Cierre 2019.

Según datos obtenidos del Anuario Estadístico de la Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Baja California Sur, las principales Causas de Egresos Hospitalarios de la Secretaría de Salud 2019, menciona que ocurrieron 5730 nacimientos en el Municipio de Los Cabos en 2019.

Municipio	Ocurrencia	Índice de Natalidad
Los Cabos	5,730	17.9

Tabla: Nacimientos por Municipio e Índice de Natalidad Baja California Sur 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA Nacimientos Cierre 2019, por Ocurrencia.

Nacimientos

Los nacimientos atendidos fueron un total de 5,730 en el Municipio de Los Cabos, en donde el IMSS fue la institución que atendió más nacimientos en 2019.

Municipio	SS	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	SMP	OTROS	TOTAL
Los Cabos	2,321	2,585	113			621	10	5,730

Tabla: nacimientos atendidos en el Municipio de Los Cabos en 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA Nacimientos, Cierre 2019 por ocurrencia. Nota: SMP (Servicios Médicos Privados); en otros se consideran los nacimientos fortuitos y en el hogar.

Nacimientos Mensuales por Institución de Salud Baja California Sur 2019.

Institución	MES	TOTAL
-------------	-----	-------

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Secretaría de Salud	446	364	453	348	326	345	440	499	465	453	417	431	4,987
IMSS	360	323	387	377	325	337	423	432	471	461	415	403	4,714
ISSSTE	46	33	51	34	42	49	52	45	60	49	53	56	570
SEDENA	10	2											62
SEMAR	1		1	3	3	4		2	7	5	2	1	29
Unidad Médica privada	90	83	87	82	65	58	77	72	95	84	82	85	960
Vía pública													4
Hogar													25
Total	953	805	989	854	770	798	1,001	1,052	1,103	1,057	982	987	11351

Tabla: Nacimientos Mensuales por Institución de Salud Baja California Sur 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA Nacimientos, Cierre 2019 por ocurrencia.

Salud Mental

La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Baja California Sur, menciona que registraron un total de 3,116 atenciones psicológicas en el lapso de tiempo de enero a octubre del 2021 en el Municipio.

Número de atenciones psicológicas brindadas (Enero - Octubre 2021)			
Mes	Primera Vez	Subsecuentes	Total
Enero	3	65	68
Febrero	9	334	343
Marzo	6	340	346
Abril	19	393	412
Mayo	15	368	383
Junio	25	354	379
Julio	9	233	242
Agosto	24	111	135
Septiembre	12	370	382
Octubre	16	410	426
TOTAL	138	2978	3116

Tabla: Número de atenciones psicológicas atendidas de enero a octubre del 2021. Fuente: Datos propios de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur.

Mortalidad 2019

Según datos obtenidos del Anuario Estadístico de la Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Baja California sur, menciona que las personas mayores de 60 años sufren más de defunciones a nivel estatal, teniendo un total de 2205 fallecimientos en 2019.

Institución	Total	Hombres	Mujeres
-------------	-------	---------	---------

	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa
General 1 /	3,522	42.3	2,091	49.6	1,430	34.8
Infantil 2 /	117	10.3	72	12.7	43	7.6
Prescolar 3 /	19	0.3	8	0.3	11	0.4
5 a 9 años 4 /	13	0.2	9	2.3	3	0.1
10 a 19 años 5 /	44	3	32	4.3	12	1.7
20 a 59 años 6 /	1,126	24	756	31	365	15.7
60 años y más 7 /	2,205	31.6	1,205	35.3	996	28
Menores de 5 años /8	137	1.9	80	2.2	54	1.5
Muertes Maternas	3	0.3				

Nota:

1/ Tasa por 100,000 habitantes total y en cada sexo

2/ Tasa por 1,000 Nacimientos Vivos Registrados en SINAC, total y en cada sexo

3/ Tasa por 1,000 habitantes de 1 a 4 años total y en cada sexo

4/ Tasa por 1,000 habitantes de 5 a 9 años total y en cada sexo

5/ Tasa por 1,000 habitantes de 10 a 19 años total y en cada sexo

6/ Tasa por 1,000 habitantes de 20 a 59 años total y en cada sexo

7/ Tasa por 1,000 habitantes de 60 años y más total y en cada sexo

8/ Tasa por 1,000 habitantes menores de 5 años total y en cada sexo

Tabla: Características de la Mortalidad en Baja California Sur 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA Defunciones Cierre 2019 por entidad de residencia. Estimaciones con base en las Proyecciones de Población de México 2010-2050.

Defunciones Registradas en el Municipio de Los Cabos en 2019.

Municipio	Defunciones	Tasa	%
Los Cabos	1,070	463.9	30.4

Tabla: Defunciones Registradas en el Municipio de Los Cabos en 2019. Fuente: Secretaría de Salud e ISSBCS. - Dirección de Planeación y Desarrollo. - Subdirección de Planeación e Información en Salud. - Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS): SINBA Defunciones Cierre 2019 por entidad de residencia, tasa por 10,000 habitantes.

Según datos de la Dirección Municipal de Salud del Municipio de Los Cabos, mencionan que del 01 de enero al 15 de noviembre registraron 6 casos de defunciones por Tuberculosis, registrando 1 caso en San José Viejo, 1 caso en Cangrejos, 1 caso en Lomas del Sol, y 3 casos en Hospitales Generales.

Promoción de la Salud

La Secretaría de Salud del estado de Baja California Sur, proporciona datos referentes a la difusión de la salud y las enfermedades en el Municipio, mediante talleres de asesoramiento, alcanzando un total de 9,576 personas de enero a octubre del 2021

	CANCER DE MAMA	HTA	CANCER INFANTIL	SALUD BUCAL	HEPATITIS	MUERTE POR ACCIDENTES	PREVENCIÓN DE EMBARAZO A MENORES	SALUD SEXUAL	EDAS	IRAS	DENGE	TB	COVID-19
ENERO	3 Talleres 51 personas								2 Talleres 38 personas	8 Talleres 125 personas			9 Talleres 135 personas
FEBRERO	4 Talleres 66 personas	1 Talleres 8 personas	5 Talleres 59 personas				3 Talleres 35 personas		8 Talleres 99 personas	10 Talleres 121 personas			20 Talleres 361 personas
MARZO	6 Talleres 25 personas			4 Talleres 77 personas		4 Talleres 60 personas	1 Talleres 26 personas		13 Talleres 146 personas	12 Talleres 118 personas		13 Talleres 174 personas	24 Talleres 397 personas
ABRIL	6 Talleres 96 personas	7 Talleres 15 personas		15 Talleres 361 personas				2 Talleres 39 personas	18 Talleres 215 personas	13 Talleres 124 personas		5 Talleres 75 personas	32 Talleres 534 personas
MAYO	1 Taller 15 Personas			30 Talleres 445 personas				15 Talleres 252 personas	17 Talleres 200 personas	10 Talleres 223 personas	2 Talleres 20 personas		27 Talleres 426 personas
JUNIO				4 Talleres 60 personas			14 Talleres 97 personas	12 Talleres 85 personas	1 Talleres 81 personas	3 Talleres 35 personas	3 Talleres 39 personas		45 Talleres 535 personas
JULIO					4 Talleres 60 personas				1 Talleres 15 personas	6 Talleres 114 personas			48 Talleres 688 personas
AGOSTO							10 Talleres 150 personas	13 Talleres 179 personas	3 Talleres 45 personas	2 Talleres 30 personas	3 Talleres 32 personas		7 Talleres 100 personas
SEPTIEMBRE	24 Talleres 335 personas		28 Talleres 406 personas						10 Talleres 146 personas	1 Talleres 146 personas	1 Talleres 15 personas		13 Talleres 180 personas
OCTUBRE	18 Talleres 280 Personas								1 Talleres 15 personas	2 Talleres 30 personas			34 Talleres 510 personas
Población Alcanzada	929	143	465	943	60	66	310	555	1000	843	106	249	3,907

Tabla: Número de talleres y personas asesoradas en enero a octubre del 2021. Fuente: Datos propios de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur.

COVID 19

La Secretaría de Salud del estado de Baja California Sur cuenta con su propia página web en donde implementan un Sistema de Monitoreo sobre casos de COVID 19 en el estado en tiempo real.

Sospechosos	Activos	Defunciones	Recuperados	Acumulados
35	347	2,458	53,385	56,190

Tabla: Casos de COVID 19 en el Estado del día 3 de diciembre del 2021. Fuente: SSA-BCS.

Con el mismo sentido, la Secretaría de Salud del estado de Baja California Sur cuenta con los casos por Municipio.

Activos	Defunciones	Acumulados
62	938	21,534

Tabla: Casos de COVID 19 en el Municipio de Los Cabos del día 3 de diciembre del 2021. Fuente: SSA-BCS.

la Secretaría de Salud del estado de Baja California Sur cuenta con datos de la ocupación hospitalaria, disponibilidad de camas, disponibilidad de ventiladores y la cantidad de pacientes activos con información del estatus por Municipio.

La Secretaría de Salud del estado de Baja California Sur cuenta con un Sistema de Alertas Sanitarias COVID-19 en Baja California Sur, que es una herramienta integrada por seis niveles, que nos permite conocer los criterios y restricciones con los que se pueden reapertura las diferentes actividades económicas, en donde cada semana, el Comité Estatal de Seguridad en Salud determinará y dará a conocer el nivel en el que se encuentra el estado, dependiendo del comportamiento de la pandemia.



Ilustración: Sistema de alerta sanitaria. Fuente: Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur

4.3.11 Acceso a la Cultura Equipamiento Cultural

En lo que respecta al equipamiento cultural, existen 10 equipamientos.

Conforme al análisis de déficit y superávit de equipamiento cultural, la mayoría de los elementos requieren incrementar sus niveles de cobertura y/o la construcción de nuevos en el resto del Municipio, dado que los existentes se encuentran concentrados en los centros de población de Cabo San Lucas y San José del Cabo. De los equipamientos con mayor demanda social se encuentran el Teatro Municipal en San José del Cabo, Casas de la Cultura, Museos y Escuelas de Arte.

Si bien, por tamaño de población en las localidades rurales no se requiere este servicio, es indispensable acondicionar espacios y servicios que permitan el acceso de sus habitantes a desarrollarse en este ámbito y sobre todo considerando que Los Cabos es un destino turístico fuerte que desea impulsar y diversificar su turismo hacia uno más sustentable, social y ambientalmente responsable, que promueva el desarrollo de las localidades rurales y sus habitantes y un elemento importante para este desarrollo es a través de la cultura, que además promueva la preservación y potencialización del patrimonio histórico, cultural y gastronómico, etc. Todo esto último en coordinación con la Dirección General de Fomento Económico y Turismo.

Subsistema	Denominación / Elemento	Unidades Básicas de Servicio (UBS ^{1/}) requeridas (MODULOS)	No. de elementos (MODULOS)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) existentes	Calificación
Cultura	Biblioteca Pública Municipal (CONACULTA)	438 (6)	9	221	Adecuadas
	Biblioteca Pública Regional (CONACULTA)	438	0	0	No cuenta
	Biblioteca Pública Central Estatal (CONACULTA)	438	0	0	No cuenta
	Museo Local (INAH)	175,000 (125)	2	2,800	Adecuada
	Museo Regional (INAH)	117,037(48)	0	0	No cuenta
	Museo de Sitio (INAH)	87,000 (62)	0	0	No cuenta
	Casa de Cultura (INBA)	3,442 (2)	2	2,400	Med. Adecuada
	Museo de Arte (INBA)	2,340 (1)	0	0	No cuenta
	Teatro (INBA)	731 (2)	3	1,050	Adecuada
	Escuela de ARte	23 (1)	0	0	No cuenta
	Centro Social Popular (SEDESOL)	10,900 (4)	0	0	No cuenta
	Auditorio Municipal (SEDESOL)	2,500 (3)	1	200	Poco adecuada
	Pabellón Cultural de la República		1		Adecuado
	Escuela de Música-		1		

Tabla: Dotación de equipamiento educativo-cultural, 2020. Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL) y Sistema Nacional de Información Cultural.



Lo anterior, sumado a las malas condiciones y el **mantenimiento insuficiente** o inadecuado de las instalaciones culturales, que contribuyen a la reducida oferta de actividad en cantidad y calidad. Ante las deficiencias de no contar con un plan de trabajo para el mantenimiento sistemático preventivo y correctivo del patrimonio cultural material.

Respecto a la **oferta cultural**, se identifica de acuerdo al Instituto de la Cultura y Las Artes Municipal y a la ciudadanía en general, un déficit no solo de espacios físicos, sino también de cobertura de las actividades culturales, puesto que regularmente se restringen espacialmente a la zona turística, plazas cívicas y a los equipamientos existentes en los centros urbanos mientras que las colonias de la ciudad no tienen facilidad de acceso a eventos o formación cultural. De igual forma se identifica una falta de multiculturalidad en la oferta, que no es congruente con un municipio con una rica gama de personas procedentes de todos los estados de la república, incluyendo etnias indígenas. En últimos años se reportaba un promedio anual de 75 mil personas beneficiadas por actividades culturales, por lo tanto, se observa pues aun un rezago y adicionalmente es importante que el acceso a la misma sea de manera permanente y continua, no esporádica. De igual forma falta información respecto a los grupos de edad o sociales que son regularmente beneficiados por los programas existentes, de manera que se refuerce la estrategia de involucramiento de todos los grupos sociales en el disfrute de la cultura.

En cuanto a **oportunidades**, también se identifican fortalezas de eventos culturales como el jardín y “Art walk” en san José del Cabo y Viva la plaza, entre otros eventos de tipo gastronómico, fiestas tradicionales y festivales como “Pah La Calle” que busca llevar el arte al entorno urbano. Además, se cuenta con una comunidad de artistas activos. Todo esto significa también una oportunidad para su aprovechamiento, fortalecimiento y potencialización.

Ya que el presupuesto regularmente es insuficiente, es indispensable optar por soluciones creativas, el uso de redes sociales, plataformas digitales, así como vinculaciones estratégicas con la iniciativa privada, la sociedad civil organizada, ONG's culturales y los ciudadanos para potencializar de manera estratégica los recursos.

Se identifica también un déficit en cuanto a la formalización de un catálogo sobre el **patrimonio cultural**, natural, mixto, material e intangible, así como un programa de salvaguarda para lo intangible y de fomento al patrimonio histórico, cultural y artístico.

También se ha señalado un requerimiento de impulsar **la lectura** como un elemento de formación, de desarrollo personal, de sano esparcimiento para todas las personas, si bien existen módulos de lectura promovidos por ciudadanos, estos carecen de difusión.

El fomento del Arte y la Cultura son fundamentales para fortalecer el tejido social y la identidad colectiva, así como para el desarrollo sano de todas las personas, el desarrollo de la creatividad y la satisfacción de necesidades superiores a las básicas.

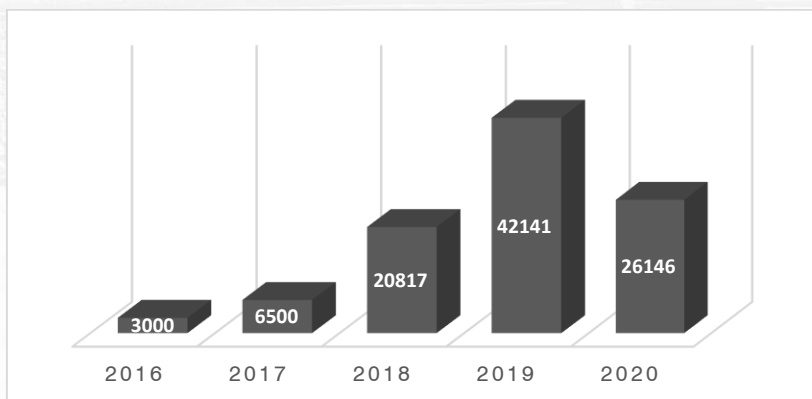


4.3.12 Acceso a la Recreación y el Deporte

Sin duda uno de los principales elementos para la generación de comunidad, el fortalecimiento de la apropiación e identidad, la cohesión social y el desarrollo sano e integral de la sociedad y la familia, es el espacio público o equipamiento para la recreación, ya que es a través de este dónde se fortalecen lazos, se estimula la salud física y emocional de las personas, y por lo tanto contribuye a mejorar la calidad de vida.

El Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos refiere que en años recientes se activaban físicamente al año a 35 mil personas (deporte social) en los diferentes programas y actividades, equivalente al 9.7% de la población. Actualmente no se cuenta con un diagnóstico actualizado sobre las preferencias y hábitos de la población respecto de actividades físicas tanto recreativas como deportivas, que permitan dimensionar las necesidades insatisfechas de equipamiento entre la población y monitorear el incremento o no en la activación física de los habitantes. Adicionalmente, se identifica poca participación en el deporte de las personas que tienen algún tipo de discapacidad, si bien si existen muy buenos resultados en las olimpiadas paraolimpicas, no hay tanta inclusión en el deporte amateur o recreación en general de este grupo, esto debido a la falta de la accesibilidad en las instalaciones deportivas o adecuadas, falta de personal capacitado. También se identifica falta programas de activación física enfocadas y adecuadas para personas adultas mayores.

Adicionalmente, resultado del foro de jóvenes y de la participación de estos en la consulta pública realizada para este plan se identifica la necesidad de ampliar la oferta recreativa en frecuencia y cobertura dentro del municipio, particularmente para niños, niñas y jóvenes, para que estos convivan mediante actividades sanas, desarrollen hábitos saludables que influyan en la prevalencia de estos hábitos en su adultez, y que los alejen de las conductas de riesgo. En ese sentido el Ayuntamiento no reporta información respecto a activación física en espacios públicos accesibles a la ciudadanía. Es importante lograr esto si bien ante la ausencia de recursos, puede reforzarse la gestión de la vinculación dentro de la ciudadanía para identificar potenciales entrenadores dentro de la comunidad, propiciando elementos para la organización de los vecinos de manera interna para ofertar contenidos dentro de estos espacios.



Gráfica: Estadística de deporte social. Fuente: INDEM 2021.

Infraestructura Deportiva y Recreativa

Uno de los principales problemas identificados con el acceso a la recreación y el deporte es el déficit de espacio público abierto, donde con base a las normas de SEDESOL se obtiene que: se requieren Centros Deportivos, Gimnasios, Albercas y Salones deportivos. Adicionalmente predomina la infraestructura para la práctica de fútbol, básquet y voleibol, con reducida oferta para otras disciplinas y se identifica que un importante número de los equipamientos deportivos requieren de mantenimiento y tienen distintos grados de deterioro.

Subsistema	Denominación/Elemento	No. de módulos	Número de UBS existentes	UBS requeridas (m2)	Déficit (Módulos)	Déficit (m2)	Superávit (m2)
Recreación	Juegos infantiles	51	119,868	100,317	0	0	19,551
	Jardín vecinal	27	108,370	351,111	24 (10,000 m2 por modulo)	242,741	0
	Parque de barrio	5	46,853	351,111	10 (28,000 m2 por modulo)	304,258	0
	Parque urbano	1	25,093	702,222	1	677,129	0
	Área de ferias y exposiciones	0	0	35,111	1	35,111	0
	Plaza cívica	6	38,754	56,178	1 (16,000 m2 por modulo)	17,424	0
Deporte	Espectáculos deportivos	1	8,200	14,044	1	5,844	0
	Módulo deportivo	13	8,441	23,407	2 (8,396 m2 por modulo)	14,966	0
	Centro deportivo	0	0	29,259	1	29,259	0
	Unidad deportiva	5	75,630	46,814	0	0	28,816
	Ciudad deportiva	0	0	35,111	0	35,111	0
	Gimnasio deportivo	1	1,078	8,777	3	7,699	0
	Alberca deportiva	1	7,145	8,777	1	1,632	0
	Salón deportivo	2	3,853	10,031	2 (3,000 m2 por modulo)	6,178	0

Tabla: Requerimiento de equipamiento. Fuente: SEDESOL y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.



Referente al estado físico del espacio recreativo del municipio, solo se cuenta con información de Cabo San Lucas y San José del Cabo y con fecha de 2019, adicionalmente, no se cuenta con información del estado físico del equipamiento deportivo, es importante pues contar con información actualizada permanentemente que

permita identificar estas necesidades de inversión, así como el diseño de un programa de mantenimiento preventivo permanente para los mismos, esto en coordinación con la Direcciones Generales de Servicios Públicos y Obras Públicas.

Subsistema	Denominación/Elemento	Condiciones de estado físico (CSL y SJC)
Recreación	Juegos infantiles	8% de los 48 parques están en buen estado. 27% están en estado regular 65% se encuentran en mal estado
	Jardín vecinal	25.9% de los 27 parques están en buen estado. 58.25% están en estado regular 14.81% se encuentra en mal estado
	Parque de barrio	60% de los 5 parques están en buen estado. 40% se encuentran en mal estado
	Parque urbano	100% está en buen estado
	Área de ferias y exposiciones	Sin datos
	Plaza cívica	Sin datos

Tabla: Estado físico de los espacios públicos en San José del Cabo y Cabo San Lucas. Fuente: IMPLAN 2020.

En cuanto al espacio público en Cabo San Lucas, las principales colonias con las que cuenta con un nulo de radio de cobertura de espacio público se encuentra las colonias, El Tezal, Brisas del Pacifico, Lomas del Pacifico y El Progreso, entre las colonias con poco acceso a los espacios públicos o que cuenta con poca cobertura se encuentra, Lomas del Sol, El Caribe, Mesa Colorada, Cangrejos y Country club.



Ilustración: Radios de cobertura de espacios público en Cabo San Lucas. Fuente: IMPLAN y Normas Técnicas de SEDESOL.

Por otro lado, San José del Cabo, en las colonias donde no cuenta con radio de cobertura, principalmente es en la colonia san Bernabé y parte de las animas altas en donde no cuenta con espacio público cercano, entre las colonias con poco acceso, se encuentra Santa Rosa, El Zacatal, Monterreal, Vista Hermosa y Buenos Aires.

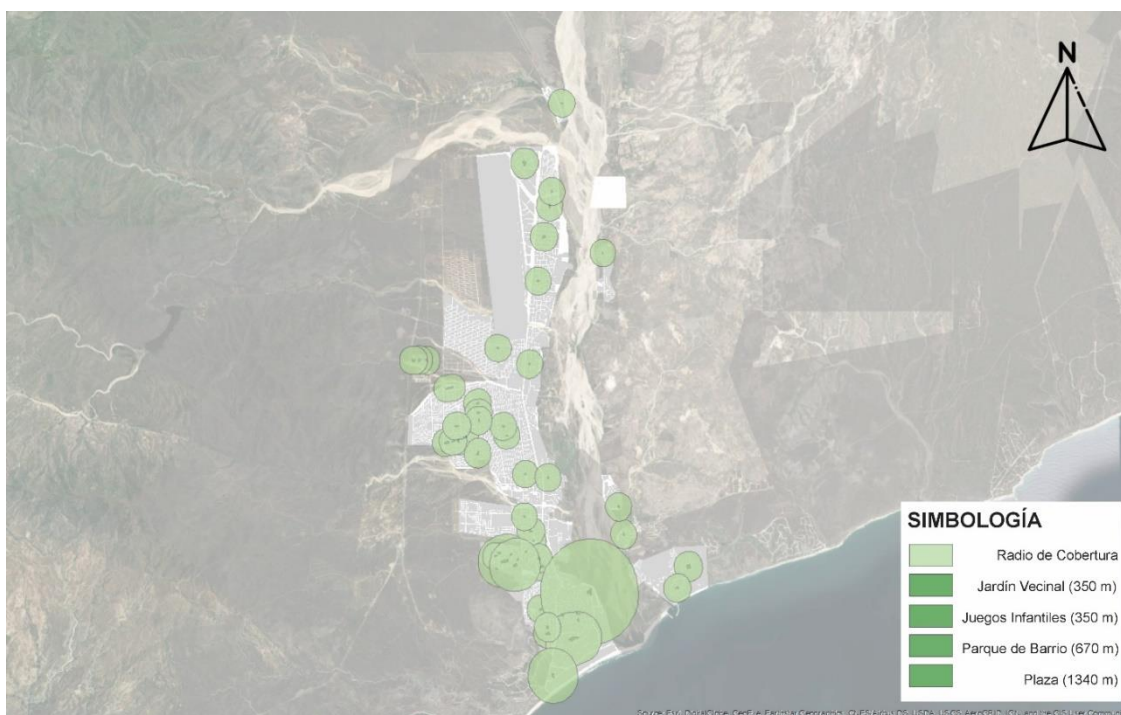


Ilustración: Radios de cobertura de espacios público en San José del Cabo. Fuente: IMPLAN y Normas de SEDESOL.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), se requieren de al menos 16m^2 de áreas verdes por habitante para garantizar su bienestar. El municipio cuenta con un total aproximado de 4.7m^2 por habitante de áreas verde, por lo que cuenta con un déficit de 11.3m^2 , que es considerablemente grande.

De acuerdo con información proporcionada por el Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, existe un déficit en instalaciones para el deporte de alto rendimiento debido a la falta de espacios para diferentes disciplinas, insuficiente asignación presupuestal y la mala planeación de la infraestructura deportiva, a pesar de contar con gran cantidad de metros cuadrados de espacios deportivos, estas no cuentan con instalaciones como, tiro con arco, tiro competitivo, luchas asociadas, etc.

Esto causa conflictos con los horarios de los entrenamientos de los deportistas debido al poco tiempo que tienen para utilizar las instalaciones existentes por traslape de horario y a la falta de eventos oficiales deportivos nacionales e internacionales en donde mencionan que hay una escasa representación de deportistas locales. Adicionalmente, el Municipio cuenta con 6 unidades deportivas para el deporte de alto rendimiento, no obstante, no se encontró información sobre el estado físico de estos espacios.

UNIDADES DEPORTIVAS	
DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	
UNIDAD	LOCALIZACIÓN
Unidad Deportiva Rodrigo Aragón Ceseña	San José del Cabo
Velódromo Santa Rosa	San José del Cabo
Unidad Deportiva Leonardo Gastelum Villalobos	Cabo San Lucas

Unidad Deportiva Don Koll	Cabo San Lucas
Unidad Deportiva La Ribera	La Ribera
Unidad Deportiva Santiago	Santiago

Tabla: Equipamiento de deporte de alto rendimiento existente en el municipio. Fuente: INDEM Los Cabos.

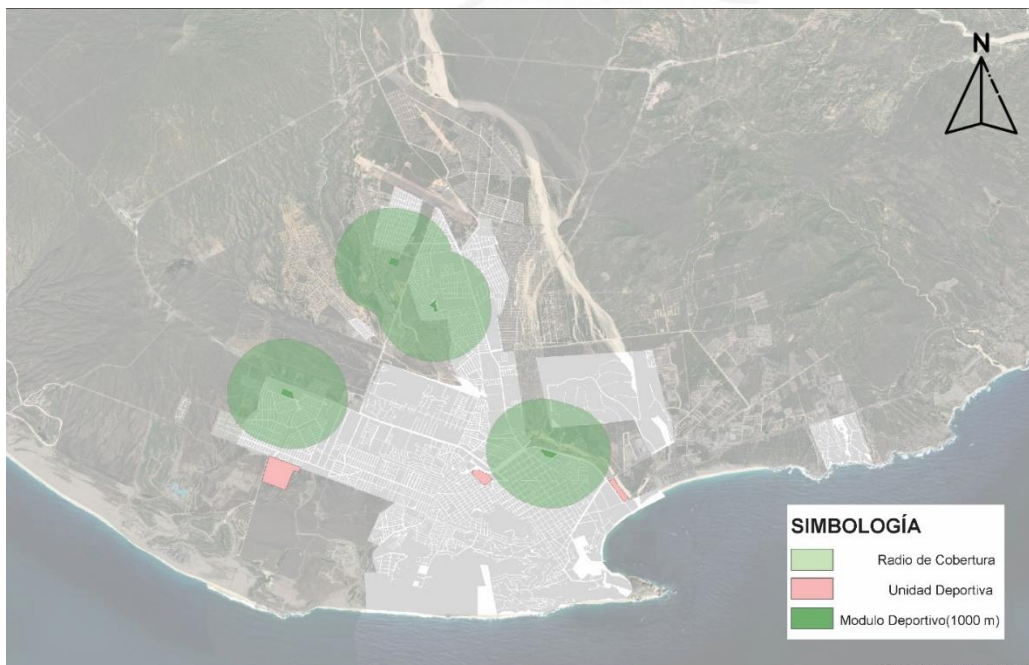


Ilustración: Radios de cobertura de equipamiento deportivo en Cabo San Lucas. Fuente: IMPLAN y Normas Técnicas de SEDESOL.

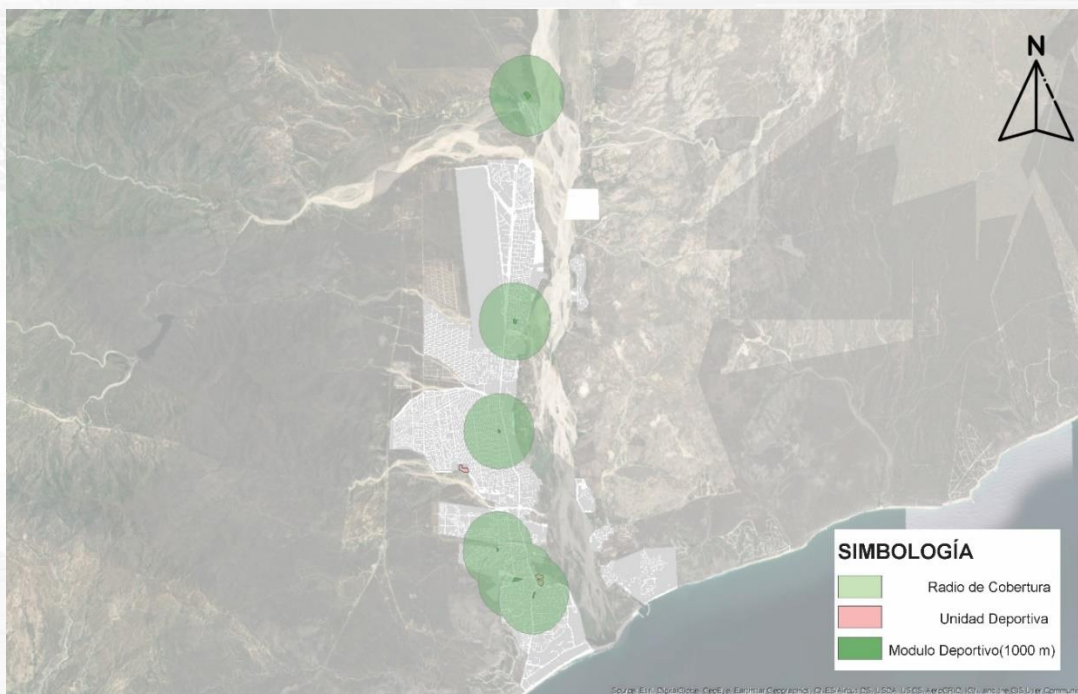


Ilustración: Radios de cobertura de equipamiento deportivo en San José del Cabo. Fuente: IMPLAN y Normas Técnicas de SEDESOL.

En cuanto a la conservación y cuidado de los equipamientos deportivos existentes, según datos de los informes de gobierno de la décimo tercera administración, menciona que el presupuesto ha estado en aumento en comparación a los años pasados, invirtiendo un total de \$2,803,168.00 pesos en el año 2021, un 24% más que el año pasado, entre las principales acciones se incluyen trabajos de albañilería, reparación de tableros de basquetbol, porterías, instalación de rejas, pintado y sustitución de luminarias a LED.

2018-2019	2019-2020	2020-2021
739,413.00	\$2,143,511.00	2,803,168.09

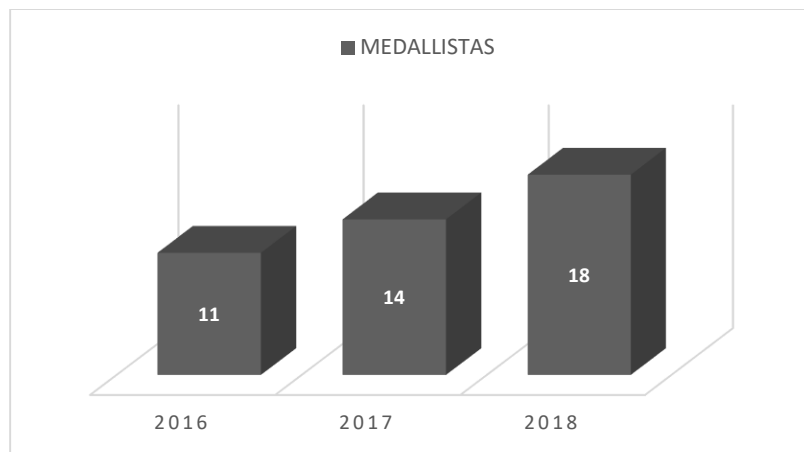
Tabla: Presupuesto ejercido para la rehabilitación de inmuebles. Fuente: Tercer Informe de Gobierno de la décimo tercera administración.

INSTALACIONES DEPORTIVAS			
Localidad	Rehabilitación	Mantenimiento	TOTAL
CABO SAN LUCAS	10	9	19
SAN JOSÉ DEL CABO	18	23	41
MIRAFLORES	2	1	3
SANTIAGO	3	6	9
LA RIBERA	0	1	1
TOTAL	33	40	73

Tabla: rehabilitación de inmuebles en el municipio en el 2020. Fuente: Tercer Informe de Gobierno de la décimo tercera administración.

Deporte de Representación

En los anteriores años, Los Cabos ha mejorado su posicionamiento en competencias Estatales, Regionales y Nacionales, ocupando el primer lugar en el Estado en las disciplinas de karate, taekwondo, ciclismo y atletismo; aún tiene poca competitividad y representatividad a nivel Nacional, debido principalmente a la escasez de instructores calificados, falta de infraestructura deportiva (equipada adecuadamente), falta de gestores de talentos deportivos, presupuesto para fogueo en competencias, entre otros, por lo que resulta fundamental invertir en estos elementos para poder elevar el nivel de competitividad del municipio y el Estado, con otros estados, y en competencias Internacionales.

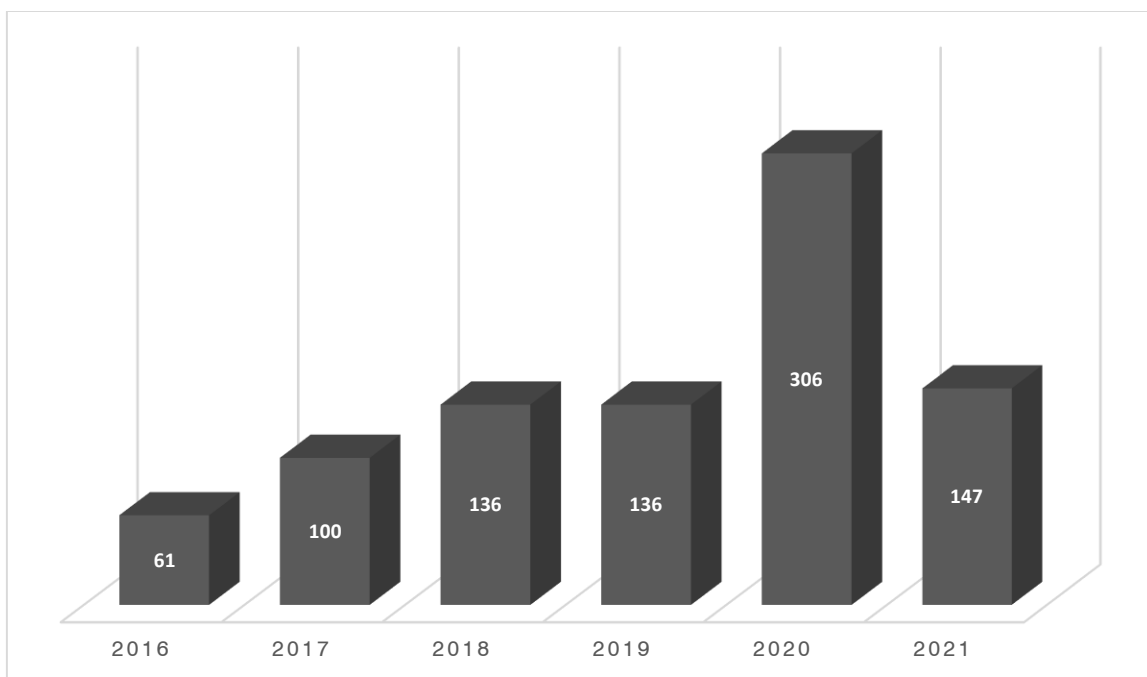


Gráfica Medallistas en el municipio en el 2018. Fuente: INDEM Los Cabos.

Según la información proporcionada por el Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, en la temporada competitiva del 2021 se realizaron 18 eventos deportivos sumando un total de 1,513 participantes activos.

Adicionalmente, el municipio de Los Cabos participó en el estatal con el evento multideportivo denominado “Juegos nacionales CONADE 2021” teniendo participación con 256 atletas en 21 disciplinas en donde se obtuvieron un total de 147 medallas: 79 de oro, 4 de plata y 22 de bronce.





Gráfica 2 Medallas Anuales obtenidas en los Juegos Nacionales CONADE 2021 en la Etapa Estatal. Fuente: CONADE 2021.

Becas y Apoyo a Deportistas

Según datos del tercer informe de gobierno de la décimo tercera administración en el ámbito del Deporte de Representación, más de 4 mil 600 personas recibieron apoyos en 2021, para la preparación y seguimiento de los selectivos y la organización de los eventos oficiales. Con un total de 27,300 apoyos brindados.

Como parte del programa municipal de Apoyo al Deportista, en este periodo, se otorgaron 128 becas a los atletas más sobresalientes, dividiéndose en categorías internacional / alto rendimiento, nacional, regional, estatal y prospecto, con apoyos de 3 mil, 2 mil, mil, 500 y 500 pesos mensuales respectivamente, duplicando el número de atletas beneficiados respecto a años anteriores, alcanzando un monto de poco más de \$1,360,000 pesos, con un acumulado de 258 becas del 2019 al 2021, con un monto total ejercido de 4,080,000 pesos.

De igual manera, en el año 2021, se aplicaron más de 5 millones de pesos para adquirir materiales y uniformes deportivos; 34 mil 762 pesos para apoyar en las ceremonias protocolarias y más de 2 millones de pesos para alimentación, hospedaje y transportación aérea y terrestre, cumpliendo y satisfaciendo las necesidades que requirieron los deportistas, entrenadores y técnicos del deporte, jueces y árbitros, ligas, equipos y organismos deportivos, y la población en general.



Situación Institucional Deportiva

El diagnóstico del OCI identifica que el Gobierno local cuenta con una instancia responsable del deporte, pero sin presupuesto asignado y personal capacitado, y cuenta con programa(s) para la promoción del deporte y con un plan de trabajo sistemático para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud.

	2018-2019	2019-2020	2020-2021
APOYOS DIRECTOS AL DEPORTISTA	\$1,079,600.00	\$1,251,000.00	\$1,234,000.00
APOYOS DIRECTOS AL ENTRENADOR	\$320,750.00	\$65,411.52	\$31,504.23
APOYOS DIRECTOS A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS	\$11,064,680.26	\$4,463,482.97	\$7,655,584.76
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS ESPECIALES	\$886,274.35	\$840,929.90	\$393,805.22
GASTO CORRIENTE	\$3,072,693.00	\$3,067,366.17	\$3,789,693.02
TOTAL	\$9,688,190.56	\$9,688,190.56	\$13,104,587.23

Tabla: Administración y Finanzas octubre 2018- agosto 2021. Fuente: Tercer Informe de Gobierno de la décimo tercera administración.

En otro sentido, con el fin de reorganizar y fortalecer la administración y las operaciones del gobierno a favor de la ciudadanía, el Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos invirtió en la administración anterior la cantidad de \$ 295,800.00 pesos para el desarrollo de la plataforma web denominada Registro Municipal del Deportista (REMUDE), que apoyará durante el proceso de registro, seguimiento y control de las actividades deportivas en el Municipio de los Cabos, registro y seguimiento de los deportistas, entrenadores, técnicos, jueces, árbitros, promotores, organismos, eventos deportivos e instalaciones deportivas, de cultura física, y recreativas, así como escuelas y academias en las que se impartan cursos deportivos o de capacitación física. Durante el periodo de abril 2021 a la actualidad se han registrado en el sistema REMUDE la cantidad de 2,775 personas entre atletas y entrenadores, se considera importante continuar con la operación de la plataforma.

Finalmente, de acuerdo con información proporcionada por el Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos, mencionan que existe una deficiente capacitación y formación de los entrenadores deportivos en el municipio, esto debido a la escasa oferta académica especializada y al presupuesto insuficiente para capacitar

al personal, esto como consecuencia aumenta a la cantidad de entrenadores empíricos y al desinterés de los entrenadores que, si están capacitados.

Toda la actividad física se vio afectada por la reciente contingencia sanitaria, cobrando más fuerza actividades que se realizan de manera individual y sin contacto como la caminata, senderismo y el ciclismo, es importante aprovechar esta tendencia a realizar actividades al aire libre para reforzar los hábitos saludables.

Destacando en esto el ciclismo. Los resultados del estudio Mercator Research Institute on Global Commons and Climate Change (MCC) sugieren que los nuevos carriles para bicicletas creados durante la pandemia COVID-19, aumentaron el tráfico de bicicletas en las ciudades europeas entre un 11% y un 48%. En Ciudad de México, se reportó un aumento del 250%. Además, otras fuentes refieren que la comercialización de bicicletas en el mundo subió 81%, al tiempo que se elevaron 40% sus costos de transporte y entre 15% y 50% los materiales. En general entre los elementos más discutidos en el contexto de la pandemia fueron el de la movilidad, muchas ciudades del mundo infraestructura emergente en este sentido con excelentes resultados, concluyendo en la necesidad e impulsar esto en las políticas públicas que no solo contribuyen a la resiliencia de una ciudad ante estas pandemias, sino que además mejoran la salud que nos hace vulnerables a ellas y la salud psicológica ante el confinamiento.

Finalmente, con este mismo auge, también ha aumentado el ciclismo de montaña que ha cobrado más y más relevancia en los locales, pero también siendo una de las actividades turísticas que se ofertan en la zona, existiendo varios eventos que se realizan de este tipo siendo una de las más destacadas la baja divide, recorrida por miles de ciclistas.

En el mismo sentido de la vuelta a la normalidad posterior a la contingencia por COVID 19 es importante seguir retomando la conformación y fortalecimiento de ligas y torneos deportivos que estimulen la competitividad y la práctica deportiva amateur entre la ciudadanía, así como mantenimiento de protocolos para reducir los contagios. Adicionalmente, cada una de las Unidades Deportivas de la zona norte del Municipio de Los Cabos cuenta con gel antibacterial y jabón desinfectante para los asistentes.



4.4 Desarrollo Económico

4.4.1 Actividades Económicas

El turismo representa una de las principales actividades económicas que se basa principalmente en los atractivos que ofrecen sus playas, el paisaje, pesca deportiva, infraestructura hotelera y las actividades náuticas dentro de Baja California Sur. El Municipio de Los Cabos no es la excepción, ya que está pronosticado en las estadísticas nacionales entre los primeros lugares como destinos de playa. Sin embargo, la alta dependencia de la actividad turística para el desarrollo económico y la poca diversidad en las actividades productivas puede significar un problema a futuro (PDU 2040).

Las actividades que mayor empleo generan en este municipio son las relativas al alojamiento temporal y preparación de alimentos (38.5%), industria de la construcción (15.5%) y comercio (15.2%). Así también comunicaciones, transportes, y otro tipo de servicios, según datos de la SETUES 2020.

La infraestructura hotelera en el Municipio ha crecido en los últimos años, mientras que en el 2005 se contaba con 99 hoteles y 9,967 cuartos, en 2015 esta región contaba con 120 hoteles y 13,734 habitaciones; para el 2019 se registraron 173 hoteles y 20,816 habitaciones de acuerdo a información de la SETUES. El porcentaje de ocupación hotelera en Los Cabos es del 68%, superior al promedio estatal (61%). Los visitantes hospedados en hoteles registraron una estadía promedio de 5.0 días, también el mayor registrado en el estado.



Asimismo, Los Cabos se destaca a nivel mundial por sus campos de golf, que han sido sedes de importantes torneos nacionales e internacionales, que actualmente se tiene registrado 18 campos, en donde aumentaron 7 campos de golf a comparación del 2018.

El Aeropuerto Internacional de San José del Cabo es uno de los aeropuertos con mayor movilización dentro del estado de BCS; según datos publicados por el Gobierno Estatal en el 2019 se registraron la llegada de 2.8 millones de pasajeros. De acuerdo a la ocupación hotelera, se estimó la llegada de 2.6 millones de turistas, a esta zona en el mismo año.

El turismo náutico se consolida poco a poco en la zona. En 2019 arribaron al puerto cabeño un total de 220 cruceros, con 582,335 pasajeros, que representa un incremento del 21.5% respecto de 2018.



4.4.2 Agricultura

En el municipio de Los Cabos, las zonas agrícolas se encuentran principalmente en el área central del municipio, desde Santiago, Miraflores, hasta San José y regiones aledañas. En este municipio destacan los cultivos hortícolas, orgánicos, forrajeros y frutales. Hasta el momento se tiene registrados 423 productores agrícolas y 36 apicultores.

En cuanto a valor de la producción, los cultivos de mayor participación son: tomate rojo (42.8%), mango (20.5%), albahaca (5.3%), sorgo forrajero (3.5%), naranja (3.4%) y chile verde (2.7%). Donde el valor de la producción alcanzó la cifra de 156 millones de pesos, 8.6% menor al del ciclo anterior.

4.4.3 Ganadería

Los Cabos es el tercer productor de carne de bovino en el estado, después de La Paz y Comondú, con una producción de 1,407.8 toneladas en 2018, que refleja una disminución en los tres últimos años. Representa una cuarta parte de la producción estatal (24.7%). En términos de valor ocupa el tercer lugar, con una cifra estimada de 61.4 millones de pesos. Hasta al año 2021 se registraron 153 ganaderos.

La producción de carne ha sido como sigue: de porcino 145.4 toneladas, de caprino 36.5 toneladas, de ovino 35.7 toneladas, y 81.7 toneladas de ave.

Ha sido el principal municipio productor de miel de abeja, observándose una recuperación respecto de los últimos años. En 2018 se produjeron 165.3 toneladas, mayor en 6.0% respecto del año anterior. Dicho producto representa el 78.6% del estatal.

4.4.4 Pesca

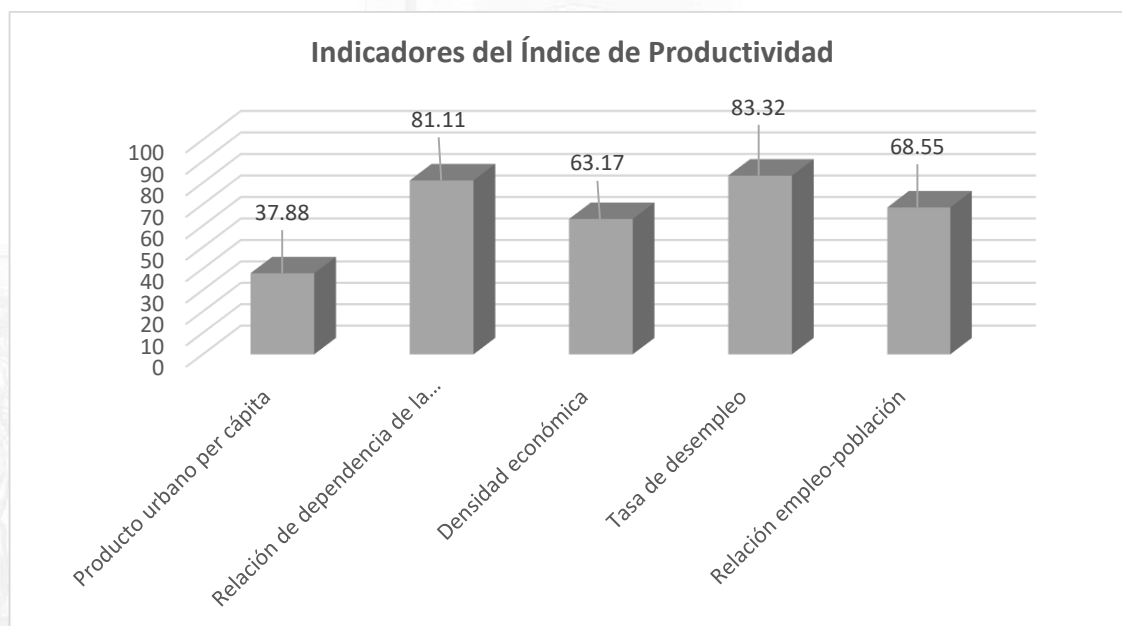
En términos comparativos con otros municipios, la pesca comercial no es tan significativa a diferencia de la pesca deportiva, en donde los permisos de pesca representan más del 90% del total de otorgados en el estado. La producción pesquera total fue de 564.2 toneladas, que representa menos del 1% del estatal, de acuerdo a datos de la SADER. En 2018 el valor de la producción pesquera fue de 21.4 millones de pesos, que equivalen al 1.2% del valor de la producción estatal, asimismo se cuenta registrados 168 productores de pesca.

Al igual que en volumen, en términos de valor los productos principales obtenidos en las costas cabeñas son especies de escama y carnada, que significan la mayor parte (95.2%) del valor de la producción pesquera municipal.

4.4.5 Productividad

De acuerdo con el Índice de Ciudades Prósperas de Los Cabos 2018, una ciudad próspera en términos de productividad garantiza la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población.

La dimensión de productividad del CPI se integra por cuatro subdimensiones y cinco indicadores, el resultado para el Municipio de Los Cabos alcanzó un valor de 66.20. Esto significa que los factores productivos de la economía municipal son moderadamente sólidos y tienen un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana.



Gráfica: Indicadores del Índice de productividad. Fuente: Índice Básico de las ciudades prósperas, Los Cabos, BCS, ONU-Hábitat.

Crecimiento Económico

Conforme al Índice de Ciudades Prósperas de Los Cabos (CPI) 2018, en su indicador “Producto urbano per cápita” (que mide el nivel de bienestar económico de los habitantes), a pesar de que el municipio cuenta con gran cantidad de actividades económicas, estas generan un valor productivo muy bajo, o son de carácter informal. Aunque el bajo valor del producto urbano per cápita no es un indicador de calidad de vida, impacta de manera negativa en los ingresos de los habitantes. Asimismo, la relación entre la población joven y en edad de trabajar, y la población dependiente es equilibrada o favorable.

Lo anterior, trae consigo una serie de beneficios en la productividad y desarrollo económico municipal; en la medida en que se cuente con las condiciones adecuadas de educación, capacitación laboral y empleo para la población de edad productiva.

La dinámica económica para el municipio de Los Cabos se ha reflejado en oportunidades de empleo para su población, que incluso sirven como opciones para población de otros municipios y/o estados del país. Sobre todo, por el despunte de la actividad turística, y sus efectos multiplicadores en otras ramas.

Índice de Competitividad

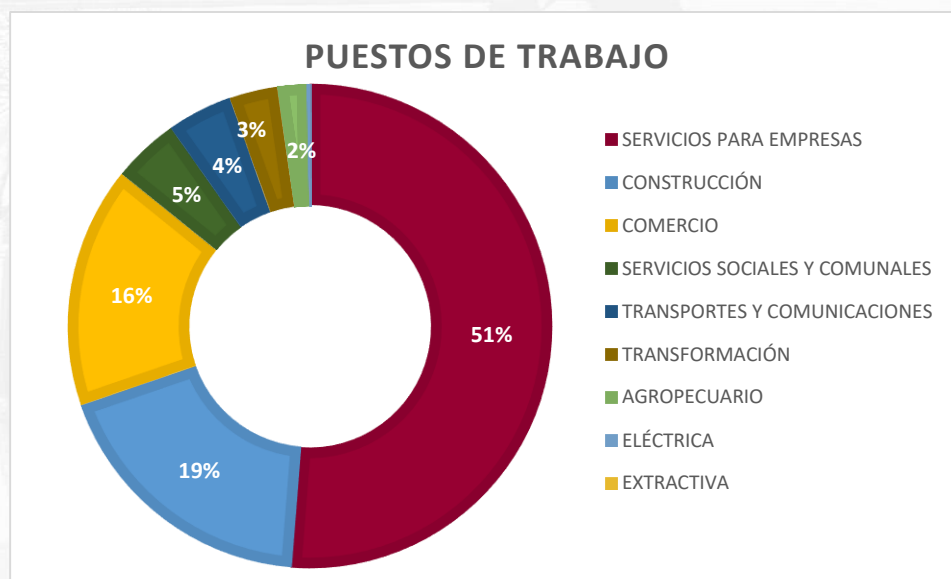
El Índice de Competitividad posibilita a las empresas minimizar sus costos de ubicación y operación de tal forma que se les permita colocar sus productos en los mercados nacionales, pero sobre todo internacionales. Para ello se requiere de adecuadas estructuras institucionales, políticas, jurídicas, económicas, tecnológicas, sociales y personales que aseguren la formación de un entorno capaz de estimular, complementar y multiplicar los esfuerzos del conjunto de empresas localizadas y concatenadas productivamente en un determinado territorio.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), a través del Índice de Competitividad Urbana 2018, ubica a Los Cabos en el lugar 6 a nivel nacional (entre 73 ciudades o zonas metropolitanas del país), manteniendo dicha posición durante 2014 y 2016. Destaca su liderazgo en el tema de aprovechamiento de las relaciones internacionales, así como en mercado de factores.

Si se toma en cuenta el tamaño de la localidad, a nivel nacional Los Cabos se posiciona entre las tres primeras zonas metropolitanas de 250 a 500 mil habitantes, después de Puerto Vallarta y Campeche, mismas que son de competitividad alta.

4.4.6 Empleo

Las actividades que mayor empleo generan en este municipio son las relativas al alojamiento temporal y preparación de alimentos (38.5%), industria de la construcción (15.5%) y comercio (15.2%). Así también comunicaciones, transportes, y otro tipo de servicios.



Fuente: TIDACE. IMSS 2020.

En el 2014 en el municipio de Los Cabos se registraron un total de 13,922 unidades económicas, que brindaron oportunidades de empleo a los habitantes (Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2021).

Ocupación de personal	N° de Unidades Económicas
0 – 5	10,745
6 - 10	1,578
11 – 30	1,090
31 -50	210
51 - 100	127
101 – 250	92
250 y más	90

Fuente: DENUE 2021.

Con base al Tablero de Información de Datos Abiertos de Cifras (TIDACE), durante el 2020 el IMSS registró 85,910 puestos de trabajo, sin embargo, el desarrollo económico se ha visto concentrado en las zonas urbanas, donde solo un 9 % de la población permanece en una comunidad rural; durante el año 2020, 1,400 comunidades fueron abandonadas en busca de trabajo, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

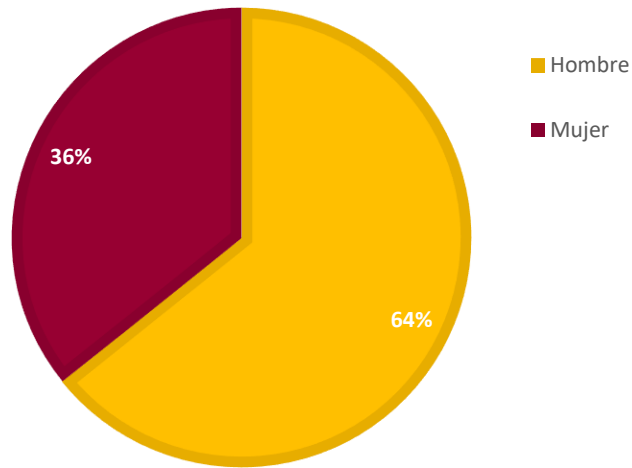
Puestos de Trabajo	Puestos de Trabajo Eventuales Urbanos	Puestos de Trabajo Eventuales del Campo	Puestos de Trabajo Permanentes Urbanos	Puestos de Trabajo Permanentes del Campo
85,910	25,563	15	60,007	325

Fuente: TIDACE. IMSS 2020.

Es importante reconocer que se han realizado importantes gestiones de políticas públicas en el acceso a mayores oportunidades para mujeres que permitan compensar el rezago y la inequidad entre hombres y mujeres en algunos rubros, sin embargo, con base al TIDACE se tiene registrados 55,181.00 (64%) puestos de trabajos en hombres mientras que en mujeres se tiene 30,729.00 (36%).

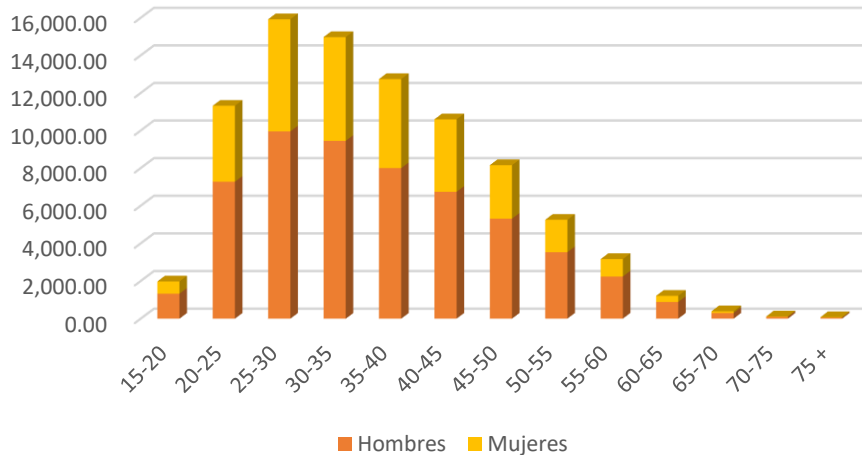
De acuerdo a los datos proporcionados por TIDACE, dentro del rango de edad donde más puesto de trabajo formales se tiene registrados es de 25 a 30 años de edad donde el sexo masculino es el que más abunda, y el que le sigue de 30-35 años para ambos sexos.

PUESTOS DE TRABAJO POR GÉNERO



Fuente: TIDACE. IMSS 2020.

Rango de edades en Puestos de trabajo



Fuente: TIDACE. IMSS 2020.

De acuerdo con el Diagnóstico No. 3 del Observatorio Ciudadano Integral (OCI), el Municipio realiza acciones específicas para impulsar actividades económicas alternativas y mantiene vinculación con instituciones

educativas de nivel superior y técnica, e instituciones del sector privado para llevar a cabo acciones de investigación de alternativas económicas y vinculación con otras instituciones, y acciones de desarrollo empresarial; sin embargo, hace falta emprender acciones que impulsen la instalación de empresas con giros innovadoras para diversificar la economía; además es necesario dar seguimiento a las nuevas empresas.

Asimismo, través de la Dirección de Fomento Económico ha impulsado apoyos económicos para aquellas personas que se han acercado buscando emprender un negocio uno de ellos a través del Programa “Orígenes Los Cabos” apoyó a más de 90 artistas, artesanos y productores locales con espacios de comercialización. Asimismo, una de las problemáticas que se ha detecto es la falta de información sobre educación financiera, por lo que se ha buscado capacitar a jóvenes emprendedores, microempresarios, productores, artesanos, locatarios del Mercado Municipal, capacitando únicamente 387 personas.

Empleo Informal

Los empleos informales Incluye todo trabajo remunerado (p.ej. tanto autoempleo como empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleos seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores. (OIT). En BCS a raíz de la pandemia por COVID-19 se registró un aumento de informalidad en negocios con un total de 234,896, donde en junio de 2020 la tasa de informalidad laboral llegó a 35.6%. Este dato solo se tiene visualizado por entidad federativa, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

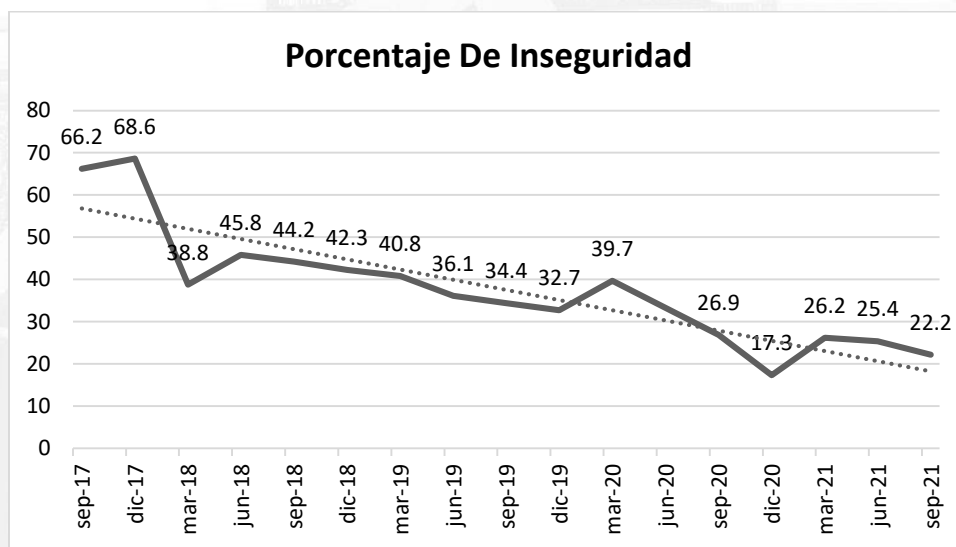
4.5 SEGURIDAD PÚBLICA

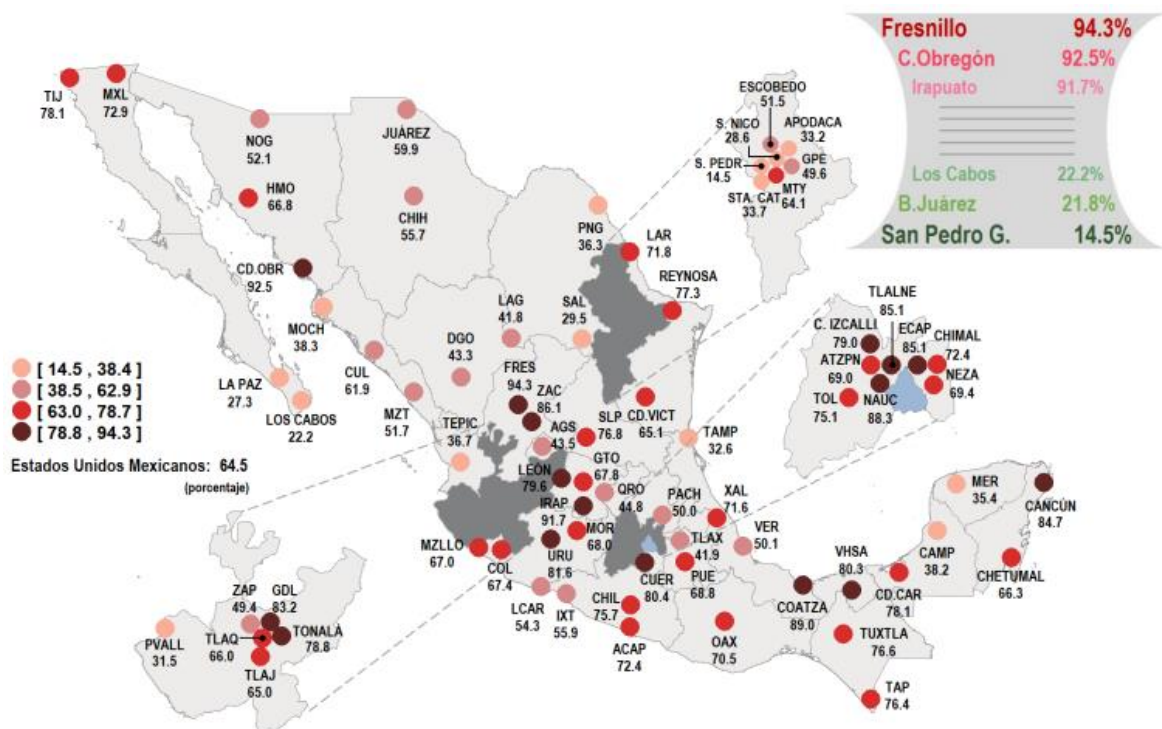
4.5.1 Percepción de la Seguridad Pública

Con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) de INEGI, para septiembre del 2021 Los Cabos se posiciona en el lugar número 3 de las ciudades con menor percepción de inseguridad del país registrando tan solo a 22.2% personas mayores de 18 años que se sienten inseguros en su ciudad.

Tabla. Porcentaje de la población de 18 años y más que percibió insegura en su ciudad.

Fecha	Porcentaje De Percepción De Inseguridad Pública
Sep-2021	22.2
Jun-2021	25.4
Mar-2021	26.2
Dic-2020	17.3
Sep-2020	26.9
Mar-2020	39.7
Dic-2019	32.7
Sep-2019	34.4
Jun-2019	36.1
Mar-2019	40.8
Dic-2018	42.3
Sep-2018	44.2
Jun-2018	45.8
Mar-2018	38.8
Dic-2017	68.6
Sep-2017	66.2





Sin embargo, la misma Encuesta Nacional de Seguridad Urbana arroja que el 68.5% de la población identificó el problema del alumbrado público insuficiente como una problemática en su ciudad en materia de seguridad pública.

Por otra parte, de acuerdo a la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Los Cabos, existe un alto índice de violencia social en el municipio principalmente causado por la violencia familiar, núcleos familiares quebrantados, falta de principios y valores y falta de programas preventivos.

Confianza en la Autoridad

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de Septiembre del 2021 (ENSU) menciona que, en el municipio de Los Cabos el 86.5% de la población de 18 años y más, identifica a la Marina como una autoridad que le inspira confianza. El 86.8% de la población de 18 años y más, identifica al Ejército como una autoridad que le inspira confianza. El 81.8% de la población de 18 años y más, identifica a la Guardia Nacional como una autoridad que le inspira confianza. El 58.6% de la población de 18 años y más, identifica a la Policía Estatal como una autoridad que le inspira confianza y el 48.7% de la población de 18 años y más, identifica a la Policía Municipal como una autoridad que le inspira confianza, cabe añadir que el Diagnóstico No. 7 del Observatorio Ciudadano Integral menciona que menos del 60% de los elementos de seguridad pública municipal aprobaron los exámenes de control de confianza, por lo que se requiere una reestructura operativa de los elementos policiacos municipales.

Elementos Efectivos

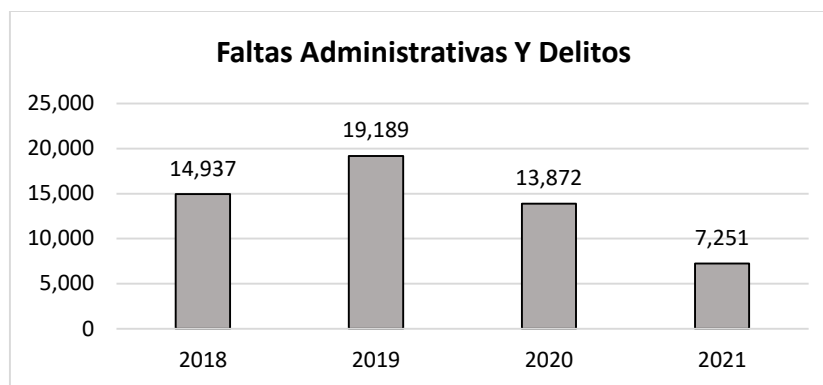
De acuerdo a la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal Actualmente se cuenta con un Estado de Fuerza insuficiente, esto se debe a los Planes Operativos Deficientes, a la Poca Coordinación Interinstitucional, a una Organización Operativa Deficiente y otras causas, actualmente se cuenta con únicamente 537 policías, esto significa que se cuenta 1.53 policías por cada mil habitantes, aun que esto signifique un aumento respecto al 2018 que se contaba con un total de 505 elementos efectivos de policía, la Organización de Naciones Unidas determina que se debe de contar con al menos 3 policías por cada mil habitantes. Esta problemática lleva a una deficiencia en el actuar de la policía municipal, a incrementos de la criminalidad, desconfianza social y un incremento de la violencia.

Cabe mencionar que de acuerdo al Diagnóstico No. 7 del Observatorio Ciudadano Integral, menos del 75% de los elementos de seguridad pública cuentan con equipo básico para el desempeño de sus actividades.

4.5.2 Faltas Administrativas y Delitos

Según información de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en el año 2021 se registraron un total de 7,251 faltas administrativas y delitos, disminuyéndose a un 48.54%, respecto al 2018 que fueron de 14,937.

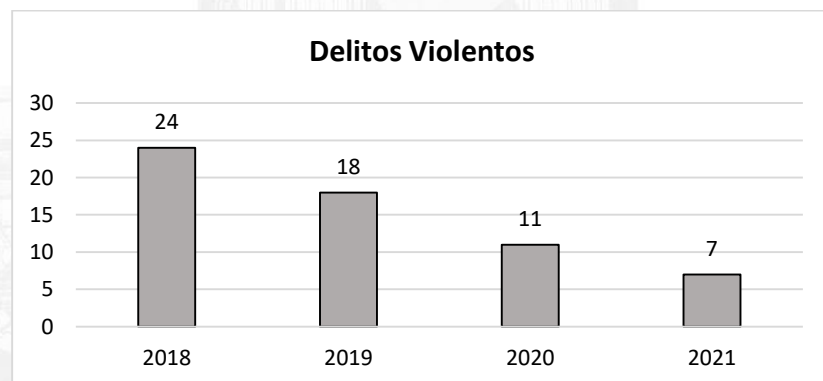
Año	Faltas Administrativas Y Delitos
2018	14,937
2019	19,189
2020	13,872
2021	7,251



Delitos Violentos

Los casos de delitos violentos disminuyeron a un 29.17% desde el 2018 al 2021. Registrando en un total de 24 homicidios en el 2018 y un total de 7 en el 2021.

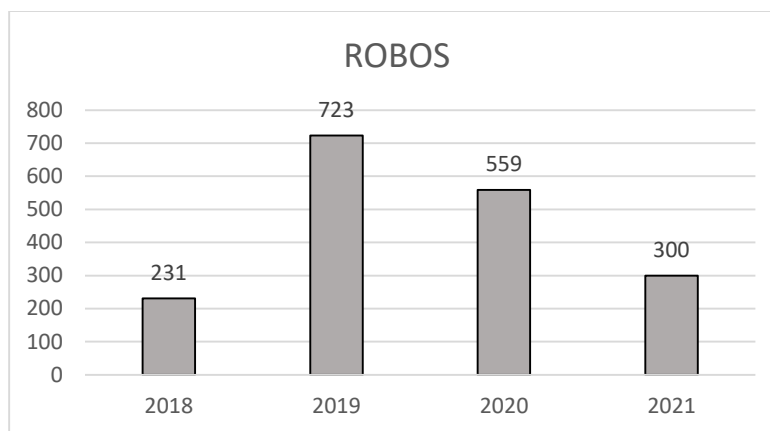
Año	Delitos Violentos
2018	24
2019	18
2020	11
2021	7



Robos

Por otra parte, los casos de robos aumentaron a un 129.87% desde el 2018 al 2021. Registrando un total de 231 casos de robos de diferentes tipos y un total de 300 en lo que va del año 2021.

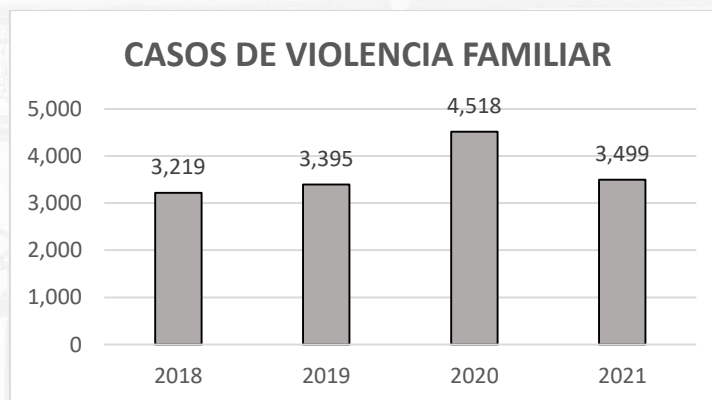
Año	Robos
2018	231
2019	723
2020	559
2021	300



4.5.3 Violencia Familiar

De acuerdo a información de la Dirección General de Seguridad Pública, en el año 2018 se registraron un total de 3,219 casos de violencia familiar, aumentando a 3,499 casos en el 2021, lo que representa un incremento del 8.70%. Cabe mencionar que también se ha detectado una insuficiencia en el servicio de los albergues temporales para víctimas de violencia familiar.

Año	Casos de Violencia Familiar
2018	3,219
2019	3,395
2020	4,518
2021	3,499

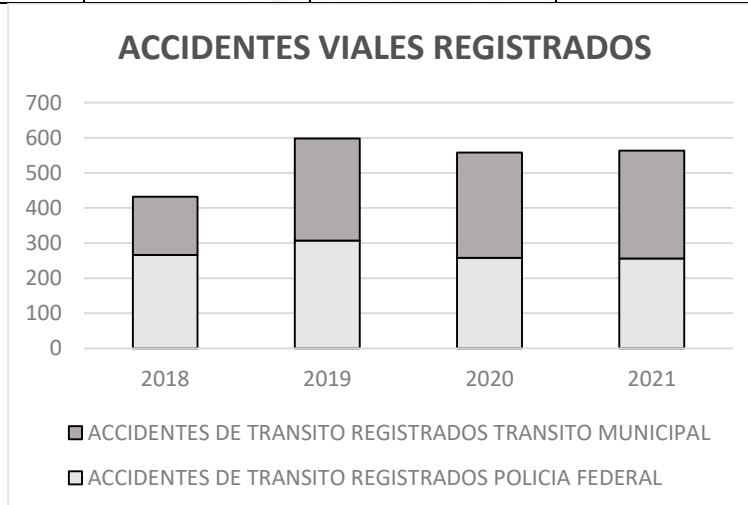


4.5.4 Seguridad Vial

De acuerdo a la Dirección Municipal de Transito y la Policía Federal en el año 2020 se registraron un total 558 accidentes viales, lo que representa un aumento del 29.17% respecto a los accidentes registrados en el 2018 que fueron 432 accidentes viales registrados.

ACCIDENTES DE TRANSITO REGISTRADOS

AÑO	POLICIA FEDERAL	TRANSITO MUNICIPAL	TOTALES
2018	266	166	432
2019	307	291	598
2020	258	300	558
2021	256	308	564



Por otra parte, con base a los datos de Seguridad y Justicia: Accidentes de Tránsito de INEGI en el año 2020 se registraron un total de 2,633 accidentes de tránsito en el estado de Baja California Sur, lo que quiere decir que los accidentes registrados en el municipio de Los Cabos representan un 21.19% del total de accidentes en el estado.

Accidentes De Tránsito En Baja California Sur					
Variable	2016	2017	2018	2019	2020
Total De Eventos	3 472	3 212	3 101	3 217	2 633
Fatal	40	39	26	35	31
No Fatal	806	763	702	692	609
Solo Daños	2 626	2 410	2 373	2 490	1 993
Victimas Fallecidas					
Total De Víctimas	45	42	27	41	36
Conductor	23	21	14	23	22
Pasajero	12	5	4	8	7
Peatón	7	15	8	9	7
Ciclista	2	0	1	0	0
Otras Víctimas	1	1	0	1	0

De acuerdo a la Dirección General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, todo esto ha llevado a una problemática de Inseguridad en las Vialidades, causada por la falta de Programas Preventivos Viales, la falta de Aplicación de los Reglamentos de Transito y un comportamiento en la ciudadanía al que le llaman “manejo a la defensiva”, lo que conlleva al aumento en los accidentes de tránsito, daños materiales y fatalidades.

Faltas Administrativas al Reglamento de Transito

De acuerdo a la Dirección Municipal de Transito, en el año 2018 se registraron 14,245 faltas administrativas al reglamento de tránsito, aumentando a 18,330 faltas registradas en lo que va del año 2021, lo que representa un incremento del 28.68%.

Vigilancia

La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal cuenta con un total de 106 cámaras de video vigilancia que son operadas desde el Centro de Control y Monitoreo C-2. Sin embargo de acuerdo a la misma Dirección General el equipo tecnológico de video vigilancia y radiocomunicaciones es insuficiente, esto se debe al presupuesto insuficiente con el que cuenta la dirección debido a la reducción del mismo, a la falta de personal capacitado y falta de infraestructura para el manejo del equipo.

Adicionalmente, se han integrado un total de 161 comités de “Vive Vigilante Vecinal”, 80 en Cabo San Lucas y 81 en San José del Cabo abarcado un total de 36 colonias del Municipio. Estos comités vecinales forman parte fundamental de la estrategia de prevención del delito y promueven la apropiación de la comunidad, la solidaridad, la empatía vecinal y colectividad en la vigilancia y cuidado de sus familias y bienes.

Otra de las estrategias que ha arrojado buenos resultados según información de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, es el programa “Whatsappeando por tu seguridad”, que consiste en la creación de grupos de WhatsApp entre vecinos que permiten una mayor comunicación entre la ciudadanía y los cuerpos policiacos y genera mayor cercanía con las autoridades encargadas de proporcionar la seguridad. En Cabo San Lucas se cuenta con un total de 48 grupos de WhatsApp y la participación de 2,643 personas vecinos en 45 colonias. En San José del Cabo se cuenta con un total de 17 grupos de WhatsApp con la participación de 617 vecinos en 10 colonias.

4.5.5 Protección Ciudadana

Sistema de Protección Civil

En materia de coordinación, de acuerdo con el Diagnóstico No. 7 del Observatorio Ciudadano Integral, el Gobierno local está vinculado en materia de Protección Civil con el Gobierno Estatal y Federal. No obstante, el sector hotelero manifiesta la falta de coordinación con las Autoridades para la implementación de protocolos de evacuación de turistas, coordinación necesaria y fundamental para afrontar contingencias como el Huracán Odile en el año 2014.

Por otra parte, no se cuenta con un Atlas de Riesgo actualizado ni integrado al sistema estatal de protección civil.

Sin embargo, la Dirección Municipal de Protección Civil manifiesta una insuficiencia en materia de coordinación entre Los Cuerpos de Seguridad, Emergencia y Auxilio, debido a que no se cuenta con convenios de colaboración entre instancias, falta de equipo del sistema de comunicación y una falta de comunicación en la prestación del servicio. Esto lleva a una deficiencia en los servicios de emergencia, retrasos en los tiempos de respuesta, una duplicidad en los servicios de emergencia y un desconocimiento del estado de fuerza en el municipio.

Planes de Contingencia

De acuerdo al Diagnóstico No. 7 del Observatorio Integral Ciudadano el gobierno local no tiene definidos los puntos de concentración en caso de contingencias, ni cuenta con un plan de trabajo para difundirlos entre la ciudadanía y no se tiene un plan de comunicación estratégico, durante la contingencia del Huracán Odile en 2014 debido a los daños a la infraestructura de comunicación de la radio y la prensa local, los ciudadanos señalaron como consecuencia un alto índice de incertidumbre e inseguridad ocasionado por la escasa difusión de información oportuna y veraz. Por otra parte, se cuentan con acciones en materia de simulacros, pero no se les da seguimiento ni sistematización.

Según información proporcionada por la Dirección de Protección Civil físicamente se cuenta con 4 Planes de Contingencia elaborados; el Sistema de Alerta Temprana SIAT-CT para la temporada de lluvias y ciclones tropicales, el Operativo “Semana Santa”, “ la “Temporada Invernal” y el Operativo “Navidad Segura”.

Se cuenta con un Sistema de Alerta Temprana para ciclones tropicales (SIAT) el cual es un mecanismo de alertamiento y coordinación que de manera consensuada genera una respuesta organizada de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil a la amenaza que constituye un ciclón tropical, mitigando los efectos de este agente perturbador.

El SIAT plantea como mecanismo la posibilidad de consensuar, sistematizar y aplicar coordinadamente las acciones emergentes que permitan una respuesta inmediata a las necesidades urgentes de la población para la protección de la vida y la salud, alimentación, suministro de agua y albergue temporal, ante la inminencia de un desastre natural.

Se tienen identificados los refugios temporales en su localidad y se cuenta con un catálogo actualizado al 2021, se cuenta con un total de 45 refugios temporales en todo el municipio (Tipo A y Tipo B), 403 aulas habilitadas, con una capacidad de resguardo de 12155 personas como se muestra en las siguientes tablas:



REFUGIOS TEMPORALES TIPO A											
NOMBRE	NUMERO DE AULAS	CAPACIDAD	ELEMENTOS CON LOS QUE SE CUENTA								
			COCINA	AGUA POTABLE	TINACO	CISTERNA	BAÑOS	DRENAJE	FOSA SEPTICA	ENERGIA ELECTRICA	CALLES
ESTADO DE CAMPECHE	4	120	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
FELIPE DE JESUS PEDROZA	12	360	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
CECYTE 04	24	720	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
JACINTO ROCHIN PINO	13	390	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
ESC. SECUNDARIA TECNICA NO. 14	18	540	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
HEROES DE 1847	18	540	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
ESC. TELESECUNDARIA 19 CARMEN FISHER COTA	14	420	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
LAZARO CARDENAS DEL RIO (TURNO MATUTINO) NARCISO*	13	390	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
ESC. SECUNDARIA TECNICA NO. 19	14	420	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
FERNANDO I COTA SANDEZ	11	330	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
CEBTIS 256	12	360	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
PROFR. ALFREDO GREEN GONZALES	6	180	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
DIF DELEGACIONAL	3	170	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
GRACIANO SANCHEZ	3	90	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
15 DE MAYO	5	150	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
RAFAEL RAMIREZ	3	90	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
JOSE AGUSTIN OLACHEA AVILES	8	240	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
FRANCISCO COTA MORENO	1	30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI

CASA EJIDAL	1	50	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
-------------	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

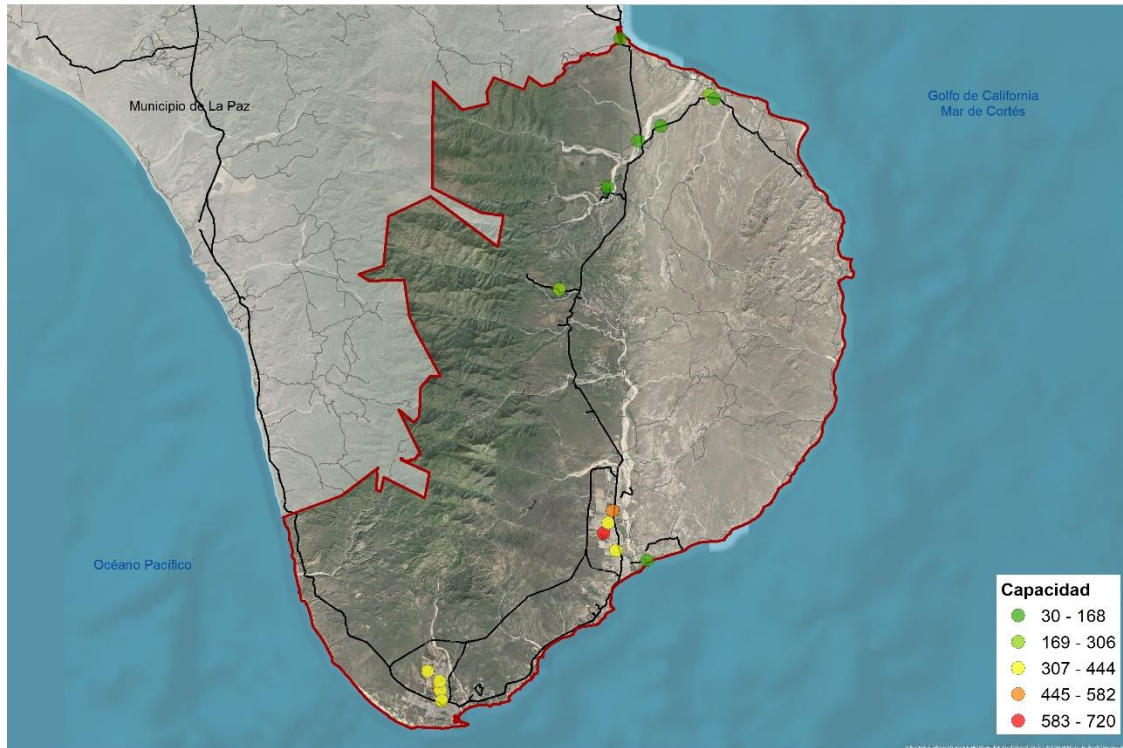
Refugios Temporales tipo A



REFUGIOS TEMPORALES TIPO B											
NOMBRE	NUMERO DE AULAS	CAPACIDAD	ELEMENTOS CON LOS QUE SE CUENTA								
			COCINA	AGUA POTABLE	TINACO	CISTERNA	BAÑOS	DRENAJE	FOSA SEPTICA	ENERGIA ELECTRICA	CALLES
FRANSISCO PAYEN SANDOVAL	11	330	165	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ABRAHAM CASTELLANOS	5	150	75	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ENCARNACION COSIO AVILES	17	510	255	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
JESUS GREEN ALVAREZ	13	490	195	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
PROFA. MARIA DEL CARMEN FAMANIA	3	90	45	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
ITES LOS CABOS	0	0	0	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
JUSTO SIERRA	12	360	180	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI

JUSTO SIERRA	12	360	180	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ESC. TELESECUNDARIA 34 LAZARO CARDENAS DEL RIO	6	180	90	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
PROFRA. PAULA OLACHEA MONTEJANO	8	240	120	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
VENUSTIANO CARRANZA	6	180	90	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ESC. SECUNDARIA JOSE R. RODRIGUEZ	15	450	225	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ESTADO DE YUCATAN	4	120	60	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
AMELIA WILKES CESEÑA	12	360	180	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ESC. PRIMARIA RAMON GREEN ALVAREZ	15	450	225	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ROSARIO MORALES AVILES	13	390	195	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
VIRGILIO HORACIO GASTELUM MARTINEZ	19	570	285	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ESC. SECUNDARIA TECNICA 18	10	300	150	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ARTURO GUERRERO GONZALEZ	14	420	210	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ESTADO DE SINALOA	2	60	30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ESTADO DE TABASCO	4	120	60	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
BIBLIOTECA VICENTE GUERRERO	1	30	15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ANDRES QUINTANA ROO	5	60	30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
ANTONIO MIJARES	2	60	30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	9	270	135	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
EDIFICIO SUBDELEGACIONAL	2	15	1	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI

Refugios Temporales tipo B



Sin embargo, la Dirección Municipal de Protección Civil manifiesta que estos refugios temporales son insuficientes en materia de capacidades, esto se debe al incremento exponencial que se ha tenido de los asentamientos humanos asentados en zonas de riesgo.

4.5.6 Población Asentada en Zona de Riesgo por Inundación

De acuerdo al Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Los Cabos B.C.S. y al Censo de Población y Vivienda 2020, actualmente se cuenta con una población de 95,265 personas asentadas en zonas de Riesgo por Inundación (TR10 años) con una intensidad desde Muy Baja a Muy Alta, adicionalmente cabe resaltar que 19,929 personas son las que se encuentran asentadas en una zona de Riesgo por Inundación con una intensidad de Normal, Alta y Muy Alta.

4.5.7 Gestión Integral de Riesgos

La estructura actual de la Dirección Municipal de Protección Civil no establece ninguna área relacionada con la reducción de riesgos, resiliencia o incluso con el conocimiento de los fenómenos, situación que muestra la falta de consolidación de la Gestión Integral de Riesgos.

La Dirección Municipal de Protección Civil (DMPC), coordina los trabajos en prevención, atención y respuesta. Actualmente en el municipio existen 72 funcionarios dedicados a la protección civil.

Debido a la dimensión espacial de Los Cabos la Unidad de Protección Civil Municipal se integra por la Dirección Municipal de Protección Civil (DMPC), ubicada en la Ciudad de San José del Cabo y 4 oficinas delegacionales: La Ribera, Santiago, Miraflores y Cabo San Lucas. Cabe señalar que el 66% del personal de la DMPC son operativos y el resto es personal administrativo.

Al realizar un análisis de la relación de funcionarios de protección civil por cada 100 mil habitantes, identificamos que en este municipio la cifra alcanza a 20.5 funcionarios que en teoría atienden a 100 mil habitantes, situación que muestra una gran debilidad en un área que debería ser considerada como prioritaria.

Sin duda una de las áreas de oportunidad más evidentes, en relación con la GIR es la falta de personal dedicado a esta actividad; la rotación del recurso humano, el constante cambio en las administraciones, y la inclusión de personal -en puestos de toma de decisión- poco capacitado en el tema, son sólo algunos aspectos que han influido en los altos niveles de vulnerabilidad institucional.

Actualmente los recursos materiales con que se cuentan son relativamente escasos considerando la densidad de población del municipio y su superficie territorial. En total en el municipio se cuenta con: 9 patrullas; 9 ambulancias y 2 motobombas.

Sistema de Alertamiento

Actualmente en el municipio no se cuenta con un sistema de alerta auditivo, por lo cual se apoyan de la prensa, redes sociales y la página oficial de Protección Civil para la comunicación de alguna situación que amerite estar alerta.

Medidas de Aseguramiento y Continuidad de Operaciones

Las diferentes unidades administrativas del municipio no cuentan con un programa de continuidad de operaciones, que les permita seguir operando en caso del impacto de un fenómeno natural o antrópico. Sin embargo, una acción relevante que se realiza en el municipio es contar con un fondo de recursos para poder enfrentar el impacto de algún desastre. Dicho fondo es denominado “Fondo de Desastres Municipales” el cual está debidamente mencionado en el Plan Operativo Anual y tiene asignado un recurso de 6 millones de pesos para su uso solventar la situación de emergencia o desastre.

Cultura en Materia de Protección Civil

De acuerdo a la Dirección Municipal de Protección Civil existe una falta de conocimiento de cultura en autoprotección, seguridad y prevención en materia de Protección Civil, esto se puede deber a la falta de difusión y capacitación a la población en general, ya que no se cuenta con un presupuesto suficiente para la aplicación de planes y programas preventivos.

4.5 Gestión Pública Municipal

4.5.1 Funcionamiento de la Gestión Pública

De acuerdo al Índice de Ciudades Prosperas de la ONU-Hábitat, el resultado promedio de los indicadores que miden la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la capacidad institucional, finanzas y gobernanza de la urbanización, indican que la mejora de estas condiciones resulta fundamental y prioritario para lograr aumentar el resto de las dimensiones que componen el índice que incide directamente en las condiciones de vida en el Municipio. En ese sentido, según los resultados de los Foros de Consulta Ciudadana ¡Los Cabos Habla!, se considera que el tema de corrupción, atención ciudadana a través de un gobierno digital, funcionarios públicos bien capacitados, transparencia y rendición de cuentas del uso responsable del recurso público son los más críticos y deben ser atendidos como prioridad para resolver los principales problemas en este ámbito.

Adicionalmente, al interior del Ayuntamiento de Los Cabos, se identifican problemas de desarmonización de reglamentos, ineficiencia en el manejo de archivos, así como, infraestructura física para resguardar documentación de archivo, la falta de manuales operativos y de procedimientos, reglamentos internos de las dependencias entre otros varios mecanismos para garantizar la capacitación y calidad y eficiencia en el servicio de los funcionarios públicos impactando en altos tiempos y recursos municipales. También se señala la falta de equipo, personal capacitado y herramientas tecnológicas que permitan innovar y evolucionar hacia una atención ciudadana más eficiente e inteligente impactando en costos burocráticos, retraso en expedición de trámites institucionales desincentivando la realización de pagos y trámites por servicios.

Aunado a lo anterior el Índice de Competitividad Estatal 2021 (IMCO) en su subíndice “Gobiernos eficientes y eficaces” ubica a BCS por encima del promedio, encontrándose con un nivel de competitividad media alta, sin embargo, propone destinar y/o mejorar la planeación del presupuesto en materia de tecnología en innovación que facilite la incorporación de gobiernos digitales, eliminando los formularios en papel y que permita transitar hacia los servicios públicos digitales, mejorar la eficiencia, reforzar la infraestructura de datos, reducir los costos laborales y redireccionar al personal burocrático hacia actividades que eleven la competitividad, así como, implementar herramientas tecnológicas que promuevan la participación e inclusión ciudadana.

Una de las problemáticas que Oficialía Mayor identifica es la inexistencia de un manual de operación del Ayuntamiento que permita eficiencia en el flujo de información, desarrollo óptimo de la operación de las áreas, agilizar tiempos en proceso internos y una buena comunicación entre las áreas del Ayuntamiento. Además de deficiencias en las instalaciones y la funcionalidad de los espacios de edificios administrativos, así como, equipos de impresión ineficientes e insuficiencia de parque vehicular.

En otro caso, Catastro como una de las áreas clave referente a trámites para ingresos municipales, identifica que, a causa de falta de personal de verificación en campo, manifestaciones con tasas indebidas, construcciones sin licencias, falta de inspección de bienes raíces y trámites de regularización burocratizados se presente una desactualización de la base de datos catastrales. De igual forma a causa de la falta de personal topográfico, unidades vehiculares y equipo de topografía existe una saturación de deslindes catastrales.

No obstante lo anterior, ha habido también importantes avances en el procesamiento y análisis de la información geográfica y estadística, ya que en 2019 se firmó un convenio con INEGI para la integración y operación del Centro de Información Estadística y Geográfica (CIEG) para sistematizar la información que generan las dependencias municipales en una plataforma única geo-referenciada y en línea que permita contar con información homogénea y actualizada al servicio del Gobierno y de la población en general para la mejor toma de decisiones, se identifica pues renovar dicho convenio que permita trascender hacia un municipio más ordenado, sistematizado, estadístico y con claridad en la información para la toma de decisiones.

Cabe mencionar que unos de los compromisos de la presente Administración fueron precisamente abordar los temas de coordinación interinstitucional y tecnología mediante la implementación de un gobierno digital.

De acuerdo con el Diagnóstico No. 7 del Observatorio Ciudadano Integral en su indicador 1.1 “Gestión Integral de la calidad” se menciona que es necesario contar con un diagnóstico actualizado en materia del sistema integral de gestión de la calidad, que a su vez motive a implementar una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con presupuesto asignado y personal capacitado, recomienda que los objetivos y metas definidos en el Plan Municipal de Desarrollo se cumplan en un 70% o más de lo planeado, contar con un ambiente y clima laboral adecuado para la implementación del sistema integral de gestión de la calidad y sus procesos dentro del municipio, presentar evidencia de la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S., del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, de fecha 10 de diciembre del 2020, así como, contar con toda la estructura organizacional autorizada, vigente y actualizada por la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.



4.5.2 Participación y Atención Ciudadana

Acorde al Índice de Ciudades Prósperas Los Cabos (CPI) 2018, en su indicador de Participación Electoral donde mide la proporción de personas mayores de 18 años que ejercen su derecho al voto en una elección, el Municipio presenta un valor muy bajo (44.44). Esto podría señalar una apatía ciudadana, falta de cultura cívica y de apropiación de los ciudadanos por las políticas públicas y la transformación de su entorno, así como una baja confianza en la autoridad y el Gobierno.

De igual forma el porcentaje de personas mayores de 18 años que ejercieron su derecho al voto en las elecciones municipales llevadas a cabo en 2021 fue del 41.96% según la base de datos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Índice de Gobernanza y Legislación Urbana	Municipio Los Cabos
GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	49.5
PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	44.44
Participación electoral	44.44
CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES	55.59
Recaudación de ingresos propios	61.87
Deuda subnacional	30.57
Eficiencia del gasto local	74.33
GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN	48.46
Eficiencia en el uso de suelo	48.46

Tabla: Índice de gobernanza y legislación urbana. Fuente: Índice Básico de las ciudades prósperas, Los Cabos, BCS, ONU-Hábitat.

Adicionalmente, el Diagnóstico No. 7 de Observatorio Ciudadano Integral en su indicador 1.8 “Participación ciudadana” propone Actualizar el Reglamento de los Comités de Participación Comunitaria del Municipio de Los Cabos, B.C.S., en la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana contar con un programa presupuestario y capacitación especializada del personal, contar con un diagnóstico de la participación ciudadana en el territorio del gobierno municipal, con mecanismos de consulta ciudadana para la definición de políticas y programas, con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana, vincularse formalmente con Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar su participación en la detección de políticas y programas, contar con un procedimiento vigente para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana sobre la administración de manera general y sobre los trámites y servicios otorgados de manera directa, así como, presentar reporte de resultados de la participación ciudadana del seguimiento de los programas y la evaluación del gobierno.

Por otra parte, se cuenta con 13 Comités de Organización y Participación Ciudadana en las colonias de San José del Cabo y Cabo San Lucas, éstos han sido integrados en distintas dinámicas sociales, en general en un ambiente de colaboración. Por parte de la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana se realizan trabajos de difusión mediante perifoneo y entrega de volantes directamente a los ciudadanos para la conformación de los Comités; en algunos casos, se han acercado ciudadanos directamente para solicitar apoyos o expresar las intenciones de instaurar el Comité de Organización y Participación Ciudadana; de esta manera, han fungido como gestores de la información y brindando datos de posibles fechas, lugares de conformación y necesidades de la comunidad.

Los presidentes, secretarios, tesoreros y vocales, se han acercado a la dirección con oficios referentes a las necesidades propias de la comunidad y de los integrantes de la misma en lo individual, las cuáles se han turnado a las diferentes direcciones municipales para darles seguimiento. De igual manera se ha observado la participación a invitaciones a reuniones y actividades que abonan al desarrollo de una sinergia social saludable. Cabe mencionar que en su mayoría se han mostrado con buen entusiasmo para la participación. Además, se ha identificado un interés genuino por parte de las comunidades rurales por conformar sus Comités. Es necesario realizar una evaluación del funcionamiento de estos Comités, con los principales logros que permitan identificar la efectividad de las iniciativas y comunicación con el Gobierno Municipal, de igual forma reformar los procedimientos para su conformación, ratificación o rotación de integrantes.

Según los resultados de las percepciones ciudadanas de los Foros de Consulta Ciudadana ¡Los Cabos Habla!, los ciudadanos participantes consideran que el tema de atención y participación ciudadana respectivamente son prioritarios para su atención.

4.5.3 Transparencia y Acceso a la Información Pública

De acuerdo a diferentes encuestas nacionales existe, una fuerte percepción generalizada en todo el país de desconfianza hacia el gobierno principalmente a causa de una limitada rendición de cuentas, falta de sanciones e inobservancia de la Ley de Transparencia.

El máximo nivel de transparencia gubernamental se logrará cuando los ciudadanos confíen y tengan la capacidad y los medios para observar con claridad la actuación de los servidores públicos, obtener sin restricciones información sobre el manejo de los recursos públicos, señalar con confianza cualquier acto de corrupción que se cometa y demandar que se rindan cuentas por los resultados obtenidos.

Según los resultados de las percepciones ciudadanas de los Foros de Consulta Ciudadana ¡Los Cabos Habla! los ciudadanos participantes consideran que el tema de transparencia y acceso a la información debe ser atendido.

La Dirección Municipal de Transparencia identifica que, a causa de presupuesto restringido, incumplimiento de las obligaciones de transparencia, malas prácticas, carencia en la difusión de información e inaccesibilidad a las tecnologías e internet actualmente se presenta una insuficiente cultura de la transparencia que debe ser atendida en el municipio.

Para fortalecer la confianza en el acceso a la información, en 2017 fue publicada la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur que tiene por objeto establecer los principios, bases y procedimientos para garantizar el derecho de cualquier persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados; en junio de 2018 se publicó también la Ley General de Archivo, misma que tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de Autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, y sin duda el Municipio deberá realizar grandes esfuerzos para cumplir cabalmente con todo lo establecido en dicha normatividad.

En este sentido, de acuerdo al Diagnostico 7 de Observatorio Ciudadano Integral en su indicador 1.7 “Transparencia y comunicación”, el Gobierno Municipal cuenta con normatividad en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, una instancia responsable de la transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública, accesibilidad a la información pública, promoción del acceso a la información pública y atención a solicitudes de acceso a la información pública.

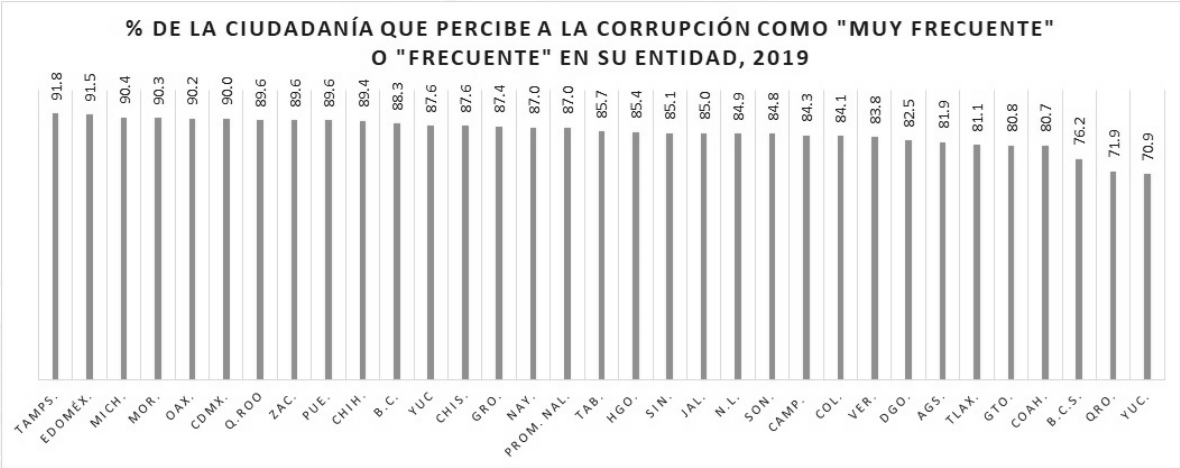
Una meta a considerar ante esta problemática propuesta en los ODS 2030, en el número 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” en particular, se menciona “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.

Según los resultados de verificación 2019 que realiza el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur en Ayuntamiento de Los Cabos como sujeto obligado obtuvo un cumplimiento de 78.37 % en su portal web y 99.23 % en la Plataforma Nacional de Transparencia teniendo en promedio un 88.8 % de cumplimiento.

4.5.4 Corrupción

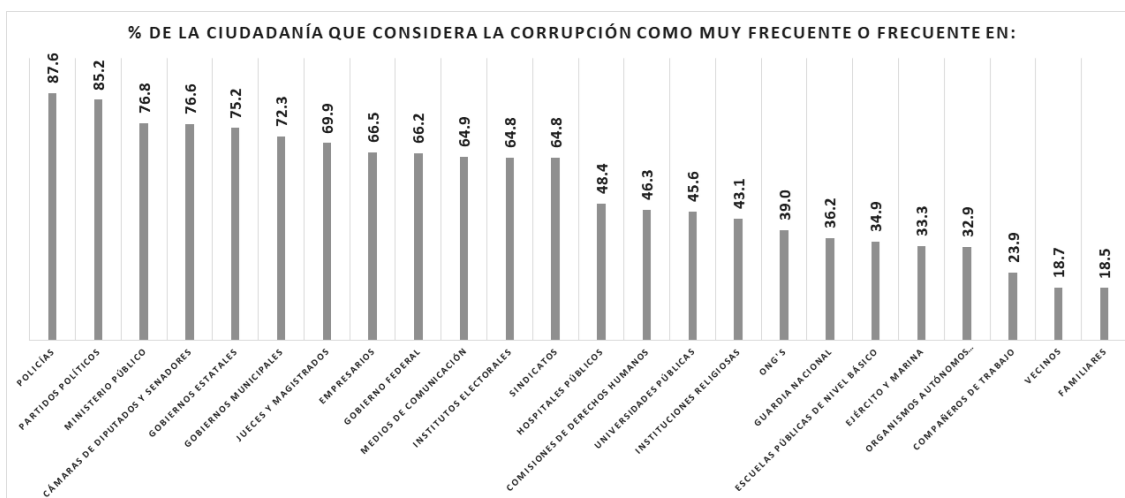
Acorde con los resultados de las percepciones ciudadanas de los Foros de Consulta Ciudadana ¡Los Cabos Habla! los ciudadanos participantes consideran que la corrupción es un tema a atender en el municipio.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, ENCIG, 2019, presentada en mayo de 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestran que el 87% de la ciudadanía cree que hay corrupción en su gobierno, para B.C.S. se tiene un 76.2% de percepción de corrupción, que, aunque es uno de los estados con menor percepción de corrupción a nivel nacional, no deja de ser un porcentaje alto.



Gráfica: % de la ciudadanía que percibe a la corrupción como “muy frecuente” o “frecuente” en su entidad 2019. Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019.

De acuerdo con el INEGI, las instituciones con mayores porcentajes de la ciudadanía que perciben como muy frecuente o frecuente a la corrupción, son: 1) Las Corporaciones Policiacas, 87.6%; los Partidos Políticos, 85.2%; Ministerios Públicos, 76.8%; Cámaras de Diputados y Senadores, 76.6%; Gobiernos estatales, 75.2%; Gobiernos municipales, 72.3%; Jueces y Magistrados, 69.9%; Empresarios, 66.5%; Medios de Comunicación, 64.9%; e Institutos Electorales y Sindicatos, 64.8% en cada uno de ellos.



Gráfica. Instituciones que la ciudadanía percibe con “muy frecuente” o “frecuente” corrupción. Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019.

En este sentido el Índice de Competitividad Estatal 2021 (IMCO) en su subíndice “Sistema político estable y funcional” ubica a BCS por encima del promedio, encontrándose con un índice de competitividad media alta, sin embargo, propone mejores congresos y auditorías, mayor representatividad política, profesionalización, garantizar la eficiencia y transparencia en los recursos, así como, realizar compras públicas eficientes que atiendan las prácticas con riesgo de corrupción.

Una meta a considerar ante esta problemática propuesta en los ODS 2030, en el número 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” en particular, se menciona “Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”.

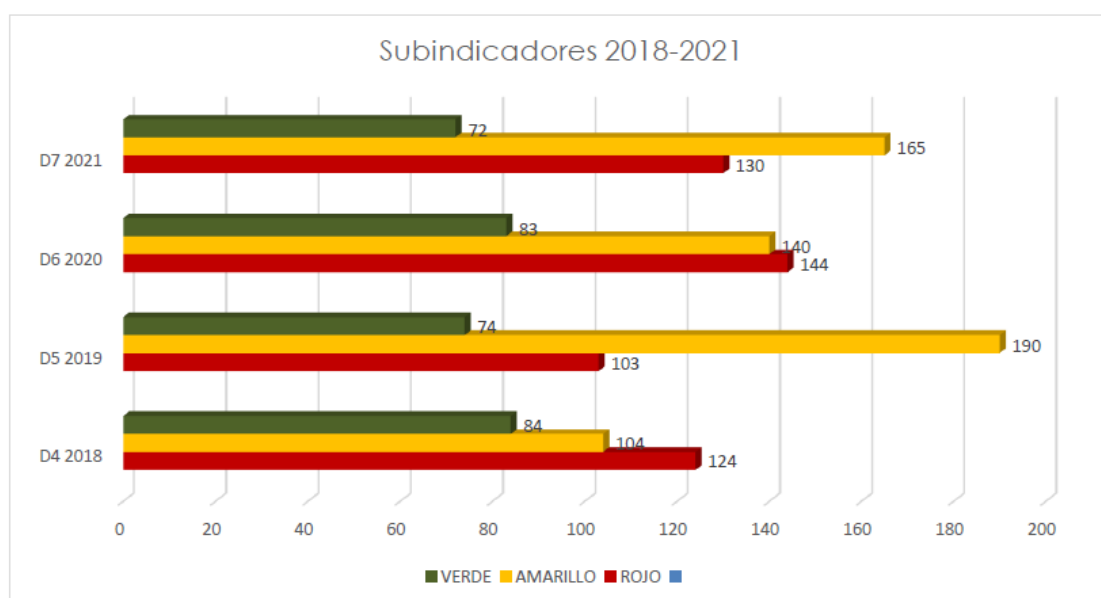
4.5.5 Evaluación y Monitoreo a la Administración Pública

El Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos (OCI), evalúa el desempeño de la administración municipal, con base en los indicadores establecidos en el Anexo “B” de la ISO 18091:2019, aportando un diagnóstico anual que funciona como una herramienta de mejora continua. Para ello, lleva a cabo la verificación ciudadana, revisa evidencias, emite recomendaciones y propuestas que reorienten las políticas públicas o los programas gubernamentales, da seguimiento a las propuestas y al desempeño gubernamental y mantiene informada a la ciudadanía con respecto a las acciones del Gobierno.

Su objetivo es impulsar al gobierno municipal a organizar su quehacer y desempeñarse con calidad, sustentabilidad, transparencia y eficacia, para convertirse en un gobierno confiable, capaz de cumplir con su razón de ser y satisfacer las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos que los eligieron.

Comparativo Diagnóstico 4, 5, 6 y 7 Por Sub-indicadores				
Todos los cuadrantes	D4 2018	D5 2019	D6 2020	D7 2021
Rojo	84	74	83	72
Amarillo	104	190	140	165
Verde	124	103	144	130
Total	312	367	367	367

Tabla: Comparativo Diagnóstico 4, 5, 6 y 7 Por Sub-indicadores. Fuente: Diagnóstico 7 del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos.



Gráfica: Comparativo Diagnóstico 4, 5, 6 y 7 Por Sub-indicadores. Fuente: Diagnóstico 7 del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos.

Como se observa en la gráfica, en el 2021 hubo un descenso en número de indicadores en verde respecto al 2020, de igual forma los rojos disminuyeron, sin embargo, los indicadores en amarillo aumentaron, es decir, en general el cumplimiento de la observancia de los indicadores a disminuido, por lo que será necesario poner atención a las recomendaciones que el observatorio ciudadano integral realiza al Municipio.

De manera general las principales problemáticas que el observatorio identifica en la Administración son la falta de un sistema integral de gestión de calidad, la falta de manuales operativos y de procedimientos, reglamentos internos de las dependencias entre otros varios mecanismos para garantizar la capacitación y calidad y eficiencia en el servicio de los funcionarios públicos.

4.5.6 Finanzas Públicas

Ingresos

De acuerdo al Índice de Ciudades prosperas Los Cabos (CPI) 2018, en su indicador que indica el porcentaje de ingresos propios del Municipio, respecto al total de sus ingresos anuales, como parte de los procesos de descentralización política y administrativa, los Gobiernos municipales han adquirido facultades para recaudar y movilizar sus propios recursos financieros. Existe evidencia de que las ciudades donde más de la mitad de sus ingresos (y hasta 80 %) provienen de fuentes propias, mejoran e incrementan el financiamiento de las necesidades urbanas locales (Banco Mundial, 2014). El Municipio de Los Cabos obtuvo un resultado moderado en este indicador (61.87) lo que refleja que la proporción de ingresos propios del Municipio se acerca a estos estándares globales. Esta situación financiera ofrece ventajas para incrementar la inversión pública local y mejorar la prestación de servicios públicos.

Acorde con el Diagnóstico No. 7 del Observatorio Ciudadano Integral en su subindicador 1.4.13 Autonomía Financiera, la proporción de las participaciones y aportaciones con los ingresos totales es del 51.17%, lo que posiciona al Ayuntamiento como uno con autonomía financiera. En su subindicador 1.4.16 Ingreso y gasto per cápita, menciona que el ingreso aumentó un 14.32% y el gasto incremento un 18.43%, posicionando al Ayuntamiento en estatus amarillo a este subindicador.

Por otro parte la Dirección Municipal de Ingresos menciona que el rezago en el cobro de Impuestos del Predial se debe a la falta de equipos y herramientas, de actualización del sistema, las pocas formas de pago, la poca

consientización a la población y la información diferente que existe entre áreas al respecto. Así mismo hace mención del comercio informal que existe en el municipio debido a que se cuenta con un incumplimiento en horarios, insalubridad y competencia desleal.

Egresos

Según el Índice de Ciudades prosperas Los Cabos (CPI) 2018, en su indicador de “Deuda subnacional” que mide el porcentaje de deuda del Gobierno Municipal con respecto a sus ingresos totales. Algunos Gobiernos locales tienen la posibilidad de tomar préstamos del sector privado y fondos internacionales. Es deseable mantener la deuda municipal dentro de un límite de 60% respecto a sus ingresos totales (FMI, 2011). Este límite permite garantizar la sostenibilidad futura de los presupuestos locales y nacionales. El bajo resultado para el municipio (30.57) indica que no tiene deuda reportada, lo que limita su capacidad financiera para promover el desarrollo de proyectos y obras públicas de alto impacto. En el indicador de “Eficiencia del gasto local” que representa el porcentaje de gasto real anual que ejerció el municipio, respecto al gasto estimado en su presupuesto de egresos. Esta proporción es un referente del equilibrio presupuestario y permite conocer la capacidad de los gobiernos locales de anticipar sus gastos futuros y mejorar el uso de sus recursos (McLure y Martínez-Vázquez, 2004). El alto resultado para el Municipio de Los Cabos (74.33) indica que el gasto real es similar al gasto estimado, lo que significa que el Municipio mantiene gastos equivalentes a su capacidad financiera y fiscal. Este resultado también constituye un referente positivo sobre la capacidad del Municipio para proporcionar servicios públicos y mejorar sus funciones administrativas.

Conforme al Diagnóstico No. 7 de Observatorio Ciudadano Integral en su indicador 1.4.5 Eficacia en el pago de la deuda, se destina menos del 7% del presupuesto total para el pago de la deuda, sin embargo, se propone dictaminar la cuenta pública por un despacho externo. En su indicador 1.4.17 Control del costo de operación, el porcentaje del costo de operación es del 91.81% de los egresos totales. En su indicador 1.4.18 Eficacia de los gastos en servicios personales, el porcentaje de los gastos en servicios personales es del 55.7% del gasto corriente.

Aunado a lo anterior la Dirección Municipal de Egresos y Recursos Financieros menciona que, debido al aumento de los gastos fijos, al mal manejo presupuestal, insuficiencia de ingresos recaudados, endeudamiento financiero y manejo inadecuado de los trámites existe insuficiencia para sufragar gastos operativos y de nómina.

Por otro lado, la Dirección Municipal de Contabilidad comenta que se cuenta con atraso en análisis de estados financieros, un sistema informático desactualizado y entrega tardía de información por parte de las dependencias lo que lleva a tener un atraso en la entrega de las Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado de B.C.S.

De acuerdo con los resultados de percepción ciudadana de los Foros de Consulta Ciudadana ¡Los Cabos Habla! los ciudadanos consideran que se debe tener austeridad, disciplina del gasto público, reestructuración y disminución de la deuda pública, así como finanzas responsables que combatan la corrupción.

V

EJES ESTRATÉGICOS

¿Hacia dónde iremos?



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



**GOBIERNO
CON SENTIDO
HUMANO**

V. EJES ESTRATÉGICOS

En estos momentos de la historia en que enfrentamos una emergencia climática, crisis sanitaria y una creciente desigualdad en el mundo entero, es urgente actuar con rapidez y sin desaciertos emprendiendo esfuerzos desde los gobiernos locales para contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) nos comprometimos a seguir como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030, es por tal motivo que el presente Plan se alinea los ODS y sus metas.



Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, ONU.

EJE 1 DESARROLLO SOCIAL

La desigualdad de ingresos, de oportunidades, acceso a los servicios básicos, educación y salud ha ido en incremento en las últimas décadas. La discriminación y violencia hacia los grupos en situación de vulnerabilidad continúa siendo un reto a superar en todo el mundo. Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad.

Esto requiere enfocarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos. En ese sentido, el gobierno municipal se compromete por el bienestar de su gente, en donde la justicia social, la equidad, la igualdad de oportunidades y el apoyo a los grupos vulnerables sean nuestros ejes rectores. Con un fuerte impulso al arte, la cultura, el deporte, el acceso a la salud y a la educación como elementos que apoyen el desarrollo integral de los ciudadanos.

Es necesario implementar políticas que empoderen a las personas de bajos ingresos, promover la inclusión económica e igualdad de oportunidades para todos y todas las personas, sin importar su raza, género, etnia, edad, situación económica, o si son pertenecientes algún grupo en situación de vulnerabilidad. Promover el acceso a la educación como uno de los motores más poderosos para garantizar el desarrollo sostenible y eliminar las disparidades de género e ingresos. Es necesario empoderar a las mujeres y niñas para promover

el crecimiento económico, para ello, es crucial poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas.



EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR

Las principales actividades económicas del municipio son el turismo y servicios complementarios y aunque esto lo convierte en uno de destinos turísticos más competitivos del país, la alta dependencia económica hacia el turismo puede significar un problema en el futuro. Por ello, es necesario fortalecer nuestro desarrollo económico a través de la diversificación económica, invertir significativamente en las actividades terciarias y primarias, apoyar la agricultura tradicional y orgánica, la ganadería, la pesca y acuicultura, sobre todo en las comunidades rurales. Esto puede aportar a la recuperación económica, desarrollo de la zona rural, a la seguridad alimentaria y llevarnos hacia una economía que utilice los recursos de manera más eficiente.

Asimismo, esta administración municipal se compromete a respaldar la actividad turística y propiciar un modelo de desarrollo económico sostenible, cuyos resultados generen beneficios para toda la gente. El turismo de naturaleza y ecoturismo en las comunidades rurales y sitios naturales de la zona norte del municipio representa una gran oportunidad para potenciar nuestra economía de forma responsable e inclusiva.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Para ello, es crucial fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación nuevos de empleos. En ese sentido, buscamos impulsar la competitividad, la innovación, la capacitación, el emprendedurismo, la diversificación y el apoyo a todos los sectores productivos, con prioridad a los productores locales y las mujeres.



EJE 3. TERRITORIO, CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

De acuerdo con informes de la ONU, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y esta tendencia aumentará en el futuro. Por lo tanto, no es posible lograr el desarrollo sostenible sin cambiar la forma en que construimos y gestionamos nuestros centros urbanos.

El crecimiento acelerado y descontrolado de nuestras ciudades inevitablemente está afectando el medio físico natural y comprometiendo nuestros recursos naturales y áreas de valor ambiental y patrimonial, esto conlleva una afectación grave a nuestros derechos humanos.

Es urgente tomar medidas y acciones coordinadas, transversales y efectivas en la planeación y administración del desarrollo urbano y territorial. En ese sentido, este gobierno con sentido humano se compromete a promover el derecho humano al ambiente sano para el desarrollo y bienestar, mediante acciones contundentes para la protección y conservación y aprovechamiento responsable de nuestros recursos naturales.

La escasez de agua es un problema que afecta a la población mundial, cada vez más países y regiones están experimentando estrés hídrico y el aumento de las sequías y la desertificación ya está empeorando esta tendencia, el municipio de Los cabos no es ajeno a estos problemas.

Para garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura.

En las ciudades es donde se generan los mayores impactos al medio ambiente y donde se materializan las mayores desigualdades sociales y urbanas. Para contrarrestar estos impactos es necesario emprender acciones para reducir las emisiones de carbono de nuestras ciudades priorizando la inversión en la movilidad urbana no motorizada y el transporte público, fortaleciendo la capacidad del gobierno en la planificación y gestión participativa e inclusiva de los asentamientos humanos. Así mismo, es necesario implementar proyectos y acciones para garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones para crear áreas públicas verdes, mejorar el acceso de todas las personas a servicios básicos; contar con suficientes espacios públicos recreativos seguros, inclusivos y accesibles y promover su acceso universal en particular para las mujeres y los niños, las personas mayores de edad y las personas con discapacidad.



EJE 4 SEGURIDAD CIUDADANA

Sin paz, respeto y garantía a los derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia e inseguridad. Para ello, es necesario fortalecer a nuestras instituciones de seguridad pública y promover, salvaguardar y garantizar el libre y pleno ejercicio de nuestros derechos humanos.

Como gobierno con sentido humano nos comprometemos a proteger y cuidar a las personas, sus derechos y sus bienes. Priorizando la prevención delictiva, la inteligencia, la participación y la coordinación estrecha entre el orden Federal y Estatal para generar paz y tranquilidad social. En ese sentido es necesario, fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de prevenir la violencia y combatir la delincuencia. Buscando la profesionalización y sensibilización en derechos humanos de los elementos de seguridad y dotándolos de equipamiento que permita responder y atender con eficiencia a la ciudadanía ante situaciones de emergencia. Por otra parte, para garantizar la impartición de justicia es necesario mejorar los procedimientos de denuncias y tiempos de respuesta de los organismos correspondientes para eficientar la atención y seguimiento.

Garantizar el bienestar de la ciudadanía también implica fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, hoy en día miles de personas viven en zonas de peligro ante agentes perturbadores, por ello, es necesario implementar medidas y acciones para proveer protección civil y disminuir las pérdidas de vidas y bienes. Las estrategias no pueden acotarse en acciones de prevención y reacción, es necesario trascender de la tradicional Protección Civil a la Gestión Integral de Riesgos.

La actual distribución del espacio, la gestión inadecuada de las velocidades y la deficiencia en la infraestructura y señalización de nuestras calles las están convirtiendo en espacios segregadores y violentos para las personas, la ONU advierte es necesario emprender acciones para reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico, para ello, es necesario mejorar la infraestructura vial priorizando la seguridad de los peatones, fortalecer la cultura vial en la ciudadanía con el fin de prevenir accidentes.



EJE 5. GOBIERNO HUMANO, EFICAZ Y TRANSPARENTE

La corrupción incrementa la desigualdad, la violencia, la desintegración, la decadencia moral y, en última instancia, el mal desempeño y crecimiento económico. Por ello, es necesario establecer las bases para combatirla, eliminarla y transparentar las prácticas y acciones del gobierno municipal. Con ello, aspiramos a ser un gobierno que mire y trabaje de frente a la gente, cuyo sello característico sea la transparencia y el combate frontal a la corrupción.

Las crecientes necesidades y desigualdades requieren de un gobierno que haga un manejo eficiente y honesto de sus recursos, que incentive la participación ciudadana, que brinde servicios y atención ciudadana con empatía y profesionalismo. Por ello, consolidaremos un gobierno con sentido humano, cercano a la gente y con capacidad para atender eficientemente cada uno de sus demandas.

Para ser un gobierno eficaz nos comprometemos a mejorar la gestión municipal y su funcionamiento, mejorar las finanzas y dar seguimiento y evaluación de los avances en relación al cumplimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo, impulsando una gobernanza participativa y democrática para incentivar la inclusión de la ciudadanía en la implementación de las políticas públicas.



VI

OBJETIVOS, METAS, ACCIONES

Los pasos a seguir



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



**GOBIERNO
CON SENTIDO
HUMANO**

VI. OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES

Los Pasos a Seguir

A continuación, por cada Eje Estratégico se describen los Objetivos Generales y Específicos, los cuales establecen las líneas de trabajo para esta Administración. Asimismo, con el fin de planificar las acciones y recursos que se requieren para lograrlos se establecen metas medibles y cuantificables a alcanzar en estos tres años. Finalmente, las acciones y proyectos que se realizarán para lograr cada una de las metas planteadas, buscando en todo momento su integralidad y transversalidad. Para cada proyecto o acción se establece la programación anual y los responsables de liderar su ejecución, entendiendo que existen proyectos que requieren la participación de dos o más dependencias municipales.

Para facilitar la identificación de lo anterior, enseguida se incluye un glosario con el uso de siglas de las correspondientes Direcciones Generales y Organismos Descentralizados de la administración pública municipal responsables de cada una de las acciones y proyectos:

CM: Contraloría Municipal

DH: Coordinación Municipal de Derechos Humanos

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

DS: Dirección General de Desarrollo Social

DU: Dirección General de Desarrollo Urbano

EMA: Dirección General de Ecología y Medio Ambiente

FET: Dirección General de Fomento Económico y Turismo

ICA: Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

IMDIS: Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad

IMMLC: Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos

IMPLAN: Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos

INDEM: Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos

INJUVE: Instituto Municipal de la Juventud

OM: Oficialía Mayor

OOMSAPAS: Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

OPAH: Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos

PC: Dirección Municipal de Protección Civil

PM: Presidencia Municipal

SG: Secretaría General

SIA: Dirección General de Sistema Institucional de Archivo

SM: Sindicatura Municipal

SPM: Dirección General de Servicios Públicos Municipales

SPPPT: Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

TM: Tesorería Municipal

ZFT: Coordinación Municipal de ZOFEMAT

SIPINNA: Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Los Cabos

EJE 1. DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL 1.1. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, COMO FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO (OBJETIVO 1 ODS)

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.1. Incrementar el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Metas:

1. 20,000 participaciones de niñas, niños y personas jóvenes beneficiadas por talleres o actividades formativas, por acceso a equipamientos públicos adecuados y/o construidos y beneficiados y beneficiadas por la atención de personas de trabajo social y psicólogos y psicólogas.
2. 500 Funcionarias y Funcionarios capacitados en los lineamientos de SIPINNA.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Ampliar el espacio físico y el personal especializado para la atención de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y Gestionar su tránsito hacia una Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	x			DIF/SIPINNA/OPAH
2	Reactivación y operación de Centros de Asistencia Infantil Municipales, así como ampliación del servicio en vinculación con los centros de asistencia estatales y/o federales.	x			DIF/SIPINNA
3	Gestionar e Implementar un Programa Multidisciplinario de Atención con Personal de Trabajo Social y Psicológico en escuelas.	x	x	x	DS/SIPINNA
4	Elaborar e Implementar el Programa Integral de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes y el Programa Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, de carácter interinstitucional y participación público-social, con acciones de: recreación, deporte, cultura, fomento a la lectura, prevención de bullying, la no discriminación, conductas de riesgo, violencia familiar, prevención de adicciones y embarazos, entre otras.	x	x	x	SIPINNA/ DIF/INJUVE/INDEM/ ICA/DS
5	Implementación del Protocolo para la detección, prevención y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar y maltrato.	x	x	x	SIPINNA/DIF
6	Implementar un Programa de Valores Infantiles y Juveniles (talleres educativos) en temas como desarrollo sostenible, educación ambiental, cuidado del agua, cuidado de mascotas, educación vial y movilidad sostenible, derechos humanos, educación financiera y valores en general.	x	x	x	SIPINNA/DS/INJUVE/ DH/SPPPT
7	Impulsar y gestionar un espacio físico Casa Hogar para albergar adolescentes.		x		DIF/SIPINNA/OPAH
8	Implementar un Programa de Salud Emocional para niños, niñas y adolescentes con enfoque en la depresión, que incluya apoyo de psicólogos y especialistas, voluntarios, capacitación en herramientas para la inteligencia emocional, manejo de emociones, etc.	x	x	x	DS/INJUVE/SIPINNA

OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.2. Mejorar las oportunidades para el desarrollo y bienestar integral de las juventudes.

Metas:

1. 150,000 participaciones de personas jóvenes beneficiadas por los diferentes programas de bienestar juvenil.
2. 13,000 personas jóvenes beneficiadas por programas o acciones en materia de empleo y emprendimiento.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Elaborar e implementar un Programa Interinstitucional de Bienestar Juvenil, público, privado y social, que partiendo de un diagnóstico estadístico, incluya, acciones en materia de salud reproductiva, planificación familiar, prevención de embarazos, atención psicológica, la no discriminación, prevención de adicciones y conductas de riesgo, activación recreativa, cultural y deportiva, detección y vinculación de talentos.	x	x	x	SIPINNA/INJUVE/DS
2	Elaborar e implementar un Programa de Formación Ciudadana Juvenil. Enfocado en promover el involucramiento de estos en actividades de responsabilidad social y trabajo comunitario, jornadas de limpieza, elaboración y apoyo de iniciativas sociales. etc.	x	x	x	INJUVE
3	Conformación de una Red de Apoyo Social de Jóvenes para Jóvenes que promueva: apoyo colectivo entre jóvenes, participación en la transformación de la sociedad, el sentido de pertenencia, esta, como alternativa contra la depresión y otros problemas comunes en este grupo, para el fortalecimiento del tejido social, fortalecimiento de la autoestima y fomento de la sana recreación y valores.	x	x	x	INJUVE/SIPINNA
4	Elaborar e implementar el Programa Interinstitucional de Juventud Emprendedora con la participación de diferentes instancias de gobierno, ONGs, nacionales e internacionales, jóvenes destacados, etc. que considere: capacitación en oficios, en administración de negocios, orientación vocacional especializada, apoyos fiscales, de tramitología, educación financiera, vinculación para el empleo, que incluya una incubadora de ideas, asesoría de expertos.	x	x	x	INJUVE/FET



OBJETIVO GENERAL 1.2. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE HOMBRES Y MUJERES (ODS 5)

OBJETIVO ESPECIFICO 1.2.1. Disminuir la brecha de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Metas:

1. Reducir 0.2 el Índice de Desigualdad de Género.
2. Incrementar en 5,000 número de apoyos para las mujeres jefas de familia.
3. Generar la participación en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública Municipal.
4. Lograr la participación de 1,200 mujeres en actividades de empoderamiento económico.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Actualizar el Diagnóstico Situacional de las mujeres en el Municipio de Los Cabos.	x			IMMLC
2	Calcular el Coeficiente de Gini a nivel municipal, registrando el ingreso promedio de las mujeres en el municipio de Los Cabos.	x			IMMLC
3	Aumentar el número de políticas públicas con perspectiva de género y no discriminación	x	x	x	IMMLC/DH
4	Actualizar e implementar el Programa de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Los Cabos	x			IMMLC
5	Aprobar e implementar el Programa de Cultura Institucional.	x			

6	Implementar el Sistema Municipal Interinstitucional de Género para la Igualdad, la No Discriminación y la No violencia contra las Mujeres en el Municipio de Los Cabos.	x			IMMLC/DH
---	---	---	--	--	----------

OBJETIVO ESPECIFICO 1.2.2. Reducir y atender adecuadamente los casos de violencia y violencia extrema hacia las mujeres.

Metas:

1. Salvaguardar la vida e integridad de Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema brindado atención y seguimiento psicológico a todas las mujeres que ingresan a los refugios temporales.
2. Atender la violencia extrema contra las mujeres a través de un Refugio Temporal para Mujeres, sus hijas e hijos.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Impulsar la construcción, habilitación y operación de un Refugio Temporal para mujeres víctimas de violencia familiar.	x	x	x	IMMLC/OPAH
2	Brindar atención al 100% de las mujeres víctimas de violencia extrema que lo soliciten.	x	x	x	IMMLC
3	Implementar un Programa Municipal de Atención a la Violencia contra las mujeres.	x	x	x	IMMLC
4	Impulsar y gestionar un espacio físico para la creación de un Centro de Atención Integral a Mujeres		x	x	IMMLC/OPAH/SM

OBJETIVO ESPECIFICO 1.2.3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de una atención integral y multidisciplinaria.

Metas:

1. Brindar atención a 15,000 personas a través de los servicios que proporciona el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Implementar 3 mecanismos institucionales que permitan un mayor acceso de las mujeres a oportunidades de empleo y empoderamiento económico, en especial dirigido a madres jóvenes, madres solteras y jefas de familia.	x	x	x	IMMLC
2	Crear e implementar un programa de capacitación y transversalización para el autoempleo.	x	x	x	IMMLC/DIF/FET/DH
3	Crear e implementar un programa de alfabetización digital y marketing de venta enfocado a las mujeres, en especial dirigido a madres jóvenes, madres solteras y jefas de familia.	x	x	x	IMMLC

4	Crear e implementar un programa de emprendedurismo y comercialización, en especial dirigido a madres jóvenes, madres solteras y jefas de familia.	x	x	x	IMMLC/ FET
5	Crear e implementar un programa de salud enfocado en las mujeres.	x	x	x	IMMLC/DS

OBJETIVO GENERAL 1.3. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES PARA UNA VIDA DIGNA DE LAS MINORÍAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TALES COMO PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS PERTENECIENTES A ALGUNA ETNIA, AFRODESCENDIENTES Y PERSONAS LGTBTTI. (ODS 3,10)

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3.1. Garantizar la atención especializada, oportunidades y el sano desarrollo y bienestar para las personas adultas mayores.

Metas:

1. Avanzar en la creación de dos espacios de atención para las personas adultas mayores que se encuentren en abandono o requieran espacios para estancia.
2. Dar atención a 750 personas adultas mayores en los diferentes programas enfocados a este grupo.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Impulsar la construcción y operación del Asilo para personas adultas mayores	x	x	x	DIF/OPAH
2	Capacitar a los Comités de Participación Ciudadanos para fungir como puntos de enlace para la atención de personas adultas mayores en las colonias.	x	x		DS/DIF
3	Crear e implementar un programa enfocado a la capacitación de personas adultas mayores para eliminar la brecha tecnológica y capacitación para el autoempleo.	x	x	x	DIF/DS
4	Crear e implementar un Programa de Terapia Ocupacional e inglés enfocadas a personas adultas mayores.	x	x	x	DIF/DS
5	Crear e implementar un programa integral de salud enfocado en personas adultas mayores	x	x	x	DIF/DS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3.2. Ampliar las oportunidades, la atención especializada, la accesibilidad en espacios públicos y la movilidad de las personas con discapacidad.

Metas:

1. Brindar atención al 100% de las personas con alguna discapacidad que soliciten apoyo al Ayuntamiento.
2. Crear e implementar 1 programa de atención por cada tipo de discapacidad para fomentar su inserción en el mercado laboral.
3. Lograr que al menos el 30% de las unidades de transporte público estén acondicionadas para personas con discapacidad.
4. Capacitar al 30% los servidores públicos en Lengua de Señas Mexicanas.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Crear e implementar un Programa de Autoempleo para personas con discapacidad con enfoque por tipo de discapacidad.	x	x	x	IMDIS/FET
2	Celebrar y Ejecutar Convenios con la iniciativa privada y Cámaras para llevar a cabo la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	x	x	x	IMDIS
3	Implementar talleres de capacitación para la inclusión laboral de personas con discapacidad por tipo de discapacidad, así como para la inclusión educativa.	x	x		IMDIS
4	Crear e implementar capacitación de LSM para los servidores públicos.	x	x		IMDIS/DS
5	Habilitar y equipar la sala de sensibilización sensorial para la empatía de personas con discapacidad.		x		OPAH/IMDIS
6	En base a un diagnóstico de demanda de personas con discapacidad en zonas rurales de municipio gestionar la capacitación y equipo necesario para acercar la atención a estas localidades.	x	x	x	IMDIS



OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3.3. Garantizar la atención especializada, acceso a oportunidades para las personas pertenecientes a pueblos, comunidades indígenas y afro mexicanas.

Metas:

1. Impulsar y Gestionar la construcción de un Centro Cultural para las Comunidades Indígena y Afro Mexicanos.
2. Capacitar a 300 para personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas para la inserción en espacios comerciales.
3. Asesorar a 300 personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas que soliciten apoyo para el pleno ejercicio de sus derechos.
4. Capacitar a 300 para personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas para el conocimiento de sus derechos.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Impulsar y Gestionar la construcción de un Centro Cultural para las Comunidades Indígena y Afro Mexicanos.		x	x	DS/OPAH
2	Vincular espacios comerciales para las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.	x	x	x	DS/FET
3	Crear e implementar un programa de emprendedurismo y comercialización enfocado en personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.	x	x	x	DS/FET
4	Crear e implementar un programa de difusión de las comunidades pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.	x	x		DS
5	Crear e implementar un programa para mitigar y erradicar las barreras de discriminación, así como el respeto de los derechos de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.	x	x	x	DS/DH

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3.4 Promover los derechos humanos, la inclusión y no discriminación de estas minorías.

Metas

1. 5,000 Personas capacitadas y/o sensibilizadas en materia de Inclusión, Igualdad, Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación.

Acciones y Proyectos

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Elaborar el Programa Municipal para la Igualdad y No Discriminación.	x			DH/IMDIS/DIF/IMMLC
2	Implementar el Sistema Integral de Servidores Públicos Defensores y Promotores de Derechos Humanos	x	x	x	DH
3	Capacitación en materia de Derechos Humanos y Educación para la paz.	x	x	x	DH

OBJETIVO GENERAL 1.4. REDUCIR LAS CARENCIAS DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.4.1 Participar e Implementar acciones en beneficio de las personas en situación de pobreza.

Metas:

1. 40,000 Apoyos otorgados por los diferentes Programas Sociales de Combate a la Pobreza.
2. 25,000 hogares beneficiados por Programas Sociales de Combate a la Pobreza.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Crear e implementar un Programa Integral de Combate a la Pobreza, donde coadyuven los tres órdenes de gobierno, que incluya, infraestructura, equipamientos, apoyos y capacitaciones, entre otros.	x	x	x	DS
2	Crear e Implementar un Programa de Huertos Urbanos y Comunitarios, ligados a comedores sociales que formen capacidades y brinden apoyos con el objetivo de reducir las carencias alimentarias de la población en situación de vulnerabilidad.	x	x	x	DS
3	Impulsar y Gestionar la construcción y operación de un Refugio, que brinde atención para diferentes personas en situación de vulnerabilidad como personas en situación de calle, etc.	x	x	x	DIF/OPAH
4	Contar con un Padrón Único de Beneficiarios de Apoyos Sociales en coordinación con los tres órdenes de gobierno, por grupo de atención, así como un procedimiento establecido homogeneizado para su registro, atención y/o canalización correspondiente.	x	x	x	DS/DIF
5	Crear e implementar un Programa de Adscripción a Servicios Sociales, que vincule y facilite a la ciudadanía su inscripción al Sistema de Salud.	x	x	x	DS
6	Incrementar el número de beneficiarios del Programa de Capacitación para el Empleo y Autoempleo, así como su diversificación, priorizando a grupos vulnerables, en coordinación con OSCs y voluntariado.	x	x	x	DS/FET
7	Crear y gestionar un Programa Integral de Vivienda que vincule las diferentes acciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y sector privado, con los objetivos de unir esfuerzos en la delimitación y protección de las zonas federales y regularización de la vivienda irregular, entre otros.	x	x	x	DS/IMPLAN/ OPAH/DU
8	Crear e Implementar un Programa para la construcción y acciones de mejoramiento y equipamiento de vivienda rural, en localidades de alta y muy alta marginación (paneles solares, biodigestores, techo y/o piso firme, entre otros)	x	x	x	DS
9	Implementar un Programa de obra pública para el mejoramiento del entorno en zonas marginadas o con deterioro, que integre las acciones de inversión, para atender las carencias de espacios de la vivienda y servicios de la vivienda principalmente, en sus diferentes	x	x	x	DS/OPAH/ OOMSAPAS

	subprogramas, o apoyos, priorizando a madres solteras, niños, niñas, personas con discapacidad y personas adultas mayores.			
--	--	--	--	--

OBJETIVO GENERAL 1.5. INCREMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y SALUD COMO DERECHOS HUMANOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE TODAS Y TODOS (ODS 1,2,3 4,11)

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.5.1. Incrementar la accesibilidad a la educación y a la calidad educativa.

Metas:

1. 25,000 personas atendidas en bibliotecas y módulos digitales.
2. 3 Módulos de Infraestructura Educativa Construida.
3. 2,500 personas beneficiadas con atención al rezago educativo.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Crear e implementar un Programa Integral de Educación, que busque vincular las diferentes acciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, e instancias del gobierno municipal, ONG's, y demás actores involucrados en materia Educación, para: actualizar un diagnóstico en la materia; programación de la construcción de infraestructura educativa requerida; programación de mantenimiento permanente de la infraestructura; mantenimiento de protocolos sanitarios; apoyos a estudiantes; suficiencia y capacitación docente; entre otros que se identifiquen para subsanar las deficiencias cuantitativas y cualitativas en materia educativa.	x	x	x	DS
2	Elaborar un diagnóstico sobre oportunidades para la diversificación formativa universitaria, en conjunto con instancias de profesionalización, de innovación y de sostenibilidad, con miras a generar capital humano en la región, principalmente en materia de desarrollo sustentable, gestión hídrica, gestión pública y seguridad alimentaria.	x	x		DS
3	Activar y operar el Consejo Municipal de Educación para el seguimiento de los objetivos y acciones.	x	x	x	DS
4	Ampliar el Registro Público de Consejos Escolares.	x	x	x	DS
5	Impulsar y Gestionar la extensión de la Escuela Normal Superior del estado de Baja California Sur.	x	x		DS
6	Realizar la primer Feria Infantil y Juvenil del Libro, así como un programa de Rescate y Fomento a la Lectura.		x		DS
7	Ampliar los espacios físicos y acervo (libros) de Bibliotecas y Módulos Digitales del Municipio, así como el incremento de material bibliográfico digital de consulta en sitio.		x	x	DS
8	Reforzar la cantidad de docentes en la zona rural, a partir de un diagnóstico.		x	x	DS
9	Impulsar y Gestionar la construcción y operación de una Preparatoria para la comunidad de Miraflores.	x	x	x	DS

10	Impulsar y Gestionar la creación y operación de una Biblioteca Digital (Mediateca) de acceso comunitario para incrementar la lectura mediante el uso de medios digitales.		x	x	DS
11	Impulsar y Gestionar la creación y operación del Campus Universitario de Investigación Pública, Universidad del Mar, Sector Ambiental.	x	x	x	DS
12	Crear e implementar un programa contra el rezago educativo que incluya el Sistema de Preparatoria Abierta, talleres de alfabetización, gestionando módulos y actividades para la inscripción a programas de regularización educativa.	x	x	x	DS
13	Incrementar en coordinación con OSC's, iniciativa privada, y sociedad civil en general (voluntarios) la impartición del idioma ingles, para incrementar la competitividad de capacidades de la sociedad en general.		x	x	DS
14	Impulsar un diagnóstico (análisis de factibilidad) para la construcción del Plantel UPN UNIDAD 03 A, en caso de resultar viable técnica y financieramente, gestionar su construcción conjuntamente con el gobierno estatal.		x		DS
15	Mantener el programa de monitoras educativas como parte de las acciones contra el rezago y exclusión educativa.	x	x	x	DS



OBJETIVO ESPECÍFICO 1.5.2. Gestionar la ampliación de cobertura, calidad y especialización de los servicios de salud en todo el municipio, así como la cultura de la salud para toda la población.

Metas:

1. Aumentar a un 10% de la población derechohabiente (IMSS).
2. 10,000 participaciones de personas beneficiadas de talleres de promoción de la salud.
3. Disminuir en un 10% la incidencia de problemas relacionados con adicciones.

- Aumentar en un 10% la atención emocional y psicológica en el Municipio.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Crear e implementar un Programa Integral que vincule acciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, e instancias del gobierno municipal, OSC's, para la atención de temas prioritarios de salud, desde apoyos, infraestructura, equipo, programas de mantenimiento, medicamentos, etc. particularmente en padecimientos con mayor vulnerabilidad a la contingencia sanitaria.	x	x	x	DS
2	Implementar un Programa de Adscripción a Servicios Sociales y de Salud.	x	x	x	DS/DIF
3	Gestionar acciones para garantizar la atención de salud las 24 horas y fines de semanas en Centros de Salud en localidades urbanas y prioritariamente en comunidades rurales.		x		DS
4	Impulsar y Gestionar la construcción de un Hospital General Regional.	x	x	x	DS/SG
5	Impulsar y Gestionar la habilitación, equipamiento, personal y medicamento para las casas de la salud en todo el municipio en coordinación con los tres órdenes de gobierno.	x	x	x	DS/OPAH
6	Implementar un Programa Interinstitucional de Salud público-social, que, partiendo de un diagnóstico estadístico, incluya, talleres en materia de salud reproductiva, planificación familiar, prevención de embarazos, prevención de VIH, nutrición, prevención de la salud y activación física, que genere estadísticas rigurosas sobre los beneficiarios y los resultados, enfocados a grupo etario en congruencia con sus padecimientos.	x	x	x	DS
7	Implementar un Programa de Atención Emocional y Psicológica, derivado de la agudización de problemas emocionales, con enfoque en la depresión u otras, que incluya la generación de estadística con apoyo de psicólogos y especialistas, voluntarios, capacitación en herramientas para la gestión e inteligencia emocional, etc.	x	x	x	DS
8	Implementar un Programa de Prevención y Atención del Alcoholismo y las Adicciones, en colaboración con OSC's otras instancias público-privadas para ampliar sus alcances.	x	x	x	DS
9	Implementar un Programa de Difusión y comunicación de la Cultura de la Salud, particularmente la preventiva.	x	x	x	DS
10	Implementar la Caravana de Salud Municipal en todo el municipio pero particularmente en zonas rurales. INST	x	x	x	DS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.5.3. Atender y contener el crecimiento de la población de animales callejeros en el Municipio.

Metas:

- 2,000 esterilizaciones realizadas, priorizando las colonias que presentan mayor problemática.
- 2,500 personas beneficiadas por talleres de concientización sobre temas relacionados a los animales domésticos.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Implementar 2 refugios temporales o permanentes para animales callejeros, ligado a una plataforma para la adopción de animales callejeros que cuente con un catálogo digital con información que describa la raza, edad y sexo del animal.	x	x	x	DS
2	Implementar un programa de esterilización y vacunación, acompañado de un programa de difusión y sensibilización del mismo, así como en otros temas relacionados a estos como los cuidados, en coordinación con OSC's, comités de participación ciudadana y voluntarios.	x	x	x	DS
3	Implementar un programa de brigada de vigilancia animal.	x	x	x	DS

OBJETIVO GENERAL 1.6. INCREMENTAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL DEPORTE Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR DE TODA LA POBLACIÓN. (ODS 1,2,3 4,11)

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6.1. Aumentar y promover la práctica de la actividad deportiva y física en el Municipio.

Metas:

1. 110,000 participaciones de personas activadas del Municipio con actividad física y recreativa.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Implementar un Comité enfocado a la gestión, programación y logística de eventos, en colaboración con otras dependencias.	x	x	x	INDEM
2	Crear un Programa Anual de Deporte Social y Cultura Física con eventos, actividades de activación física y práctica recreativa, en coordinación con OSC's y otras dependencias municipales y de los 3 ordenes de gobierno, vinculado a los espacios públicos y con el objeto de impulsar la activación física y sana recreación de los ciudadanos y personas en general, priorizando a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y aquellas personas con algún tipo de discapacidad, creando hábitos saludables.	x	x	x	INDEM/ IMDIS
3	Implementar una Plataforma de Consulta de Información para la difusión de eventos recreativos y deportivos del Municipio, así como de la importancia de sumarse a los programas y activarse físicamente.		x	x	INDEM

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6.2. Contar con infraestructura deportiva de alta competencia y que cumpla con los estándares adecuados para eventos Estatales y Nacionales.

Metas:

1. El 80% de las instalaciones deportivas del municipio se encuentran en óptimas condiciones para su uso deportivo.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Gestionar con OSC's y otros organismos el Fondo Municipal del Deporte para programas y proyectos del deporte de competencia y deporte social en el Municipio.	x	x	x	INDEM
2	Contar con un Registro detallado y actualizado anual del estatus de las condiciones físicas de las Unidades Deportivas del Municipio.	x	x	x	INDEM
3	Elaborar un diagnóstico de las preferencias recreativas y deportivas de la sociedad, desagregado por grupo etario y/o social. Que permita programar requerimientos de equipamiento futuro.	x			INDEM
4	Implementar un Programa de Mantenimiento y rehabilitación de los espacios deportivos del Municipio que incluya acciones a realizar, equipo necesario y frecuencia.	x	x	x	INDEM/OPA H/DS/SPPPT
5	Implementar un Programa de obra pública para la creación y el mejoramiento de infraestructura deportiva, que incluya techumbre de canchas.	x	x	x	INDEM/OPA H/DS
6	Rehabilitar y conservar en buen estado las unidades Deportivas de desarrollo en Cabo San Lucas, San José del Cabo, La Ribera, Caduaño y Miraflores.	x	x	x	INDEM/OPA H/DS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6.3. Mantener y aumentar el posicionamiento de los deportistas locales y el número de medallas en eventos de representación en competencias, tales como olimpiadas y paralímpicos, en todos los niveles.

Metas:

1. Aumentar a un 20% de los deportistas locales reclutados para eventos Estatales y Nacionales.
2. El 70% de entrenadores e instructores capacitados en materia del deporte en el Municipio, de acuerdo a la demanda identificada en el diagnóstico.
3. Aumentar a un 20% el número de medallas en los eventos de representación a nivel Estatal y Nacional.
4. Aumentar los apoyos otorgados a los atletas sobresalientes del municipio, de olimpiadas y de representación nacional e internacional, así como apoyos otorgados para eventos, transporte y suministro.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Implementar un programa de asignación de horarios y monitoreo de las instalaciones deportivas que priorice los entrenamientos de los deportistas de alto rendimiento del Municipio, con empleo de tecnologías interactivas que faciliten la consulta tanto para entrenadores como administradores y deportistas.	x	x	x	INDEM

2	Generar reportes (por ejemplo, bimestral) de resultados de los entrenamientos con cantidad de horas, cantidad de deportistas y su rendimiento, así como de uso y aprovechamiento real de los espacios deportivos, esto también haciendo uso de tecnologías de la información.	x	x	x	INDEM
3	Implementar un programa de limpieza para instalaciones deportivas.	x	x	x	INDEM/SPM
4	Implementar un programa participativo de profesionalización para entrenadores y deportistas, a partir de un diagnóstico de requerimientos de capacitación para los entrenadores deportivos.	x	x	x	INDEM/IMDIS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6.4. Aumentar la población con acceso y/o participación de la cultura y las artes.

Metas:

1. 10,000 participaciones de personas beneficiadas en actividades culturales.
2. Habilitar el 100% de los equipamientos culturales.
3. Gestión hacia la construcción de 3 nuevos equipamientos culturales.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Diseñar e implementar Programas Culturales Permanentes en coordinación interinstitucional tanto municipal como con los tres ordenes de gobierno y con OSC's, Comités de Participación Ciudadanos, en espacios públicos de las colonias y delegaciones rurales sujetos a programación (teatro, pintura, danza, música, poesía, etc), vinculando a artistas locales. Generando estadística y evidencia de participación. considerando e incluyendo la interculturalidad.	x	x	x	ICA
2	Habilitar los equipamientos culturales y los espacios en espacios públicos de las colonias que sean sujetos a programación cultural, ampliando así la oferta cultural, beneficiarios y actividades, incluyendo su accesibilidad universal (teatro, pintura, danza, música, poesía, etc).	x	x	x	ICA/OPAH /INDEM/DS/ SPPPT
3	Ampliar progresivamente el número de actividades culturales, así como sus participantes.	x	x	x	ICA
4	Capacitar a los Comités de Participación Ciudadanos en la gestión de contenidos recreativos y culturales en sus espacios públicos.	x	x		ICA
5	Elaborar un Diagnóstico, Catálogo, dirigido a un Programa de Preservación y Fortalecimiento del patrimonio cultural, tangible e intangible.	x	x		ICA
6	Ampliar los apoyos a artistas locales para el desarrollo y sustento del talento, a través de recursos o vinculación.	x	x	x	ICA/DS
7	Mejoramiento y/o readecuación del Pabellón Cultural de La Republica, incluyendo la gestión del proyecto para el predio del estacionamiento como plaza comercial con espacio público y del Pabellón como parte de las Instalaciones de la Escuela de Artes y/o Complejo Cultural.	x	x	x	OPAH/ ICA

8	Implementación de apoyos a la realización del Art Walk, Jardín del Arte y Viva la Plaza.	x	x	x	ICA
9	Gestionar el Corredor Cultural histórico de las tres Californias, en la población local y visitantes extranjeros.	x	x	x	ICA
10	Promoción de la Calzada Peatonal Turística en Blvd. Antonio Mijares y recuperación del Cactimundo.	x	x	x	ICA
11	Impulso y Gestión para la habilitación y reactivación del Museo Marino en San José del Cabo.	x	x	x	OPAH/ ICA
12	Realizar las acciones de Gestión e Impulsar la construcción del Teatro de la Ciudad “Miguel Lomelí Ceseña”, de San José del Cabo. Incluye iniciar los procesos legales apegados a la normatividad para su avance.	x	x	x	OPAH/ ICA/SM/SG
13	Impulso y Gestión para la construcción de una Escuela de Música.	x	x	x	OPAH/ ICA
14	Difusión de un Programa de Acciones enfocados en la Cinematografía que considere proyecciones de cine para la ciudadanía en espacios públicos con contenidos lúdicos y culturales y actividades para el impulso y formación en materia cinematografía local.		x	x	ICA

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6.5. Fortalecer la identidad, valores locales, el tejido y capital social de nuestras comunidades.

Metas:

1. Avanzar en la construcción de 2 equipamientos de Asistencia Social.
2. Incrementar las Personas participantes en actividades, festividades y eventos de convivencia.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Impulsar y Gestionar la tenencia de la tierra para la posterior construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario en la Localidad de La Ribera.		x		OPAH/ DIF/DS /SM
2	Impulsar y Gestionar la tenencia de la tierra para la posterior construcción de un Centro de Usos Múltiples en la Localidad de El Campamento.		x		OPAH/ DIF/DS/SM
3	Realizar Eventos de Festividades Tradicionales que fomenten la identidad y sana convivencia, particularmente en las localidades rurales.	x	x	x	DS/ICA
4	Implementación de contraloría social para garantizar la calidad constructiva de los equipamientos (durabilidad).	x	x	x	DS
5	Incrementar la oferta de espacio físico para Panteones, Mausoleos Nichos y/o Criptas público y/o privados con cobertura adecuada en las localidades que lo requieran.	x	x	x	OPAH/ SPM/DS/SM
6	Integrar un Comité de Participación de Residentes extranjeros para su inclusión social y en la vida pública, vinculándolos a la sociedad local.		x		DS/FET
7	Activación y Reactivación de los espacios públicos, dotándolos de contenido en coordinación con todas las áreas de la Administración, Sociedad Civil Organizada e Iniciativa Privada	x	x	x	DS/ICA/ INDEM/FET

8	Activar el crematorio y velatorio de San José del Cabo.	x			OPAH/EMA
---	---	---	--	--	----------

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR

OBJETIVO GENERAL 2.1. FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO A TRÁVES DE LA DIVERSIFICACIÓN E IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD (ODS 8, 9, 10, 11 y 12)

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.1. Impulsar las empresas y productores locales, particularmente rurales, para contribuir al bienestar de la población.

Metas:

1. Aumentar al 5% las MIPyMEs al año.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Elaborar e implementar un Programa de Fomento a la innovación, capacitación, orientación y formación de capacidades a productores locales (productores, agricultores, ganaderos, pescadores y artesanos de las comunidades rurales y personas interesadas en emprender un negocio).	x	x	x	FET
2	Crear un padrón oficial de productoras, productores locales y emprendedores, incluyendo lugar de procedencia.	x		x	FET
3	Implementar un Programa de <i>Trámite Eficiente, Abriendo y Funcionando</i> , para la mejora regulatoria de tramitología en la apertura de un negocio.	x	x	x	FET
4	Impartir talleres de orientación sobre educación financiera, marketing y herramientas necesarias a las MIPyMEs para mejorar su desempeño.	x	x	x	FET
5	Crear una incubadora de empresas locales.	x	x	x	FET
6	Celebrar convenios de colaboración con empresas locales para vincularse a la bolsa de empleo.	x	x	x	FET
7	Implementar un Programa de apoyo a la producción, distribución y comercialización de productos locales (artesanías, productos de pesca, agricultura y tradicionales como mango, damiana, entre otros. Buscará coordinación con ejidos y vínculo con sector hotelero, restaurantero, mercados locales y regionales, priorizando el empoderamiento económico de las mujeres y las personas productoras de las localidades rurales.	x	x	x	FET/ IMMLC/ DS
8	Impulsar y gestionar la construcción de una Centro de Abastos Municipal, así como el mejoramiento y consolidación de los espacios	x	x	x	FET/SPM

	de mercados existentes, enfocados en la distribución de productos locales.				
9	Impulsar y Gestionar un programa de capacitación en nuevas tecnologías, también en medidas preventivas a productores ante contingencias ambientales (sequías, huracanes), sanitarias, plagas.	x	x	x	FET
10	Elaborar un Plan Sectorial de Pesca y Agropecuario Sustentable, que brinde elementos para mejorar el impulso de estas actividades económicas y su producción.	x			FET
11	Apoyo y capacitación a las comunidades de zonas rurales para que implementen la producción de traspatio (huertos urbanos, aves de corral, apicultura, etc.)	x	x	x	FET

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.2. Promover el ecoturismo para diversificar el turismo de sol y playa en beneficios de las localidades rurales.

Metas:

1. Incrementar en un 15% las personas que realizan actividades ecoturísticas en las localidades rurales, así como visitantes de los sitios.
2. Tres Infraestructuras mejoradas de destinos ecoturísticos, de acuerdo a criterios de priorización.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Formular e Implementar del Programa de Turismo Sustentable de Los Cabos, con visión de largo plazo, durante el proceso incluir proceso de participación y concertación con el sector público, privado, social y académico.	x	x	x	IMPLAN/FET
2	Fomentar la colaboración con empresas de servicios turísticos relacionadas al turismo alternativo para el empleo en comunidades rurales.	x	x	x	FET
3	Gestionar apoyos para la sostenibilidad de iniciativas y actividades turísticas en las zonas rurales, entre diferentes instancias públicas, privadas, sociales, nacionales e internacionales.	x	x	x	FET
4	Impulsar y Gestionar la construcción de infraestructura ecoturística en localidades rurales y sitios naturales que mejoren la calidad de estos atractivos turísticos, ligada a un programa de activación permanente de los mismos, que involucren actividades artísticas, comercio artesanal y producción local.	x	x	x	FET/ICA

5	Identificar, promover el diseño e impulsar segmentos de turismo de naturaleza, ecoturismo, de aventura, avistamiento de fauna, senderismo, ciclismo de montaña.	x	x	x	FET/EMA
6	Impulsar la consolidación del Parque Ecológico de Santiago.	x	x	x	FET/EMA/OPAH
7	Mejorar y activar permanente del “Centro Trópico de Cancer” en vinculación con productores locales y artistas.	x	x	x	FET/ICA/ EMA
8	Crear alianzas estratégicas para intercambiar e implementar buenas prácticas de fomento al turismo de naturaleza y ecoturismo (Ciudades Hermanas, Redes de Cooperación Internacionales, etc).	x	x	x	FET
9	Posicionar a Los Cabos como destino de eventos deportivos asociados a atractivos naturales y actividades de todo terreno nacionales e internacionales (off road, senderismo, ciclismo de montaña, etc).	x	x	x	FET/INDEM
10	Impulsar la participación del municipio de Los Cabos en eventos como las Ferias de Turismo de Aventura, SUMMIT de Turismo Sustentable, entre otros.	x	x	x	FET
11	Dar seguimiento al Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Turismo (ADAPTUR) de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) y SECTUR, en colaboración con el Ayuntamiento.	x	x		FET/ IMPLAN/EMA
12	Dar seguimiento al proyecto Integración de Criterios de la Conservación de la Biodiversidad en el Sector Turístico (KUXATUR) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y SECTUR, en colaboración con el Ayuntamiento.	x	x	x	FET/ IMPLAN/EMA

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.3. Fortalecimiento a la promoción y condiciones para la actividad turística.

Metas:

1. Aumentar en un 10% los turistas satisfechas que visitaron Los Cabos.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Fortalecer las capacidades institucionales y/o en coordinación con la iniciativa privada para la Profesionalización Turística que permita incrementar la calidad en la prestación de servicios y garantizar su mejora continua.	x	x	x	FET

2	Impulsar la certificación de servicios turísticos, así como de establecimientos, con estándares de calidad nacionales e internacionales.	x	x	x	FET
3	Consolidar las funciones y cobertura de Módulos Informativos, Atención y Protección al Turista que garanticen su seguridad, en coordinación con la Policía Turística.	x	x	x	FET
4	Implementar un Plan Estratégico de Comunicación para fortalecer la difusión e información y promoción turística a través de herramientas y medios de innovación tecnológica.	x	x	x	FET
5	Realizar el acompañamiento y gestionar los trámites a potenciales proyectos y eventos turísticos para dar mayor certidumbre al logro de sus objetivos.	x	x	x	FET
6	Diversificar las opciones de movilidad urbana sustentable (MUS) para turistas, incentivando sus desplazamientos en modos sostenibles.		x	x	FET/ IMPLAN/SPPPT
7	Promover a Los Cabos como locación para el impulso de la cinematografía local y promoción de sus espacios naturales y turísticos.	x	x	x	FET/ICA
8	Generar indicadores interinstitucionales para conocer la satisfacción del turista (patrones de movilidad, hospedaje, seguridad, calidad, oferta cultural, etc.).	x	x	x	FET
9	Promover el ordenamiento eficiente de la pesca deportiva para impulsar su desarrollo responsable y sustentable.	x	x	x	FET



EJE 3. TERRITORIO, CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES

OBJETIVO GENERAL 3.1. PROMOVER EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR (ODS 6, 13, 14, 15)

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.1. Fortalecer las bases técnicas y normativas locales para la protección y conservación de nuestros recursos y áreas naturales.

Metas:

1. Elaborar y/o actualizar cuatro instrumentos normativos de protección al medio ambiente.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazos (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL).	x	x	x	EMA/IMPLAN
2	Impulsar la Actualización del Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Estatal Estero de San José del Cabo.	x	x		EMA
3	Gestionar ante la CONANP la formulación del Plan de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Bahía de Cabo San Lucas.	x	x		EMA
4	Elaborar el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático.		x		EMA/IMPLAN
5	Actualizar el Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente del municipio.	x			EMA
6	Establecer la red y programa de monitoreo de la calidad del aire, así como, elaborar y publicar reportes anuales.		x		EMA

7	Elaborar y aprobar el Reglamento de Comité de Protección de la Tortuga Marina.	x	x		EMA
---	--	---	---	--	-----

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.2. Rescatar y conservar nuestras áreas naturales, ecosistemas y elementos de valor ambiental.

Metas:

1. Plantar más de 10,000 árboles de sombra y vegetación ornamental en espacios públicos, vías públicas estratégicas, escuelas y viviendas (proyectos de infraestructura verde y paleta vegetal).
2. Obtener una opinión positiva sobre las condiciones físicas y administración del Estero de San José del Cabo en al menos 80% de sus visitantes.
3. Un estudio realizado en relación a las áreas de valor natural, ecosistémico y para la biodiversidad.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazos (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Implementar un Programa y/o Plan Maestro de actividades y acciones para el rescate, protección y uso responsable del Estero de San José del Cabo	x	x	x	EMA
2	Colaborar con OOMSAPAS en el fortalecimiento de la capacidad de tratamiento de aguas residuales municipales (a través de la ampliación de PTAR y/o el impulso a nuevas ecotecnias de depuración natural) para evitar los derrames de aguas residuales, en particular, de la planta de FONATUR.		x		EMA
3	Implementar un Programa de monitoreo y marcaje de tortugas y aves.	x	x	x	EMA
4	Coordinar un programa de limpieza, inspección y vigilancia de los arroyos con mayor presencia de basura y que desembocan en playas de alto uso público.	x	x	x	EMA / ZFT
5	Implementar programa de educación ambiental para reducir la generación de residuos sólidos en los hogares y empresas.	x	x	x	EMA / DS
6	Ejecutar Programa de acciones para el diagnóstico, en su caso cierre, saneamiento y remediación de sitios contaminados por ser usados como tiraderos de basura a cielo abierto.	x	x		EMA
7	Programa de capacitación, educación y cultura de protección al medio ambiente.	x	x		EMA / DS
8	Impulsar y Gestionar la implementación de tres viveros municipales.	x	x		EMA
9	Implementar un programa de reforestación escolar, doméstica y parques.	x	x	x	EMA
10	Implementar un programa de forestación de calles para reducir la temperatura media en las vialidades estratégicas que establece el Plan de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).	x	x	x	EMA
11	Impulsar un programa de visitas guiadas en las principales áreas naturales y sitios representativos del municipio.		x	x	EMA
12	Implementar 1 proyecto demostrativo de adaptación basado en la naturaleza y/o resiliencia barrial o comunidad.	1	x		EMA/IMPLAN

13	Gestionar con Instancias Académicas la elaboración de estudios relacionados a las áreas y activos naturales de valor ecológico, ecosistémico y para la biodiversidad en el municipio.		x		EMA
----	---	--	---	--	-----

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.3. Gestionar, proteger, conservar y aprovechar responsablemente las playas.

Metas:

1. Aumentar en un 50% el número de playas que cuenten con señalización, accesibilidad, infraestructura y mobiliario.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazos (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Revisar, actualizar y autorizar un catálogo-inventario oficial de playas y sus accesos de todo el territorio municipal, que además documente las características y condiciones de accesibilidad, equipamiento y mobiliario que disponen las playas.	x			ZFT
2	Implementar un programa de mejoramiento de los accesos, señalamientos, infraestructura y mobiliario de las playas más utilizadas.	x	x	x	ZFT
3	Elaborar y publicar el Reglamento de Accesos y Uso de Playas del Municipio.	x	x		ZFT
4	Programa de educación ambiental sobre el cuidado y conservación de las playas.	x	x	x	ZFT
5	Implementar el Programa Playas Limpias y Competitivas para mantener el número de playas con certificaciones de calidad nacionales e internacionales.	x	x	x	ZFT
6	Elaborar Estudio(s) sobre el diagnóstico, caracterización, manejo, conservación y protección de las playas y dunas costeras, cuyos resultados puedan ser insumos técnicos para los instrumentos de planeación territorial.	x	x		ZFT/IMPLAN
7	Colaborar ante CONAGUA en la regulación de las actividades permitidas en Arroyos, así como de la elaboración de un programa permanente de los tres órdenes de gobierno para el desasolve y limpieza de los mismos.	x	x	x	EMA/ZFT

OBJETIVO GENERAL 3.2. PROMOVER CIUDADES Y COMUNIDADES MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES. (ODS 1,3,6,12,13)

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.1. Fortalecer la capacidad del municipio para la planificación y la gestión participativa de los asentamientos humanos.

Metas:

1. Contribuir en la consolidación de al menos 4 nuevos instrumentos y/o mecanismos de planeación y gestión participativa del territorio municipal.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazos (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Actualizar el Reglamento del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de Los Cabos.	x			DU/ IMPLAN
2	Publicar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (incluye PPDU CIP Los Cabos) y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de la Zona El Tezal y Lomas del Sol.	x	x		DU/ IMPLAN
3	Actualizar los proyectos de la Tercera Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas, el Programa de Desarrollo Urbano de Buenavista-La Ribera-Cabo Púlmo y los Programas Parciales de los centros urbanos de Cabo San Lucas, Centro Histórico de San José del Cabo y Zona del Pacífico a efecto de su integración o publicación.	x	x		IMPLAN/ DU
4	Elaboración de Proyectos Ejecutivos y Estratégicos en alineación con la cartera de acciones, obras y proyectos incluidas en los instrumentos de planeación municipal.	x	x	x	OPAH/DU/ IMPLAN
5	Promover y participar con el gobierno estatal en la actualización de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California Sur		x		IMPLAN/DU
6	Promover y participar con el gobierno estatal en la actualización del Reglamento de Construcciones y del Reglamento de Fraccionamientos, ambos de Baja California Sur	x	x		DU
7	Modernización y actualización del catastro municipal para mejorar la recaudación del impuesto predial (puede incluir actualización de vuelo fotogramétrico municipal y consolidación de una plataforma geoespacial integrada de información territorial).	x	x		TM / DU / IMPLAN / EMA
8	Dar seguimiento al proyecto BIOCITIS de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) y SEMARNAT, en colaboración con el Ayuntamiento.	x	x		IMPLAN/ DU/OPAH/ EMA

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.2: Aumentar, proteger y salvaguardar el patrimonio municipal, cultural y natural.

Metas:

1. Contar con el 100% de los bienes inmuebles municipales (propiedad pública municipal) en correcto registro y protocolización.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazos (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Instrumentar e implementar un procedimiento municipal para el análisis, seguimiento, recepción, registro, protocolización y aprovechamiento de las áreas de donación, iniciando con la regularización de los fraccionamientos y desarrollos inmobiliarios ya autorizados y/o ejecutados.	x	x	x	SM

2	Instrumentar e implementar los mecanismos e instrumentos para la recepción, registro y protocolización de los accesos públicos a las playas derivados de la autorización de los Desarrollos Turísticos.	x	x	x	SM
3	Recuperación y protección del acceso público y monumento del Faro de Cabo Falso.	x	x		SM
4	Elaborar y mantener actualizado el Inventario de Bienes Inmuebles del municipio con información georeferenciada, para su correcta administración y uso. Incluye crear un área específica de bienes muebles e inmuebles para tener un orden en todo el patrimonio municipal.	x	x		SM
5	Elaborar, publicar y gestionar el Inventario de Caminos Vecinales del municipio.	x	x		SM / TM
6	Implementar un Programa de gestión, regularización y adquisición de los derechos de vía establecidos en los instrumentos de planeación, a continuación, una lista no limitativa: • Derecho de vía para la Av. Estrella (desde colonia Lomas del Sol hasta Punta Ballena) en Cabo San Lucas. • Derechos de vía de vialidades en la zona El Tezal de Cabo San Lucas. • Derecho de vía de la ampliación de la calle Misión de Chiriyaki (desde la colonia Tierra y Libertad hasta la Av. Aguajitos, cabo San Lucas. • Derecho de vía de la avenida conocida como “La Brecha” (desde su intersección con la Av. Nicolas Tamaral hasta su intersección con la Av. Leona Vicario, Cabo San Lucas). • Derecho de vía de la validez conocida como “Las Huertas o Camino del Tildillo” desde la Av. Centenario hasta la colonia Guaymitas, San José del Cabo. • Derecho de vía de Av. Forjadores sobre Vado de Santa Rosa.	x	x	x	SM



OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.3. Fomentar la urbanización inclusiva y sostenible en las ciudades y comunidades, así como mejorar el acceso de todas las personas a servicios básicos.

Metas:

1. Impulsar la construcción o mejoramiento de más de 10 kilómetros de vialidades con enfoque en las personas con discapacidad y la seguridad vial.
2. Lograr la regulación o retiro del 100% de los anuncios denominativos en los centros urbanos y vialidades estratégicas.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazos (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Programa de pavimentación alineado a los instrumentos de planeación y en colonias con mayor índice de marginación social y urbana, a continuación, se indica una lista estratégica: • Construcción de la tercera etapa de la Av. Nicolás Tamaral, Cabo San Lucas. • Construcción de la calle principal de la colonia Cabo Fierro (desde calle Palma de Canarias hasta Palma Abanico), Cabo San Lucas. • Construcción de la ampliación del Blvd. Palma Abanico hasta conectar con Av. Nicolás Tamaral, Cabo San Lucas. • Calle Cometa Bennet (desde Av. Leona Vicario hasta Calle Misión de Chiriyaki) Cabo San Lucas. • Construcción de la Calle Paseo San Lucas en colonia Cangrejos y Altamira, Cabo San Lucas. • Impulsar la construcción de la calle Las Huertas "Camino del Tildillo" desde el Blvd. Centenario hasta la colonia Guaymitas, San José del Cabo. • Construcción de la Calle Ernesto Aramburo y Puerto Nuevo en colonia Vista Hermosa, San José del Cabo. • Construcción de la Calle José Antonio Castro Guluarte en colonia El Zacatal y Vista Hermosa, San José del Cabo. • Impulso a la pavimentación de nuevas vialidades estratégicas prioritarias señaladas en el Plan Sectorial en la material. • Construcción de la Calle Palma Real.	x	x	x	OPAH/DS
2	Programa de pavimentación de vialidades no estratégicas en contexto de parques y equipamientos urbanos públicos, con accesibilidad universal y enfoque a la movilidad no motorizada para mejorar su accesibilidad y condiciones de operación y disfrute de los usuarios.	x	x	x	OPAH/DS
3	Impulsar y gestionar la construcción de puentes vehiculares estratégicos para mejorar la conectividad de las ciudades y comunidades ante riesgos de contingencias hidrometeorológicas, como el arroyo en Santa Cruz en la delegación de La Ribera, en San José Viejo y en el Arroyo San Carlos.	x	x	x	OPAH
4	Programa de mejoramiento y señalización de vialidades regionales y terracerías rurales para mejorar la accesibilidad a las comunidades.		x		OPAH
5	Programa de señalización y balizamiento vial horizontal y vertical en vialidades estratégicas de las ciudades y comunidades.		x		OPAH

6	Programa de regularización, clausura y retiro de anuncios denominativos que no cuenten con permisos o no cumplan con las normas del Reglamento de Imagen Urbana.	x	x	x	DU
7	Programa de retiro vehículos, arbustos, basura u otros elementos móviles y semifijos que obstaculizan las banquetas y deterioran la imagen urbana.	x	x	x	DU/SPM/ SPPPT
8	Gestión de reservas territoriales publicas o privadas para vivienda social, en suelo apto para el desarrollo urbano, con conectividad y provisión de servicios y equipamientos urbanos.	x	x	x	SM/DU/ OPAH

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.4. Promover la inversión en la movilidad urbana sustentable para reducir los problemas de congestión vial y las emisiones de carbono.

Metas:

1. Construir al menos 10 kilómetros de ciclovías.
2. Dotar de infraestructura y señalización vial al 100 % de la Red de Transporte Publico Urbano Troncal.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazos (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Elaborar e Implementar el Plan de Movilidad Urbana Sustentable de Los Cabos (PIMUS)	x	x	x	IMPLAN/SPPPT/OPAH
2	Construir la segunda fase de la red de ciclovías de San José del Cabo (desde el Centro por Blvd. Centenario hasta la colonia Guaymitas -ITES).			x	OPAH/SPPPT/IMPLAN
3	Construir la primera fase de la red de civlovías de Cabo San Lucas (Zona Fonatur, Centro Antiguo y El Médano).		x		OPAH/SPPPT/IMPLAN
4	Programa de pavimentación de las principales rutas de transporte público.	x	x	x	OPAH
5	Ejecutar el Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Red de Transporte Publico Urbano Troncal basado en la estrategia del Plan de Movilidad; incluyendo dotación de paraderos formales y equipados, señalización vial horizontal y vertical para el carril preferente en la Carretera Transpeninsular desde el Aeropuerto de San José del Cabo hasta la Comandancia de Cabo San Lucas, Av. Nicolas Tamaral, Av. Leona Vicario y Blvd. Lázaro Cárdenas.	x	x	x	OPAH
6	Establecer un programa Interinstitucional para lograr que el 40% de las unidades de transporte colectivo y urbano tengan una antigüedad menor de 10 años.	x	x	x	SPPPT
7	Ejecutar un Programa de Calles 30 (velocidad máxima de 30km/h) en los centros urbanos y zonas que propone el PIMUS.		x	x	OPAH
8	Implementar ciclovías dominicales recreativas para promover la salud, convivencia familiar y la movilidad sustentable.	x	x	x	INDEM/SPPPT/ IMPLAN
9	Impulsar y gestionar soluciones viales en los nodos conflictivos prioritarios señalados en el Plan de Movilidad	x	x	x	OPAH/SPPPT/DU/ IMPLAN

	como: la Glorieta de Fonatur y el Nudo de Av. Constituyentes y Blvd. Miguel Hidalgo, entre otros.				
10	Impulsar y Gestionar la creación de un área pública municipal encargada de la movilidad urbana sustentable centrada en las personas e impulsar la implementación de las estrategias del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable.	x	x		SPPPT/IMPLAN
11	Formular y gestionar un Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial para el Municipio de Los Cabos.	x			SPPPT/IMPLAN
12	Elaborar e implementar el programa de protocolización y registro de las vialidades existentes en el inventario de bienes públicos, que integre de sentidos viales, nomenclatura oficial e infraestructura de señalización.	x	x	x	SM/OPAH
13	Impulsar y gestionar la ejecución del Proyecto Par Vial Demasias de San Cristobal-Constituyentes.	x	x		IMPLAN/SPPPT/OPAH/DU
14	Impulsar las construcción y liberación de vías requeridas para las alternativas viales estratégicas que requiere la movilidad eficiente del Centro de Población.	x	x	x	OPAH/SM/ IMPLAN

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.5. Contar con suficientes espacios públicos recreativos seguros, inclusivos y accesibles; promover su acceso universal en particular para las mujeres y los niños, las personas mayores de edad y las personas con discapacidad.

Metas:

1. Construir más de 6 parques o espacios públicos en colonias con mayor índice de marginación social y urbana.
2. Mejorar 10 kilómetros de la infraestructura vial con enfoque de accesibilidad universal y diseño para todos.
3. Intervenir 20 parques o espacio públicos con enfoque en la inclusión de las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres, con participación ciudadana.
4. El 80% de las oficinas del Ayuntamiento cumplen con las normas de accesibilidad universal.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazos (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Implementar un Programa de construcción y/o rehabilitación parques y espacios públicos a través del diseño participativo y gestión social en las colonias periurbanas con mayor índice de marginación social y urbana.	x	x	x	OPAH/DS/SPM
2	Implementar proyectos demostrativos de Intervención de Urbanismo Táctico para mejorar la seguridad vial, la movilidad activa y gestión comunitaria del espacio público con enfoque de género y seguridad ciudadana.	x			OPAH/IMPLAN/SPPPT/DU
3	Implementar un programa de accesibilidad universal en vialidades estratégicas del Centro Histórico de San José del Cabo, Centro Turístico de Cabo San Lucas y en los entornos inmediatos de los	x	x	x	OPAH/IMDIS

	principales espacios recreativos y deportivos de las ciudades y comunidades.				
4	Implementar un programa de espacios públicos inclusivos; rehabilitación y adaptación de parques y o espacios públicos aptos para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres mediante un proceso participativo.	x	x	x	OPAH/DS / IMDIS
5	Impulsar y Gestionar la consolidación del Parque Integral Constituyentes (PIC), así como otros parques lineales en arroyos.		x		OPAH/ IMPLAN/ SM/DU
6	Rehabilitar las oficinas del gobierno municipal para dotarlas de infraestructura de accesibilidad universal.	x	x	x	OPAH/ IMDIS

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.6. Garantizar la seguridad de las personas y sus bienes ubicados en zonas de peligro.

Metas:

1. Reducir las pérdidas de bienes y personas afectadas por los desastres naturales.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazos (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Gestionar la adquisición de reservas territoriales en áreas aptas para el crecimiento urbano para reubicar los asentamientos en zonas de peligro por fenómenos hidrometeorológicos.	x	x	x	SM/SG
2	Gestionar ante instancias estatales y federales e iniciativa privada la construcción de vivienda social plurifamiliar.	x	x	x	SG/PM
3	Impulsar la elaboración de los Estudios Hidrológicos y Proyectos Ejecutivos de los Encauzamientos del Arroyo San Lucas, Salto Seco y El Saltito (Santa Rosa) para gestionar las obras que mitiguen el riesgo de las viviendas y personas.		x	x	OPAH/SG/ PM
4	Implementar un programa de difusión de las zonas de peligro y riesgo por inundaciones y de asentamientos irregulares (invasiones o venta de terrenos sin autorizaciones de la autoridad) para informar a la población y disuadirla de comprar y/o asentarse en dichas zonas.	x	x	x	DU/PC
5	Programa de asesoría jurídica en materia de tenencia de la tierra.	x	x	x	OPAH/DU
6	Gestionar ante CONAGUA el seguimiento a la delimitación de Zonas Federales.	x	x	x	DU/PC/ EMA
7	Obra de protección pluvial en la comunidad de Santiago.	x	x	x	OPAH

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.7. Mejorar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Metas:

1. Construir más de 5,000 metros lineales de infraestructura de la red de agua potable, drenaje y Alcantarillado.
2. Incrementar en 200 lps la capacidad de tratamiento de aguas residuales del OOMSAPAS.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazos (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Proyecto integral para incrementar y rehabilitar la infraestructura de agua potable: - Gestión para la construcción de red de agua potable en colonia Azteca, Valle del Cabo, Valle del Cabo Barranco, Cabo Fierro en Cabo San Lucas. OOMSAPAS. - Impulsar la construcción de sistema integral de agua potable en La Ribera. - Ampliación de red de agua potable en colonia Ejidal y Animas Bajas, San José del Cabo. - Programa de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de agua potable existente (estaciones y cárcamos de bombeo, líneas de conducción, pozos, tanques, interconexiones, telemetría, entre otros.) OOMSAPAS - Reubicación de tubería de acueducto (de 14" pvc) en Invasión Lagunitas hasta ampliación Av. Leona Vicario en Cabo San Lucas. OOMSAPAS - Plan Maestro de Agua Potable para San José del Cabo. OOMSAPAS	x	x	x	OOMSAPAS
2	Proyecto integral para incrementar y rehabilitar la infraestructura de drenaje y alcantarillado: - Gestión para la construcción de red de alcantarillado (200 descargas domiciliarias) y emisor a presión en la comunidad de Matancitas, delegación de Santiago. - Ampliación de red de drenaje y construcción de subcolector sanitario en colonia Vista Hermosa. - Reubicación de cárcamo de aguas residuales y construcción de colector de cárcamo a PTAR en la comunidad de Miraflores. - Reubicación de emisor de aguas residuales a presión de cárcamo "santa rosa" a PTAR La Sonoreña en San José del Cabo. - Adquisición de tres camiones de desazolve de red de drenaje de 15 yardas cúbicas - Programa de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento existente (líneas de drenaje, cárcamos de bombeo, colectores, subcolectores, emisores, atarjeas, entre otros.) - Plan maestro de drenaje y saneamiento para San José del Cabo y Cabo San Lucas.	x	x	x	OOMSAPAS
3	Proyecto para incrementar y mejorar el sistema de saneamiento: - Mejoramiento de planta de tratamiento de aguas residuales, La Sonoreña, San José del Cabo. - Construcción de nueva planta de tratamiento de aguas residuales PTAR en El Zacatal, con capacidad para tratar 200 lps. - Impulsar la reactivación de la línea morada para reusó de agua tratada" en San José del Cabo.	x	x	x	OOMSAPAS

	Ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales "Cangrejos", en Cabo San Lucas.				
4	Proyecto integral para mejorar la eficiencia física y administrativa del sistema de agua potable.		x		OOMSAPAS
5	Dar seguimiento al proyecto de Mejora Integral de la Gestión (MIG).	x	x	x	OOMSAPAS
6	Dar seguimiento del proyecto de Nueva Desaladora impulsando su ejecución y puesta en marcha.	x	x	x	OOMSAPAS / SG / PM
7	Incorporar nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable.	x	x	x	OOMSAPAS / SG / PM



OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.8. Brindar un servicio eficiente y suficiente en el alumbrado público, el manejo integral de residuos sólidos urbanos y la limpieza de calles, espacios públicos y equipamientos urbanos.

Metas:

1. Contar con certificaciones ambientales en todos los rellenos sanitarios municipales.
2. Recolectar y reciclar más de 100 toneladas de residuos sólidos urbanos.
3. Sustituir el 100% del alumbrado público existente de alto consumo energético por sistemas de luminarias inteligentes de bajo consumo de energía eléctrica.
4. Aumentar en 30% la cobertura de instalación de sistemas de luminarias inteligentes de bajo consumo energético en calles y espacios públicos.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazos (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Certificar los rellenos sanitarios municipales de Palo Escopeta y La Candelaria con la norma ambiental NOM-083-SEMARNAT-2003.	x	x	x	SPM/EMA
2	Impulsar y gestionar la construcción de un nuevo relleno sanitario en la zona norte del municipio que proporcione servicio eficiente a las delegaciones de La Ribera, Santiago y Miraflores y certificarlo con la norma ambiental NOM-083-SEMARNAT-2003.		x	x	SPM/EMA
3	Programa interinstitucional de educación en economía circular para reducir la producción de basura en los hogares y empresas.	x	x	x	SPM/EMA /DS
4	Programa Interinstitucional de recolección, acopio, separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos promoviendo el involucramiento ciudadano y un sistema de recompensas.	x	x	x	SPM/DS
5	Habilitar un centro permanente de acopio de residuos inorgánicos reciclables en cada ciudad y delegación municipal.	x	x		SPM
6	Implementar un Programa Institucional de Separación, Recolección y Reciclaje de residuos inorgánicos y peligrosos (papel, cartón, vidrio, aluminio, baterías, tóner, etc.) en las oficinas del Ayuntamiento.	x			SPM
7	Programa de jornadas de limpieza de calles y espacios públicos promoviendo la participación de la ciudadanía en la mejora de la imagen urbana.	x	x	x	SPM
8	Programa de mejora y ampliación del servicio integral de recolección de basura.	x	x	x	SPM
9	Programa de alumbrado público en la totalidad de los parques y espacios públicos.	x	x	x	SPM
10	Programa de alumbrado público inteligente: sustitución de luminarias de alto consumo energético e incremento de la cobertura de iluminación, servicios digitales y autoregulación de energía.	x	x	x	SPM
11	Implementar un Sistema de Información Geográfica para la gestión y operación del alumbrado público.	x			SPM
12	Mejoramiento de los panteones municipales: ampliación del espacio físico para criptas, crematorios, mausoleos y servicios funerarios.	x	x	x	SPM/OPAH/DS
13	Impulsar y Gestionar la construcción de tres crematorios dentro del territorio municipal.	x	x	x	SPM/EMA
14	Mejoramiento del Rastro TIF para asegurar la calidad de los productos cárnicos e incentivar la actividad ganadera.	x	x	x	SPM
15	Gestionar Programa de capacitación y certificación en Normas Oficiales aplicables en materia de residuos sólidos, peligrosos, y/o especiales, etc. enfocado en negocios, priorizando talleres, industrias, entre otros, vinculada a la obtención de licencias de operación.	x	x	x	SPM / EMA

EJE 4. SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL 4.1: DISMINUIR LOS INDICES DELICTIVOS, LA INSEGURIDAD, VIOLENCIA SOCIAL Y LA VIOLENCIA FAMILIAR. (ODS 16)

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1.1. Reducir los índices de percepción de inseguridad que actualmente son del 22.2%.

Metas:

1. Disminuir un 50% el porcentaje de la población que se siente insegura.
2. Aumentar el porcentaje de la población que confía en la policía municipal en un 20%.
3. Reducir el número de faltas administrativas y delitos.
4. Reducir el número de delitos violentos.
5. Lograr y mantener los primeros lugares en percepción de seguridad.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Reestructurar la Policía Municipal y su operatividad.	x	x		SPPPT
2	Capacitar en temas preventivos a los diversos sectores de la población.	x	x	x	SPPPT
3	Implementar programas preventivos en el 100% de las colonias del municipio.	x	x	x	SPPPT
4	Implementar el comité vigilante vecinal en todas las colonias del municipio.	x	x	x	SPPPT
5	Implementación del Programa Interinstitucional Los Cabos Iluminado y Seguro.	x	x		SPPPT
6	Realizar capacitación, conferencias o foros de sensibilización y medidas preventivas de seguridad para el autocuidado en su domicilio, calle, vehículo y ámbitos de vida diaria de las personas.	x	x	x	SPPPT
7	Elaborar campañas de difusión para la sensibilización de la ciudadanía promoviendo evitar su participación en actos de corrupción.	x	x	x	SPPPT

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1.2: Disminuir los casos de violencia familiar, a mujeres y niños.

Metas:

1. Disminuir los casos de violencia familiar.
2. Dar seguimiento y resolución al 100% de los casos registrados de violencia familiar, a mujeres y niños.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Coordinarse de manera efectiva con el gobierno estatal para dar seguimiento a los casos de violencia familiar, a mujeres y niños.	x	x	x	SPPPT / IMMLC / SIPINNA / DIF

2	Asesorar a la población que presente denuncias de casos de violencia familiar, a mujeres y niños.	x	x	x	SPPPT / IMMLC / SIPINNA / DIF
3	Dar seguimiento a las sanciones y en su caso aumentar su severidad a las personas que cometan faltas administrativas y delitos de violencia familiar, a mujeres y niños, incluyendo los feminicidios.	x	x	x	SPPPT / IMMLC / SIPINNA / DIF

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1.3. Aumentar y fortalecer el estado de fuerza de la policía municipal para brindar un mejor servicio y atención a la población.

Metas:

1. Contar con 837 elementos efectivos de policía municipal.
2. Capacitar y evaluar al 100% del personal de la policía municipal.
3. Contar con el 100% de los elementos efectivos certificados.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Contratar a 300 policías adicionales para fortalecer el estado de fuerza.	x	x	x	SPPPT
2	Capacitar al personal de la corporación para mejorar el desempeño de sus actividades en el estricto marco constitucional y en el pleno respeto de los derechos humanos.	x	x		SPPPT
3	Evaluar al personal de la policía municipal con el fin de ponderar el desempeño y el rendimiento profesional.	x	x	x	SPPPT
4	Impulsar y gestionar un campo de adiestramiento para futuros cadetes y personal que se encuentra adscrito a la policía municipal.	x			SPPPT
5	Habilitar un pañol de artillería.	x			SPPPT
6	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.		x		SPPPT
7	Gestionar la adquisición de vehículos, armamento y equipo de protección adecuado para los elementos policiacos	x	x		SPPPT

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1.4. Mejorar los procedimientos de denuncias y tiempos de respuesta ante la dirección de seguridad pública para eficientar la atención y seguimiento de las autoridades correspondientes.

Metas:

1. Atender el 100% de las denuncias realizadas por los ciudadanos.
2. Dar seguimiento y resolución al 100% de las denuncias realizadas por los ciudadanos.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Gestionar la eficiencia administrativa en los procesos de trámites y licencias.	x			SPPPT
2	Crear programas de capacitación a elementos del cuerpo policial enfocadas a otorgar atención ciudadana profesional.	x			SPPPT
3	Promover la denuncia anónima para brindar seguridad a quien la realizó.	x	x	x	SPPPT
4	Asesorar a la ciudadanía sobre donde hacer su denuncia y el seguimiento a realizar	x	x	x	SPPPT
5	Coordinarse de manera efectiva con el gobierno estatal para dar seguimiento a las denuncias realizadas por los ciudadanos.	x	x	x	SPPPT
6	Capacitar al Personal de los Juzgados Civicos para el fortalecimiento de sus conocimientos en temas relacionados a la justicia civil y prevención del delito.	x	x	x	SPPPT
7	Impulsar y coordinar con autoridades federales, estatales, municipales, así como con instituciones públicas o privadas el fortalecimiento de la Justicia Civil en el municipio, incluye suscribir un convenio de colaboración.	x	x	x	SPPPT

OBJETIVO GENERAL 4.2. MEJORAR LA MOVILIDAD Y AUMENTAR LA SEGURIDAD VIAL
(ODS 3, 11, 16)

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2.1. Fortalecer la cultura vial en la ciudadanía con el fin de prevenir accidentes viales.

Metas:

1. Disminuir el número de accidentes viales.
2. Disminuir el número de fatalidades por accidentes viales.
3. Que el 100% de los cruces peatonales y nodos conflictivos prioritarios cuenten con la infraestructura adecuada para el cruce seguro del peatón.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Actualizar el Reglamento de Tránsito para integrar conceptos de movilidad integral y sustentable, transporte no motorizado y seguridad vial.		x		SPPPT/IMPLAN
2	Gestionar la construcción de Cruces Peatonales Seguros en Escuelas y nodos conflictivos prioritarios.	x	x		SPPPT/ OPAH/IMPLAN
3	Implementar programas de educación vial en todos los sectores.	x	x	x	SPPPT
4	Rehabilitar la señalética vial de áreas prioritarias del municipio.		x		SPPPT / OPAH
5	Adquirir infraestructura adecuada para los elementos de tránsito y vialidad.		x		SPPPT / OPAH

6	Implementar un Programa Permanente de Comunicación y Sensibilización sobre la cultura de la movilidad sostenible y la seguridad vial.	x	x	x	SPPPT
7	Implementar un Programa de Aplicación de Alcohólimetro en los accesos a Cabo San Lucas y San José del Cabo.	x	x	x	SPPPT
8	Establecer sanciones más severas a los conductores que manejen en estado de ebriedad o no cuenten con la documentación requerida para su circulación.	x	x	x	SPPPT
9	Implementar un Programa de Monitoreo y Mantenimiento de la infraestructura peatonal como: señalización horizontal y vertical, elementos y dispositivos como banquetas, rampas y semáforos.	x	x	x	SPPPT
10	Implementación de un mecanismo de Reporte ciudadano georreferenciado, a través de una app que facilite la detección y atención de problemáticas relacionadas a la seguridad vial y la movilidad.		x	x	SPPPT
11	Implementar una Mesa de trabajo interinstitucional para el seguimiento y diseño de acciones en materia de seguridad vial.	x	x	x	SPPPT/IMPLAN
12	Crear un modulo certificado en ingeniería y educación vial con personal capacitado para la aplicación de exámenes y cursos viales.	x	x	x	SPPPT

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2.2. Contar con una infraestructura adecuada de comunicación, video vigilancia y radiocomunicaciones que vincule a las direcciones municipales de seguridad pública para establecer contacto directo con el personal de las diferentes áreas operativas.

Metas:

1. Contar con el 100% de los elementos de policía capacitados en tecnologías de comunicación, video vigilancia y radiocomunicaciones.
2. Duplicar la infraestructura y equipo de comunicaciones, video vigilancia y radio comunicaciones
3. Adquirir 1000 cámaras de seguridad para San José del Cabo, Cabo San Lucas y zonas urbanas con mayores índices delictivos.
4. Incrementar el presupuesto operativo anual en un 20%.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Capacitar a los elementos de policía de todas las áreas, en tecnologías de comunicación, video vigilancia y radio comunicaciones.	x	x		SPPPT
2	Gestionar la adquisición de un sistema de tecnología de control de vehículos extranjeros y el ingreso de baranda.	x	x		SPPPT
3	Habilitar un archivo general moderno.	x	x		SPPPT
4	Adquirir equipos de tecnologías de la información para todas las áreas de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.		x		SPPPT
5	Desarrollar e implementar el uso de tecnologías de información geográfica para territorializar el delito con el fin de identificar los lugares y horarios en que suceden los delitos más recurrentes.	x			SPPPT

6	Desarrollar una App para reportar incidencias delictivas.		x		SPPPT
7	Elaborar un diagnóstico del estado actual y de los requisitos para la creación de un Centro de Comando, Control y Monitoreo en Cabo San Lucas (C2)	x			SPPPT



OBJETIVO GENERAL 4.3. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN CIVIL ANTE CONTINGENCIAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3.1. Lograr una cultura de prevención y protección civil ante la eventualidad de un agente perturbador.

Metas:

1. Aumentar en un 100% la población informada y capacitada en materia de medidas de seguridad, prevención y protección civil ante la eventualidad de un agente perturbador.
2. Contar con un registro verídico de las actividades realizadas para promover la prevención y autoprotección ante agentes perturbadores.
3. Que el 100% de los establecimientos de todos los sectores que lo requieran normativamente cuenten con un Programa Interno de Protección Civil donde se establezcan los protocolos ante un fenómeno perturbador.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Realizar capacitaciones, simulacros y campañas de difusión enfocados a la prevención, autoprotección y medidas de seguridad.	x	x	x	PC
2	Llevar a cabo una verificación de Programas Internos de Protección Civil en todos los sectores (público, privado, educativo y social) con la finalidad de establecer los protocolos ante un fenómeno perturbador.	x	x	x	PC

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3.2. Disminuir el número de población en riesgo ante la presencia de fenómenos perturbadores.

Metas:

1. Que el 100% de la población en zona de riesgo grave, medio, alto y muy alto sea resguardada ante la presencia un fenómeno perturbador.
2. Aumentar la capacidad de refugios temporales un 65%.
3. Que el 100% de los refugios temporales cuenten con infraestructura y servicios adecuados para el resguardo de la población.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio de Los Cabos	x			IMPLAN
2	Gestionar las medidas de mitigación ante fenómenos hidrometeorológicos de la población en zona de riesgo grave, media, alta y muy alta, como construcción de muros de protección, taludes, canalización de arroyos.	x	x	x	PC
3	Realizar un censo de población y vivienda de las zonas en riesgo.			x	PC / OPAH
4	Gestionar la adquisición de refugios temporales con el sector público, privado, social y académico.	x	x		PC
5	Dotar a los refugios temporales de servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica y cocina.		x		PC
6	Elaborar el Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias Municipales Estratégicas ante la afectación de un agente perturbador.		x	x	PC
7	Creación, Capacitación y Operación de la Red Municipal de Brigadistas.		x	x	PC

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3.3. Contar con una comunicación continua y coordinada entre los Cuerpos de Seguridad, Emergencia y Auxilio.

Metas:

1. Contar con un convenio de colaboración interinstitucional con los Cuerpos de Seguridad, Emergencia y Auxilio.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	

1	Promover y gestionar la firma de convenio de colaboración interinstitucional con los Cuerpos de Seguridad, Emergencia y Auxilio.		x	x	PC
2	Impulsar y Gestionar la construcción de una Estación de Bomberos en Cabo San Lucas.	x	x	x	PC / OPAH
3	Impulsar y Gestionar la construcción de una Estación de Protección Civil en Migriño.	x	x	x	PC / OPAH

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3.4. Consolidar una Dirección Municipal de Protección Civil con enfoque de Gestión Integral y Reducción de Riesgos.

Metas:

1. Consolidar un área dentro de la Dirección Municipal de Protección Civil enfocada al conocimiento de los riesgos, resiliencia y reducción de los riesgos.
2. Aumentar en un 200% el personal de la Dirección Municipal de Protección Civil.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Impulsar y Gestionar un área dentro de la Dirección Municipal de Protección Civil que se encargue de la resiliencia y reducción de los riesgos.		x	x	PC
2	Impulsar y Gestionar recurso humano capacitado en materia de fenómenos perturbadores, resiliencia, reducción y mitigación de riesgos.		x	x	PC
	Gestionar la adquisición de vehículos, equipo especializado y uniformes para el personal de la Dirección Municipal de Protección Civil.	x	x	x	PC

EJE 5. GOBIERNO HUMANO, EFICAZ Y TRANSPARENTE

OBJETIVO GENERAL 5.1. CONSOLIDAR UN GOBIERNO MUNICIPAL CON SENTIDO HUMANO, CERCANO A LA CIUDADANÍA Y CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN EFICIENTE A SUS SOLICITUDES, DEMANDAS Y TRÁMITES. (ODS 16)

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1.1. Fortalecer el vínculo con la ciudadanía para atender de manera eficiente sus necesidades.

Metas:

1. Atender y dar resolución al 100% de la población que asista a las jornadas y audiencias públicas.
2. Atender el 100% de las colonias y localidades rurales del municipio.

- Atender y dar resolución al 100% de las personas que asistan y soliciten algo a las áreas de atención ciudadana de la administración municipal.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Implementar un programa permanente de Audiencias Públicas en las colonias y localidades rurales.	x	x	x	DS / OM
2	Instalar módulos de atención ciudadana en zonas rurales y colonias de escasos recursos.	x			DS / OM
3	Elaborar e implementar un procedimiento para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana sobre la administración de manera general y sobre los trámites y servicios otorgados, haciendo uso de tecnologías de la información.	x	x	x	OM
4	Realizar un registro de las respuestas a solicitudes, presentadas por la ciudadanía, haciendo uso de tecnologías de la información.	x	x	x	OM / CM
5	Implementar un sistema de registro de quejas, denuncias y sugerencias bajo la modalidad física en buzones y virtual, ambos foliados que permita tanto al ciudadano como a la Contraloría llevar un control y registro de incidencias, con total transparencia. Así como determinar mediante la Contraloría el procedimiento para la aplicación de las medidas conducentes.	x	x	x	CM
6	Establecer una plataforma digital de atención ciudadana.	x	x	x	OM

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1.2. Contar con estructura de personal suficiente, capacitada y actitud de servicio, así como instalaciones y equipo necesario para brindar atención de calidad a la ciudadanía.

Metas:

- Contar con un estudio de reingeniería organizacional.
- Lograr que el 100% del personal cuente con credencial oficial.
- Contar con un programa de capacitación implementándolo en 100% al cierre de la administración.
- Contar con un estudio que permita proponer y realizar proyectos que permitan garantizar que el 100% de las edificaciones administrativas se encuentren en condiciones óptimas para operar.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Estudio de reingeniería de estructura organizacional autorizada en las áreas centralizadas y descentralizadas.	x			OM

2	Elaborar y/o actualizar manual de organización en todas las áreas centralizadas y descentralizadas.	x			OM
3	Realizar una verificación para garantizar el contar con perfiles idóneos en cada área del Ayuntamiento.	x			OM
4	Realizar programa de credenciales institucionales de identificación oficial para todo el personal del Gobierno Municipal.	x			OM
5	Elaborar e implementar un diagnóstico y programa en materia de profesionalización y capacitación, incluyendo al personal operativo, administrativo, de base, de confianza y de proyectos especiales de acuerdo con las necesidades de cada puesto, así como a los objetivos de las dependencias municipales.	x	x	x	OM
6	Elaborar y gestionar mecanismos de vinculación con el gobierno federal y/o estatal para la profesionalización de servidores públicos.	x	x	x	OM
7	Elaborar un estudio de revisión de las condiciones de los edificios e instalaciones administrativas del Ayuntamiento y plantear proyectos de mejora de dichas instalaciones para garantizar su funcionalidad.	x	x	x	OM / SG
8	Impulsar una Ciudad Administrativa que integre las áreas públicas que lleven a cabo servicios y trámites para la ciudadanía e incluya un plan maestro de mejoramiento urbano de su entorno.	x			OM / SG / OPAH / TM
9	Realizar un programa de mantenimiento y/o adquisición de equipos de impresión y herramientas necesarias para poder brindar una mejor y pronta atención a las y los ciudadanos, que incluya diagnóstico de estado actual de equipos, inventario de equipos requeridos y adquisición de los mismos si así fuese necesario, considerando la trascendencia hacia un gobierno digital.	x			OM
10	Elaborar un programa integral de manejo responsable de las unidades vehiculares que incluya revisión y actualización del reglamento de uso, capacitación y sensibilización del usuario y programa de mantenimiento.	x			OM
11	Estudio de identificación de parque vehicular faltante para la correcta operatividad de las áreas del Ayuntamiento y adquisición o renta de los mismos si así fuese necesario.	x			OM

OBJETIVO GENERAL 5.2. MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SU FUNCIONAMIENTO PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA. (ODS 16)

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2.1. Agilizar el proceso de trámites del gobierno municipal migrando hacia un gobierno digital.

Metas:

1. Contar con un programa de gobierno digital para el municipio de Los Cabos.
2. Contar con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad del Ayuntamiento con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, con presupuesto asignado y personal capacitado.
3. Contar con un proyecto de ventanilla única de derechos, permisos y apoyos municipales operando.

4. Contar con un registro catastral actualizado en línea para consulta pública.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Impulsar y Gestionar una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, con presupuesto asignado y personal capacitado.	x			SG
2	Implementar el proyecto de ventanilla única de derechos, permisos y apoyos municipales, para agilizar trámites.	x	x	x	SG / OM
3	Elaborar un diagnóstico actualizado sobre la situación de las Tecnologías de la Información y la comunicación y la gestión de datos.	x			SG / OM / PM
4	Contar con la detección de necesidades de equipamiento de cómputo de acuerdo con los perfiles de puesto, disponer de los equipos necesarios y mantener un procedimiento vigente de adquisición, asignación y mantenimiento de los equipos en las diferentes áreas del gobierno municipal.	x	x	x	OM
5	Elaborar un plan o programa de gobierno digital para el municipio de Los Cabos que integre un diagnóstico y hoja de ruta con pasos a seguir para trascender hacia un gobierno digital.	x	x	x	SG / OM

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2.2. Mejorar la comunicación y coordinación interna del gobierno municipal.

Metas:

1. Implementar el Centro de Información Estadística y Geográfica (CIEG) con INEGI.
2. Capacitar al 100% de las dependencias que puedan aportar información al CIEG.
3. Realizar 3 proyectos interinstitucionalmente por el CIEG.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Instalar el Centro de Información Estadística y Geográfica del municipio de Los Cabos (CIEG).	x			IMPLAN
2	Capacitar a todas las dependencias que puedan aportar información al CIEG.	x			IMPLAN
3	Fortalecer el Sistema Institucional de Archivo de la Administración.	x	x	x	SIA



OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2.3. Armonizar, elaborar y actualizar los reglamentos y manuales de procedimientos de la administración municipal, además de fomentar una cultura de legalidad interna y externa.

Metas:

1. Contar con un inventario de reglamentos internos y manuales de procedimientos por elaborar o actualizar e iniciar con la elaboración o actualización de los mismos.
2. Contar con el Reglamento de la Administración Pública Municipal Actualizado.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Realizar un diagnóstico para determinar el número y objetivo de los reglamentos y manuales de procedimientos existentes, cuantos requieren ser actualizados y cuantos deben ser elaborados para lograr una mejor armonización y funcionamiento de la administración municipal, incluyendo los organismos descentralizados.	x			SG
2	Actualizar, armonizar, elaborar e implementar los reglamentos y manuales de procedimientos determinados en el diagnóstico.		x		SG
3	Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal.	x			SG

OBJETIVO GENERAL 5.3. IMPULSAR UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA PARA INCENTIVAR LA INCLUSIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. (ODS 16)

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.3.1. Incentivar, facilitar y organizar la participación ciudadana.

Metas:

1. Contar con un diagnóstico y plan de trabajo cumplido al 100% al finalizar la Administración en materia de participación ciudadana.
2. Contar con la representación del 100% de las colonias en los comités vecinales.
3. Actualizar el Reglamento de los Comités de Participación Comunitaria del Municipio de Los Cabos.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Integrar y operar los comités vecinales municipales de las diferentes colonias para fomentar la participación ciudadana.	x	x	x	DS
2	Elaborar padrón actualizado de organizaciones ciudadanas y OSC's y documentos de vinculación, para fomentar la participación de la sociedad civil organizada en la detonación de políticas y programas.	x			DS
3	Homologar el marco normativo en materia de participación ciudadana para facilitar la operación y organización de los Comités en los Consejos y evitar duplicar funciones de los mismos. Actualizar el Reglamento de los Comités de Participación Comunitaria del Municipio de Los Cabos, B.C.S, el Reglamento Interno del COPLADEM de Los Cabos y otros reglamentos relacionados.	x			SG
4	Integrar un reporte de resultados de la participación ciudadana y del seguimiento de los programas.	x	x	x	DS

OBJETIVO GENERAL 5.4. ESTABLECER LAS BASES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENTAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. (ODS 16)

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.4.1. Consolidar la implementación del sistema de transparencia y acceso a la información.

Metas:

1. Responder el 100% las solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO realizadas al Ayuntamiento y sus órganos descentralizados.
2. Aumentar a 100% el resultado de verificación, del cumplimiento de las obligaciones comunes de transparencia que se publican en PNT y portal web del Ayuntamiento, realizada por parte del ITAI.
3. Contar con un módulo de acceso a la información en cada delegación.
4. Contar con campañas de difusión en el 100% de las instituciones de educación media superior y superior.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	

1	Elaborar un diagnóstico completo actualizado, en materia de transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información pública del municipio de los Cabos.	x			CM
2	Implementar campañas de difusión para promover el derecho al acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, así como, el proceso para consultar información municipal a través de la página web del Ayuntamiento o la Plataforma Nacional de Transparencia.	x	x	x	CM
3	Implementar una plataforma municipal para contar con un registro y control de los beneficiarios de apoyos sociales y licitaciones para transparentar, evitar duplicidad de apoyos y eficientar dichos procesos.	x	x	x	CM / TM
4	Transmitir en directo con calidad de audio e imagen las Sesiones de Cabildo.	x	x	x	SG
5	Elaborar e implementar un programa de trabajo en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.	x	x	x	CM

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.4.2. Implementar un modelo de gestión archivística, que permita organizar, transparentar y facilitar el acceso a la información pública evitando actos de corrupción.

Metas:

1. Contar con un programa anual de desarrollo archivístico por cada año y cumplir el 100% de lo planteado.
2. Impulsar y Gestionar la creación del Reglamento Interno del Sistema Institucional de Archivos de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Impulsar y Gestionar la creación del Reglamento Interno del Sistema Institucional de Archivos de la Administración Pública Municipal de Los Cabos e implementar el Sistema Institucional de Archivo.	x	x	x	SIA
2	Elaborar un Programa Anual de Desarrollo Archivístico correspondiente a los 3 años de Gobierno.	x	x	x	SIA
3	Instalar el grupo interdisciplinario (Consejo) que apoyará a la Dirección General del Sistema Institucional de Archivo en el seguimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.	x			SIA
4	Promover un espacio o espacios físicos que alberguen el archivo general e histórico municipal de Los Cabos.	x			SG
5	Programa de actividades internas y externas que incluyan talleres, exposiciones públicas de documentos históricos y publicación de libros sobre la historia de Los Cabos.	x	x	x	SIA

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.4.3. Implementar acciones que incidan en el combate a la corrupción.

Metas:

1. Contar con un programa municipal anticorrupción y cumplirlo al 100% durante los 3 años de gobierno.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Elaborar e implementar un programa municipal anticorrupción.	x	x	x	CM
2	Realizar un procedimiento documentado de auditorías y su seguimiento, presentando reporte de resultados y evidencia física de los sistemas de auditorías y seguimiento.	x	x	x	CM
3	Elaborar e implementar un procedimiento para sancionar los actos de corrupción.	x	x	x	CM
4	Eficientar la atención de juicios y asuntos jurídicos.	x	x	x	SG

OBJETIVO GENERAL 5.5. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS AVANCES DEL GOBIERNO MUNICIPAL RESPECTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. (ODS 16)

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.5.1. Fortalecer la evaluación y monitoreo del quehacer municipal.

Metas:

1. Elaborar un informe de evaluación y monitoreo anual.
2. Aumentar el número de subindicadores en verde en el diagnóstico con base en la ISO 18091 realizado por el Observatorio Ciudadano Integral considerando el diagnóstico anterior.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Operar de forma permanente el COPLADEM para dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.	x	x	x	SG / IMPLAN
2	Colaborar en el diagnóstico anual elaborado por el Observatorio Ciudadano Integral (OCI Los Cabos).	x	x	x	SG
3	Elaborar programas y acciones de calidad y mejora continua en las Dependencias y Entidades.	x			OM

OBJETIVO GENERAL 5.6. PROMOVER UN GOBIERNO MUNICIPAL AUSTERO, EFICIENTAR EL USO DEL RECURSO PÚBLICO Y MEJORAR LAS FINANZAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS CIUDADANOS. (ODS 16)

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.6.1. Reducir y eficientar el gasto público.

Metas:

1. Lograr que el porcentaje del costo de operación del gobierno local sea menor al 60% de los egresos totales.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Realizar un estudio para identificar los conceptos en los cuales se puede reducir el gasto corriente del Ayuntamiento.	x			TM
2	Implementar y promover procedimientos para el monitoreo del gasto operativo en cada una de las dependencias.	x	x	x	OM
3	Implementar una gestión basada en las políticas de racionalidad y disciplina financiera.	x			TM
4	Supervisar el uso de vehículos de propiedad municipal únicamente para desarrollar las actividades laborales competentes.	x	x	x	OM

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.6.2. Cotejar y fomentar el cumplimiento de pago de impuestos para mejorar los ingresos municipales y tener capacidad para mejores servicios a las y los ciudadanos.

Metas:

1. Incrementar los ingresos propios anuales con base al año inmediato anterior.
2. Lograr que el 100% de los predios registrados realicen el pago del impuesto catastral correspondiente.
3. Contar con un padrón regulado y actualizado de comerciantes ambulantes en el Municipio.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Realizar un programa de incentivos por descuento para la disminución de rezago del impuesto Predial.	x	x	x	TM
2	Actualizar la base de datos de los predios existentes en el territorio.	x			TM
3	Actualizar e implementar el Reglamento de la Actividad de Comercio y Oficios en las Vías y Áreas Públicas del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.	x			SG / TM
4	Habilitar diferentes maneras de pago (efectivo, transferencia, cheque, tarjeta de crédito o débito) en las áreas recaudadoras.	x	x	x	TM



OBJETIVO ESPECÍFICO 5.6.3. Gestionar recursos federales, estatales e internacionales para desarrollar proyectos que aporten a la calidad de vida de la población.

Meta:

1. Dar seguimiento al 100% de las gestiones realizadas.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Identificar y gestionar los programas federales y estatales aplicables para apoyo a gobiernos locales.	x	x	x	TM
2	Participar en concursos nacionales e internacionales para financiamiento de proyectos productivos y sustentables.	x	x	x	SG / TM
3	Fomentar la inversión público-privada en proyectos de beneficio social.	x	x	x	TM

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.6.4. Asignar a cada área el uso del recurso público de manera eficiente priorizando temas estratégicos.

Meta:

1. Asignar recurso al 100% de los proyectos identificados como prioritarios.

Acciones y Proyectos:

No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Verificar la congruencia entre la planeación municipal (PMD y otros instrumentos de planeación) con la asignación del presupuesto.	x	x	x	TM
2	Realizar un análisis para determinar la priorización y programación de los proyectos estratégicos a implementar en los programas operativos anuales.	x	x	x	TM / SG
3	Realizar la Planeación, Organización, Dirección y Control de los Activos Financieros del Ayuntamiento tomando como base el Presupuesto de Egresos aprobado (Suficiencia para sufragar gastos operativos y de nómina).	x	x	x	TM
4	Realizar un diagnóstico actualizado en materia de las finanzas públicas y la situación fiscal, en todas las entidades de la Administración Pública Municipal.	x			TM

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.6.5. Presentar la Cuenta Pública del Municipio de Los Cabos en tiempo y forma conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

Metas:

1. Lograr al 100% la entrega de la cuenta pública en tiempo y forma ante la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur (ASEBCS).

Acciones y Proyectos:

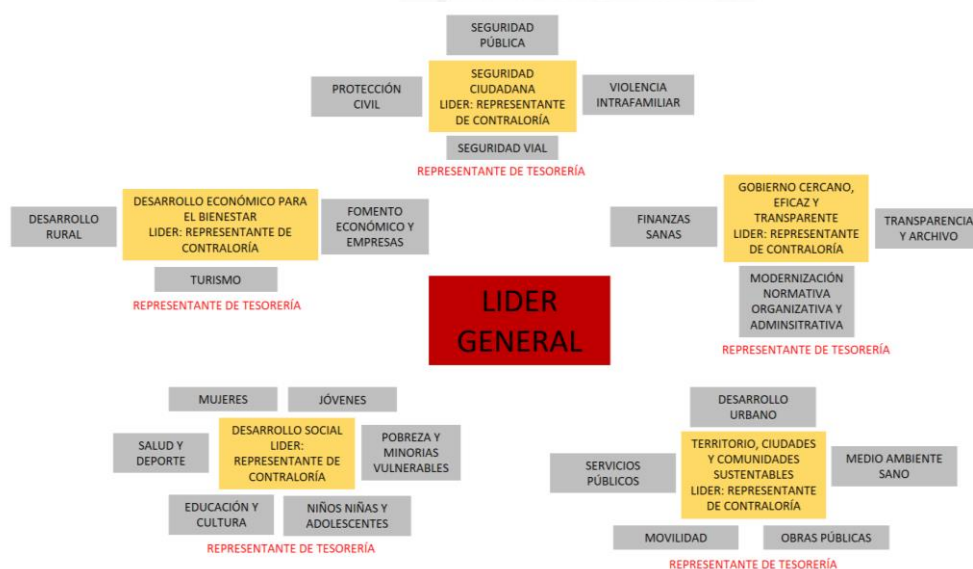
No.	Descripción	Plazo (año)			Responsable
		1	2	3	
1	Integrar y presentar a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur la Cuenta Pública mensual dentro de los 30 días naturales posteriores a la conclusión del mes que se trate, como marca los Lineamientos para la Integración y presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur.	x	x	x	TM
2	Solventar las observaciones de la ASEBCS.	x	x	x	TM
3	Integrar y presentar al H. Congreso del Estado de Baja California Sur la cuenta pública del ejercicio fiscal correspondiente a más tardar el 30 de abril del año siguiente.	x	x	x	TM
4	Monitorear el cumplimiento de las disposiciones provenientes de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.	x	x	x	TM

VII. SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

Para garantizar el trabajo en relación a las acciones, proyectos y metas planteadas, así como para destacar nuestro interés en el seguimiento serio de los compromisos realizados se propone en primer lugar, la firma compromiso de este en un acto solemne.

En segundo término, la instalación de mesas de trabajo por eje temático, cada una, liderada por un representante de la Contraloría Municipal y a su vez lideradas todas por el Presidente Municipal para el informe de avance trimestral. (el informe podrá ser insumo para las sesiones permanentes del COPLADEM).

Las mesas de trabajo temáticas se conformarán a su vez por comités temáticos con directores generales o municipales líderes de comité, mismos que serán responsables de integrar un plan anual de trabajo interinstitucional del mismo e informar avances trimestralmente a la mesa temática.



Con este fin, cada líder de Comité podrá convocar a las direcciones generales, municipales que tengan injerencia en los objetivos y acciones, las veces que sea necesario tanto para integrar dicho el citado plan de trabajo anual como para monitorear los avances de acuerdos y resultados tomados en las reuniones. De igual forma integrarán un canal de comunicación permanente que permita una estrecha vinculación para la organización conjunta. Una vez definidos los proyectos en los cuales se trabajará anualmente, los comités podrán invitar a Instancias Estatales y Federales, así como a actores clave relacionados a la temática del comité, (privados, sociedad civil organizada, academia) que se considere pueden ser aliados importantes en el trabajo conjunto y el logro de los objetivos y metas.

Todas las reuniones del comité deberán contar con una minuta, elaborada por el líder de este, estableciendo acuerdos y responsabilidades de cada participante y el mismo, deberá dar seguimiento a su cumplimiento en tiempo y forma. Estas mesas temáticas contarán con participación permanente de los Subcomités Sectoriales que corresponda y la Tesorería Municipal que permita trabajar y planear en conjunto los recursos requeridos para el logro de los objetivos y en su caso identificar la estrategia y herramientas a emplear para alcanzarlos con el presupuesto disponible.

VIII. EVALUACIÓN Y MONITOREO

¿Cómo nos medimos para mejorar?

La Evaluación y Monitoreo no es solo un elemento deseable de los instrumentos de Planeación, es también un elemento fundamental de la justificación en la asignación de recursos de todos los niveles. De acuerdo Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Adicionalmente la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur establece que todo programa, proyecto, presupuesto o convenio que no sea congruente con el Plan Estatal o Municipal respectivo, podrá ser objeto de modificación o cancelación por parte del titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas.

También, se señala que la Secretaría y la respectiva de los ayuntamientos, considerarán en el diseño de los proyectos de Presupuesto de Egresos del Estado y de los municipios, respectivamente, en el ámbito de su competencia, la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal y del Plan Municipal, así como de los programas derivados y la estimación de los costos para alcanzar los resultados y metas propuestas, así como los indicadores necesarios para medir su desempeño; y

Para su monitoreo, de acuerdo a la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo y establece que el control interno, evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, estarán a cargo de la Contraloría Municipal. Así mismo esta ley reconoce la figura del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal con la atribución de proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

El monitoreo busca pues no solo señalar rezagos como una falla sino como una oportunidad de rediseñar las estrategias para el logro efectivo de los objetivos planteados, este consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes principios, objetivos, estrategias y prioridades.

No obstante, se establecen responsabilidades del Sector Público en el monitoreo de las mismas, se considera en la misma ley la importancia de vincular la a todos los sectores en el monitoreo, esto puede ser a través del COPLADEM y otras instancias como los Observatorios Urbanos o en el caso de Los Cabos, el Observatorio Ciudadano Integral, esto como parte de la promoción hacia una gobernanza más participativa y una corresponsabilidad compartida en el rediseño de las políticas públicas en el logro de objetivos.

La Ley de Planeación del Estado también señala que la Oficina de Planeación del Estado puede requerir informes sobre el avance en el logro de metas Planteadas en los Planes Municipales de Desarrollo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO					
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	INDICADORES	FÓRMULAS	RESPONSABLE
EJE 1. DESARROLLO SOCIAL					
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, COMO FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO	Incrementar el bienestar de niñas, niños y adolescentes.	1. 20,000 participaciones de niñas, niños y personas jóvenes beneficiadas por talleres o actividades formativas, por acceso a equipamientos públicos adecuados y/o construidos y beneficiados por la atención de personas de trabajo social y psicólogos y psicólogas.	Número de participaciones	Suma de Número de niños, niñas y adolescentes participantes en talleres o actividades formativas desagregadas por actividad + el Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados por equipamientos adecuados y/o construidos desagregados por equipamiento + el número de niños, niñas y adolescentes beneficiados por atención de trabajo social y psicológico en escuelas desagregado por tipo de atención	Sistema DIF
		2. 500 Funcionarios y Funcionarias Públicas capacitados en los lineamientos de SIPINNA.	Número de personal del sector público capacitado	Suma de servidores y servidoras públicas capacitadas en los lineamientos de SIPINNA	SIPINNA

	Mejorar las oportunidades para el desarrollo y bienestar integral de las juventudes.	1. 150,000 participaciones de personas jóvenes beneficiadas por los diferentes programas de bienestar juvenil.	Número de participaciones	Suma del número de personas jóvenes beneficiadas en programa 1+ el número de personas beneficiadas programa 2 + el número de personas beneficiadas programa 3 +....	Instituto Municipal de la Juventud
		2. 13,000 personas jóvenes beneficiadas por programas o acciones en materia de empleo y emprendimiento.	Número de personas jóvenes beneficiadas	Suma de número personas jóvenes beneficiadas por apoyos varios en especie + Suma de número de personas jóvenes beneficiadas por otros apoyos (vinculación, tramites, asesorías, capacitación), desagregadas por tipo de apoyo o subprograma	Instituto Municipal de la Juventud
PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Disminuir la brecha de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	1. Reducir 0.2 el Índice de Desigualdad de Género.	Índice de desigualdad de género. Coeficiente de Gini	Mercado de trabajo: Participación de las mujeres en la fuerza laboral. (trabajo pago, trabajo impago y búsqueda activa de trabajo).	Instituto de las Mujeres
		2. Incrementar en 5,000 número de apoyos para las mujeres jefas de familia.	Número de apoyos otorgados	Suma de número de apoyos otorgados para las mujeres jefas de familia, incluyen apoyos económicos, capacitaciones, especie, vinculación, tramites, etc. desagregadas por tipo de apoyo o subprograma	Instituto de las Mujeres

		3. Generar la participación en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública Municipal	Porcentaje de mujeres en planilla laboral del ayuntamiento	Número de mujeres en la plantilla X 100 entre el número total de personal en la plantilla en el año en cuestión.	Instituto de las Mujeres
		4. Lograr la participación de 1,200 mujeres en actividades de empoderamiento económico.	Número de mujeres en participantes en actividades de empoderamiento	Suma de número de mujeres en participantes en actividades de empoderamiento, desagregadas por actividad	Instituto de las Mujeres
	Reducir y atender adecuadamente los casos de violencia y violencia extrema hacia las mujeres.	1. Salvaguardar la vida e integridad de Mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia extrema brindado atención y seguimiento psicológico a todas las mujeres que ingresan a los refugios temporales.	Número de personas atendidas	Suma de número de niños, niñas y mujeres que se les brinda atención y seguimiento psicológico víctimas de violencia extrema	Instituto de las Mujeres

		2. Atender la violencia extrema contra las mujeres a través de un Refugio Temporal para Mujeres sus hijas e hijos.	Número de personas resguardadas	Suma de número de personas resguardadas en el Refugio Temporal para mujeres víctimas de violencia extrema	Instituto de las Mujeres
	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de una atención integral y multidisciplinaria.	1. Brindar atención a 15,000 personas a través de los servicios que proporciona el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos.	Número de personas beneficiadas	Suma de número de personas beneficiadas de los servicios que proporciona el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, desagregados por servicio.	Instituto de las Mujeres
GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES PARA UNA VIDA DIGNA DE LAS MINORÍAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TALES COMO PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS PERTENECIENTES A	Garantizar la atención especializada, oportunidades y el sano desarrollo y bienestar para las personas adultas mayores.	1. Avanzar en la creación de dos espacios de atención para las personas adultas mayores que se encuentren en abandono o requieran espacios para estancia.	Número de Espacios de atención	Número de nuevos espacios construidos o habilitados para la atención para las personas adultas mayores que se encuentren en abandono o requieran espacios para estancia.	Sistema DIF

ALGUNA ETNIA, AFRODESCENDIENTES Y PERSONAS LGTBTTI.		2. Dar atención a 750 personas adultas mayores en los diferentes programas enfocados a este grupo.	Número de personas atendidas	Suma de numero de personas personas adultas mayores beneficiados en los diferentes programas enfocados a este grupo, desagregados por programa.	Sistema DIF
	Ampliar las oportunidades, la atención especializada, la accesibilidad en espacios públicos y movilidad de las personas con discapacidad.	1. Brindar atención al 100% de las personas con alguna discapacidad que soliciten apoyo al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención	Porcentaje de personas beneficiadas = (número de personas que recibieron el apoyo solicitado x100/ el número total de personas que solicitaron apoyo). Contar con registro de apoyos solicitados desagregados por tipo de apoyo y tipo de atención.	Instituto Municipal de Personas con Discapacidad
		2. Crear e implementar 1 programa de atención por cada tipo de discapacidad para fomentar su inserción en el mercado laboral.	Numero de programas creados	Suma de numero de programas creados y operando por tipo de discapacidad que fomenten la inserción laboral	Instituto Municipal de Personas con Discapacidad

		3. Lograr que al menos el 30% de las unidades de transporte público estén acondicionadas para personas con discapacidad.	Porcentaje de unidades adecuadas	Número de unidades adecuadas x100/ total de unidades de transporte público del parque existente, desagregadas por tipo urbano e interurbano.	Instituto Municipal de Personas con Discapacidad
		4. Capacitar al 30% los servidores públicos en LSM.	Porcentaje de personal del Ayuntamiento capacitado en LSM	Número de servidores y servidoras públicas capacitadas en LSM x100 entre el total de personal del Ayuntamiento	Instituto Municipal de Personas con Discapacidad
	Garantizar la atención especializada, acceso a oportunidades para las personas pertenecientes a pueblos, comunidades	1. Gestionar la construcción de un Centro Cultural para las Comunidades Indígenas y afro mexicanos.	Número de acciones realizadas, encaminadas a la construcción del Centro	Suma de número acciones realizadas, encaminadas a la construcción del Centro, reuniones, oficios, diagnósticos, encuestas, etc. (documentadas)	Dir. General de Desarrollo Social

	indígenas y afro mexicanas.	2. Capacitar a 300 para personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas para la inserción en espacios comerciales.	Número de personas capacitadas.	Suma de número de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas capacitadas para la inserción en espacios comerciales.	Dir. General de Desarrollo Social
		3. Asesorar a 300 personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas que soliciten apoyo para el pleno ejercicio de sus derechos.	Número de personas asesoradas para el pleno ejercicio de sus derechos.	Suma de número de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas que soliciten asesoría para el pleno ejercicio de sus derechos.	Dir. General de Desarrollo Social

		4. Capacitar a 300 para personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas para el conocimiento de sus derechos.	Número de personas capacitadas	Suma de número de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas capacitadas para el conocimiento de sus derechos.	Dir. General de Desarrollo Social
	Promover los derechos humanos, la inclusión y no discriminación de estas minorías.	1. 5,000 Personas capacitadas y/o sensibilizadas en materia de Inclusión, Igualdad, Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación.	Número de personas capacitadas	Suma de número de personas capacitadas en materia de inclusión, derechos humanos, igualdad y no discriminación, desagregadas por actividad	Coordinación de Derechos Humanos
REDUCIR LAS CARENCIAS DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA	Participar e Implementar acciones en beneficio de las personas en situación de pobreza.	1. 40,000 Apoyos otorgados por los diferentes Programas Sociales de Combate a la Pobreza.	Suma de Número apoyos otorgados	Suma de apoyos de todos los programas y acciones sociales, desagregado por tipo federal, estatal o municipal y por tipo apoyo o subprograma y georreferenciados a nivel manzana	Dirección General de Desarrollo Social

		2. 25,000 hogares beneficiados por Programas Sociales de Combate a la Pobreza.	Número de hogares beneficiados.	Suma de número de hogares beneficiados desagregado a nivel federal, estatal y municipal y por tipo de apoyo o subprograma y georreferenciado por manzana	Dirección General de Desarrollo Social
INCREMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y SALUD COMO DERECHOS HUMANOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE TODAS Y TODOS	Incrementar la accesibilidad a la educación y a la calidad educativa.	1. 25,000 personas atendidas en bibliotecas y módulos digitales.	Número de personas atendidas	Suma de personas atendidas en bibliotecas+ la suma de personas atendidas en módulos digitales	Dirección Municipal de Educación
		2. 3 Módulos de Infraestructura Educativa Construida..	Numero de Módulos de Infraestructura Educativa Construida.	Suma de Módulos de Infraestructura Educativa Construida.	Dirección Municipal de Educación
		3. 2,500 personas beneficiadas con atención al rezago educativo.	Número de personas beneficiadas	Suma de personas atendidas para atención al rezago educativo, desagregada por subprograma o acción	Dirección Municipal de Educación
	Gestionar la ampliación de cobertura, calidad y especialización de los servicios de salud en todo el municipio, así como la cultura de la	1. Aumentar a un 10% de la población derechohabiente.	Porcentaje de la población derechohabiente IMSS	Número de habitantes afiliadas a IMSS X100 entre el total de la población económicamente activa. Del año uno respecto al periodo que se informa	Dirección Municipal de Salud

salud para toda la población.	2. 10,000 participaciones de personas beneficiadas de talleres de promoción de la salud.	Número de participaciones	Cantidad de personas beneficiadas de talleres de promoción de la salud desagregadas por taller	Dirección Municipal de Salud
	3. Disminuir en un 10% la incidencia de problemas relacionados con adicciones.	Porcentaje de población con incidencia de adicciones	Número de personas atendidas o que solicitan apoyo en tema de adicciones x100/el total de la población de la fecha de inicio respecto al mismo cálculo del periodo que se informa	Dirección Municipal de Salud
	4. Aumentar en un 10% la atención emocional y psicológica en el Municipio.	Porcentaje de atención emocional	Cantidad de personas beneficiadas por atención psicológica y emocional x 100/total de la población de la fecha de inicio respecto al mismo cálculo para el periodo que se informa	Dirección Municipal de Salud
	Atender y contener el crecimiento de la población de animales callejeros en el Municipio.	1. 2,000 Esterilizaciones realizadas, priorizando las colonias que presentan mayor problemática.	Número de Esterilizaciones realizadas	Suma de Cantidad de esterilizaciones realizadas en animales desagregadas por jornada.

		2. 2,500 personas beneficiadas por talleres de concientización sobre temas relacionados a los animales domésticos.	Cantidad de personas beneficiadas	Número de Personas que asisten a los talleres, desagregadas por taller realizado	Dirección Municipal de Salud
INCREMENTAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL DEPORTE Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR DE TODA LA POBLACIÓN.	Aumentar y promover la práctica de la actividad deportiva y física en el Municipio.	1. 110,000 participaciones de personas activadas del Municipio con actividad física y recreativa.	Número de participaciones	Suma de usuarios o participantes en actividades de deporte social y recreativas, desagregadas por actividad o espacio.	Instituto del Deporte Municipal
	Contar con infraestructura deportiva de alta competencia y que cumpla con los estándares adecuados para eventos Estatales y Nacionales.	1. El 80% de las Unidades Deportivas del Municipio se encuentran en óptimas condiciones para su uso deportivo.	Porcentaje de los equipamientos Deportivos en óptimas condiciones	Número de equipamiento Deportivos que se encuentran en óptimas condiciones x 100 / total de espacios deportivos en el municipio	Instituto del Deporte Municipal

Mantener y aumentar el posicionamiento de los deportistas locales y el número de medallas en eventos de representación en competencias, tales como olimpiadas y paralímpicos, en todos los niveles.	1. Aumentar a un 20% de los deportistas locales reclutados para eventos Estatales y Nacionales.	Porcentaje de los deportistas reclutados para eventos Estatales y Nacionales	Número de deportistas reclutado x100 entre el total de deportistas reclutados en el año anterior con el que se compara	Instituto del Deporte Municipal
	2. El 70% de entrenadores e instructores capacitados en materia del deporte en el Municipio, de acuerdo a la demanda identificada en el diagnóstico.	Porcentaje de los entrenadores e instructores que estén capacitados en materia del deporte en el Municipio.	Número de Entrenadores capacitados x100/total de instructores.	Instituto del Deporte Municipal
	3. Aumentar a un 20% el número de medallas en los eventos de representación a nivel Estatal y Nacional.	Porcentaje del número de medallas	Número de Medallas obtenidas en competencias, estatales y nacionales x100/ el total de medallas obtenidas en el periodo con el que se compara	Instituto del Deporte Municipal

		4. Aumentar los apoyos otorgados a los atletas sobresalientes del municipio, de olimpiadas y de representación nacional e internacional, así como apoyos otorgados para eventos, transporte y suministro	Recursos otorgados a apoyos	Recursos otorgados a apoyos a deportistas de olimpiadas y de representación nacional e internacional, respecto a los recursos otorgados en los mismos rubros del periodo con el que se compara	Instituto del Deporte Municipal
Aumentar la población con acceso y/o participación de la cultura y las artes.	1. 10,000 participaciones de personas beneficiadas en actividades culturales.	Número de Personas Beneficiadas	Suma de personas beneficiadas en las diferentes actividades, desagregadas por grupo poblacional y por actividad	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	
	2. Habilitar el 100% de los equipamientos culturales.	Porcentaje de equipamientos culturales mejorados	Suma de equipamientos culturales mejorados x100/ número total de equipamientos culturales y espacios públicos sujetos a programación cultural	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	
	3. Gestión hacia la construcción de 3 nuevos equipamientos culturales.	Número de nuevos Equipamientos construidos	Suma de equipamientos nuevos construidos	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	
Fortalecer la identidad, valores locales, el tejido y capital social de nuestras comunidades.	1. Avanzar en la construcción de 2 equipamientos de Asistencia Social.	Número de actividades realizadas encaminadas a la construcción de los	Suma de actividades (reuniones, oficinas, diagnósticos, encuestas,	Dirección General de Desarrollo Social	

			equipamientos de asistencia social	etc, documentadas) realizadas	
		2. Incrementar las Personas participantes en actividades, festividades y eventos de convivencia.	Número de personas participantes	Suma de número de personas participantes en actividades, festividades y eventos de convivencia, desagregados por actividad, festividad, etc. respecto a los mismos datos del periodo con el que se compara	Dirección General de Desarrollo Social

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	INDICADORES	FÓRMULAS	RESPONSABLE
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR					
FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO A TRÁVES DE LA DIVERSIFICACIÓN E IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD.	Impulsar las empresas locales para contribuir al bienestar de la población.	1. Aumentar al 5% las MIPyMEs al año.	Número de MIPyMEs registradas anualmente.	Suma total MIPyMEs registradas anualmente.	Dirección General de Fomento Económico y Turismo
	Promover el ecoturismo para diversificar el turismo de sol y playa en beneficios de las localidades rurales.	1. Incrementar en un 15% las personas que realizan actividades ecoturísticas en las localidades rurales, así como visitantes de los sitios.	Número de actividades ecoturísticas	Suma total de las actividades ecoturísticas al año	Dirección General de Fomento Económico y Turismo

		2. Tres Infraestructuras mejoradas de destinos ecoturísticos, de acuerdo a criterios de priorización.	Número de destinos ecoturísticos con infraestructura mejorada	Suma total de los sitios con actividad ecoturísticas mejoradas en infraestructura al año	Dirección General de Fomento Económico y Turismo
	Fortalecimiento a la promoción y condiciones para la actividad turística.	1. Aumentar un 10% de personas turistas satisfechas que visitaron Los Cabos.	Número de visitantes anuales satisfechos de su estancia durante Los Cabos.	Suma total de visitantes anuales.	Dirección General de Fomento Económico y Turismo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	INDICADORES	FÓRMULAS	RESPONSABLE
EJE 3. TERRITORIO, CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES					
PROMOVER EL DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR	Fortalecer las bases técnicas y normativas locales para la protección y conservación de nuestros recursos y áreas naturales.	1. Elaborar y/o actualizar cuatro instrumentos normativos de protección al medio ambiente.	Numero de instrumentos normativos elaborados	suma de instrumentos	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente
	Rescatar y conservar nuestras áreas naturales, ecosistemas y elementos de valor ambiental.	1. Plantar más de 10,000 árboles de sombra y vegetación ornamental en espacios públicos, vías públicas estratégicas, escuelas y viviendas. (proyectos de infraestructura verde y paleta vegetal).	Número de árboles plantados	suma de árboles por año	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente

		2. Obtener una opinión positiva sobre las condiciones físicas y administración del Estero de San José del Cabo en el 80% de sus visitantes.	Porcentaje de satisfacción de los visitantes	usuarios satisfechos x 100 / total de usuarios encuestados	
		3. Un estudio realizado en relación a las áreas de valor natural, ecosistémico y para la biodiversidad.	Realizar un estudio	No aplica	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente
	Gestionar, proteger, conservar y aprovechar responsablemente las playas.	1. Aumentar en un 50% el número de playas que cuenten con señalización, accesibilidad, infraestructura y mobiliario.	Porcentaje de playas intervenidas	Numero de playas accesibles y equipadas durante el año x 100 / total de playas que estaban equipadas	Coordinación Municipal de ZOFEMAT

PROMOVER CIUDADES Y COMUNIDADES MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.	Fortalecer la capacidad del municipio para la planificación y la gestión participativa de los asentamientos humanos.	1. Contar con al menos 4 nuevos instrumentos y/o mecanismos de planeación y gestión participativa del territorio municipal.	Numero de Instrumentos publicados	Suma de instrumentos publicados por año	Dirección General de Desarrollo Urbano / IMPLAN
	Aumentar, proteger y salvaguardar el patrimonio municipal, cultural y natural.	1. Contar con el 100% de los bienes inmuebles municipales (propiedad pública municipal) en correcto registro y protocolización.	Porcentaje del patrimonio municipal registrado y protocolizado	Numero de bienes inmuebles protocolizados x 100 / total de bienes inmuebles	Sindicatura Municipal
	Fomentar la urbanización inclusiva y sostenible en las ciudades y comunidades, así como mejorar el acceso de todas las personas a servicios básicos.	1. Impulsar la construcción o mejoramiento de más de 10 kilómetros de vialidades con enfoque en las personas con discapacidad y la seguridad vial.	Kilómetros de vialidades pavimentadas	Suma de kilómetros	Dirección General de Obras Públicas
		2. Lograr la regulación o retiro del 100% de los anuncios denominativos en los centros urbanos y vialidades estratégicas.	Porcentaje de anuncios regulados	Anuncios regulados x 100 / total de anuncios fuera de norma identificados	Dirección Municipal de Imagen Urbana

Promover la inversión en la movilidad urbana sustentable para reducir los problemas de congestión vial y las emisiones de carbono.	1. Construir al menos 10 kilómetros de ciclovías.	kilómetros de ciclo vía construidas	suma de kilómetros de ciclo vía construidas	Dirección General de Obras Públicas
	2. Dotar de infraestructura y señalización vial al 100 % de la Red de Transporte Público Urbano Troncal.	Porcentaje de la Red Troncal de Transporte Público Intervenido	kilómetros de vialidades intervenidas x 100 / kilómetros totales dela red	Dirección General de Obras Públicas
Contar con suficientes espacios públicos recreativos seguros, inclusivos y accesibles; promover su acceso universal en particular para las mujeres y los niños, las personas mayores de edad y las personas con discapacidad.	1. Construir más de 6 parques o espacios públicos integrales en colonias con mayor índice de marginación social y urbana.	Numero de parques construidos	suma de parques	Dirección General de Obras Públicas

		2. Mejorar 10 kilómetros de la infraestructura vial con enfoque de accesibilidad universal y diseño para todos.	kilómetros de vialidades mejoradas	suma de kilómetros de vialidades por año	Dirección General de Obras Públicas
		3. Intervenir 20 parques o espacio públicos con enfoque en la inclusión de las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres, con participación ciudadana.	numero de parques intervenidos	suma de parques intervenidos por año	Dirección General de Obras Públicas
		4. El 80% de las oficinas del Ayuntamiento cumplen con las normas de accesibilidad universal.	Porcentaje de oficinas habilitadas con criterios de accesibilidad universal	Oficinas del Ayuntamiento habilitadas x 100 / total de oficinas del Ayuntamiento.	
	Garantizar la seguridad de las personas y sus bienes ubicados en zonas de peligro.	1. Reducir las pérdidas de bienes y personas afectadas por los desastres naturales.	Porcentaje de pérdidas y daños a viviendas respecto a años previos	pérdidas o daños en el año x 100 / pérdidas o daños del año anterior	Sindicatura Municipal

Mejorar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	1. Construir más de 5,000 metros lineales de infraestructura de la red de agua potable, drenaje y Alcantarillado.	Metros lineales de infraestructura construida	Suma de metros lineales construidos	OOMSAPAS
	2. Incrementar en 200 lps la capacidad de tratamiento de aguas residuales del OOMSAPAS.	lps incrementados	suma de lps	OOMSAPAS
Brindar un servicio eficiente y suficiente en el alumbrado público, el manejo integral de residuos sólidos urbanos y la limpieza de calles, espacios públicos y equipamientos urbanos.	1. Contar con certificaciones ambientales en todos los rellenos sanitarios municipales.	Porcentaje de rellenos sanitarios certificados	rellenos sanitarios certificados x 100 / rellenos existentes	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
	2. Recolectar y reciclar más de 100 toneladas de residuos sólidos urbanos.	toneladas de residuos reciclados	Suma de residuos urbanos reciclados por año	
	3. Sustituir el 100% del alumbrado público existente de alto consumo energético por sistemas de luminarias inteligentes de bajo consumo de energía eléctrica.	Porcentaje de luminarias sustituidas	Luminarias de bajo consumo x 100 / total de luminarias	

		4. Aumentar en 30% la cobertura de instalación de sistemas de luminarias inteligentes de bajo consumo energético en calles y espacios públicos.	Porcentaje de cobertura ampliada	Luminarias nuevas instaladas x 100 / luminarias necesarias para alcanzar cobertura total.	
--	--	---	----------------------------------	---	--

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	INDICADORES	FÓRMULAS	RESPONSABLE
EJE 4. SEGURIDAD CIUDADANA					
DISMINUIR LOS INDICES DELICTIVOS, LA INSEGURIDAD, VIOLENCIA SOCIAL Y LA VIOLENCIA FAMILIAR. (ODS 16)	Reducir los índices de percepción de inseguridad que actualmente son del 22.2%.	1. Disminuir un 50% el porcentaje de la población que se siente insegura.	Porcentaje de percepción de inseguridad urbana	Encuesta Nacional de Seguridad Urbana	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
		2. Aumentar el porcentaje de la población que confía en la policía municipal en un 20%.	Porcentaje de la población que confía en la policía	Encuesta Nacional de Seguridad Urbana	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

		3. Reducir el número de faltas administrativas y delitos.	Número total de faltas administrativas y delitos	(Número de faltas administrativas del periodo actual / Número total de faltas administrativas del periodo anterior) x 100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
		4. Reducir el número de delitos violentos.	Número total de delitos violentos	(Número de delitos violentos del periodo actual / Número total de delitos violentos del periodo anterior) x 100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
		5. Lograr y mantener el primer lugar en percepción de seguridad.	Primer lugar en percepción de seguridad	Encuesta Nacional de Seguridad Urbana	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
	Disminuir los casos de violencia familiar, a mujeres y niños.	1. Disminuir los casos de violencia familiar.	Número total de casos de violencia familiar	(Número de casos de violencia familiar del periodo actual / Número total de casos de violencia familiar del periodo anterior) x100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

		2. Dar seguimiento y resolución al 100% de los casos registrados de violencia familiar, a mujeres y niños.	Porcentaje de casos de violencia familiar que se les dio resolución	(Número de casos de violencia familiar que se les dio resolución / Número total de casos de violencia familiar registrados) x 100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
Aumentar y fortalecer el estado de fuerza de la policía municipal para brindar un mejor servicio y atención a la población.	1. Contar con 837 elementos efectivos de policía municipal.	Número de elementos efectivos de policía municipal	Suma de elementos efectivos de policía municipal	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	
	2. Capacitar y evaluar al 100% del personal de la policía municipal.	Porcentaje de personal de policía municipal capacitado y evaluado	(Número de policías municipales capacitados y evaluados / Número total de policías municipales) x 100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	
	3. Contar con el 100% de los elementos efectivos certificados.	Porcentaje de elementos efectivos certificados	(Número de elementos efectivos certificados / Número total de elementos efectivos) x 100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	

	Mejorar los procedimientos de denuncias y tiempos de respuesta ante la dirección de seguridad pública para eficientar la atención y seguimiento de las autoridades correspondientes.	1. Atender el 100% de las denuncias realizadas por los ciudadanos.	Porcentaje de denuncias atendidas	(Número de denuncias atendidas / Número de denuncias realizadas) x 100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
		2. Dar seguimiento y resolución al 100% de las denuncias realizadas por los ciudadanos.	Porcentaje de denuncias resueltas	(Número de denuncias resueltas / Número total de denuncias realizadas) x 100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
MEJORAR LA MOVILIDAD Y AUMENTAR LA SEGURIDAD VIAL	Fortalecer la cultura vial en la ciudadanía con el fin de prevenir accidentes viales.	1. Disminuir el número de accidentes viales	Número de accidentes viales	(Número de accidentes viales en el periodo actual / Número total de accidentes viales del periodo anterior) x 100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
		2. Disminuir el número de fatalidades por accidentes viales.	Numero de fatalidades por accidentes viales	(Número de fatalidades por accidentes viales en el periodo actual / número total de fatalidades por accidentes viales del periodo anterior) x 100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

		3. Que el 100% de los cruces peatonales y nodos conflictivos cuenten con la infraestructura adecuada para el cruce seguro del peatón.	Porcentaje de cruces peatonales seguros	(Número de cruces peatonales y nodos conflictivos con infraestructura adecuada para el cruce seguro del peatón / Número total de cruces peatonales y nodos conflictivos) x 100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
Contar con una infraestructura adecuada de comunicación, video vigilancia y radiocomunicaciones que vincule a las direcciones municipales de seguridad pública para establecer contacto directo con el personal de las diferentes áreas operativas.		1. Contar con el 100% de los elementos de policía capacitados en tecnologías de comunicación, video vigilancia y radiocomunicaciones.	Porcentaje de policías capacitados en tecnologías	(Número de elementos de policía capacitados / número total de elementos de policía) x 100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

		2. Duplicar la infraestructura y equipo de comunicaciones, video vigilancia y radio comunicaciones	Porcentaje de infraestructura y equipo con respecto al periodo anterior	(Número de equipos de comunicaciones adquirido en el periodo actual / Número total de equipos de comunicaciones en el periodo anterior) x 100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
		3. Adquirir 1000 cámaras de seguridad para San José del Cabo, Cabo San Lucas y zonas urbanas con mayores índices delictivos.	Numero de cámaras de seguridad	Suma de cámaras de seguridad adquiridas	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal
		4. Incrementar el presupuesto operativo anual en un 20%.	Presupuesto operativo anual respecto al periodo anterior	(Presupuesto operativo anual del periodo actual / Presupuesto operativo anual del periodo anterior) x 100	Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

GARANTIZAR LA PROTECCIÓN CIVIL ANTE CONTINGENCIAS.	Lograr una cultura de prevención y protección civil ante la eventualidad de un agente perturbador.	1. Aumentar en un 100% la población informada y capacitada en materia de seguridad, prevención y protección civil ante la eventualidad de un agente perturbador.	Porcentaje de la población informada y capacitada en materia de protección civil respecto al periodo anterior	(Población total informada y capacitada en el periodo actual / Población total informada y capacitada en el periodo anterior) x 100	Dirección Municipal de Protección Civil
		2. Contar con un registro verídico de las actividades realizadas para promover la prevención y autoprotección ante agentes perturbadores.	Contar con un registro	Se cuenta o no con un registro	Dirección Municipal de Protección Civil

		3. Que el 100% de los establecimientos de todos los sectores cuenten con un Programa Interno de Protección Civil donde se establezcan los protocolos ante un fenómeno perturbador.	Porcentaje de establecimientos con Programa Interno de Protección Civil	(Número de establecimientos con programa interno de protección civil / Número total de establecimientos) x 100	Dirección Municipal de Protección Civil
	Disminuir el número de población en riesgo ante la presencia de fenómenos perturbadores.	1. Que el 100% de la población en zona de riesgo grave, medio, alto y muy alto sea resguardada ante la presencia un fenómeno perturbador.	Porcentaje de la población asentada en zona de riesgo que se encuentra resguardada	(Población resguardada / Población total asentada en zona de riesgo) x 100	Dirección Municipal de Protección Civil

		2. Aumentar la capacidad de refugios temporales un 65%.	Capacidad de refugios temporales respecto al periodo anterior	(Capacidad de refugios temporales en el periodo actual / Capacidad de refugios temporales en el periodo anterior) x 100	Dirección Municipal de Protección Civil
		3. Que el 100% de los refugios temporales cuenten con infraestructura y servicios adecuados para el resguardo de la población.	Porcentaje de refugios temporales con infraestructura adecuada	(Número de refugios temporales con infraestructura adecuada / Número total de refugios temporales) x 100	Dirección Municipal de Protección Civil
	Contar con una comunicación continua y coordinada entre los Cuerpos de Seguridad, Emergencia y Auxilio.	1. Contar con un convenio de colaboración interinstitucional con los Cuerpos de Seguridad, Emergencia y Auxilio.	Convenio de colaboración	Se cuenta o no con un convenio de colaboración	Dirección Municipal de Protección Civil

	Consolidar una Dirección Municipal de Protección Civil con enfoque de Gestión Integral de Riesgos (GIR) y Reducción de Riesgos.	1. Consolidar un área dentro de la Dirección Municipal de Protección Civil enfocada al conocimiento de los riesgos, resiliencia y reducción de los riesgos.	Creación de nueva área	Se cuenta o no con el área	Dirección Municipal de Protección Civil
		2. Aumentar en un 200% el personal de la Dirección Municipal de Protección Civil.	Número de personal de Protección Civil respecto al periodo anterior	$\left(\frac{\text{Número de personal de protección civil del periodo actual}}{\text{Número de personal de protección civil del periodo anterior}} \right) \times 100$	Dirección Municipal de Protección Civil

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	INDICADORES	FÓRMULAS	RESPONSABLE
EJE 5. GOBIERNO CERCANO, EFICAZ Y TRANSPARENTE					
CONSOLIDAR UN GOBIERNO MUNICIPAL CON SENTIDO HUMANO, CERCANO A LA CIUDADANÍA Y CON CAPACIDAD DE ATENCION EFICIENTE A SUS SOLICITUDES, DEMANDAS Y TRÁMITES.	Fortalecer el vínculo con la ciudadanía para atender de manera eficiente sus necesidades.	1. Atender y dar resolución al 100% de la población que asista a las jornadas y audiencias públicas.	Porcentaje de población que asiste a las jornadas y audiencias públicas atendida.	(Total de población atendida con resolución de su solicitud en las jornadas y audiencias públicas / total de población que asista a las jornadas y audiencias públicas) x 100	Dirección General de Desarrollo Social y Oficialía Mayor
		2. Atender el 100% de las colonias y localidades rurales del municipio.	Porcentaje de colonias y localidades rurales atendidas.	(Total de colonias y localidades rurales atendidas / total de colonias y localidades rurales del municipio) x 100	Dirección General de Desarrollo Social y Oficialía Mayor

		3. Atender y dar resolución al 100% de las personas que asistan y soliciten algo a las áreas de atención ciudadana de la administración municipal.	Porcentaje de población que soliciten algo atendida.	(Total de población que asista y solicite algo, con resolución de sus solicitudes, a las áreas de atención ciudadana de la administración municipal atendida / total de población que asista y solicite algo a las áreas de atención ciudadana de la administración municipal) x 100	Dirección General de Desarrollo Social y Oficialía Mayor
Contar con estructura de personal suficiente, capacitada y actitud de servicio, así como instalaciones y equipo necesario para brindar atención de calidad a la ciudadanía.	1. Contar con un estudio de reingeniería organizacional.		Porcentaje de avance de Estudio en cada año. Al finalizar la Administración el estudio debe estar concluido.	Avance con base en apartado programático de estudio.	Oficialía Mayor
	2. Lograr que el 100% del personal cuente con credencial oficial.		Porcentaje de personal con credencial oficial.	(Total de personal con credencial oficial / total de personal del Ayuntamiento) x 100	Oficialía Mayor

		3. Contar con un programa de capacitación implementándolo en 100% al cierre de la administración.	Documento de programa de capacitación y porcentaje de avance de cumplimiento del programa.	Avance con base en apartado programático de programa.	Oficialía Mayor
		4. Contar con un estudio que permita proponer y realizar proyectos que permitan garantizar que el 100% de las edificaciones administrativas se encuentren en condiciones óptimas para operar.	Documento de estudio y porcentaje de edificaciones administrativas del Ayuntamiento que cuenten con condiciones óptimas para operar.	(Total de edificaciones administrativas en condiciones óptimas para operar del Ayuntamiento / total de edificaciones administrativas del Ayuntamiento.	Oficialía Mayor y Secretaría General
MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SU FUNCIONAMIENTO PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.	Agilizar el proceso de trámites del gobierno municipal migrando hacia un gobierno digital.	1. Contar con un programa de gobierno digital para el municipio de Los Cabos.	Documento de plan o programa.	Culminación del plan o programa.	Oficialía Mayor y Secretaría General

		2. Contar con una instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad del Ayuntamiento con atribuciones para operar fundamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, con presupuesto asignado y personal capacitado.	Instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad.	Integración y operación de la instancia responsable del sistema integral de gestión de la calidad.	Secretaría General
		3. Contar con un proyecto de ventanilla única de derechos, permisos y apoyos municipales operando.	Proyecto de ventanilla única.	Proyecto de ventanilla única operando.	Presidencia (Dirección Municipal de Informática y Sistemas), Oficialía Mayor y Secretaría General

		4. Contar con un registro catastral actualizado en línea para consulta pública.	Registro catastral.	Registro actualizado. catastral	Tesorería
		1. Implementar el Centro de Información Estadística y Geográfica (CIEG) con INEGI.	Convenio.	Convenio firmado.	Presidencia e IMPLAN Los Cabos
Mejorar la comunicación y coordinación interna del gobierno municipal.		2. Capacitar al 100% de las dependencias que puedan aportar información al CIEG.	Porcentaje de dependencias que puedan aportar información al CIEG capacitadas.	(Total de dependencias que puedan aportar información al CIEG del Ayuntamiento capacitadas / total de dependencias que puedan aportar información al CIEG del Ayuntamiento) x 100	IMPLAN Los Cabos

	3. Realizar 3 proyectos interinstitucionalmente por el CIEG.	Número de proyectos realizados interinstitucionalmente por el CIEG.	Suma de proyectos realizados interinstitucionalmente por el CIEG.	IMPLAN Los Cabos
Armonizar, elaborar y actualizar los reglamentos y manuales de procedimientos de la administración municipal, además de fomentar una cultura de legalidad interna y externa.	1. Contar con un inventario de reglamentos internos y manuales de procedimientos por elaborar o actualizar e iniciar con la elaboración o actualización de los mismos.	Inventario de reglamentos internos y manuales de procedimientos por elaborar o actualizar.	(Total de reglamentos internos y manuales de procedimientos por elaborar o actualizar del Ayuntamiento elaborados o actualizados / total de reglamentos internos y manuales de procedimientos por elaborar o actualizar del Ayuntamiento) x 100	Secretaría General
	2. Contar con el Reglamento de la Administración Pública Municipal Actualizado.	Reglamento de la Administración Pública Municipal.	Reglamento de la Administración Pública Municipal Actualizado.	Secretaría General

IMPULSAR UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA PARA INCENTIVAR LA INCLUSIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	Incentivar, facilitar y organizar la participación ciudadana.	1. Contar con un diagnóstico y plan de trabajo cumplido al 100% al finalizar la Administración en materia de participación ciudadana.	Diagnóstico y plan de trabajo en materia de participación ciudadana.	Diagnóstico y plan de trabajo en materia de participación ciudadana cumplido.	Dirección General de Desarrollo Social
		2. Contar con la representación del 100% de las colonias en los comités vecinales.	Porcentaje de representación de las colonias del municipio en los comités vecinales.	(Total de colonias del municipio representadas en los comités vecinales / total de colonias del municipio) x 100	Dirección General de Desarrollo Social
		3. Actualizar el Reglamento de los Comités de Participación Comunitaria del Municipio de Los Cabos.	Reglamento de los Comités de Participación Comunitaria del Municipio de Los Cabos.	Reglamento de los Comités de Participación Comunitaria del Municipio de Los Cabos actualizado.	Secretaría General

ESTABLECER LAS BASES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENTAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	Consolidar la implementación del sistema de transparencia y acceso a la información.	1. Responder el 100% las solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO realizadas al Ayuntamiento y sus órganos descentralizados.	Número de solicitudes de información atendidas.	(Total de solicitudes de información realizadas al Ayuntamiento y sus Órganos descentralizados respondidas / total de solicitudes de información realizadas al Ayuntamiento y sus Órganos descentralizados) x 100	Contraloría
		2. Aumentar a 100% el resultado de verificación, del cumplimiento de las obligaciones comunes de transparencia que se publican en PNT y portal web del Ayuntamiento, realizada por parte del ITAI.	Resultado de verificación del cumplimiento de las obligaciones comunes de transparencia que se publican en PNT y portal web del Ayuntamiento, realizada por parte del ITAI.	Evaluación del ITAI.	Contraloría

		3. Contar con un módulo de acceso a la información en cada delegación.	Módulos de información.	Módulos de información instalados y operando.	Contraloría
		4. Contar con campañas de difusión en el 100% de las instituciones de educación media superior y superior.	Porcentaje de instituciones de educación media superior y superior capacitadas a través de campañas de difusión.	(Total de instituciones de educación media superior y superior capacitadas a través de campañas de difusión / total de instituciones de educación media superior y superior del municipio) x100	Contraloría
	Implementar un modelo de gestión archivística, que permita organizar, transparentar y facilitar el acceso a la información pública evitando actos de corrupción.	1. Contar con un programa anual de desarrollo archivístico por cada año y cumplir el 100% de lo planteado.	Programa Anual de Desarrollo Archivístico por año.	Programa Anual de Desarrollo Archivístico por año cumplido.	Secretaría General

		2. Impulsar y Gestionar la creación del Reglamento Interno del Sistema Institucional de Archivos de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.	Reglamento Interno del Sistema Institucional de Archivos de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.	Reglamento Interno del Sistema Institucional de Archivos de la Administración Pública Municipal de Los Cabos creado.	Secretaría General
	Implementar acciones que incidan en el combate a la corrupción.	1. Contar con un programa municipal anticorrupción y cumplirlo al 100% durante los 3 años de gobierno.	Programa municipal anticorrupción y porcentaje de cumplimiento del mismo.	Avance con base en apartado programático del programa.	Contraloría
DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS AVANCES DEL GOBIERNO MUNICIPAL RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	Fortalecer la evaluación y monitoreo del quehacer municipal.	1. Elaborar un informe de evaluación y monitoreo anual.	Informe de evaluación y monitoreo anual.	Informe de evaluación y monitoreo anual publicado.	Presidencia y Secretaría General

		2. Aumentar el número de subindicadores en verde en el diagnóstico con base en la ISO 18091 realizado por el Observatorio Ciudadano Integral considerando el diagnóstico anterior.	Número de subindicadores en verde.	Número de subindicadores en verde de diagnóstico de año anterior a año de evaluación vigente < número de indicadores en verde de diagnóstico de año evaluado.	Presidencia y Secretaría General
PROMOVER UN GOBIERNO MUNICIPAL AUSTERO, EFICIENTAR EL USO DEL RECURSO PÚBLICO Y MEJORAR LAS FINANZAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS CIUDADANOS.	Reducir y efficientar el gasto público.	1. Lograr que el porcentaje del costo de operación del gobierno local sea menor al 60% de los egresos totales.	Porcentaje de costo de operación respecto a egresos totales.	Costo de operación < 60% de egresos totales.	Tesorería
	Cotejar y fomentar el cumplimiento de pago de impuestos para mejorar los ingresos municipales y tener capacidad para	1. Incrementar los ingresos propios anuales con base al año inmediato anterior.	Incremento de ingresos propios.	Ingresos propios año vigente > ingresos propios de año inmediato anterior.	Tesorería

mejores servicios a las y los ciudadanos.	2. Lograr que el 100% de los predios registrados realicen el pago del impuesto catastral correspondiente.	Porcentaje de pago de impuesto predial.	Porcentaje de pago de impuesto predial = 100%.	Tesorería
	3. Contar con un padrón regulado y actualizado de comerciantes ambulantes en el Municipio.	Padrón de comerciantes ambulantes.	Padrón de comerciantes ambulantes actualizado.	Tesorería
Gestionar recursos federales, estatales e internacionales para desarrollar proyectos que aporten a la calidad de vida de la población.	1. Dar seguimiento al 100% de las gestiones realizadas.	Porcentaje de recurso obtenido ante gestiones realizadas.	Recurso obtenido => 50% de recurso gestionado.	Tesorería
Asignar a cada área el uso del recurso público de manera eficiente priorizando temas estratégicos.	1. Asignar recurso al 100% de los proyectos identificados como prioritarios.	Porcentaje de recurso asignado a proyectos prioritarios.	Porcentaje de proyectos prioritarios con asignación de recurso = 100%.	Tesorería

	Presentar la Cuenta Pública del Municipio de Los Cabos en tiempo y forma conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.	1. Lograr al 100% la entrega de la cuenta pública en tiempo y forma ante la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur (ASEBCS).	Porcentaje de entrega de la cuenta pública en tiempo y forma.	Porcentaje de entrega de la cuenta pública en tiempo y forma = 100%.	Tesorería
--	---	---	--	---	------------------



GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

